



**BANCO MUNDIAL**  
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL

**EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL**

Informe n.º: PAD3177

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN INICIAL DEL PROYECTO

SOBRE EL

PRÉSTAMO PROPUESTO

POR UN MONTO DE USD 341 MILLONES

A FAVOR DE

LA REPÚBLICA ARGENTINA

PARA LA

MEJORA DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SECUNDARIO Y SUPERIOR

7 de junio de 2019

Práctica Mundial de Educación  
Región de América Latina y el Caribe

El presente documento es de distribución limitada y quienes lo reciban solo podrán utilizarlo en el desempeño de sus funciones oficiales. Su contenido no podrá divulgarse en ninguna otra circunstancia sin autorización del Banco Mundial.

## EQUIVALENCIAS MONETARIAS

(Tipo de cambio vigente al 31 de mayo de 2019)

Unidad monetaria = peso argentino (ARS)

ARS 44,56 = USD 1

AÑO FISCAL

1 de enero - 31 de diciembre

Vicepresidente regional: Axel van Trotsenburg  
Vicepresidente del Grupo  
de Prácticas Mundiales: Jaime Saavedra Chanduvi  
Director de país: Jesko S. Hentschel  
Gerente de Prácticas: Emanuela Di Gropello  
Gerentes de proyecto: Helena Rovner, Francisco Haimovich Paz,  
Marcelo Becerra

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

AGN	Auditoría General de la Nación
ANSES	Administración Nacional de la Seguridad Social
AUH	Asignación Universal por Hijo
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CGN	Contaduría General de la Nación
CONEAU	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
CTIM	ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas
CUE	Código Único del Establecimiento
CUIL	Código Único de Identificación Laboral
DGA	Dirección General de Administración
DIEE	Dirección de Información y Estadística Educativa
DNB	Dirección Nacional de Becas Educativas
DPPEESA	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio
DSP	diagnóstico sistemático del país
EAS	evaluación ambiental y social
ECA	ensayo controlado aleatorizado
ENA	Equipo Nacional de ASISTIRÉ
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
ESAS	evaluación de los sistemas ambientales y sociales
FMI	Fondo Monetario Internacional
FPI	financiamiento para proyectos de inversión
GRS	Servicio de Atención de Reclamos
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
IVD	indicador vinculado a los desembolsos
LGBTIQ	lesbiana, gay, bisexual, transgénero, intersexual y <i>queer</i>
MAP	marco de alianza con el país
MAS	Marco Ambiental y Social
MECCyT	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODP	objetivo de desarrollo del proyecto
ONE	Operativo Nacional de Evaluación
ONP	Oficina Nacional de Presupuesto
PACES	Proyecto de Acceso y Calidad de la Educación Superior
PCAS	Plan de Compromiso Ambiental y Social
PIB	producto interno bruto
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos
PporR	programa por resultados
PROMER II	Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural
RVD	resultados vinculados a los desembolsos
SAT	sistema de alerta temprana
SEE	Secretaría de Evaluación Educativa
SGE	Secretaría de Gestión Educativa



**BANCO MUNDIAL**  
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL

SIGEN	Sindicatura General de la Nación
SIU	Sistema de Información Universitaria
TI	tecnología de la información
TIR	tasa interna de rentabilidad
TIRE	tasa interna de rentabilidad económica
UDAI	Unidad de Atención Integral de ANSES
UDAM	Unidad de Atención Móvil de ANSES
UEP	unidad ejecutora del proyecto
UEPEX	Sistema de Administración y Control Financiero para las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos
VNA	valor neto actualizado



ARGENTINA  
IMPROVING INCLUSION IN SECONDARY AND HIGHER EDUCATION

**ÍNDICE**

<b>I. CONTEXTO ESTRATÉGICO.....</b>	<b>8</b>
A. Contexto del país.....	8
B. Contexto sectorial e institucional.....	10
C. Relación con el MAP y justificación del uso del instrumento .....	16
<b>II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....</b>	<b>18</b>
A. Programa gubernamental .....	18
B. Alcance del programa de PporR.....	22
C. ODP e indicadores de resultados a nivel de los ODP .....	25
D. Indicadores vinculados a los desembolsos y protocolos de verificación.....	25
E. Componente de FPI .....	30
<b>III. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA .....</b>	<b>32</b>
A. Mecanismos institucionales y de ejecución.....	32
B. Seguimiento y evaluación de los resultados .....	32
C. Disposiciones sobre los desembolsos .....	33
<b>IV. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>36</b>
A. Aspectos técnicos (incluida la evaluación económica del programa) .....	36
B. Aspectos fiduciarios .....	41
C. Políticas operacionales jurídicas .....	43
D. Cuestiones ambientales y sociales.....	43
E. Evaluación de riesgos .....	45
<b>ANEXO 1. MATRIZ DEL MARCO DE RESULTADOS .....</b>	<b>48</b>
<b>ANEXO 2. INDICADORES VINCULADOS A LOS DESEMBOLSOS, MECANISMOS DE DESEMBOLSO Y PROTOCOLOS DE VERIFICACIÓN.....</b>	<b>78</b>
<b>ANEXO 3. EVALUACIÓN TÉCNICA .....</b>	<b>93</b>
<b>ANEXO 4. EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS FIDUCIARIOS.....</b>	<b>119</b>
<b>ANEXO 5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS AMBIENTALES Y SOCIALES.....</b>	<b>153</b>
<b>ANEXO 6. PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA .....</b>	<b>158</b>



**BANCO MUNDIAL**  
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL

<b>ANEXO 7. PLAN DE APOYO A LA EJECUCIÓN.....</b>	<b>161</b>
<b>ANEXO 8. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL COMPONENTE DE FPI.....</b>	<b>164</b>
<b>ANEXO 9. JUSTIFICACIÓN Y TEORÍA DEL CAMBIO DEL PROGRAMA DEL GOBIERNO DE ARGENTINA.....</b>	<b>170</b>
<b>ANEXO 10. BRECHAS DE GÉNEROS Y MEDIDAS.....</b>	<b>171</b>



**INFORMACIÓN BÁSICA**

¿Este proyecto está catalogado regionalmente?

No

Instrumento de financiamiento

Programa por resultados

Colaboración del  
Banco/Corporación Financiera  
Internacional (IFC)

No

¿Esta operación tiene algún componente de financiamiento para proyectos de  
inversión (FPI)?

Sí

Clasificación de los riesgos ambientales y sociales (componente de FPI)

Moderado

**Objetivos de desarrollo propuestos**

Los objetivos de la operación son i) reducir las tasas de deserción escolar en la educación básica y superior entre los grupos más vulnerables, y ii) reforzar los sistemas de evaluación de la educación del prestatario.

**Organizaciones**

Prestatario: República Argentina

Organismo de ejecución: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (MECCyT)

**COSTO Y FINANCIAMIENTO****RESUMEN (en millones de USD)**

<b>Costo del programa del Gobierno</b>	1133,00
<b>Costo total de la operación</b>	341,00
Costo total del programa	300,00
Componente de FPI	40,15
Otros costos	0,85
<b>Financiamiento total</b>	341,00
<b>Déficit de financiamiento</b>	0,00

**Financiamiento (en millones de USD)****International Bank for Reconstruction and Development (IBRD)****341.00,00****Desembolsos previstos (en millones de USD)**

Año fiscal	2020	2021	2022	2023
<b>Absolutos</b>	108,35	122,50	66,00	44,15
<b>Acumulados</b>	108,35	230,85	296,85	341,00

**DATOS INSTITUCIONALES****Área de actividad (principal)**

Educación

**Áreas de actividad asociadas****Estudio preliminar relacionado con el cambio climático y los desastres**

Sí

**Capital privado movilizado**

No

**Aspectos de género**

¿Se prevé realizar algunas de las siguientes actividades en el marco del proyecto?

a. Análisis para identificar las disparidades de género que guardan relación con el proyecto, especialmente en vista de las deficiencias del país identificadas a través del diagnóstico sistemático del país (DSP) y el marco de alianza con el país (MAP)

Sí

b. Medidas específicas para abordar las disparidades de género identificadas en el inciso a) o para contribuir al empoderamiento de las mujeres o de los hombres

Sí





C. Inclusión de indicadores en el marco de resultados para supervisar los efectos directos de las medidas identificadas en el inciso b)

Sí

### HERRAMIENTA PARA LA CALIFICACIÓN SISTEMÁTICA DE RIESGOS EN LAS OPERACIONES

Categoría de riesgos	Calificación
1. Político y vinculado a la gestión institucional	Considerable
2. Macroeconómico	Alto
3. Vinculado a las estrategias y políticas sectoriales	● Moderado
4. Vinculado al diseño técnico de proyectos o programas	● Moderado
5. Vinculado a la capacidad institucional para la implementación y la sostenibilidad	● Moderado
6. Fiduciario	● Moderado
7. Ambiental y social	● Moderado
8. Vinculado a las partes interesadas	Bajo
9. Otros	● Moderado
10. General	Considerable

### CUMPLIMIENTO

#### Políticas

¿El proyecto se aparta del MAP en su contenido o en otros aspectos importantes?

Sí  No

¿El proyecto exige alguna excepción a las políticas del Banco?

Sí  No

**Pertinencia de los Estándares Ambientales y Sociales en vista del contexto al momento de la evaluación inicial**

<b>Estándares Ambientales y Sociales</b>	<b>Pertinencia</b>
Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales	Pertinente
Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información	Pertinente
Trabajo y Condiciones Laborales	Pertinente
Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación	No pertinente
Salud y Seguridad de la Comunidad	No pertinente
Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario	No pertinente
Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos	No pertinente
Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana	Pertinente
Patrimonio Cultural	No pertinente
Intermediarios Financieros	No pertinente

**NOTA:** Para obtener más información sobre el proceso de diligencia debida que el Banco Mundial lleva a cabo para evaluar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto, consulte el resumen del examen ambiental y social del proyecto.

**Condiciones y estipulaciones legales***Secciones y descripción*

Anexo 2. Sección I.A. Instituciones a cargo de la Operación. El Prestatario llevará a cabo la Operación a través del Ministerio de Hacienda y el MECCyT (incluidas la Secretaría de Gestión Educativa [SGE], la Secretaría de Evaluación Educativa [SEE] y la Dirección Nacional de Becas Educativas [DNB]), con arreglo a la distribución de funciones y responsabilidades establecida en el Acuerdo de Préstamo y detallada en el Manual de Operaciones.

*Secciones y descripción*

Anexo 2. Sección I.B. Manual de Operaciones. Sin limitación a lo dispuesto en el artículo V de las Condiciones Generales, el Prestatario deberá llevar a cabo la Operación, y encargarse de que esta se lleve a cabo, de conformidad con el Manual de Operaciones.



Secciones y descripción

Anexo 2. Sección I.C. Acuerdos de verificación de los resultados vinculados a los desembolsos (RVD). El Prestatario, a través del MECCyT, deberá designar un organismo de verificación para el Programa que el Banco considere aceptable, de conformidad con los términos de referencia que resulten aceptables para el Banco.

Secciones y descripción

Anexo 2. Sección I.D. Plan de Acción del Programa. El Prestatario, a través del MECCyT y el Ministerio de Hacienda, deberá adoptar las medidas establecidas en el Plan de Acción del Programa de manera satisfactoria para el Banco.

Secciones y descripción

Anexo 2. Sección I.E 1. Estándares Ambientales y Sociales para el Proyecto. El Prestatario, a través del MECCyT, deberá garantizar que el Proyecto se lleve a cabo de conformidad con los Estándares Ambientales y Sociales de manera aceptable para el Banco.

Secciones y descripción

Anexo 2. Sección I.E 2. Plan de Compromiso Ambiental y Social. El Prestatario, a través del MECCyT, deberá garantizar que el Proyecto se implemente de conformidad con el Plan de Compromiso Ambiental y Social (el "PCAS") de manera aceptable para el Banco.

Secciones y descripción

Anexo 2. Sección I.E 4. Mecanismo de atención de reclamos. El Prestatario, a través del MECCyT, deberá mantener y dar a conocer públicamente un mecanismo de atención de reclamos, de manera satisfactoria para el Banco en cuanto a la forma y el fondo, para escuchar todas las quejas formuladas en relación con el Proyecto y atenderlas de manera justa y de buena fe, y adoptar todas las medidas necesarias para implementar las decisiones adoptadas por dicho mecanismo de manera satisfactoria para el Banco.

Secciones y descripción

Anexo 2. Sección I.F. Acuerdos de participación. Antes de realizar cualquiera de las actividades que figuran en las partes 2.2 y 2.3 del Proyecto, el Prestatario, a través del MECCyT, celebrará un acuerdo (el "Acuerdo de Participación") con cada provincia participante, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operaciones.

Secciones y descripción

Anexo 2. Sección III. Seguimiento, preparación de informes y evaluación. El Prestatario, a través del Ministerio de Hacienda, proporcionará al Banco el informe del Proyecto y el informe del Programa correspondientes al semestre calendario a más tardar 45 días transcurridos a partir del final de cada semestre.

**Condiciones**

Tipo Desembolsos	Descripción Anexo II. Sección IV.B. Condiciones para el retiro de fondos en el marco del Programa. Sin perjuicio de lo dispuesto en la parte A de esta sección, a los fines de la sección 2.03 de las Condiciones Generales del Programa, no podrán retirarse fondos correspondientes a RVD obtenidos antes de la fecha de la firma; excepcionalmente, tal como se describe y detalla en la Carta de Desembolso e Información Financiera, podrán efectuarse retiros de hasta un monto agregado de USD 70 millones correspondiente a RVD obtenidos antes de esa fecha, pero no antes del 1 de octubre de 2019 (y, en ningún caso, más de un año antes de la fecha de la firma).
Tipo Desembolsos	Descripción Anexo II. Sección IV.B. Condiciones para el retiro de fondos en el marco del Programa (2). Sin perjuicio de lo dispuesto en la parte A de esta sección, no podrán retirarse fondos correspondientes a RVD (tal como se describe y detalla en la Carta de Desembolso e Información Financiera) bajo las categorías 1 a 8, a menos que el Prestatario proporcione evidencias satisfactorias para el Banco de que dichos RVD se han obtenido, tal como se describe en mayor detalle en los Protocolos de Verificación.
Tipo Desembolsos	Descripción Anexo II. Sección IV.B. Condiciones para el retiro de fondos en el marco del Programa (3). Sin perjuicio de lo dispuesto en la parte A de esta sección, no podrán retirarse fondos bajo las categorías 1, 2, 3, 6 ni 7 hasta después de la fecha especificada en la Carta de Desembolso e Información Financiera para el respectivo RVD correspondiente a cada indicador vinculado a los desembolsos (IVD).
Tipo Desembolsos	Descripción d) Anexo II. Sección IV.C. Condiciones para el retiro de fondos en el marco del Programa. Sin perjuicio de lo dispuesto en la parte A de esta sección, no podrán retirarse fondos para realizar pagos en el marco del Proyecto con fecha anterior a la fecha de la firma; excepcionalmente, podrán efectuarse retiros de hasta un monto agregado de USD 5 millones para pagos realizados antes de esa fecha, pero no antes del 8 de noviembre de 2018 (y, en ningún caso, más de un año antes de la fecha de la firma) correspondientes a gastos elegibles dentro de la categoría 9.

**EQUIPO DEL PROYECTO****Personal del Banco**

Nombre	Función	Especialización	Unidad
Helena Rovner	Gerente de proyecto (responsable del mecanismo de rendición de cuentas y		GED04



	adopción de decisiones)		
Francisco Haimovich Paz	Gerente de proyecto		GED04
Marcelo Becerra	Gerente de proyecto		GED04
Martín Ariel Sabbatella	Especialista en adquisiciones (responsable del mecanismo de rendición de cuentas y adopción de decisiones)		GGOPL
Miguel-Santiago da Silva Oliveira	Especialista en gestión financiera (responsable del mecanismo de rendición de cuentas y adopción de decisiones)		GGOLF
Antonella Novali	Miembro del equipo		GED04
Claudio Luis Daniele	Especialista en medio ambiente		GENLC
Elba Lydia Gaggero	Especialista en medio ambiente		GENLC
Eleonora Beatriz Camalli	Especialista en cuestiones sociales		GSU04
Ezequiel Molina	Miembro del equipo		GEDGE
Florencia Pilar Chaves	Miembro del equipo		LCC7C
Germán Nicolás Freire	Miembro del equipo		GSU04
Luciana García	Miembro del equipo		LCC7C
María José Vargas Mancera	Miembro del equipo		GED04
María Virginia Hormazabal	Miembro del equipo		WFACS
Paula Agostina Di Crocco	Miembro del equipo	Analista de gestión financiera	GGOLF
Pilar Elisa González Rodríguez	Asesora jurídica		LEGLE
Santiago Scialabba	Especialista en cuestiones sociales		GSU04
<b>Otros miembros del equipo</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Organización</b>	<b>Ubicación</b>



## I. CONTEXTO ESTRATÉGICO

### A. Contexto del país

1. **Argentina ha venido llevando adelante un programa de reformas para transformar su economía y, al mismo tiempo, ha debido afrontar el desafío de corregir desequilibrios macroeconómicos y mitigar los costos sociales de la transición.** En diciembre de 2015, el Gobierno argentino se encontraba frente a una situación caracterizada por desequilibrios macroeconómicos generalizados, grandes distorsiones microeconómicas y un marco institucional debilitado; al déficit fiscal elevado, la represión financiera, la monetización del déficit, la elevada inflación y el bajo nivel de inversiones se sumaban los controles de precios, los grandes subsidios regresivos, las restricciones comerciales y el racionamiento de divisas. El Gobierno eliminó los controles cambiarios e implementó un régimen de tipo de cambio flexible, estableció un marco de metas de inflación, inició el proceso de realineación de las tarifas de servicios públicos y reducción de subsidios, y fortaleció las estadísticas oficiales. Asimismo, inició reformas destinadas a fortalecer la competitividad de la economía y a eliminar las distorsiones que frenaban el crecimiento impulsado por el sector privado, entre otras cosas, reduciendo los impuestos a las exportaciones y atenuando los controles a las importaciones. Sin embargo, el país siguió siendo vulnerable al comportamiento de los mercados y a los cambios en las condiciones financieras mundiales.

2. **La principal causa de los problemas macroeconómicos de Argentina era el aumento sin precedentes del gasto público.** Entre 2006 y 2016, la relación gasto público-producto interno bruto (PIB) casi se duplicó (del 13,7 % a más del 26 %), mientras el gasto gubernamental general (Gobierno nacional más provincias) creció del 26 % a más del 41 % del PIB en el mismo período. El aumento del gasto federal estuvo impulsado por la suba de los gastos corrientes, de los cuales más de las dos terceras partes se debieron a la ampliación de las jubilaciones y pensiones, y los subsidios económicos, y al incremento del gasto salarial. En este contexto, el déficit fiscal general de Argentina fue creciendo progresivamente hasta alcanzar el 6,7 % del PIB en 2017 (el 5,9 % de ese porcentaje correspondía al déficit federal), lo que llevó a que la consolidación fiscal fuera inevitable. Luego de la expansión inicial, la nueva Administración frenó el déficit primario, que comenzó a mostrar una tendencia decreciente.

3. **Pese a las reformas adoptadas, el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales durante los primeros meses de 2018 dejó al descubierto las vulnerabilidades subyacentes de Argentina.** Los constantes desequilibrios macroeconómicos, con un déficit primario del 4,2 % del PIB y una inflación del 24,8 % a fines de 2017, combinados con una gran necesidad de financiamiento externo motivada por un déficit en cuenta corriente del 4,7 % del PIB, hacían de Argentina un país vulnerable a las conmociones financieras mundiales. En consecuencia, en abril de 2018, los mercados financieros del país se vieron sometidos a una presión imprevista, lo que generó una gran devaluación del peso y el aumento del riesgo país. El grave impacto de la sequía en la producción y las exportaciones agrícolas, junto con el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales (la apreciación del dólar estadounidense y el aumento de las tasas de interés de los Estados Unidos) y el marcado incremento del nivel de riesgo percibido de los mercados emergentes más vulnerables, fueron los factores iniciales que contribuyeron a las conmociones. Estos eventos motivaron al Gobierno de Argentina a buscar apoyo financiero del Fondo Monetario Internacional (FMI) en mayo de 2018.



4. **En junio de 2018, el Gobierno suscribió un acuerdo de derecho de giro con el FMI por valor de USD 50 000 millones, que se amplió en octubre de ese mismo año, sobre la base de un conjunto consolidado de políticas económicas.** En agosto de 2018, tras un breve período de calma relativa posterior a la aprobación del acuerdo, regresó la volatilidad financiera mundial, lo que provocó una depreciación generalizada de las monedas de los mercados emergentes que afectó duramente al peso argentino. En este contexto, el Gobierno solicitó la revisión del programa del FMI para reestablecer la confianza de los mercados. Tras la primera revisión del acuerdo concluida en octubre de 2018, se incrementó el financiamiento a USD 56 300 millones y se adelantaron los desembolsos de 2020-21 a 2018-19. En el acuerdo revisado se prevé: i) acelerar la consolidación fiscal para alcanzar un déficit primario cero en 2019 y un superávit primario en 2020, y ii) pasar de un esquema de metas de inflación a un estricto régimen de metas vinculadas a la base monetaria, y al compromiso de mantener un régimen de tipo de cambio flexible dentro de una amplia zona de no intervención.

5. **En un contexto en el que el gasto federal disminuye, se está reduciendo el gasto federal en educación.** Si bien la reducción del gasto federal está impulsada principalmente por los subsidios y la inversión pública, el gasto en educación también se ve afectado: ha caído del 1,6 % del PIB en 2015 al 1,4 % en 2018. En el presupuesto federal de 2019 se prevé reducir aún más el gasto en educación al 1,1 % del PIB, lo que significaría volver a los niveles de 2006. La tendencia decreciente también se ve reflejada en el nivel subnacional, habida cuenta de la caída generalizada del gasto gubernamental general en educación del 6,1 % del PIB en 2015, el nivel máximo alcanzado desde la aprobación de la Ley de Financiamiento Educativo, al 5,6 % en 2017<sup>1</sup>.

6. **Si bien los compromisos de inversión social constituyen el eje de las prioridades del Gobierno, la consolidación fiscal podría ejercer presión sobre los programas que no cuentan con protección explícita en el marco del acuerdo de derecho de giro.** Dicho acuerdo incluye una salvaguarda social que protege el nivel de gasto social (1,3 % del PIB) y proporciona recursos a los programas de asistencia social prioritarios. Se centrará la atención en los programas que protegen a los niños a través de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Asignación por Embarazo, dado que han permitido generar resultados socioeconómicos positivos y están bien orientados a las personas necesitadas<sup>2</sup>. El contexto de la consolidación fiscal requiere que se adopten medidas destinadas a garantizar la sostenibilidad y la eficiencia del gasto social. Los esfuerzos están orientados a integrar los servicios sociales para evitar la superposición y la duplicación, reducir los costos administrativos y mejorar la selección de destinatarios.

7. **De cara al futuro, la acumulación de capital humano en Argentina será clave para aumentar la productividad, la innovación y la creación de empleo<sup>3</sup>.** El país muestra un desempeño inferior a sus posibilidades en el Índice de Capital Humano, con importantes retrasos en la calidad educativa, por lo que

---

<sup>1</sup> Últimos datos disponibles.

<sup>2</sup> La evidencia empírica muestra que la AUH mejoró las tasas de asistencia a la escuela, en particular entre los varones elegibles de entre 7 y 17 años de edad (6 puntos porcentuales), y tuvo un impacto menos significativo en los varones de entre 12 y 14 años. Además, redujo la deserción interanual entre las adolescentes de 12 a 14 años. Tanto en el caso de los niños como en el de las niñas, la AUH mejoró las tasas de terminación de la escuela primaria. Véase Edo y Marchionni (2018).

<sup>3</sup> Banco Mundial, *Argentina - Systematic Country Diagnostic* (Argentina: Diagnóstico sistemático del país), Washington, DC: Grupo Banco Mundial (2018).



los niños pueden alcanzar apenas el 66 % de su productividad potencial como futuros trabajadores<sup>4</sup>. El fortalecimiento del capital humano será particularmente importante en vista de las presiones adicionales que el cambio climático ejercerá sobre dicho capital y sobre el crecimiento económico. De acuerdo con el Índice de Adaptación Mundial de la Universidad de Notre Dame, el país ocupa el puesto 69 de un total de 181 países en la clasificación combinada de vulnerabilidad y grado de preparación<sup>5</sup>. Los peligros naturales generan preocupación, dado que, en los últimos 50 años, el 85 % de las pérdidas económicas se debió a peligros hidrometeorológicos, como las inundaciones y las sequías<sup>6</sup>. Estos peligros se han incrementado con el cambio climático y la intensificación de los eventos de la Oscilación El Niño<sup>7</sup>. En Argentina, los impactos del cambio climático que evolucionan lentamente también generan preocupación en lo que respecta a la acumulación de capital humano, dada su incidencia en la nutrición, la salud, la migración<sup>8</sup> y las variaciones estructurales del empleo. En este sentido, el fortalecimiento institucional de los programas de educación destinados a impulsar de manera eficiente el capital humano es imprescindible para lograr el crecimiento a largo plazo y la prosperidad compartida.

## B. Contexto sectorial e institucional

8. **En Argentina, la política educativa se inscribe en un sistema federal.** Las provincias son responsables del financiamiento y la gestión de los niveles inicial, primario, secundario y terciario. El Gobierno nacional es responsable del nivel universitario, y, a tales efectos, formula orientaciones y normas educativas, y brinda asistencia financiera y técnica a las 23 provincias para respaldar políticas, reformas y programas compensatorios<sup>9</sup>. En 2017, el sistema contaba con 11,4 millones de estudiantes en la educación común<sup>10</sup>, 1,2 millones en la educación de adultos y 1,9 millones en la universidad<sup>11</sup>. En 2015, el nivel superior no universitario estaba constituido por 2239 instituciones, de las cuales el 47 % eran públicas y el 59 % ofrecían cursos de capacitación docente. La matrícula de la educación superior corresponde, en su mayoría, a cursos de formación docente. En Argentina, la educación pública superior es gratuita, y los graduados de las escuelas secundarias pueden acceder a ella de manera irrestricta. Las universidades públicas se caracterizan por un alto nivel de autonomía institucional. En lo que concierne al aseguramiento de la calidad, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)

<sup>4</sup> Índice de Capital Humano del Banco Mundial, disponible en <http://www.bancomundial.org/es/publication/human-capital>.

<sup>5</sup> El Índice de Adaptación Mundial de la Universidad de Notre Dame resume la vulnerabilidad de un país al cambio climático y otros desafíos mundiales, en combinación con su grado de preparación para generar mayor resiliencia. Tiene como objetivo ayudar a los Gobiernos, las empresas y las comunidades a asignar un orden de prioridad más adecuado a las inversiones para brindar una respuesta más eficiente a los desafíos mundiales inmediatos que se presenten en el futuro.

<sup>6</sup> Swiss-Re (2016), *Staying Afloat: Flood Risk in Argentina* (Mantenerse a flote: Riesgo de inundaciones en Argentina).

<sup>7</sup> Capriolo, A. D. y O. E. Scarpati (2010), *Extreme Hydrologic Events in North Area of Buenos Aires Province (Argentina)* (Eventos hidrológicos extremos en el norte de la provincia de Buenos Aires (Argentina)), <http://dx.doi.org/10.5402/2012/415081>.

<sup>8</sup> Organización Meteorológica Mundial (2014), *The Impact of Climate Change: Migration and Cities in South America* (El impacto del cambio climático: Migración y ciudades en América del Sur), <https://public.wmo.int/en/resources/bulletin/impact-of-climate-change-migration-and-cities-south-america>.

<sup>9</sup> Ley Nacional de Educación de 2006.

<sup>10</sup> Cantidad de estudiantes en el nivel inicial: 1,8 millones; en el primario: 4,8 millones; en el secundario: 3,8 millones, y en el nivel de educación superior no universitaria: 900 millones.

<sup>11</sup> La educación inicial es obligatoria para los niños de 4 y 5 años. La escuela primaria es obligatoria para todos los niños y consta de 6 grados en 12 jurisdicciones y de 7 grados en el resto de las jurisdicciones. Desde 2006, el nivel secundario es obligatorio y dura 6 años en el primer segmento y 5 años en el segundo. La escuela secundaria se divide en dos ciclos: el ciclo básico (de 3 años) y el ciclo orientado (de 2 o 3 años según la jurisdicción). La educación básica comprende los niveles primario y secundario. El nivel de educación superior no universitaria está compuesto por institutos de formación docente e instituciones técnico-profesionales.





es responsable de la evaluación y acreditación externas de los programas e instituciones del nivel universitario. No existe un sistema de aseguramiento de la calidad para los institutos de educación superior no universitarios.

9. **En Argentina, el gasto educativo, que actualmente representa casi el 6 % del PIB, es muy superior al de los demás países de la región.** Sin embargo, los resultados obtenidos están muy por debajo de lo que cabría esperar, lo que se debe, en parte, a las deficiencias del sistema en la prestación de servicios, como la mala gestión y la falta de transparencia, que han obstaculizado la implementación de políticas eficaces que podrían ayudar a reducir la deserción escolar y mejorar la calidad. Argentina es uno de los países de la región de América Latina y el Caribe con mayor nivel de gasto público en educación. Entre 2006 y 2017, como resultado de la Ley de Financiamiento Educativo (2005), dicho gasto aumentó del 4,5 % a aproximadamente el 6 % del PIB. Esta cifra se ubicaba por encima del promedio regional de alrededor del 5 % y era similar a las inversiones realizadas por los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que representaban, en promedio, alrededor del 6 % del PIB. Si bien las tasas de cobertura en educación se condicen con estas iniciativas fiscales, algunos resultados clave, como los niveles de deserción escolar y de aprendizaje, son muy inferiores a los previstos, lo que revela importantes ineficiencias en la implementación de políticas educativas. Pese a las cuantiosas inversiones en educación, una gran proporción de estudiantes no alcanza los resultados previstos en cuanto a la graduación oportuna o a las habilidades matemáticas.

10. **Un porcentaje considerable de jóvenes abandona la escuela sin haber adquirido las habilidades cognitivas básicas.** Si bien el acceso a la escuela secundaria es casi universal, la tasa de matrícula cae de manera significativa después de los 15 años de edad —cuando el costo de oportunidad de permanecer en la escuela aumenta—, sobre todo en el caso de los varones y los estudiantes de bajos ingresos<sup>12</sup>. A esta edad, los déficits de aprendizaje son profundos: más de las dos terceras partes de los jóvenes no saben resolver problemas matemáticos sencillos, y la mitad no sabe interpretar textos básicos<sup>13</sup>. Alrededor de la mitad de los estudiantes que ingresan al secundario no lo completa a tiempo, y apenas un tercio de los más pobres lo hace, abandonando el sistema educativo sin adquirir habilidades básicas. Uno de cada cinco jóvenes de entre 15 y 24 años no trabaja ni recibe educación o capacitación, y uno de cada cinco estudia y trabaja al mismo tiempo, lo que aumenta al 25 % en el caso de las mujeres, una de las tasas más elevadas entre países similares<sup>14</sup>.

11. **Si bien los problemas económicos constituyen las principales razones de la deserción escolar, existen otros factores interrelacionados que afectan la decisión de abandonar la escuela.** De acuerdo con la Encuesta Nacional de Jóvenes 2014, el 33,7 % de los estudiantes de entre 15 y 29 años que

---

<sup>12</sup> La deserción escolar es estructuralmente más elevada en el caso de los estudiantes de grupos vulnerables identificados mediante la evaluación social: i) pueblos indígenas, ii) afrodescendientes, iii) personas con discapacidades y iv) personas LGBTIQ (en particular, los estudiantes transgénero). En todos los casos, las tasas de terminación de la educación secundaria y superior son un 30 % más bajas que las de la población en general.

<sup>13</sup> Según el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), a los 15 años, el estudiante argentino medio tiene un desempeño en matemática equivalente a 2,5 años por debajo del promedio de los países de la OCDE, y, en Argentina, los estudiantes de bajos ingresos muestran un retraso de 2 años con respecto a los de altos ingresos. Las mujeres tienen mejor desempeño que los varones en lengua (un año de educación adicional). Los puntajes obtenidos en las pruebas se han estancado pese al aumento del gasto, lo que pone de relieve importantes ineficiencias. Los resultados del aprendizaje son inferiores a los que cabe esperar de Argentina si se tiene en cuenta su PIB per cápita.

<sup>14</sup> Banco Mundial (2018).



abandonaron el secundario lo hicieron porque tuvieron que trabajar o no contaban con los recursos para asistir a la escuela; el 20 % porque no les gustaba estudiar o no les servía; el 15,8 % por embarazo, y el 15,4 % por mal desempeño en las materias. En el caso de las mujeres, la razón principal por la que abandonaron la escuela fue el embarazo (29,8 %), en consonancia con una tasa de fertilidad de las adolescentes que es tres veces más alta que la de los países de la OCDE. En general, ofrecer ayuda financiera, garantizar un alto rendimiento privado de la educación (por ejemplo, promoviendo la calidad y la pertinencia), evitar el embarazo adolescente y brindar apoyo integral son medidas fundamentales para afrontar el problema de la deserción escolar en Argentina. Además, dada la naturaleza multidimensional de estos problemas, para abordarlos adecuadamente suele ser necesario contar con una sólida articulación de políticas multisectoriales.

**12. Las pruebas recogidas en todo el mundo muestran que es más eficaz en función de los costos hacer frente a estos problemas desde el inicio y que pueden utilizarse datos administrativos para orientar de manera precisa las intervenciones hacia los estudiantes en situación de riesgo.** La decisión de abandonar la escuela suele ser el corolario de un proceso de frustración y desentendimiento, que normalmente comienza a gestarse años antes del momento propiamente dicho<sup>15</sup>. Las pruebas indican que durante este proceso se observan “señales de alerta temprana” que se traducen en bajo desempeño académico, alto nivel de ausentismo y problemas de conducta; la dinámica es similar en Argentina. Las pruebas estandarizadas nacionales muestran que aproximadamente un tercio de los niños que terminan la escuela primaria carecen de las habilidades matemáticas y de español básicas. Muchos de los estudiantes deben lidiar con el plan de estudios más complejo del nivel secundario, y en los primeros años de este nivel aumentan las tasas de repitencia y de sobreedad. Esto suele ir acompañado de un aumento constante de la tasa de ausentismo y los problemas de conducta. Las evidencias muestran que todas estas variables pueden utilizarse para predecir con exactitud el riesgo de deserción escolar, actuar tempranamente y mejorar la eficacia en función de los costos de las intervenciones preventivas<sup>16</sup>.

**13. Si bien la mayoría de quienes abandonan la escuela se incorporan al mercado de trabajo informal o se enfrentan al desempleo o la inactividad, algunos regresan al sistema educativo a través de los programas de educación para adultos.** En Argentina, esta modalidad se ofrece a través de los “programas de educación de adultos”<sup>17</sup>, diseñados para adultos y jóvenes no escolarizados que desean completar sus estudios de educación básica o recibir capacitación técnico-profesional. La mayoría de las escuelas de adultos ofrecen programas y alternativas en horarios vespertinos para cursar las materias que hacen falta para finalizar los estudios. En 2017, las escuelas públicas de adultos contaban con 1,1 millones de estudiantes (el 13 % en primaria, el 44 % en secundaria y el 43 % en formación técnico-profesional<sup>18</sup>). Si bien las tasas de deserción escolar son más bajas entre las mujeres, estas representan el 55 % de quienes acceden a la educación de adultos; el 83 % de los estudiantes que terminan el secundario en escuelas de adultos tienen entre 17 y 19 años<sup>19</sup>.

**14. Una gran proporción de estudiantes que logran terminar la educación secundaria tiene acceso a la educación superior, pero los indicadores de eficiencia son bastante modestos, sobre todo en el caso**

<sup>15</sup> Oreopoulos (2016); Adelman (2015).

<sup>16</sup> Knowles (2015); Adelman y otros (2016).

<sup>17</sup> Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

<sup>18</sup> Programas de educación técnica.

<sup>19</sup> Relevamiento Anual 2017.



**de los más vulnerables.** La gran expansión de la educación superior registrada en los últimos 15 años contribuyó a ampliar el acceso: se alcanzó una tasa de matrícula del 32 % (de la cual el 70 % corresponde a educación universitaria). La ampliación de la cobertura de la educación superior benefició considerablemente a los estudiantes de los quintiles más pobres; en la actualidad, cerca del 40 % de los estudiantes de educación superior proviene del segmento integrado por el 50 % más pobre de la población. Sin embargo, las tasas de deserción escolar son particularmente altas en los primeros años, y el sistema registra una de las tasas de terminación más bajas de la región (solo se gradúan 29 de cada 100 estudiantes que ingresan) y uno de los coeficientes más altos respecto del tiempo que transcurre hasta la graduación. Estos indicadores también guardan estrecha relación con el entorno socioeconómico; por ejemplo, las tasas de terminación entre los estudiantes de los quintiles más ricos prácticamente triplican las registradas en el quintil más pobre<sup>20</sup>. Alrededor del 66 % de los estudiantes de educación superior no universitaria y el 78 % de los estudiantes universitarios asisten a instituciones públicas.

**15. A la hora de completar la educación superior, los estudiantes vulnerables enfrentan obstáculos económicos y no económicos, como recursos limitados, falta de apoyo para tomar decisiones informadas sobre sus carreras y graves déficits de habilidades.** Los estudiantes de este nivel que provienen de entornos pobres enfrentan importantes dificultades económicas para estudiar. A menudo, se ven obligados a trabajar para ganarse la vida y son más vulnerables a los riesgos climáticos<sup>21</sup>. Asimismo, a esta edad, los costos de oportunidad de estar fuera del mercado aumentan a mayor velocidad. Más del 20 % de quienes logran seguir estudiando tienen empleos de tiempo completo o parcial, y trabajan, en promedio, más de 24 horas por semana<sup>22</sup>. Por otra parte, muchos de estos estudiantes son la primera generación de la familia en acceder a la educación superior, por lo que cuentan con ayuda limitada para tomar decisiones informadas sobre sus carreras<sup>23</sup>. Por último, un gran porcentaje carece de preparación académica y de las habilidades socioemocionales necesarias para tener un desempeño satisfactorio en este nivel.

**16. Asimismo, la variedad de las carreras y las áreas que se eligen es limitada, lo que refleja cierto grado de desinformación por parte de los estudiantes a la hora de decidir.** Apenas un tercio de los estudiantes de educación superior elige carreras no universitarias —lo que representa una de las tasas más bajas entre países similares—, pese a que estas registran tasas de terminación más altas y ofrecen mayores beneficios económicos, sobre todo en el caso de las mujeres y los pobres<sup>24</sup>. Entre quienes optan

---

<sup>20</sup> Estimaciones propias basadas en la Encuesta Permanente de Hogares 2017. Si bien los cálculos no incluyen los efectos “de selección” que la finalización del nivel puede tener en los ingresos, cuando se tiene en cuenta esta variable, se observan patrones similares.

<sup>21</sup> Según el Banco Mundial (2016), en América Latina y el Caribe, el cambio climático genera subas de entre el 3 % y el 12 % en el precio de los alimentos y, de ese modo, afecta la seguridad alimentaria de las personas pobres. Antes de inscribirse en el programa, alrededor de 67 448 familias de estudiantes se ubican por debajo de la línea de pobreza extrema (definida en función de un conjunto de gastos mínimos en alimentos) y enfrentan importantes desafíos nutricionales. Su consumo de alimentos y sus resultados nutricionales se ven afectados por los impactos del cambio climático, como las sequías y los regímenes de lluvia inciertos.

<sup>22</sup> Estimaciones propias basadas en la Encuesta Permanente de Hogares. Según cálculos aproximativos, el acceso a las becas reduce en un 25 % el trabajo de tiempo parcial y las horas de trabajo.

<sup>23</sup> Banco Mundial (2016).

<sup>24</sup> Las tasas de graduación no universitaria duplican con creces las tasas de graduación universitaria en el caso del 40 % más pobre de la población; por otra parte, en el caso de las mujeres y los estudiantes más pobres, el rendimiento promedio que se obtiene



por un título universitario, predominan las carreras tradicionales: el 46 % de los estudiantes de educación superior se gradúa en carreras de humanidades, artes, ciencias sociales, negocios y derecho, y solo alrededor del 14 % se gradúa en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM), lo que limita la transición al mercado laboral. La inclinación hacia las carreras de humanidades y de derecho también genera escasez de algunas habilidades en el mercado laboral, lo que se manifiesta especialmente en la falta de técnicos, de oficios calificados y de ingenieros<sup>25</sup>. Si bien las mujeres superan a los hombres en lo que respecta al acceso (en 12 puntos porcentuales) y a la tasa de graduación (en 15 puntos porcentuales), son mucho menos propensas a inscribirse en carreras de CTIM y graduarse en dichas carreras.

**17. El Gobierno argentino cuenta con una estrategia integral para abordar la exclusión y la deserción escolar, sobre todo en el caso de los estudiantes más vulnerables, y mejorar su trayectoria escolar** (Cuadro 1). La estrategia es multidimensional e incluye ayuda financiera a lo largo de toda la educación primaria y superior (la AUH y las becas PROGRESAR); programas para mejorar el beneficio marginal de seguir asistiendo a la escuela (por ejemplo, corrigiendo los déficits en el aprendizaje con Escuelas FARO o mejorando la pertinencia de los planes de estudio con Secundaria 2030); un programa de prevención temprana de la deserción escolar (ASISTIRÉ), y programas destinados a respaldar a los estudiantes vulnerables en su transición a la educación superior (por ejemplo, NEXOS)<sup>26</sup>. El órgano responsable de implementar la estrategia es el MECCyT. En 2016, el Gobierno de Argentina creó la SEE, dentro del MECCyT, con el objetivo de fortalecer la evaluación y el seguimiento tanto de los estudiantes como de los docentes. En ese mismo año, la SEE puso en marcha APRENDER, un dispositivo de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes basado en censos que abarca los últimos grados de la educación primaria y secundaria en las instituciones públicas y privadas. En 2017, lanzó ENSEÑAR, una evaluación estandarizada no obligatoria de los estudiantes de las carreras de formación docente<sup>27</sup>. En 2018, se puso en marcha una herramienta de autoevaluación para institutos de formación docente en 17 provincias y se aplicaron instrumentos de recopilación de datos, y el proceso continuará con el análisis de los resultados y la realización de talleres sobre estrategias de mejora en 2019 (en el cuadro 1 se ofrece un resumen de la estrategia del Gobierno de Argentina)<sup>28</sup>.

**18. En esta estrategia, las becas PROGRESAR y el sistema nacional de evaluación educativa reflejan los esfuerzos del Gobierno por institucionalizar y fortalecer la capacidad de prestación de servicios y la formulación eficaz de políticas en el sistema educativo, dos graves problemas institucionales.** En primer

---

luego de completar una carrera no universitaria es (al menos) un 50 % mayor que el correspondiente a una carrera universitaria incompleta.

<sup>25</sup> Instituto Nacional de Educación Técnica (2016).

<sup>26</sup> Los beneficiarios de estos programas son los estudiantes de instituciones públicas.

<sup>27</sup> El Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II, P133195, préstamo 8452-AR) brindó apoyo a la implementación piloto de Secundaria 2030 en 300 escuelas rurales e incluyó iniciativas destinadas a mejorar la trayectoria escolar de los estudiantes indígenas. APRENDER y ENSEÑAR han recibido apoyo técnico y financiero del PROMER II y de los trabajos analíticos realizados en el marco de la labor denominada “Respaldo a las Intervenciones de Políticas basadas en Datos Empíricos” (P164061), que incluye el apoyo a la realización de talleres sobre el uso de APRENDER dirigidos a 1500 directores de escuelas de la provincia de Buenos Aires. Los talleres integraron enseñanzas derivadas de actividades llevadas a cabo en las provincias de Salta y La Rioja, en el marco de los servicios analíticos denominados Efectos de las Evaluaciones de los Resultados del Aprendizaje en La Rioja (P157235) y Efectos de las Evaluaciones de los Resultados del Aprendizaje en Salta (P157237).

<sup>28</sup> En el anexo 9 se incluye una descripción completa de los fundamentos de la estrategia del Gobierno de Argentina y la teoría del cambio correspondiente.



lugar, las becas PROGRESAR constituyen un instrumento clave para brindar apoyo e incentivos financieros a los jóvenes más vulnerables para que sigan adelante con sus trayectorias educativas. Benefician a más de 600 000 estudiantes (en adelante, “becarios”) de los hogares más pobres. Con el tiempo, dejó de ser un programa de transferencias monetarias para convertirse en un programa de becas escolares con incentivos para ingresar a los programas educativos y completarlos. A esto se sumó el aumento de la transparencia mediante la creación de sólidos mecanismos de seguimiento y evaluación. En segundo lugar, con la institucionalización de la evaluación en el sector educativo, el Gobierno estableció las bases para el rastreo, el seguimiento y la mejora de las trayectorias educativas de estudiantes y docentes. Estas dos iniciativas son cruciales para fortalecer la gestión, la transparencia y la rendición de cuentas del sistema educativo. Asimismo, el proyecto reforzará la prestación de servicios y la eficacia del sistema mejorando la gestión financiera y de las adquisiciones dentro del MECCyT, así como sus políticas anticorrupción.

19. **Mediante esta operación se brindará asistencia financiera y técnica destinada a fortalecer la capacidad del Gobierno para implementar políticas.** El apoyo se centrará en los siguientes programas: las becas PROGRESAR, el sistema de evaluación educativa y ASISTIRÉ. Respaldar estos tres programas y mejorar su implementación será fundamental para ayudar a los más vulnerables mientras avanzan dentro del sistema educativo y finalizan sus estudios, y contribuirá a los esfuerzos del Gobierno por fortalecer la capacidad y la rendición de cuentas del sistema educativo.

**Cuadro 1. Programas nacionales del Gobierno de Argentina para apoyar las trayectorias educativas y el aprendizaje**

Programa	Alcance	Descripción	Objetivo/Justificación	Apoyo del Banco Mundial
AUH <sup>29</sup>	Nacional	Transferencias monetarias condicionadas para los hogares más vulnerables con corresponsabilidades en materia de salud y educación (educación básica).	Brindar ayuda financiera desde la educación primaria hasta la educación superior.	P158791 y P167851
Becas PROGRESAR	Nacional	Apoyo financiero a los estudiantes de los hogares más pobres para ayudarlos a completar la educación básica, y acceder a la educación superior y completarla.		Esta operación (programas por resultados [PporR] y FPI)
Escuelas FARO	Provincial	Capacitación intensiva a docentes y directores de escuelas a fin de subsanar las deficiencias en las habilidades básicas y reducir la repitencia, sobre todo en el ciclo inferior de la educación secundaria en las escuelas más vulnerables. Representan el 30 % de las escuelas secundarias públicas.	Mejorar los beneficios marginales de seguir asistiendo a la escuela.	-
Secundaria 2030	Provincial	Reforma de los planes de estudio con el fin de modernizar la educación secundaria actualizando el contenido y la estructura de dicho nivel.	Mejorar la pertinencia de los planes de estudio.	P133195
ASISTIRÉ	Provincial	Sistema de alerta temprana (SAT) para identificar a los estudiantes en situación de riesgo e intervenir para prevenir la deserción escolar en el nivel secundario.	Brindar apoyo integral para prevenir la deserción escolar.	Esta operación (FPI)
NEXOS	Nacional	Intervenciones para apoyar a los estudiantes vulnerables en la transición a la educación superior a través de información, educación correctiva y tutorías.	Mejorar la transición de la educación secundaria a la superior.	-
APRENDER	Nacional	Prueba nacional estandarizada para alumnos de los últimos años de la primaria (6.º y 7.º grados) y secundaria (5.º y 6.º grados).	Mejorar la evaluación.	Esta operación (PporR y FPI) y P133195

<sup>29</sup> La AUH beneficia a 3,9 millones de niños de los hogares más vulnerables. Requisitos: i) ambos padres deben estar desocupados o ser trabajadores no registrados, o no deben ser beneficiarios de otros programas de ANSES, y ii) se deben presentar pruebas del cumplimiento de las corresponsabilidades en materia de salud y educación.



ENSEÑAR	Nacional	Incluye i) una prueba nacional estandarizada para los estudiantes de los institutos de formación docente que están próximos a graduarse y ii) una evaluación institucional de los estudiantes de dichos establecimientos (autoevaluación).	Mejorar la evaluación.	Esta operación (PporR y FPI) y P133195
---------	----------	--	------------------------	--

### C. Relación con el MAP y justificación del uso del instrumento

20. **La operación propuesta se corresponde plenamente con las prioridades establecidas en el MAP con Argentina para los ejercicios de 2019-22 (informe n.º 131971-AR, analizado por el Directorio Ejecutivo el 25 de abril de 2019). Mediante la operación se brinda apoyo al área de atención 2 del MAP (“Abordar limitaciones institucionales clave para mejorar la gestión de gobierno y la prestación de servicios”), específicamente el objetivo 6 (“Fortalecer capacidades para el futuro”).** Para atraer financiamiento privado a largo plazo es necesario ampliar la base de capital humano del país, lo que requeriría una fuerza de trabajo calificada que pueda trabajar de manera competitiva con la nueva tecnología en los sectores de alta productividad. Estos objetivos revisten carácter urgente, dado que las tasas de terminación y los niveles de aprendizaje de la escuela secundaria siguen siendo bajos. El MAP apunta a mejorar tanto los resultados del aprendizaje como las tasas de terminación en los niveles de educación secundaria y superior a fin de promover la inserción laboral de los jóvenes de entornos vulnerables mejorando las condiciones institucionales en las que se prestan los servicios. Las intervenciones propuestas responden a estas necesidades abordando las causas de estos desequilibrios. La operación también apunta a fortalecer la adaptabilidad de los estudiantes vulnerables, especialmente las mujeres, al cambio climático mejorando su estado nutricional. En ese sentido, contribuirá a los esfuerzos de mitigación fomentando carreras en áreas estratégicas vinculadas a la mitigación y la adaptación, como la energía renovable, la planificación de los paisajes, el desarrollo urbano sostenible y la ingeniería de recursos naturales renovables para zonas áridas.

21. La operación también es congruente con las conclusiones del DSP de 2018 (informe n.º 130104), en el que se identificó la necesidad de mejorar la calidad y la pertinencia de la educación como una prioridad clave en materia de políticas para Argentina. Asimismo, las actividades de asistencia técnica que se centrarán en intervenciones basadas en datos empíricos para abordar la deserción escolar están en consonancia con la conclusión del DSP de que será esencial promover el desarrollo de las habilidades cognitivas y blandas (del siglo XXI) básicas indispensables en la escuela secundaria.

22. **Elección del instrumento de financiamiento.** El uso de una modalidad combinada responde al interés del Gobierno argentino por un paquete completo de intervenciones: un programa basado en resultados, acompañado de una sólida asistencia técnica, un marco de resultados para monitorear sus objetivos, y apoyo orientado a los debates técnicos. El Banco utilizará esta operación combinada para respaldar los esfuerzos del Gobierno por: i) mejorar la calidad institucional de los programas existentes, como el de las becas PROGRESAR, que apunta a fomentar la retención y la terminación de los estudios secundarios y de educación superior entre los jóvenes de 18 a 24 años; ii) seguir respaldando la evaluación de estudiantes y docentes, y iii) reducir las tasas de deserción escolar en la educación secundaria mediante la ampliación del programa piloto ASISTIRÉ.

23. La operación combinará las modalidades de programa por resultados (PporR) y FPI. El instrumento PporR se utilizará para el 85 % del préstamo y financiará el mejoramiento de programas existentes: las becas PROGRESAR y las evaluaciones de estudiantes y docentes. Este instrumento permitirá que el diálogo



que tenga lugar durante la implementación se centre en el fortalecimiento institucional y de la capacidad dentro de las instituciones de implementación a fin de mejorar la ejecución de los programas actuales y también garantizar que se obtengan resultados sostenibles. Proveer recursos en el marco del esquema de PporR brinda incentivos claros para lograr resultados concretos a través de los programas gubernamentales. El PporR también ayuda a crear un marco externo que permite al MECCyT establecer y seguir determinados objetivos para sus programas en curso, lo que se ve reforzado por la supervisión del Ministerio de Hacienda. Lo más importante es que esto también genera entre las dos entidades una relación basada en la rendición de cuentas que dará lugar a un mayor compromiso para alcanzar los objetivos establecidos.

24. El componente de FPI es el que mejor se adecua a un subconjunto de actividades en el marco de la operación, especialmente las que están a cargo de las provincias, sobre todo teniendo en cuenta que es la primera vez que se utiliza la herramienta PporR en el país. En primer lugar, este componente incluirá apoyo a la implementación de actividades clave del programa APRENDER a nivel provincial que ya reciben apoyo del Banco a través del Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II, préstamo 8452-AR, P133195), una operación de FPI, y la modalidad PporR obstaculizaría la implementación y daría lugar a procesos demasiado extensos para actividades de tan bajo costo. Determinadas actividades relacionadas con la ampliación del programa ASISTIRÉ también requerirán implementación a nivel provincial. Ofrecer incentivos a las autoridades provinciales es todo un desafío y demandará importantes cambios estructurales, pero resultará difícil promover estos cambios a través de actividades de bajo costo. En segundo lugar, históricamente se han obtenido mejores resultados en la selección de consultores o asesores técnicos de alta calidad utilizando los sistemas de adquisiciones del Banco que los del prestatario. El FPI también permitirá financiar actividades de fortalecimiento de la capacidad que actualmente no cuentan con partidas presupuestarias.



## II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

### A. Programa gubernamental

#### **Becas PROGRESAR**

25. El Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR), creado en 2014, fue concebido principalmente como una transferencia en concepto de subsidio destinada a promover el acceso a la educación básica y superior, y la terminación de dichos niveles, entre los jóvenes desfavorecidos, pero el seguimiento de las asignaciones resultó deficiente<sup>30</sup>. El programa estuvo a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y fue concebido como la continuación de la AUH, que los beneficiarios pueden recibir hasta los 17 años. El 80 % de las transferencias mensuales se otorgaba en función de la edad y de los ingresos, y el 20 % dependía de la asistencia regular a una institución educativa pública, sin importar el nivel. En 2017, el programa alcanzó el millón de beneficiarios, pero el seguimiento de las asignaciones y de la asistencia era deficiente, y alrededor del 40 % de los beneficiarios no asistía a ninguna institución educativa. La estructura del beneficio no se condecía con los resultados educativos, dado que no se habían establecido incentivos para el avance progresivo y los beneficios no variaban de un nivel educativo a otro. Además, el programa se centraba en el apoyo financiero a los becarios, sin un seguimiento de su trayectoria académica.

26. En 2018, el programa fue transferido a la órbita del MECCyT con el objetivo de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas y de institucionalizar el sistema nacional de becas; asimismo, dejó de ser un programa de transferencias para convertirse en un programa de becas —becas PROGRESAR—, y recibió importantes mejoras. La DNB, dependiente del MECCyT, tiene a su cargo el sistema nacional de becas, consolidado en las becas PROGRESAR. El programa ofrece cuatro tipos de becas (gráfico 1) destinadas a estudiantes más grandes que quieren terminar sus estudios primarios o secundarios, y a estudiantes que quieren acceder al nivel de educación superior y completarlo. Las mejoras técnicas introducidas a las becas apuntaban principalmente a alinear los beneficios con los resultados educativos a fin de mejorar el capital humano, promover beneficios más inclusivos y basados en el mérito, y reducir la brecha entre la educación y el mercado laboral promoviendo las carreras estratégicas en la educación superior. Al mismo tiempo, se fortaleció la gestión y el seguimiento del programa para incrementar su eficiencia y transparencia.

27. En 2018, por primera vez, se introdujeron las siguientes modificaciones institucionales y técnicas en las becas PROGRESAR:

- i. **Proceso de postulación:** Se eliminó la renovación automática de la beca. La solicitud de becas para educación básica y formación técnico-profesional se tramita en persona a través de ANSES; en el caso de las becas para educación superior, el trámite se realiza a través de un sitio web<sup>31</sup>.
- ii. **Requisitos académicos:** Se establecieron mayores exigencias académicas para recibir la beca. Para acceder a las becas (en el nivel de educación superior), el postulante debe tener aprobadas el 50 % de las materias correspondientes a cada año lectivo cursado según el plan de estudios. Asimismo, se

<sup>30</sup> Estudiantes de 18 a 24 años con un ingreso familiar de hasta tres salarios mínimos, vitales y móviles. Los beneficiarios no pueden ser titulares de ningún plan social nacional, provincial ni municipal, pero pueden recibir la AUH o la Asignación por Embarazo.

<sup>31</sup> <https://www.argentina.gob.ar/becasprogresar>.





- estableció que los estudiantes que soliciten una beca para los programas de formación docente deben rendir un examen académico como requisito de acceso (Compromiso Docente).
- iii. **Seguimiento de los requisitos de acceso:** Se incrementó el seguimiento de los requisitos de acceso, sobre todo la certificación de asistencia regular a una institución educativa. El primer año en que se aplicaron estos requisitos, los beneficiarios se redujeron de 1 millón a 606 000. El requisito económico se verifica a través de ANSES para todas las becas. En el caso de las becas PROGRESAR para educación obligatoria, ANSES también certifica la escolaridad durante el proceso de solicitud, en el que el postulante debe presentar la certificación emitida por la escuela. En el caso de las becas PROGRESAR para educación superior, el MECCyT realiza la certificación en comunicación directa con las instituciones educativas superiores y las universidades (Gráfico 1).
  - iv. **Incentivos financieros:** Se ofrecen incentivos económicos para fomentar las carreras estratégicas<sup>32</sup>, los montos aumentan a medida que los estudiantes avanzan en sus estudios y se extiende el límite de edad hasta los 30 años en el caso de la educación superior para incluir a los estudiantes avanzados. La selección de las carreras estratégicas se basó en la demanda de carreras por área de estudio y región geográfica, definida por la Secretaría de Políticas Universitarias.
  - v. **Componente basado en el mérito:** Los becarios con mejor desempeño podrán beneficiarse con un componente basado en el mérito que equivale al total de la beca recibida durante el año anterior. Para ello, deberán aprobar la mitad de las materias de su año según el plan de estudios y obtener un promedio mínimo de 8 puntos.

28. La DNB lleva a cabo todas las actividades relacionadas con el diseño y la implementación del proceso de postulación para obtener la beca, el seguimiento de las condiciones de acceso, la aprobación de la beca y la adjudicación de premios basados en el esquema de incentivos.

29. **Los becarios de PROGRESAR 2018 son la primera cohorte del programa renovado, que generó resultados iniciales positivos en lo que respecta al aumento de la transparencia y la rendición de cuentas, y a los efectos de la selección más adecuada de destinatarios y de los incentivos.** El plan de becas PROGRESAR 2018 recibió más de 979 000 solicitudes, de las cuales alrededor del 40 % no cumplía con los requisitos económicos, académicos o de edad. Del total de becas, el 43 % se destinó a la educación básica, el 25 % a instituciones de educación superior no universitarias y el 32 % a estudiantes universitarios. La orientación hacia los estudiantes más vulnerables resultó eficaz, dado que un alto porcentaje de los hogares de los becarios se ubicaba por debajo de la línea de pobreza (gráfico 2): el 79 % de los hogares de los becarios de educación básica vivía por debajo de la línea de pobreza<sup>33</sup>. El 64 % de los becarios de educación superior eran estudiantes avanzados (de entre 25 y 30 años) que ya estaban progresando en sus estudios. El 63 % de los becarios eran mujeres. La ubicación de los becarios reflejaba la distribución geográfica de la matrícula educativa: el 30 % en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 22 % en la región central y solo el 5 % en el sur. Con el otorgamiento de incentivos económicos para promover las carreras estratégicas, la cantidad de becarios en esas áreas se incrementó un 36 % respecto de la cohorte de 2017. Sin embargo, estos solo representan el 55 % de los becarios en las carreras no estratégicas. Las áreas estratégicas con más becarios son salud (enfermería), ingeniería, arquitectura y diseño, y tecnología de la información.

<sup>32</sup> Salud, ingeniería, arquitectura y diseño, tecnología de la información y agricultura, entre otras.

<sup>33</sup> Las estimaciones del efecto de la beca en los ingresos muestran que, tras recibir la beca, 12 000 hogares superaron la "línea de indigencia" (alrededor de USD 200 al mes) y 15 000 salieron de la pobreza.



30. **La gestión y el seguimiento del programa aún plantean importantes desafíos, a saber:**

- i. **Mejorar el seguimiento y la disponibilidad de información oportuna sobre los requisitos de acceso, principalmente las exigencias académicas, entre ellas la asistencia a instituciones educativas y el desempeño académico.** A corto plazo, el objetivo será incrementar la frecuencia con que se controla la asistencia (las instituciones deberán presentar un informe trimestral sobre la matrícula, la asistencia y las materias aprobadas)<sup>34</sup>. A mediano plazo, se procurará elaborar un sistema de información “nominal” que permita hacer el seguimiento en tiempo real de la asistencia de cada becario.
- ii. **Elaborar opciones de elegibilidad alternativas en vista de las posibles restricciones fiscales garantizando la focalización en los estudiantes más pobres.**
- iii. **Monitorear y evaluar el programa, incluidos los efectos de los incentivos,** como el monto de la beca, los programas prioritarios, la continuidad, los requisitos académicos mínimos, etcétera.
- iv. **Elaborar, junto con las provincias, las universidades y las instituciones, estrategias para ayudar a los becarios a obtener resultados satisfactorios mediante apoyo no financiero.**

**Gráfico 1. Becas PROGRESAR, 2018**

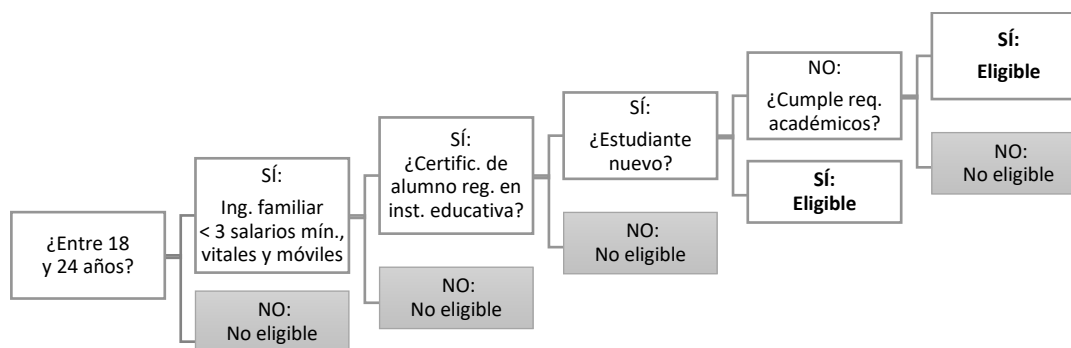
	PROGRESAR Basic education	PROGRESAR Technical professional training	PROGRESAR Non-university higher education	PROGRESAR University
Age	18 - 24	18-24	18-30	18-30
Education level	Primary and secondary	Technical	Higher	Higher
Institution of enrollment	Adult education schools	Technical training schools	Teacher training institutes, non-university institutes	Public universities
Yearly scholarship ARS (USD) % of SMVM	12,500 (350) 7	12,500 (350) 7	16,000 - 26,000 (420 - 690)* 8.4 - 13.8	16,000 - 49,000 (420 - 1.300) 8.4 - 26
Scholars 2018** (percent)	259,380 (43)	***	151,000 (25)	195.000 (32)
% of scholars with hh income below the poverty line (US\$500/month)	79	77	69	60
Application process	ANSES	ANSES	Online	Online

\*For teacher training, the benefits are higher and correspond to between 40 and 70 percent of the minimum teacher salary.

\*\*63 percent of PROGRESAR scholars are women.

\*\*\*Scholars included in Basic Education.

<sup>34</sup> En el caso de la educación superior.

**Gráfico 1. Proceso de verificación de los requisitos de acceso para los postulantes**

*Nota:* Las becas para la educación básica no incluyen requisitos académicos. En el caso de las becas para formación docente, debe aprobarse el Compromiso Docente. Para los estudiantes avanzados, el límite de edad establecido es de 30 años.

### **Sistema nacional de evaluación de estudiantes y docentes**

31. **En Argentina, el sistema nacional de evaluación de estudiantes, creado en 1993 (Operativo Nacional de Evaluación [ONE]), registró deficiencias técnicas y de implementación.** Su comparabilidad y su solidez técnica fueron cuestionadas en igual medida por becarios y expertos, sobre todo debido a la escasa difusión que tuvieron sus resultados<sup>35</sup>. Por ejemplo, en la realización del último ONE en 2013, no se divulgaron los datos del nivel primario, y la información solo se agregó a nivel regional, sin incluir estadísticas por sector (público/privado) ni por tipo de escuela (urbana/rural).

32. **En un esfuerzo por promover la transparencia y la rendición de cuentas del sistema educativo, en 2016 se creó la SEE, con el objeto de recopilar y divulgar información oportuna de calidad que permita conocer mejor los logros alcanzados por los estudiantes en los distintos niveles educativos.** La SEE introdujo la evaluación estandarizada de estudiantes APRENDER para reemplazar los ONE y consolidar el sistema nacional de evaluación de estudiantes. A través de la evaluación APRENDER: i) se miden las tendencias en la calidad educativa a lo largo del tiempo; ii) se utiliza la información para diseñar estrategias orientadas a mejorar la calidad, y iii) se comparten los resultados de la evaluación de los estudiantes con las autoridades provinciales, los directores de escuelas y el público en general. Desde que se implementó por primera vez en 2016, se ha ampliado la cobertura de las escuelas (del 88 % al 94,4 % en 2018) y de los estudiantes dentro de ellas (del 71 % al 78,7 % en 2018). Los resultados de APRENDER se informan a nivel nacional, provincial y de las escuelas, y la SEE ha adoptado estrategias destinadas a la amplia difusión de sus resultados a través de i) una plataforma en línea protegida con contraseña que proporciona a cada escuela un informe personalizado en el que se detalla el desempeño de la escuela y se comparan los resultados con los de establecimientos similares, y ii) una plataforma en línea abierta que permite realizar análisis estadísticos básicos, desagregados a nivel provincial. En el marco de APRENDER, se ha promovido la comunicación proactiva con los directores de escuelas, que son los únicos que pueden acceder al informe específico de la institución, y sus resultados se han difundido ampliamente a través de los medios de comunicación nacionales y han generado debate público sobre los resultados educativos.

<sup>35</sup> Véanse Ganimian, A. (2013), *El INDEC educativo*, Bastión Digital, 25 de marzo de 2013, y Ganimian, A. J. (2015), *El termómetro educativo: Informe sobre el desempeño de Argentina en los Operativos Nacionales de Evaluación (ONE) 2005-2013*, documento de trabajo 257736, Harvard University OpenScholar.



Los informes de resultados también van acompañados de recomendaciones pedagógicas y técnicas generales para mejorar las prácticas docentes. A partir de estas recomendaciones y resultados, las escuelas y las provincias deciden cómo utilizar estos datos e información para generar mejoras.

33. **En el nivel de educación terciaria, la SEE está abocada principalmente a la evaluación de la formación docente para mejorar la calidad de la profesión docente y crear una cultura de evaluación en dicho ámbito.** La evaluación ENSEÑAR, implementada por primera vez en 2017, es opcional para los estudiantes que cursan el último año en institutos de formación docente. Tiene como objetivo proporcionar a los responsables de formular las políticas información clave sobre el desempeño de dichos institutos y los aspectos que pueden mejorarse. En 2018, la SEE presentó en 17 provincias el diseño y la implementación de la autoevaluación ENSEÑAR, que consta de material específico para los institutos de formación docente basados en los resultados de la evaluación ENSEÑAR, que en 2019 se ampliará a otras 3 provincias. En 2019, la SEE también diseñará una estrategia para implementar las evaluaciones externas de los institutos de formación docente a fin de complementar y mejorar los procesos de autoevaluación a partir de acuerdos federales.

34. **La SEE también tiene a su cargo la evaluación de las becas para formación docente.** La beca Compromiso Docente, basada en el mérito, se otorga a estudiantes de la carrera docente a partir de la evaluación llevada a cabo por la SEE.

35. **El sistema de evaluación educativa del Gobierno de Argentina que dirige la SEE ha resultado exitoso en varios niveles, aunque subsisten varios desafíos.**

- i) **Institucionalización de la evaluación APRENDER** mediante i) el fortalecimiento y la ampliación de la cobertura, y ii) la consolidación de las estrategias de difusión. Si bien la cobertura de la evaluación de los estudiantes se ha incrementado a nivel nacional, en varias provincias las tasas de participación apenas llegan al 49 %.
- ii) **Fortalecimiento técnico de la evaluación APRENDER** a través de i) nuevos instrumentos de evaluación y ii) el análisis de datos para entender el impacto de las múltiples dimensiones en el proceso de aprendizaje.
- iii) En lo que se refiere a **la evaluación de los docentes, también existe la necesidad de institucionalizar los procesos de evaluación** y consolidarlos en un sistema cohesivo. Esto incluye la institucionalización de la evaluación ENSEÑAR y su implementación en el futuro.
- iv) Tradicionalmente, los procesos de evaluación han encontrado resistencia por parte de algunos sectores políticos. Es necesario promover el diálogo técnico y político entre los actores pertinentes del sector educativo, las partes interesadas y las autoridades provinciales con el objeto de formular una estrategia destinada a la evaluación externa de la calidad de los institutos de formación docente.

## **B. Alcance del programa de PporR**

36. **Contexto de políticas.** Mejorar la inclusión y la calidad de la educación secundaria y superior son prioridades clave del Gobierno de Argentina, tal como se establece en los objetivos de los documentos básicos del MECCyT, *Plan estratégico nacional 2016-2021: Argentina enseña y aprende* y *Marco de organización de los aprendizajes (MOA): Aprendizaje 2030*. Los objetivos a largo plazo de estos



documentos de política estratégicos son: i) universalización de la terminación del nivel secundario, lo que brinda mayores oportunidades a los estudiantes más pobres; ii) mejoras en las tasas de terminación y la eficiencia interna en la educación superior; iii) mejoras en la calidad y la pertinencia del aprendizaje, y iv) fomento de una productividad más elevada para lograr un crecimiento sostenible a través de un mayor acceso al empleo para los jóvenes y un aprendizaje durante toda la vida. Mediante estos objetivos se busca una reducción sustancial de las actuales desigualdades entre provincias y grupos socioeconómicos y entre los sexos.

37. **Alcance de la operación y marco de gastos.** La operación propuesta consistirá en respaldar un subconjunto de programas gubernamentales desde 2019 hasta 2023, agrupados en torno a dos áreas de resultados en virtud de un componente de PporR (USD 300 millones) y un componente que se basará en el instrumento de FPI (USD 40,1 millones). El costo total de las actividades comprendidas en la operación es de aproximadamente USD 1133 millones, de los cuales USD 341 millones se financiarán mediante el préstamo del Banco. En el cuadro 2 se presentan los costos de la operación por componente. En la cadena de resultados (cuadro A 3.2 del anexo 3) se ilustra el modo en que las actividades y los resultados de la operación contribuirán al logro de los objetivos de desarrollo del proyecto (ODP) y se registra la teoría del cambio que sirve de fundamento para los programas.

**Cuadro 2. Costo por componente**

Componente	Programa en USD					
	(fondos del Banco)					
	Jun. 2019	2020	2021	2022	Jul. 2023	Total
<b>Componente 1: Respaldo a los programas gubernamentales (PporR)</b>	240	244	244	244	121	1093
	(70)	(119)	(63)	(48)	(0)	(300)
Área de resultados 1: Becas PROGRESAR	240	240	240	240	120	1080
	(70)	(115)	(60)	(45)	(0)	(290)
Área de resultados 2: Sistemas nacionales de evaluación de estudiantes y docentes	0	4	4	4	1	13
	(0)	(4)	(3)	(3)	(0)	(10)
<b>Componente 2: FPI destinado a mejorar el diseño y la ejecución</b>	5	10	20	3	2	40,1
	(5)	(10)	(20)	(3)	(2,15)	(40,15)
<b>Comisión inicial</b>	0	0	0	0	0	0
	(0,85)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0,85)
<b>Total</b>	<b>245</b>	<b>254</b>	<b>264</b>	<b>247</b>	<b>123</b>	<b>1133</b>
	<b>(75,85)</b>	<b>(129)</b>	<b>(83)</b>	<b>(51)</b>	<b>(2,15)</b>	<b>(341)</b>

38. **Alcance del programa de PporR.** El PporR respalda dos áreas de resultados de los programas gubernamentales, seleccionadas como prioritarias por el MECCyT: promover el acceso a los niveles de educación secundaria y superior y su finalización, y reforzar los sistemas de evaluación de estudiantes y docentes en el sector educativo. Para alcanzar estos objetivos, el MECCyT está implementando dos programas, que juntos conforman el PporR: i) área de resultados 1: el programa de becas PROGRESAR para jóvenes de 18 a 24 años (USD 290 millones) y ii) área de resultados 2: el sistema de evaluación del aprendizaje de los estudiantes APRENDER y la evaluación de la capacitación docente ENSEÑAR para recién graduados (USD 10 millones). Estos programas se financian con el presupuesto básico del MECCyT, y actualmente corresponden a cerca de la mitad del total. El análisis de los códigos presupuestarios actuales del programa, basado en las cifras del presupuesto de 2019, muestra que el monto previsto de gastos



admisibles en virtud de estos códigos (USD 1133 millones) es suficiente para conciliar los fondos del préstamo (USD 300 millones) antes del cierre del programa. Se prevé continuar con la implementación al menos durante los próximos cinco años.

**Componente 1: Apoyo a las becas PROGRESAR y a los sistemas nacionales de evaluación de estudiantes y docentes (PporR)**

39. **Área de resultados 1. Mejorar la gestión y el seguimiento de las becas PROGRESAR (BIRF: USD 290 millones, total: USD 1100 millones).** Esta área de resultados contribuirá a mejorar la orientación, la gestión, el seguimiento y la eficiencia de PROGRESAR a través del financiamiento de las becas PROGRESAR, y la ejecución del programa de actividades a fin de i) garantizar que las instituciones de educación superior presenten oportunamente las certificaciones académicas de los aspirantes a becas, de modo que se pueda evaluar su elegibilidad durante el período de inscripción y se puedan cumplir las condiciones pertinentes; ii) mejorar la progresión de los estudiantes en sus carreras; iii) mejorar la eficacia de los incentivos de carrera estratégicos que existen en la educación superior; iv) diseñar y poner en marcha un plan de acción para superar las barreras no financieras que impiden la progresión y la finalización de los estudios, lo que incluye la distribución de herramientas a través de un sitio web, y v) formular un plan de acción para la implementación en etapas de un sistema de certificación académica para becarios de educación básica.

40. Las actividades de gestión y seguimiento incluyen la coordinación del llamado anual a postulantes a nivel nacional, el proceso de postulación a las becas, el seguimiento de la elegibilidad en coordinación con ANSES y las instituciones educativas, la aprobación de las becas, el otorgamiento de los premios según el esquema de incentivos, y la coordinación de la estrategia sobre apoyo no financiero a los becarios. Las actividades del componente 2 de la operación complementarán este financiamiento a fin de reforzar el diseño y la ejecución del programa.

41. **Área de resultados 2. Apoyar los sistemas nacionales de evaluación de estudiantes y docentes (BIRF: USD 10 millones, total: USD 13 millones).** Esta área de resultados respaldará los sistemas nacionales del prestatario para la evaluación de estudiantes, docentes e institutos de formación docente mediante el financiamiento de las evaluaciones censales anuales de estudiantes APRENDER del período 2020-23, las evaluaciones de docentes para las becas de capacitación docente y las evaluaciones de docentes e institutos de capacitación docente en el marco del programa ENSEÑAR, y mediante la ejecución de un programa de actividades para i) incrementar la cobertura de APRENDER, centrando la atención en las provincias participantes que presentan la cobertura más baja; ii) respaldar el uso de los informes resumidos de APRENDER por parte de los directores de escuela para mejorar las prácticas pedagógicas, y iii) implementar un sistema de evaluación para los institutos de formación docente.

42. Tanto en el caso de ENSEÑAR como de APRENDER, algunas de las actividades respaldadas son el diseño de los instrumentos de evaluación, la producción y distribución de los materiales de evaluación, la capacitación del personal que respalda e implementa las evaluaciones a nivel nacional, el diseño y la aplicación de *software* para bases de datos y procesamiento de los datos de las evaluaciones, el diseño y la producción de informes de evaluación generales y específicos, el diseño de materiales de comunicación y promoción para la divulgación de los resultados de la evaluación, y la implementación de esas tareas de divulgación.



### **C. ODP e indicadores de resultados a nivel de los ODP**

43. Los objetivos de la operación son i) reducir las tasas de deserción en la educación básica y superior entre los grupos más vulnerables y ii) reforzar los sistemas de evaluación de la educación del prestatario.

44. Para controlar los avances hacia el logro de los ODP, la operación incluirá los siguientes indicadores de resultados:

- i) tasa promedio de deserción en las escuelas que participan en el programa ASISTIRÉ en provincias seleccionadas;
- ii) permanencia en los dos primeros años de educación secundaria entre los jóvenes más vulnerables;
- iii) porcentaje de estudiantes evaluados a través de APRENDER a nivel nacional;
  - porcentaje de estudiantes evaluados a través de APRENDER en las provincias con la cobertura más baja;
- iv) implementación de un sistema de evaluación de diagnóstico para los institutos de formación docente.

45. Se espera que la operación contribuya a reducir las tasas de deserción en la educación básica y superior a través de las becas PROGRESAR y de la implementación de ASISTIRÉ. El fortalecimiento de los sistemas de evaluación se logrará a través del respaldo brindado a APRENDER y ENSEÑAR, y de la implementación de un sistema de evaluación para los institutos de formación docente.

### **D. Indicadores vinculados a los desembolsos y protocolos de verificación**

46. A través del instrumento de financiamiento basado en los resultados (USD 300 millones), se desembolsarán recursos con la condición de que se alcancen satisfactoriamente los IVD descritos en el Cuadro 3, tal como se indica en los protocolos de verificación (anexo 2). Cada IVD reflejará cambios institucionales, productos o resultados intermedios que son clave para el logro de los ODP. La selección y ponderación de los indicadores se basó en su pertinencia técnica y la probabilidad de alcanzarlos. La mayoría de ellos están diseñados para habilitar desembolsos proporcionales al logro cuantitativo de los resultados (es decir, son ampliables).

47. **Justificación de los IVD del área de resultados 1.** El IVD 1 refleja los esfuerzos del Gobierno de Argentina por fortalecer el seguimiento y la evaluación del programa, y constituye la base de la transición de un programa de transferencias sin seguimiento a un programa de becas escolares basadas en el mérito. Ahora la verificación de la elegibilidad es la base del sistema, sin la cual no se pueden lograr otros resultados. Este IVD apunta a garantizar que todas las instituciones educativas proporcionen la información académica de los postulantes a becas, de modo que se pueda evaluar su elegibilidad durante el período de inscripción y se puedan hacer cumplir las condiciones pertinentes. Antes de 2018, los receptores obtenían un 80 % de la transferencia sin que se verificaran los requisitos de elegibilidad. En 2018, la DNB recibió la información académica del 75 % de los postulantes a la beca PROGRESAR de educación superior para evaluar su admisibilidad. El 25 % restante de los postulantes no resultó elegible para las becas debido a esta falta de información. Esto sirve para mostrar que el IVD también tendrá un impacto directo en los postulantes, ya que una verificación más sólida garantiza que se evalúe a todos los postulantes que desean obtener la beca.



48. El IVD 2 está firmemente vinculado con los ODP, ya que registra la progresión de los becarios en sus carreras, calculada a partir de la rematriculación de los estudiantes tanto en la beca como en sus estudios. Este IVD mide la retención y la progresión, dado que la renovación de la beca requiere que el alumno avance en su carrera aprobando al menos el 50 % del plan de estudios teóricos.

49. El IVD 3 se centrará en el seguimiento de la eficacia de los incentivos estratégicos de las carreras educativas que se implementaron en 2018 y que se espera tengan un impacto en los resultados de los estudiantes en el mercado laboral. En la categoría de carreras estratégicas<sup>36</sup> se incluyen las ciencias básicas y aplicadas, la ingeniería y la enfermería, disciplinas que se establecieron después de realizar un análisis de la brecha entre oferta y demanda por región. Mediante este sistema se busca cubrir necesidades profesionales específicas de cada región para respaldar áreas prioritarias de desarrollo.

50. El IVD 4 es clave para ampliar el respaldo de las becas PROGRESAR a los estudiantes más vulnerables, proporcionando no solo apoyo financiero, sino también un paquete amplio que incluye herramientas no financieras para la progresión educativa. Este IVD se vinculará a la implementación de intervenciones clave para incrementar y mejorar el apoyo no financiero a los becarios. Aquí se utilizan estudios de diagnóstico sobre los obstáculos que enfrentan los becarios para progresar y finalizar sus estudios, y se pone en marcha un plan de acción para darles herramientas específicas para superar esas barreras. Estas herramientas basadas en datos empíricos se darán a conocer a través del sitio web de las becas PROGRESAR, que actualmente es el canal de comunicación directa con los becarios.

51. El IVD 5 servirá para seguir la implementación de un sistema de información sobre certificación académica para becarios de la educación básica, tarea que hoy realizan directamente los postulantes a la beca PROGRESAR de educación básica. Los postulantes completan las solicitudes y la certificación académica por sí mismos y las presentan a una oficina local de ANSES. Esto limita las actividades de seguimiento y evaluación de los requisitos de elegibilidad de estos becarios. El nuevo sistema simplificará el proceso de postulación y facilitará la interacción entre la DNB y los postulantes.

52. Cabe señalar que varios de estos IVD implican cobeneficios climáticos relacionados con la mitigación de alteraciones, el alivio de la pobreza, y la mitigación y adaptación al cambio climático. Los IVD 1 y 2 generan cobeneficios sobre adaptación al clima para los receptores de ingreso bajo que son especialmente vulnerables a los efectos del clima, ya que las becas mejoran la seguridad alimentaria (unas 12 586 familias salieron de la pobreza extrema en 2018 gracias a las becas PROGRESAR). El IVD 3 genera beneficios de mitigación y adaptación con respecto al cambio climático, ya que las carreras estratégicas incluyen sectores tales como la energía renovable, la planificación de los paisajes, el desarrollo urbano sostenible, la ingeniería de recursos naturales renovables para zonas áridas, etc. Todas las carreras estratégicas son altamente especializadas y se orientan a diversificar los medios de subsistencia que se ven amenazados por el impacto del cambio climático, como la agricultura. En general, las becas PROGRESAR contribuyen a forjar la resiliencia a largo plazo de los beneficiarios seleccionados.

53. **Justificación de los IVD del área de resultados 2.** El IVD 6 respalda la consolidación de la evaluación APRENDER incrementando su cobertura en las provincias que manifiestan tener la participación más baja y en la evaluación del nivel secundario, que también presenta la atención más baja.

---

<sup>36</sup> La lista completa de carreras estratégicas se incluye en el manual de operaciones del proyecto.





54. El IVD 7 es pertinente porque se centra en la divulgación y el uso de los resultados de las evaluaciones estudiantiles para mejorar el aprendizaje. En particular, se centra en el uso de los resultados de las evaluaciones de aprendizaje de los estudiantes para mejorar las prácticas pedagógicas y, por lo tanto, el aprendizaje. Se basa en el procedimiento de una porción de directores de escuela y docentes que presentan informes utilizando el informe resumido de APRENDER para mejorar las prácticas pedagógicas en la escuela. Al centrarse en el uso de los resultados, también ofrece acceso a los resultados por directores y docentes de cada escuela.

55. El IVD 8 corresponde al seguimiento de la implementación de un sistema de evaluación de diagnóstico para los institutos de formación docente. La SEE dirige un proceso de autoevaluación para los institutos de formación docente, puesto en marcha en 2018, que constituye la primera etapa hacia el establecimiento de un sistema de evaluación institucionalizado. Los resultados respaldados en virtud de este IVD, es decir, el diseño de un plan de acción para la evaluación y la divulgación de los resultados, y la aplicación piloto de la evaluación constituyen los próximos pasos clave de este proceso de institucionalización.

**Cuadro 3. Indicadores vinculados a los desembolsos, por año calendario de culminación previsto**

	Monto total del IVD (millones de USD)	IVD como porcentaje del total	Base de referencia de los IVD	Cronograma indicativo para el logro de los IVD (los IVD con la opción de logro parcial están marcados como "ampliables")						
				RVD 1 <sup>37</sup>	RVD 2	RVD 3	RVD 4	RVD 5	RVD 6	RVD 7
				Oct. 2019	Abr. 2020	Oct. 2020	Abr. 2021	Oct. 2021	Abr. 2022	Oct. 2022
<b>Área de resultados 1: Mejorar la gestión y el seguimiento de las becas PROGRESAR</b>										
<b>IVD 1:</b> Porcentaje de candidatos a becas de educación superior cuya información académica ha sido proporcionada por la institución a la que asisten	<b>USD 100 millones</b>	33 %	75 %	80 % <b>USD 35 millones</b> (ampliable, mín. 75 %)		85 % <b>USD 25 millones</b> (ampliable, mín. 80 %)		90 % <b>USD 25 millones</b> (ampliable, mín. 85 %)		95 % <b>USD 15 millones</b> (ampliable, mín. 90 %)
<b>IVD 2:</b> Porcentaje de becarios de educación superior que han renovado la beca	<b>USD 80 millones</b>	27 %	28,7 %	30,7 % <b>USD 25 millones</b> (ampliable, mín. 28,7 %)		32,7 % <b>USD 20 millones</b> (ampliable, mín. 30,7 %)		34,7 % <b>USD 20 millones</b> (ampliable, mín. 32,7 %)		36,7 % <b>USD 15 millones</b> (ampliable, mín. 34,7 %)
<b>IVD 3:</b> Porcentaje de becarios de educación superior en su primer año que están inscriptos en carreras estratégicas	<b>USD 40 millones</b>	13 %	29,3 %	31,3 % <b>USD 10 millones</b> (ampliable, mín. 29,3 %)		33,3 % <b>USD 10 millones</b> (ampliable, mín. 31,3 %)		35,3 % <b>USD 10 millones</b> (ampliable, mín. 33,3 %)		37,3 % <b>USD 10 millones</b> (ampliable, mín. 35,3 %)
<b>IVD 4:</b> Diseño y aplicación de herramientas para diagnosticar y superar las barreras no financieras a la progresión educativa y la terminación de ciclos	<b>USD 60 millones</b>	20 %	No		Publicación del estudio de diagnóstico y el plan de acción <b>USD 20 millones</b>	Sitio web con información para orientar el proceso de solicitud de becas <b>USD 40 millones</b>				

<sup>37</sup> El resultado vinculado a los desembolsos (RVD) es la meta de un IVD a la fecha indicada.



<b>IVD 5:</b> Implementación del sistema de certificación académica para becarios de la educación básica	<b>USD 10 millones</b>	3 %	No				Plan de acción para el sistema de certificación de la educación básica  <b>USD 5 millones</b>		Informe de resultados del sistema piloto de certificación de la educación básica  <b>USD 5 millones</b>	
<b>Área de resultados 2: Apoyar los sistemas nacionales de evaluación de estudiantes y docentes</b>										
<b>IVD 6:</b> Porcentaje de estudiantes de educación básica evaluados a través de APRENDER en las provincias participantes con la cobertura más baja	<b>USD 4,5 millones</b>	1 %	65 % primaria (2018) 47,8 % secundaria (2017)		50 % secundaria  <b>USD 2,5 millones</b> (ampliable, mín. 47,8 %)		67 % primaria  <b>USD 1 millón</b> (ampliable, mín. 65 %)		56% secundaria  <b>USD 1 millón</b> (ampliable, mín. 50 %)	
<b>IVD 7:</b> Porcentaje de directores de escuela que utilizan el informe resumido de APRENDER para mejorar las prácticas pedagógicas	<b>USD 3 millones</b>	1 %	0 %					45 %  <b>USD 2 millones</b> (ampliable)		55 %  <b>USD 1 millón</b> (ampliable)
<b>IVD 8:</b> Implementación de un sistema de evaluación de diagnóstico para los institutos de formación docente	<b>USD 2,5 millones</b>	1 %	No			Plan de acción para la evaluación y la divulgación de los resultados  <b>USD 1,5 millones</b>				Realización de la evaluación piloto  <b>USD 1 millón</b>
<b>TOTAL (millones de USD)</b>	<b>USD 300 millones</b>	<b>100 %</b>		<b>USD 70 millones</b>	<b>USD 22,5 millones</b>	<b>USD 96,5 millones</b>	<b>USD 6 millones</b>	<b>USD 57 millones</b>	<b>USD 6 millones</b>	<b>USD 42 millones</b>



### **E. Componente de FPI**

56. **Componente 2: Fortalecimiento de la capacidad institucional del prestatario para el diseño, la ejecución y el seguimiento y la evaluación de PROGRESAR, ENSEÑAR, APRENDER y ASISTIRÉ (USD 40,1 millones).** El objetivo de este componente será garantizar la sostenibilidad de la implementación a largo plazo de los programas gubernamentales respaldados a través del componente 1 y apoyar la ampliación y evaluación de un programa de prevención de la deserción. A través de este componente se proporcionará apoyo al actual presupuesto del MECCyT, con la posibilidad de atraer otros recursos durante la ejecución. De esta forma se elevará la calidad de la ejecución y se respaldarán mejoras en el diseño de los programas para incrementar su eficacia.

57. **Subcomponente 2.1: Refuerzo del programa de becas PROGRESAR (USD 11 millones).** Con este subcomponente se reforzará el programa PROGRESAR a través de actividades para mejorar su sistema de gestión de la información, apoyar a los beneficiarios de las becas en sus trayectorias educativas con intervenciones específicas para los más vulnerables, y evaluar los resultados, lo que incluye, entre otras cosas:

- i) mejorar los sistemas de información y gestión para perfeccionar el proceso de postulación y para supervisar los requisitos de elegibilidad y la certificación de asistencia regular de los estudiantes de educación básica que reciben ayuda de PROGRESAR;
- ii) incorporar un servicio de ayuda nacional para asistir a los estudiantes y las instituciones en el proceso de postulación;
- iii) realizar estudios para estimar la cobertura de las becas PROGRESAR y formular una estrategia de priorización para seleccionar a los beneficiarios;
- iv) diseñar e implementar intervenciones para reducir los vacíos de información;
- v) realizar un diagnóstico de las principales barreras no financieras que enfrentan los estudiantes a la hora de progresar en sus estudios y graduarse;
- vi) crear herramientas para que los estudiantes puedan cubrir deficiencias de habilidades cognitivas y no cognitivas de importancia clave a través de intervenciones basadas en datos empíricos;
- vii) llevar adelante un programa piloto de tutorías, juntamente con NEXOS.

58. **Subcomponente 2.2: Respaldo a la SEE (USD 13 millones).** El subcomponente incluirá el fortalecimiento institucional de las unidades de evaluación de las provincias participantes que son responsables de la ejecución local, a través de asistencia técnica para las siguientes actividades, entre otras:

- i) implementación del programa APRENDER, a cargo de la SEE, en las provincias participantes;
- ii) incorporación de nuevos módulos al programa APRENDER para medir, entre otras cosas, las habilidades socioemocionales y las variables relacionadas con los hogares y las familias;
- iii) realización de estudios para analizar los datos del programa APRENDER;
- iv) creación de herramientas para evaluar las prácticas docentes, incluidos instrumentos para la autoevaluación y la mejora, y la adaptación y aplicación experimental de la herramienta TEACH para la observación de clases;



- v) diseño de instrumentos para la autoevaluación y la evaluación externa de los institutos de formación docente.

59. **Subcomponente 2.3: Refuerzo para la ampliación y la implementación del programa ASISTIRÉ (USD 14,4 millones)** a través de estas actividades, entre otras:

- i) ampliación del programa ASISTIRÉ en escuelas vulnerables de todo el país mediante a) el fortalecimiento de la capacidad de los equipos nacionales y provinciales, lo que incluye la contratación y capacitación de personal de importancia clave, y b) la obtención de insumos clave para la implementación de ASISTIRÉ, como tabletas y servicios de conectividad;
- ii) renovación del programa ASISTIRÉ mediante a) la mejora de la precisión de los sistemas de alerta temprana (SAT); b) la mejora de las intervenciones de ASISTIRÉ y sus contenidos, que deben estar basados en datos empíricos; c) el refuerzo de la capacidad institucional de las partes interesadas y el personal de la SEE; d) el refuerzo de los canales de comunicación entre las familias y las escuelas, y el apoyo a las evaluaciones del impacto y de los procesos.

60. **Subcomponente 2.4: Refuerzo de la capacidad institucional del MECCyT (USD 1,7 millones).** Mediante este subcomponente se reforzará la capacidad institucional del MECCyT para gestionar, administrar y supervisar la implementación de la operación, lo que incluye apoyo en las siguientes áreas, entre otras: a) seguimiento y evaluación; b) preparación de un mecanismo de comentarios de los beneficiarios; c) realización de auditorías independientes de la operación; d) verificación del cumplimiento de los RVD.

61. En el anexo 8 se presenta una descripción detallada de las actividades realizadas en virtud de este componente.



### III. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

#### A. Mecanismos institucionales y de ejecución

62. **El programa se ejecutará a lo largo de un período de cuatro años; se espera que entre en vigor en julio de 2019 y finalice en junio de 2023.**

63. **La operación estará a cargo del Ministerio de Hacienda y el MECCyT.** El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio (DPPEESA), supervisará la implementación general de la operación y será responsable de todas las medidas relacionadas con los desembolsos y los retiros correspondientes al componente de PporR. El MECCyT, a través de la DNB (que actuará como la unidad ejecutora del proyecto [UEP] de la operación), será responsable de la implementación de las actividades relacionadas con las becas PROGRESAR y de la coordinación general de la operación, lo que comprende los aspectos fiduciarios, la toma de decisiones técnicas y operativas, y el seguimiento y la evaluación. La SEE será responsable de las evaluaciones de estudiantes y docentes, lo que incluye las actividades en virtud de los programas APRENDER y ENSEÑAR. La SGE será responsable de todas las actividades relacionadas con el programa ASISTIRÉ a través de su equipo de coordinación (Equipo Nacional de ASISTIRÉ, ENA). El resto de las especificaciones relativas a estas funciones y responsabilidades se detallan en el manual de operaciones del proyecto.

64. **Manual de operaciones del proyecto.** El prestatario ha preparado y adoptado un manual de operaciones aceptable que cubre aspectos detallados del diseño, la ejecución y los procesos del proyecto. Allí también se definen las funciones y responsabilidades de las partes interesadas, así como mecanismos claros de seguimiento, presentación de informes y evaluación.

65. **Disposiciones para la ejecución del proyecto.** En el manual de operaciones se describe la estructura de la UEP, responsable de supervisar y coordinar la operación. Además, se reforzarán las unidades técnicas responsables de la implementación de las actividades del programa a lo largo de la operación, de conformidad con los requisitos de ejecución. El equipo nacional de la DNB incorporará nuevas funciones para reforzar la capacidad de ejecución. La SEE incorporará cinco nuevos profesionales al equipo para realizar tareas técnicas, administrativas y de comunicaciones. Por último, el ENA reforzará el equipo nacional con un coordinador nacional, seis coordinadores que supervisen la ejecución provincial, un profesional en tecnología de la información y tres profesionales en seguimiento y evaluación.

#### B. Seguimiento y evaluación de los resultados

66. **Seguimiento y evaluación.** El seguimiento y la evaluación del sistema educativo de Argentina se basan en dos pilares: i) la principal fuente de información estadística para el sector de educación es el Relevamiento Anual, un censo escolar anual que reúne datos administrativos de todas las escuelas del país y recoge información sobre la matrícula, la eficiencia interna, los docentes y la organización escolar, que está administrado por la Dirección de Información y Estadística Educativa (DIEE), y ii) APRENDER, la evaluación nacional anual del aprendizaje que abarca todas las escuelas de la educación común (primarias y secundarias), a cargo de la SEE. En el nivel de la educación superior, algunos datos administrativos básicos se recogen en el Relevamiento Anual, pero no hay información centralizada sobre la trayectoria académica de los estudiantes. En el caso del nivel universitario, el Sistema de Información Universitaria



(SIU)<sup>38</sup> centraliza los sistemas de información que utilizan las universidades. En las becas PROGRESAR se utilizan algunos de estos sistemas (SIU-Guaraní) para controlar los criterios de elegibilidad de los receptores.

67. **Las encuestas nacionales de hogares son una fuente confiable de información sobre las trayectorias académicas y los resultados educativos.** La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) es la principal encuesta de hogares de Argentina, que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) realiza trimestralmente desde 1970. Por su estructura, la EPH es representativa del ámbito urbano y reúne información demográfica, educativa, laboral y socioeconómica. Ante la falta de una encuesta longitudinal, la EPH ofrece datos pertinentes sobre los resultados educativos en los que se espera incidir con la operación. La información es pública y se puede comparar entre períodos a lo largo del tiempo.

68. **La mayor parte de los indicadores de los ODP y de los resultados intermedios seleccionados y los IVD están controlados actualmente por la DIEE, la DNB, la SEE o la SGE, y un indicador de los ODP se basa en encuestas nacionales de hogares.** Sin embargo, la mayoría de los indicadores no forman parte del sistema habitual de seguimiento y evaluación a nivel nacional y requieren la creación de un proceso regular por el que se soliciten y compilen estos indicadores para informarlos al equipo del proyecto. Esta será una tarea central de la unidad de seguimiento y evaluación de la UEP.

69. **Los sistemas de información del MECCyT proporcionan datos creíbles y sólidos sobre los programas respaldados.** En el anexo 3 se presenta una evaluación técnica del sistema de información de las becas PROGRESAR, que se utilizará para hacer el seguimiento del IVD 1, el IVD 2 y el IVD 3. El IVD 6 y el IVD 7 de la SEE se controlan a través del sistema de información de la evaluación APRENDER, cuya evaluación también se presenta en el anexo 3.

70. **Verificación de los IVD.** La verificación y el examen de los avances hacia el logro de los objetivos de la operación y los IVD estarán a cargo de un organismo de verificación, de conformidad con los protocolos de verificación (anexo 2). La verificación seguirá un enfoque por etapas: i) en el caso del RVD 1, se contratarán consultores individuales para garantizar una verificación oportuna; ii) en el caso de los RVD 2 a 7, la verificación estará a cargo de un organismo seleccionado.

71. **Presentación de informes.** El prestatario, a través de la UEP, realizará el seguimiento y evaluará los progresos de la operación, y preparará informes de avance periódicos, de acuerdo con las disposiciones de la sección 5.08 de las Condiciones Generales y sobre la base de los indicadores acordados en el marco de resultados y en el manual de operaciones. Como se explicó anteriormente, la UEP presentará el informe de logros de los IVD al Ministerio de Hacienda, que lo examinará y luego lo enviará al Banco.

### **C. Disposiciones sobre los desembolsos**

72. El desembolso de los fondos del préstamo del Banco se realizará a pedido del prestatario, una vez alcanzados los IVD. Algunos IVD (véase la matriz correspondiente) son ampliables, por lo que permiten

---

<sup>38</sup> El SIU se creó a través del respaldo de un préstamo del Banco Mundial entre 1996 y 2003.



que los desembolsos sean proporcionales al avance hacia el logro del valor del IVD establecido. Otros IVD no son ampliables, ya que se relacionan con medidas que simplemente se logran o no.

73. **Protocolos de verificación.** La verificación de los IVD previos a los resultados será responsabilidad de consultores individuales. El prestatario podrá contratar a una empresa de consultoría (a la que se pagará con los fondos de la operación de FPI) o a un organismo gubernamental (la Auditoría General de la Nación [AGN] o la Sindicatura General de la Nación [SIGEN], por ejemplo) que esté en condiciones de realizar una verificación independiente del resto de los IVD, a fin de garantizar la verificación creíble de su logro. Los organismos de verificación seleccionados deberán ser aceptables para el Banco, por lo que serán evaluados por este para corroborar que cuenten con la independencia necesaria, la experiencia y la capacidad de garantizar una verificación creíble.

74. **Notificación del logro de resultados.** El Ministerio de Hacienda notificará al Banco del logro de los IVD utilizando como respaldo la documentación y los datos empíricos que correspondan. Luego de la revisión de la documentación completa, incluida toda información adicional que se considere necesaria para confirmar el logro de los resultados de los IVD, el Banco confirmará el logro de dichos indicadores y la cantidad de fondos de financiamiento del programa disponibles para desembolsar respecto de cada indicador.

75. El Ministerio de Hacienda presentará las solicitudes de desembolso (solicitudes de retiro) al Banco utilizando el sistema de desembolsos electrónicos de esta institución (Client Connection). A las solicitudes de desembolso deberá adjuntarse una copia de la comunicación oficial del Banco en la que se confirma el logro del IVD pertinente.

76. En el marco de la operación de PporR, el Banco realizará el desembolso de los fondos a favor del prestatario en dólares estadounidenses en una cuenta indicada por este último y que sea aceptable para el Banco, sobre la base de los IVD logrados. Un monto de USD 70 millones de la operación de PporR se desembolsará a cuenta de los IVD alcanzados por el prestatario entre la fecha del examen de la idea del programa y la fecha del convenio legal (resultados previos). En esta operación no está previsto utilizar la función de los adelantos de PporR.

77. El Banco podrá decidir, sin extender formalmente la fecha de cierre, desembolsar o aprobar el uso de fondos del préstamo para solicitudes de retiro recibidas dentro de los seis meses posteriores a la fecha de cierre de los IVD logrados por el prestatario antes de la fecha de cierre. A pedido del prestatario, el Banco podrá decidir extender el período de recepción de las solicitudes de retiro.

78. **Desembolsos en virtud del componente de FPI.** El desembolso de fondos del Banco a la DNB se procesará siguiendo los procedimientos del Banco, de acuerdo con lo estipulado en el convenio legal y la Carta de Desembolso e Información Financiera. El método de desembolso primario serán los adelantos. En el proyecto también se podrán procesar reembolsos y pagos directos, si fueran necesarios. Todos los pagos se realizarán utilizando los sistemas e-SIDIF y UEPEX, una vez comprometidas y verificadas las obligaciones de pago. La ejecución del subcomponente 2.2 del FPI también implicará la transferencia de fondos a las autoridades provinciales y la implementación descentralizada de ciertas actividades. Las unidades ejecutoras provinciales establecidas en el marco del proyecto anterior del Banco de mejoramiento de la educación rural, PROMER I (P070963), y el actual proyecto de mejoramiento de la





educación rural, PROMER II (P133195), serán responsables de la ejecución a nivel provincial, bajo la coordinación y supervisión de la DNB.

79. En las Condiciones Generales se establece que, si después de la fecha de cierre el prestatario no presenta al Banco pruebas satisfactorias de que el saldo del préstamo retirado no excede el monto total de los gastos del programa (pagos realizados en la fecha de firma o posteriormente, pero antes de la fecha de cierre), el prestatario deberá, una vez notificado por el Banco, reembolsar sin demora al Banco dicho monto excedente de los saldos retirados<sup>39</sup>.

---

<sup>39</sup> Como alternativa, en el último año del programa, el Ministerio de Hacienda, en coordinación con el Banco, puede conciliar el gasto del programa auditado con los montos de IVD desembolsados por el Banco hasta la fecha, y todo faltante en el gasto del programa en relación con los desembolsos de IVD podrá ajustarse en el reclamo final de los IVD.

**IV. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN****A. Aspectos técnicos (incluida la evaluación económica del programa)****Análisis económico**

80. **Los beneficios de la operación son sustanciales.** Un análisis económico de las becas PROGRESAR y el programa ASISTIRÉ muestra resultados positivos en el análisis de costos-beneficios y en la tasa interna de rentabilidad económica (TIRE) en diferentes escenarios hipotéticos<sup>40</sup>. En el anexo 3 se presenta un análisis económico y financiero detallado.

81. **Análisis de costos y beneficios.** Mediante estimaciones de los costos y beneficios esperados de cada componente y una tasa de descuento, se calcula en tiempo presente el costo anual por estudiante, junto con todos los beneficios anuales futuros. Con una tasa de descuento conservadora (5 %), el valor neto actualizado (VNA) de los beneficios en términos de ingreso que percibe el beneficiario promedio de la operación se compara con su costo, y se computa la TIRE. En el cuadro 4 se sintetizan los resultados, que indican que los beneficios de la beca PROGRESAR superaron siete veces su costo en la educación básica y en la capacitación técnica profesional, y alcanzaron casi seis veces su costo en la educación superior, mientras que los beneficios de la ampliación del programa ASISTIRÉ equivalen a más de cuatro veces su costo. Todos los programas arrojan TIRE positivas y significativas (entre un 13 % y un 19 %). Tanto el análisis de costos-beneficios como la TIRE siguen siendo positivos al aplicar diferentes análisis de sensibilidad.

**Cuadro 4. Resultados del análisis económico**

	Relación costo-beneficio	Tasa interna de rentabilidad (TIR)
Becas PROGRESAR de educación básica	7,1	19 %
Becas PROGRESAR de educación superior	5,8	17 %
Ampliación de ASISTIRÉ	4,0	13 %

**Análisis técnico**

82. **Solidez técnica.** En esta sección se presenta un examen de la literatura disponible para ofrecer más pruebas de que el diseño de la operación es adecuado desde el punto de vista técnico, sobre la base de las mejores prácticas internacionales y en consonancia con intervenciones basadas en datos empíricos. En el anexo 3 se puede ver un análisis detallado.

83. **Una gran cantidad de datos empíricos demuestran que los programas de becas tienden a mejorar los resultados de la participación escolar (matrícula, asistencia, terminación y deserción) y pueden, en algunos casos, mejorar el aprendizaje de los alumnos.** Las mejoras y modificaciones que se aplicaron en 2018 a las becas PROGRESAR, que promueven una mayor inclusión, beneficios basados en el mérito y la elección de carreras estratégicas en la educación superior, también se han señalado en la

<sup>40</sup> Estos representan el 92 % de los costos del proyecto. El área de resultados 2 no se incluyó en el análisis.



literatura al respecto como intervenciones eficaces para obtener buenos resultados educativos. Los datos empíricos indican que las intervenciones que aumentan los beneficios de asistir a la escuela (como las becas) incrementan el tiempo en la escuela<sup>41</sup>, mientras que las que promueven los beneficios de un mayor esfuerzo y un mejor desempeño académico (como las becas basadas en el mérito) mejoran los resultados del aprendizaje. Sin embargo, solo las becas basadas en el mérito han servido sistemáticamente para elevar las calificaciones en las pruebas en distintos contextos. Los datos empíricos sobre el efecto de las becas basadas en el mérito para estudiantes de la educación superior también son prometedores, aunque los resultados son dispares<sup>42</sup>. En especial, ciertas evaluaciones rigurosas recientes han demostrado grandes impactos. Por ejemplo, en Angrist y otros (2017) se señala que las becas impulsaron considerablemente la matriculación y la permanencia en las universidades. Cuatro años después del otorgamiento del premio, ciertos ganadores de becas seleccionados aleatoriamente presentaban una probabilidad más alta —13 puntos porcentuales más— de estar inscriptos en la universidad.

**84. El apoyo no financiero también es clave para reforzar la transición hacia la educación superior. Esto es especialmente importante para los estudiantes desfavorecidos que conforman la primera generación de su familia con acceso a la educación superior y pueden no tener el respaldo necesario para tomar decisiones informadas o habilidades básicas para obtener buenos resultados en la educación superior.** Los programas basados en información que proporcionan datos clave a los estudiantes y padres han demostrado ser buenas herramientas para mejorar las elecciones de carrera en la educación superior. Un ensayo controlado aleatorizado (ECA) realizado recientemente en Chile muestra que el hecho de proporcionar información a futuros estudiantes de la educación superior, a través de una plataforma en línea, sobre las posibles ganancias (y costos de cuotas) correspondientes a distintas opciones de matrícula ayudó a los estudiantes de contextos socioeconómicos particularmente bajos a inscribirse en carreras con perspectivas de ingreso más altas<sup>43</sup>. La introducción de incentivos adicionales para carreras estratégicas (en su mayoría, muy demandadas) destinados a orientar la decisión de los nuevos estudiantes pudo reforzar los efectos de brindar esta información. Las pruebas obtenidas en la educación básica también ponen de manifiesto el potencial de las intervenciones basadas en la información. Un ECA realizado en la República Dominicana demuestra que ofrecer a los estudiantes información sobre las diferencias de ingresos según el nivel de educación redujo la tasa de deserción un 7 % el año siguiente, e incrementó la terminación de la escuela en 0,2 años<sup>44</sup>.

**85. El apoyo socioemocional y las intervenciones conductuales de bajo costo también son esenciales para respaldar a los estudiantes que enfrentan las dificultades de un plan de estudios y un entorno más complejos en la educación superior.** Durante la transición a un nuevo nivel educativo, los estudiantes pueden enfrentarse a adversidades sociales y sensaciones de ansiedad y aislamiento de manera frecuente. Las intervenciones que ofrecen programas cortos de autoaprendizaje sobre motivación y sentido de pertenencia han demostrado que los estudiantes universitarios se benefician cuando comprenden que los desafíos de la transición a la universidad son comunes y superables y, por lo tanto,

<sup>41</sup> Glewwe y Muralidharan (2015); Damon y otros (2018).

<sup>42</sup> Dynarski (2008); Castelman (2014); Scott-Clayton (2011b); Scott-Clayton y Zafar (2016); Bettinger y otros (2016); DesJardins y McCall (2014); DesJardins y otros (2010); Sjoquist y Winters (2012, 2015).

<sup>43</sup> Neilson y otros (2018).

<sup>44</sup> Jensen (2010).



que esa dificultad inicial no anuncia una falta permanente de potencial o de sentido de pertenencia<sup>45</sup>. Además, en un ECA reciente se demostró que proporcionar servicios que ayudaran a los estudiantes a establecer metas y obtener ayuda financiera entre su transición de la escuela secundaria a la universidad incrementaba la matrícula universitaria en 3 puntos porcentuales (o incluso más en el caso de estudiantes de ingreso bajo)<sup>46</sup>. De acuerdo con nuevos datos experimentales de los Estados Unidos, con un solo mensaje breve enviado a los estudiantes se incrementaba la asistencia repetida a las tutorías, lo que generaba cambios importantes en los hábitos de estudio de los alumnos<sup>47</sup>.

**86. Las evaluaciones estandarizadas de estudiantes son un elemento clave para orientar el enfoque hacia el aprendizaje y respaldar la trayectoria educativa de los estudiantes.** Los beneficios de la educación —culturales, económicos y sociales— llegan a la sociedad cuando se produce el fenómeno del aprendizaje<sup>48</sup>. Para que los Gobiernos sepan qué políticas han funcionado para mejorar el aprendizaje y evitar un vuelo a ciegas, necesitan contar con datos creíbles<sup>49</sup>. La operación ayudará a reforzar el sistema de evaluación de estudiantes. Según investigaciones recientes, el solo hecho de que los países adopten una evaluación estandarizada de estudiantes y hagan públicos los resultados de las evaluaciones se asocia con mejoras en el logro académico de los estudiantes<sup>50</sup>. Como parte de la operación, la SEE optimizará el informe sobre los resultados de la evaluación que recibe cada escuela para proporcionar información a los directores acerca de qué conocimientos los estudiantes llegaron a manejar y qué competencias necesitan mejorar. En un ECA realizado recientemente en La Rioja (Argentina), se observó que al proporcionar esa información a las escuelas (junto con una breve capacitación) se mejoraba el logro estudiantil entre un 0,28 y un 0,38 de desviación estándar, lo que representa cerca de un año académico adicional de aprendizaje<sup>51</sup>.

**87. La evaluación del desarrollo profesional de los docentes es el segundo elemento fundamental del sistema de evaluación de la educación.** Mejorar la educación de los docentes previa al servicio es crucial para mejorar el aprendizaje de los estudiantes. En el ámbito escolar, los docentes son el factor más importante para determinar el aprendizaje de los estudiantes<sup>52</sup>. Distintas investigaciones realizadas en Perú y en Ecuador muestran que el conocimiento de los contenidos<sup>53</sup> por parte del docente y las prácticas pedagógicas<sup>54</sup> en el aula son dos de los factores más importantes que determinan el valor agregado de los docentes. La operación contribuirá a reforzar el sistema de evaluación de los docentes próximos a graduarse en Argentina en estas dimensiones mediante i) la consolidación de la evaluación de nuevos contenidos y conocimientos pedagógicos y ii) la complementación de estos saberes con una evaluación de lo que los docentes hacen efectivamente en el aula. Esta información se utilizará para proporcionar comentarios a los institutos de formación docente, a fin de que mejoren su desempeño, formulen una serie de herramientas para la autoevaluación y perfeccionen el diseño de herramientas y estrategias para

<sup>45</sup> Yaeger y otros (2016); Walton y Cohen (2011).

<sup>46</sup> Castleman y Page (2015).

<sup>47</sup> Pugach y Wilson (2018).

<sup>48</sup> OCDE (2010).

<sup>49</sup> Banco Mundial (2018).

<sup>50</sup> Bergbauer, Hanushek y Woessmann (2018).

<sup>51</sup> De Hoyos y otros (2018).

<sup>52</sup> Hanushek y Rivkin (2010); Banco Mundial (2018).

<sup>53</sup> Metzler y Woessmann (2012).

<sup>54</sup> Araujo y otros (2016).



iniciativas de evaluación externa en el futuro. Por último, como parte de la asistencia técnica, en el marco de la operación se formulará y aplicará experimentalmente una estrategia para integrar el uso de las evaluaciones de estudiantes y las observaciones de lo que los docentes hacen en el aula con los sistemas de desarrollo profesional de los directores y docentes. Esto es congruente con las investigaciones en curso sobre mejores prácticas de desarrollo profesional<sup>55</sup>.

**88. El diseño actual de ASISTIRÉ está en sintonía con las mejores prácticas internacionales, y las intervenciones complementarias previstas reforzarán su eficacia.** De acuerdo con numerosas investigaciones, es más eficaz en función de los costos actuar tempranamente para prevenir la deserción que intentar reintegrar al sistema educativo a jóvenes que han abandonado la escuela. Los SAT que se basan en datos administrativos, incluso cuando se trata de algoritmos básicos, han demostrado tener un alto poder predictivo de la deserción, lo que permite identificar a los niños en riesgo y adoptar medidas tempranas<sup>56</sup>. En un ECA realizado recientemente en los Estados Unidos se mostró que un SAT basado en unas pocas variables recolectadas de manera regular (principalmente ausencias, notas y problemas de conducta), junto con un seguimiento estricto de los niños en riesgo por parte de un equipo escolar (asistentes sociales), redujo el ausentismo crónico y la reprobación de curso casi en un 20 % tan solo un año después de su implementación<sup>57</sup>. Las mejoras en el diseño del programa, que incluyen el fortalecimiento de la base de evidencias de intervenciones clave (como acortar la brecha de conocimientos especializados y prevenir el embarazo adolescente), reforzarán aún más la eficacia del programa<sup>58</sup>. Del mismo modo, las evidencias también han demostrado que las intervenciones que refuerzan los canales de comunicación entre las familias y la escuela presentan una elevada eficacia en función de los costos. Por ejemplo, proporcionar información a los padres sobre las ausencias y las notas de sus hijos (mediante mensajes de texto automáticos, correos electrónicos o llamadas telefónicas) mejora considerablemente los resultados del aprendizaje y reduce el ausentismo<sup>59</sup>.

### Enseñanzas recogidas

**89. El diseño de la operación se ve enriquecido por las enseñanzas aprendidas en otros proyectos del Banco,** en especial el Proyecto de Acceso y Calidad de la Educación Superior de Colombia (PACES, préstamos 8836-CO y 8701-CO, P160446), que proporcionaron enseñanzas sobre estrategias para incrementar la matrícula de estudiantes de entornos socioeconómicos desfavorecidos en programas de educación terciaria de calidad, y sobre procesos y acuerdos institucionales que promueven los sistemas de garantía de calidad en las instituciones terciarias. Otros proyectos del Banco que incluyen componentes para respaldar el avance de estudiantes vulnerables hacia la educación superior sirvieron en el proceso de diseño, como el Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador (préstamo 8667-EC, P157425).

**90. Las experiencias y conocimientos generados anteriormente por proyectos que promovían el**

<sup>55</sup> Véanse Popova, Evans y Arancibia (2016); Yoshikawa y otros (2015); Bambrick-Santoyo (2012); Fryer (2017).

<sup>56</sup> Knowles (2015); Adelman y otros (2016).

<sup>57</sup> Faria y otros (2017).

<sup>58</sup> Cook y otros (2014); Heller y otros (2016); Wang y otros (2016). Otros estudios sobre intervenciones eficaces en materia de orientación y tutoría en la educación preescolar, primaria y secundaria son los de Dobbie y Fryer (2013); Fryer (2014); Kraft (2015); Kosse y otros (2016); Ander, Guryan y Ludwig (2016); Banerjee y otros (2007); Carrell y Carrell (2006).

<sup>59</sup> Bergman (2015); Rogers y Feller (2018); Berlinski y otros (2016); Bennett y Bergman (2018).



**acceso de los jóvenes vulnerables a la educación superior muestran que los incentivos financieros por sí solos no pueden respaldar la trayectoria educativa de los estudiantes; se necesita también el apoyo de iniciativas que promuevan la resiliencia como habilidad socioemocional clave y varios tipos de herramientas educativas correctivas.** La operación se basa en la extensa experiencia previa del Banco en materia de labor analítica, que reúne conocimientos e iniciativas para fomentar las habilidades socioemocionales, como en el caso de los proyectos Brasil: Habilidades y Empleo (P133162); Nuevo Marco Amplio sobre Educación, Habilidades y Empleo en Perú (P147264), y la iniciativa piloto en curso en la provincia de Buenos Aires, dentro del marco del PROMER II.

91. **La operación también se beneficiará de las enseñanzas adquiridas en Argentina en relación con la divulgación de las evaluaciones del aprendizaje de los estudiantes y el proceso de creación de una cultura de la evaluación.** La labor de servicios analíticos y de asesoría denominada Respaldo a las Intervenciones de Políticas basadas en Datos Empíricos en Argentina (P164061), que apoyó la distribución de tarjetas de calificaciones de pruebas estandarizadas a los directores de escuela de contextos vulnerables en las provincias de Buenos Aires, Salta y La Rioja, así como la colaboración previa con la SEE como parte del PROMER II (en curso), también ha servido para destacar prácticas recomendadas sobre empoderamiento de la capacidad de autoevaluación de las instituciones educativas y ha proporcionado enseñanzas sobre economía política para avanzar hacia la construcción de una sólida cultura de evaluación nacional.

92. **La preparación también se beneficiará del respaldo proporcionado por el Banco al programa nacional de la AUH** a través del Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes (en curso) (préstamos 8903-AR y 8633-AR, P158791), que ha ayudado a eliminar las deficiencias de cobertura en las poblaciones vulnerables respaldando a ANSES en la obtención de información faltante sobre los beneficiarios, lo que permitió que más niños ingresaran en el proceso de evaluación inicial para la admisión. El objetivo del proyecto era aprovechar las nuevas tecnologías a fin de reducir la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento, y reducir las barreras mediante alertas tempranas dirigidas a los beneficiarios y a los prestadores de servicios, innovaciones que se alineaban con los desafíos que enfrentan los programas PROGRESAR y ASISTIRÉ.

### **Evaluación del marco de gastos y la sostenibilidad fiscal del programa**

93. El marco de gastos del programa es adecuado para respaldar el PporR. Los gastos actuales y previstos del programa son mucho mayores que el monto de financiamiento del Banco, que representa cerca del 25 % del total. El programa tiene un pequeño impacto agregado en las cuentas fiscales de Argentina y no constituye un riesgo de importancia para el programa de consolidación fiscal. El presupuesto anual del programa solo equivale a aproximadamente un 0,25 % (USD 250,6 millones) del gasto total del Gobierno, y la mayor parte del financiamiento del Banco representará un cambio en la fuente del financiamiento para las líneas presupuestarias existentes del MECCyT. Además, incluso en un escenario en que se eliminen los nuevos criterios de selección del programa de becas (más estrictos), que representan la mayor parte de los gastos del programa, el costo total aún representaría aproximadamente el 0,4 % de los gastos totales del Gobierno. La sostenibilidad financiera del programa también está reforzada por la priorización de los programas sociales que incluyen transferencias monetarias por parte del Gobierno en el contexto actual (en el anexo 3 se ofrecen más detalles).



94. **En el contexto del acuerdo de derecho de giro con el FMI, el Gobierno nacional se comprometió a lograr un balance fiscal primario en 2019 y un 1 % de superávit del PIB en 2020.** Esto representa un esfuerzo fiscal elevado de 3 puntos porcentuales del PIB, dado que en 2018 el déficit fue de 2,7 % del PIB y que las medidas anteriores impactaron en el balance de 2019 (por ejemplo, jubilaciones y pensiones, indexación, recortes impositivos). Alcanzar las medidas de consolidación fiscal es clave para el programa fiscal del Gobierno de Argentina de estabilizar y reducir su coeficiente deuda-PIB, que llegó a cerca del 88 % en 2018. Por lo tanto, el margen fiscal será limitado a nivel nacional. Se espera que una reducción adicional de las inversiones públicas y los subsidios y un aumento transitorio de los impuestos a las exportaciones sean los principales elementos que contribuyan a la consolidación fiscal. Estos esfuerzos estarán acompañados por la descentralización de las responsabilidades de gastos a las provincias, transfiriéndoles parte de los subsidios de electricidad, transporte y servicio de agua. De esta manera, un entorno macroeconómico estable y una recuperación de la actividad económica, con un impacto positivo en los ingresos públicos, será clave para alcanzar las metas fiscales sin mayores ajustes de gastos.

95. El presupuesto anual del programa solo equivale a aproximadamente un 0,25 % (USD 250,6 millones) del gasto total del Gobierno, y la mayor parte del financiamiento del Banco representará un cambio en la fuente del financiamiento para las líneas presupuestarias existentes del MECCyT. En un contexto de fuerte consolidación fiscal, hay riesgo de que algunos programas —incluida la operación propuesta— puedan verse afectados, a menos que haya un compromiso por parte de las autoridades de priorizar los programas sociales de transferencias monetarias y proteger estos gastos. Este riesgo se vería mitigado, ya que las inversiones sociales son una parte central del compromiso del Gobierno de Argentina por proteger a las personas vulnerables.

## **B. Aspectos fiduciarios**

96. La capacidad y el desempeño de los sistemas de adquisiciones y gestión financiera, con la implementación de las medidas de mitigación propuestas y las acciones acordadas para reforzar los sistemas (que se reflejan en el plan de acción del programa), son adecuados para ofrecer una garantía razonable de que los fondos del programa se utilizarán para los fines establecidos, prestando debida atención a los principios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

97. Se considera que la calificación general del riesgo fiduciario integrado es moderada. Los principales riesgos fiduciarios para los resultados de desarrollo del proyecto que justifican la calificación de “moderada” son los siguientes: i) falta de familiaridad del prestatario con el instrumento de PporR; ii) condiciones especiales incluidas en los pliegos de bases y condiciones generales para bienes, servicios distintos de los de consultoría y de consultoría que no indican ningún umbral para determinar la ponderación de la calidad y los costos en las licitaciones en la calificación total; iii) deficiencias en la gestión de contratos, y iv) la adjudicación de un contrato a una empresa suspendida o inhabilitada, o a una persona suspendida por el Banco.

98. Las medidas propuestas de fortalecimiento de la capacidad y los sistemas o de mitigación, a fin de abordar los riesgos anteriores, son las siguientes: i) estrecho apoyo a la ejecución, a cargo de los equipos fiduciarios del Banco, aunado a la preparación de un manual de operaciones del proyecto; ii) el organismo de ejecución, con la asistencia de las unidades solicitantes, determinará el umbral máximo relacionado con la ponderación de calidad (técnica) y costos (financiera) en las condiciones especiales



incluidas en los documentos de licitación; iii) preparación de un manual, como documento de referencia para todo el personal involucrado en la gestión de contratos, y capacitación del personal pertinente; iv) la Dirección de Contrataciones indicará en los dictámenes de evaluación —por escrito— la verificación de elegibilidad realizada, y el 30 de junio de cada año, la entidad de ejecución enviará al Banco la lista de los contratos adjudicados a empresas y personas físicas, y v) entre sus responsabilidades, los auditores externos deberán examinar los gastos del programa en busca de contratos no admisibles.

99. En el caso del PporR, el MECCyT seguirá los procedimientos de la legislación nacional. Hasta el momento, no se han identificado posibles contratos de valor elevado en el programa. No se prevé que el programa propuesto se utilice para financiar contratos con valores equivalentes o superiores a los umbrales predominantes del Comité de Examen de las Adquisiciones en las Operaciones, que al momento de la evaluación se ubicaban en un mínimo de USD 75 millones para bienes, tecnología de la información y servicios distintos de los de consultoría, y de USD 30 millones para los servicios de consultoría.

100. En el caso del FPI, el MECCyT llevará a cabo las adquisiciones utilizando las *Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión*, del 1 de julio de 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018, y las disposiciones estipuladas en el convenio legal, para los bienes, servicios distintos de los de consultoría y servicios de consultoría. A nivel nacional, el MECCyT, a través de la DNB, será responsable de las actividades de adquisiciones, así como del seguimiento y la supervisión de los mecanismos fiduciarios a nivel provincial, que también cuentan con estructuras para realizar actividades de adquisiciones, y actualmente lo están haciendo en el marco del PROMER II.

101. El Banco evaluó la capacidad de la UEP para llevar a cabo adquisiciones. En la evaluación se examinó principalmente la estructura organizativa para la ejecución del proyecto, y la experiencia del personal de adquisiciones. El personal identificado está conformado por dos especialistas con experiencia en la gestión de proyectos del Banco y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que están familiarizados con el manejo de los procesos de adquisiciones de bajo costo o complejos relacionados con los servicios de consultoría y servicios distintos de los de consultoría. No obstante, tienen menos experiencia en la gestión de procesos competitivos abiertos e internacionales y otros procesos más complejos.

102. Sobre la base de las necesidades específicas identificadas para asumir la responsabilidad de la función de adquisiciones en virtud de este proyecto, y con el fin de reducir el riesgo y facilitar su ejecución, se recomiendan las siguientes medidas: i) en el manual de operaciones del proyecto se incluirá una descripción detallada de las funciones y responsabilidades de la UEP y su interacción con las unidades técnicas, con las tareas y responsabilidades técnicas, administrativas y de gestión de contratos de cada una de ellas; ii) el especialista en adquisiciones y el personal técnico de la UEP deberán asistir a actividades de capacitación sobre adquisiciones dentro de los seis meses de la aprobación del préstamo, y iii) el equipo de adquisiciones del Banco ayudará plenamente a la UEP durante la ejecución, en particular en las actividades más complejas.



**C. Políticas operacionales jurídicas**

	¿Se aplica?
Proyectos relativos a Cursos de Aguas Internacionales, OP 7.50	No
Proyectos en Zonas en Disputa, OP 7.60	No

**D. Cuestiones ambientales y sociales**

103. **A través de la evaluación de los sistemas ambientales y sociales (ESAS) del Banco se determinó que la capacidad de los sistemas del PporR es adecuada para gestionar los riesgos identificados.** Argentina cuenta con un marco jurídico sólido y un sistema educativo extendido, público y gratuito, que brinda la oportunidad de que todos los estudiantes accedan a cualquier nivel de educación. La aplicación de estas leyes ha sido dispar, y la eficacia del sistema se basa en la capacidad de los diferentes ministerios provinciales de educación. No obstante, este es un programa nacional que se ejecutará a nivel nacional, y el MECCyT ha asignado a un equipo de la DNB para supervisar la implementación de todos los aspectos ambientales y sociales de esta operación. Asimismo, es importante destacar que la sociedad civil organizada es muy activa en lo que respecta a promover la inclusión en el sistema educativo, lo que ofrece al sistema una capa adicional de seguimiento.

104. **En la ESAS se identificaron grupos que sistemáticamente presentan una tasa de deserción más alta y resultados educativos más bajos que la población promedio.** Estos grupos son los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los estudiantes con discapacidad y los estudiantes que forman parte de la comunidad LGBTIQ<sup>60</sup>. La ESAS se preparó teniendo en cuenta los principios básicos establecidos en la OP 9.00. Allí se evaluó toda la posible gama de efectos ambientales y sociales que pueden ser pertinentes para la operación y también se estudió la capacidad institucional del organismo de ejecución y el marco regulatorio ambiental y social aplicable, a fin de señalar deficiencias en los principios básicos y diseñar colectivamente las medidas necesarias para cerrar las brechas. No se identificó ninguna actividad que pudiera tener impactos adversos considerables en componentes y procesos ambientales sensibles y valiosos.

105. **Asimismo, el Gobierno de Argentina preparó una evaluación ambiental y social (EAS) para determinar los riesgos ambientales y sociales relacionados con el componente de asistencia técnica<sup>61</sup>.** Ambos análisis se realizaron de manera participativa, lo que incluyó procesos de interacción con todas las partes interesadas pertinentes<sup>62</sup> desde una etapa temprana. Las medidas recomendadas que surgieron

<sup>60</sup> "LGBTIQ" es una abreviatura que incluye a lesbianas, gays, bisexuales, personas transgénero, intersexuales y *queer*.

<sup>61</sup> Dado que no existe una nota de orientación sobre asistencia técnica en virtud del Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco, la EAS incorporó los principios establecidos en las directrices provisionales sobre la aplicación de políticas de salvaguarda a actividades de asistencia técnica en proyectos financiados por el Banco y fondos fiduciarios administrados por el Banco (enero de 2014), a fin de garantizar el cumplimiento con los principios y las normas socioambientales del Banco.

<sup>62</sup> El equipo del Banco y el Gobierno de Argentina mantuvieron una primera ronda de consultas con representantes de afrodescendientes (12 de febrero de 2019 y 2 de marzo de 2019), pueblos indígenas (22 al 28 de marzo de 2019), personas con discapacidad (22 de febrero y 29 de abril de 2019) y personas de la comunidad LGBTIQ (28 de marzo de 2019), tanto del Gobierno como de organizaciones de la sociedad civil.



de este proceso participativo ayudaron a definir un plan de acción del programa para abordar cuestiones relacionadas con la implementación de las actividades en virtud del PporR y el PCAS para abordar los riesgos asociados con las actividades que se financiarán en virtud del componente de FPI. Por último, el Gobierno también preparó un plan de participación de los interesados, que contiene la identificación de las partes interesadas, el registro de las primeras consultas y las propuestas para la participación futura, lo que garantizará que las opiniones de las partes interesadas se tomen en cuenta durante la preparación y la ejecución del proyecto. La EAS se publicó en el sitio web del prestatario y en el sitio web público del Banco el 23 de abril de 2019. El borrador del PCAS y el Plan de Participación de los Interesados se dieron a conocer el 30 de abril de 2019, y la versión final del PCAS se terminó de acordar durante las negociaciones<sup>63</sup>.

106. Tanto la ESAS como la EAS confirmaron que Argentina es un país multicultural, con una población indígena diversa y numerosa, y con una población considerable de afrodescendientes y migrantes, que se enfrenta a barreras que conducen a mayores tasas de deserción y menor logro educativo por la presencia de formas estructurales y directas de discriminación, como el hostigamiento, el acoso sexual y otras formas de acoso<sup>64</sup>. Estos documentos también confirmaron que las tasas de asistencia a la escuela y terminación de los estudios entre personas con discapacidad son aún menores, y que, si bien no hay datos firmes sobre las tasas de asistencia y terminación de los estudios de las poblaciones LGBTIQ a nivel regional, hay pruebas de que los altos niveles de discriminación y hostigamiento que sufren estos estudiantes también dan lugar a tasas más elevadas de deserción<sup>65</sup>.

107. La operación tiene un gran potencial para revertir algunas de estas tendencias, y, por ese motivo, se espera que solo tenga impactos positivos en la población destinataria. No obstante, no se sabe a ciencia cierta si estos programas están llegando a todas las minorías excluidas, ya que no se dispone de datos desagregados ni se están preparando. Por ese motivo, un aspecto clave del plan de acción del programa y del PCAS será fortalecer la estrategia de difusión del programa y la capacidad del MECCyT para implementarla, de modo de garantizar que los diferentes programas lleguen a las poblaciones destinatarias de las minorías excluidas en forma oportuna y culturalmente apropiada. La experiencia de otros contextos muestra que las minorías excluidas podrían no formar parte de los planes universales de cobertura.

108. **Género.** Las disparidades de género identificadas y el plan de acción para abordarlas y medirlas están disponibles en el anexo 10. En especial, la baja participación de las mujeres en las carreras de CTIM se abordará con intervenciones específicas basadas en datos empíricos para acortar las disparidades de género y lograr una mayor participación. La brecha relativa a las barreras específicas de género que inciden en la progresión educativa también se abordará a través de un estudio para identificar las barreras

<sup>63</sup> La versión final del PCAS se presentó al Banco para su divulgación pública el 6 de junio de 2019.

<sup>64</sup> El acoso sexual es más elevado entre las estudiantes afrodescendientes como producto de la sobresexualización por parte de otros estudiantes que no son afrodescendientes. Los estudiantes inmigrantes suelen enfrentarse al acoso de estudiantes argentinos y de grupos xenófobos que manifiestan que aquellos no tienen derecho a acceder a la educación pública.

<sup>65</sup> Por ejemplo, en un estudio de 2007 se observó que el 45 % de los estudiantes transgénero abandonaba la escuela, ya sea debido al hostigamiento transfóbico que recibían de sus compañeros o a que eran excluidos por las autoridades escolares. Fuente: UNESCO (2016), *Abiertamente: Respuestas del sector de educación a la violencia basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género*.



y formular un plan de acción para eliminarlas. Estas dos brechas se monitorearán en el marco de resultados, como se detalla en el anexo 10.

109. A través de la operación no se financiarán ni se respaldarán actividades relacionadas con obras civiles. En este sentido, no se prevé que las actividades respaldadas por la operación tengan algún impacto ambiental o social negativo. Tampoco se financiarán obras de rehabilitación o construcción de nueva infraestructura ni otras medidas que tengan un impacto en el medio ambiente. La operación se ejecutará a nivel nacional, en varias jurisdicciones con distintos contextos ambientales, sociales e institucionales. Sin embargo, los riesgos generales y los posibles impactos ambientales adversos no se consideran significativos.

110. **Participación ciudadana.** La operación contará con un mecanismo de atención de reclamos de dos niveles. Un nivel se centrará en las becas PROGRESAR y estará implementado por ANSES en coordinación con el MECCyT. ANSES cuenta con un enfoque de participación ciudadana muy activo y un sólido mecanismo de atención de reclamos. El equipo que gestiona las solicitudes de becas ha demostrado tener flexibilidad y está dispuesto a revisar las condiciones de postulación para garantizar que los grupos vulnerables no se enfrenten a barreras conscientes o inconscientes que les impidan beneficiarse del programa. Un segundo nivel se formulará en el seno del MECCyT para cubrir el resto de las actividades financiadas por la operación. Debido a que el MECCyT carece de un mecanismo de reclamos formal, en el PCAS se incluye el compromiso de crear uno. El marco de resultados también incluye un indicador que controlará el porcentaje de casos registrados en el mecanismo de reclamos de PROGRESAR y su resolución oportuna.

111. Además, las comunidades y las personas que crean haberse visto afectadas como resultado de una operación de financiamiento de PporR respaldada por el Banco, tal como se define en la Política y la Directiva aplicables de la institución, pueden presentar un reclamo ante el mecanismo de atención de reclamos existente en el programa o al Servicio de Atención de Reclamos (GRS) del Banco Mundial. El GRS garantiza que los reclamos recibidos se examinen rápidamente para abordar las inquietudes que correspondan. Las comunidades y las personas afectadas pueden enviar su reclamo al Panel de Inspección, órgano independiente del Banco Mundial, que determina si hubo o si podría haber daño como resultado del incumplimiento del Banco Mundial de sus políticas y procedimientos. Los reclamos pueden presentarse en cualquier momento después de que las inquietudes se hayan manifestado directamente al Banco Mundial y la Administración del Banco haya tenido la oportunidad de responder. Para obtener información sobre cómo presentar reclamos al GRS del Banco Mundial, visite [www.worldbank.org/grs](http://www.worldbank.org/grs). Para acceder a información sobre cómo presentar reclamos al Panel de Inspección del Banco Mundial, visite [www.inspectionpanel.org/espanol](http://www.inspectionpanel.org/espanol).

No se prevé que las actividades que se implementen en virtud del FPI para asistencia técnica generen impactos ambientales o sociales negativos.

## **E. Evaluación de riesgos**

112. **El riesgo general de la operación es considerable.** El riesgo político y vinculado a la gestión institucional es considerable, dado que en el país se celebrarán elecciones presidenciales y legislativas en octubre de 2019. Esto podría llegar a generar una pausa en la ejecución de los programas o cambios en



las prioridades del Gobierno. Sin embargo, este riesgo se mitiga con el compromiso del Gobierno de Argentina de proteger a los más vulnerables, lo que se alinea con el tipo de beneficiarios seleccionados en esta operación. Además, los programas más grandes comenzaron durante Gobiernos anteriores, y esto muestra el alto grado de compromiso y aceptación de los diferentes partidos políticos; por otra parte, se espera que los sistemas actuales del país continúen siendo sólidos aunque se produzca una transición de poder.

113. El riesgo macroeconómico es alto debido a las actuales limitaciones financieras del sector público. Si la consolidación fiscal tiene un impacto más alto de lo previsto en la actividad económica a corto plazo, el respaldo político amplio y el financiamiento para los programas sociales de esta operación podrían estar en riesgo. Estos riesgos se ven mitigados porque los compromisos de inversión social son una de las prioridades del Gobierno de Argentina, y la mayor parte de la operación está dirigida a las poblaciones vulnerables.

114. Tanto los riesgos vinculados a las estrategias y políticas sectoriales como los vinculados al diseño técnico de programas se consideran moderados, dado que la operación solo respaldará programas existentes que hayan recibido prioridad y que se espera que continúen durante al menos cinco años más. La ejecución de estos programas también ha implicado la colaboración y la comunicación entre los ministerios federales y provinciales, lo que probablemente mitigará cualquier riesgo que pueda producirse en caso de una transición política.

115. El riesgo fiduciario integrado, que evalúa la probabilidad y el impacto de un riesgo de gestión financiera y de adquisiciones, considerando los riesgos de gestión institucional y lucha contra la corrupción —que los fondos no se utilizarán para los fines previstos de lograr una eficiencia de costos con integridad en las actividades de desarrollo sostenible—, es moderado. Los principales riesgos fiduciarios y las correspondientes medidas de mitigación se analizan en detalle en la evaluación de los sistemas fiduciarios.

116. El riesgo ambiental y social es moderado. El riesgo ambiental es bajo, dado que mediante la operación no se financiarán ni se respaldarán obras civiles, de rehabilitación o construcción; cambios en el uso de los recursos naturales; generación de contaminación, ni exposición a riesgos ambientales. Por lo tanto, no se esperan impactos ambientales negativos. El riesgo social es moderado, ya que se prevé que la operación únicamente tendrá impactos positivos en los grupos vulnerables y sistemáticamente excluidos y que no tendrá efectos sociales negativos. El MECCyT tiene experiencia en el trabajo con las salvaguardas del Banco Mundial y ha recibido capacitación sobre su Marco Ambiental y Social (MAS). No obstante, para respaldar estos programas será necesario que el MECCyT aplique un enfoque participativo, que podría requerir el fortalecimiento de sus procesos de comunicación social, participación ciudadana y mecanismos de comentarios de los beneficiarios, a fin de garantizar la inclusión y la participación activa de los beneficiarios de los grupos vulnerables, y evitar todo tipo de discriminación que pueda estar presente en el sistema actual. En este contexto, el MECCyT está realizando una serie de consultas con todos los grupos vulnerables identificados, incluidos los afrodescendientes, los pueblos indígenas, los estudiantes con discapacidades y los estudiantes LGBTIQ, para evitar, minimizar o mitigar los riesgos mencionados anteriormente. Además, el plan de acción incluye una medida para reforzar la estrategia de difusión del programa y la capacidad del MECCyT para implementarla haciendo hincapié en los grupos vulnerables. Por otra parte, el riesgo social también se asocia con el fortalecimiento institucional previsto para la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación de Institutos de Formación Docente, lo que podría



generar cierto grado de conflicto con los docentes. La operación incluirá a representantes de los docentes y de los alumnos en el proceso de interacción con las partes interesadas para evitar cualquier tensión asociada a las actividades recientes. La calificación “moderada” se relaciona más con las tensiones intrínsecas del componente de evaluación docente de la operación, que no debería —en principio— afectar a las minorías o a los estudiantes vulnerables. El MECCyT elaborará el programa de evaluación de manera transparente y participativa para evitar conflictos dentro de este componente.

**ANEXO 1. MATRIZ DEL MARCO DE RESULTADOS****Marco de resultados**

PAÍS: Argentina

Mejora de la Inclusión Educativa en el Nivel Secundario y Superior

**Objetivos de desarrollo del programa**

Los objetivos de la operación son i) reducir las tasas de deserción en la educación básica y superior entre los grupos más vulnerables y ii) reforzar los sistemas de evaluación de la educación del prestatario.

**Indicadores de los objetivos de desarrollo del programa por objetivos/resultados**

Nombre del indicador	IVD	Valor de referencia	Metas intermedias				Meta final
			1	2	3	4	
<b>Programas de apoyo para reducir la deserción en la educación básica y superior</b>							
Tasa promedio de deserción en las escuelas que participan del programa ASISTIRÉ en provincias seleccionadas (porcentaje)		11,70	11,30	10,80	10,30	9,90	9,40
Permanencia en los dos primeros años de educación superior entre los jóvenes más vulnerables (porcentaje)		15,60	15,80	16,00	16,40	16,60	16,70
<b>Fortalecimiento de los sistemas de evaluación de estudiantes y docentes</b>							



Nombre del indicador	IVD	Valor de referencia	Metas intermedias				Meta final
			1	2	3	4	
Porcentaje de estudiantes evaluados a través de APRENDER a nivel nacional (texto)		69,3 % nivel secundario (2017)	76,8 % nivel primario (2018)	72 % nivel secundario (2019)	79 % nivel primario (2020)	75 % nivel secundario (2021)	82 % nivel primario (2022)
Porcentaje de estudiantes de educación básica evaluados a través de APRENDER en las provincias participantes con la cobertura más baja (texto)		47,8 % nivel secundario (2017)	65 % nivel primario (2018)	50 % nivel secundario (2019)	67 % nivel primario (2020)	56 % nivel secundario (2021)	70 % nivel primario (2022)
Implementación de un sistema de evaluación de diagnóstico para los institutos de formación docente (texto)	IVD 8	No	No	Plan de acción para la evaluación y la divulgación de los resultados	Elaboración de instrumentos de evaluación	Realización de la evaluación piloto	Informe de resultados sobre la implementación de la evaluación piloto

**Indicador de resultados intermedios por área de resultados**

Nombre del indicador	IVD	Valor de referencia	Objetivos intermedios				Objetivo final
			1	2	3	4	
<b>Mejora de la gestión y seguimiento de las becas PROGRESAR</b>							
Estudiantes que se benefician con intervenciones directas para mejorar el aprendizaje (indicador de resultados institucionales, cantidad)		581 547,00	515 668,00	518 246,00	520 837,00	523 441,00	526 058,00
Estudiantes que se benefician con intervenciones directas para mejorar el aprendizaje: Mujeres (indicador de resultados institucionales, cantidad)		376 007,00	333 412,00	335 079,00	336 755,00	338 438,00	340 130,00
Porcentaje de postulantes para las becas PROGRESAR de educación superior que cumplen con los requisitos de elegibilidad (porcentaje)		46,18	47,31	48,44	49,58	50,71	51,84
Porcentaje de candidatos a becas de educación superior cuya información académica ha sido proporcionada por la institución a la que asisten (porcentaje)	IVD 1	75,00	80,00	85,00	90,00	95,00	95,00
Porcentaje de candidatas a becas de educación superior cuya información		75,00	80,00	85,00	90,00	95,00	95,00





Nombre del indicador	IVD	Valor de referencia	Objetivos intermedios				Objetivo final
			1	2	3	4	
académica ha sido proporcionada por la institución a la que asisten (porcentaje)							
Estimación de la cobertura de las becas PROGRESAR por nivel educativo (texto)		No		Documento publicado con estimaciones y metodología	Estimación de las tasas de cobertura utilizando la metodología del estudio	Estimación de las tasas de cobertura utilizando la metodología del estudio	Estimación de las tasas de cobertura utilizando la metodología del estudio
Porcentaje de becarios de educación superior que han renovado la beca (porcentaje)	IVD 2	28,70	30,70	32,70	35,00	34,70	36,70
Porcentaje de becarios de educación superior en su primer año que están inscriptos en carreras estratégicas (porcentaje)	IVD 3	29,30	31,30	33,30	35,30	37,30	39,30
Porcentaje de becarias de educación superior que estudian carreras de CTIM, en relación con la totalidad de las becarias de educación superior (porcentaje)		6,80	7,10	7,40	7,60	7,80	8,00
Diseño y aplicación de herramientas para diagnosticar y superar las barreras no financieras a la progresión educativa y la terminación de ciclos (texto)	IVD 4	No	Contratación de consultores para realizar estudios	Finalización del estudio de diagnóstico	Sitio web activo con herramientas de diagnóstico para becarios	Sitio web activo	Sitio web activo



Nombre del indicador	IVD	Valor de referencia	Objetivos intermedios				Objetivo final
			1	2	3	4	
Implementación del sistema de certificación académica para becarios de la educación básica (texto)	IVD 5	No	No	Contratación de consultores para realizar estudios	Elaboración de sistema de certificación académica para becarios de la educación básica	Implementación del piloto del sistema de certificación para becarios de la educación básica	Sistema de certificación activo para becarios de educación básica
<b>Apoyo a los sistemas nacionales de evaluación de estudiantes y docentes</b>							
Porcentaje de directores de escuela que acceden al informe resumido de APRENDER (porcentaje)		59,70	65,00	70,00	78,00	80,00	85,00
Porcentaje de directores de escuela que utilizan el informe resumido de APRENDER para mejorar las prácticas pedagógicas (porcentaje)	IVD 7	0,00	0,00	30,00	45,00	55,00	60,00
<b>FPI: Fortalecimiento de la capacidad del prestatario para el diseño, la ejecución y el seguimiento y evaluación de los programas</b>							
Aplicación piloto y evaluación de un programa de tutorías para ayudar a los estudiantes a avanzar académicamente (texto)		No	No	Diseño de un plan de intervención y evaluación	Implementación de la intervención piloto	Implementación de la intervención piloto	Informe de resultados de la evaluación
Opinión de los beneficiarios. Casos registrados en el mecanismo de atención de reclamos que se responden y resuelven de manera oportuna (en 15 días hábiles) (porcentaje)		0,00	0,00	0,00	20,00	50,00	75,00



Nombre del indicador	IVD	Valor de referencia	Objetivos intermedios				Objetivo final
			1	2	3	4	
Preparación de módulos adicionales para APRENDER (texto)	No	No	No	Elaboración de herramientas para padres y para el desarrollo de habilidades socioemocionales	Aplicación piloto de herramientas para padres y para el desarrollo de habilidades socioemocionales	Aplicación piloto de herramientas para padres y para el desarrollo de habilidades socioemocionales	Resultados de los módulos adicionales incluidos en el informe escolar
Adaptación local de TEACH (texto)	No	No	No	Elaboración de un plan de adaptación	Elaboración de manuales de adaptación	Finalización de la capacitación	Aplicación piloto en las escuelas
Provincias que han suscripto acuerdos para implementar el programa ASISTIRÉ en un grupo de escuelas vulnerables (escuelas participantes) (cantidad)	1,00	6,00	6,00	9,00	12,00	12,00	12,00
Escuelas participantes en provincias seleccionadas que cumplen con los requisitos de implementación mínimos para el programa ASISTIRÉ (porcentaje)	0,00	0,00	0,00	30,00	45,00	65,00	70,00
Provincias que implementan el <i>software</i> mejorado de alerta temprana (que incluye datos sobre asistencia y otras variables) (cantidad)	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	7,00	9,00
Aplicación piloto del programa ASISTIRÉ Familia en un grupo de escuelas (texto)	No	No	No	Diseño de un plan de intervención y evaluación	Implementación de la intervención piloto	Implementación de la intervención piloto	Informe de resultados de la evaluación



Nombre del indicador	IVD	Valor de referencia	Objetivos intermedios				Objetivo final
			1	2	3	4	
Evaluación del impacto del programa ASISTIRÉ renovado (texto)		No	No	Diseño de un plan de intervención y evaluación	Implementación de la intervención piloto	Implementación de la intervención piloto	Informe de resultados de la evaluación
Preparación de intervenciones para mejorar el diseño del programa ASISTIRÉ (texto)		No	No	Elaboración de un manual de capacitación para facilitadores	Elaboración de un manual sobre protocolos de intervención	Taller internacional sobre deserción escolar	Elaboración de un conjunto de herramientas para escuelas

**Plan de seguimiento y evaluación: Indicadores de los ODP**

Nombre del indicador	Definición/Descripción	Frecuencia	Fuente de datos	Metodología para la recopilación de datos	Responsabilidad por la recopilación de datos
Tasa promedio de deserción en las escuelas que participan del programa ASISTIRÉ en provincias seleccionadas	Las provincias seleccionadas son Buenos Aires, Chaco, Chubut, Corrientes, Jujuy y San Juan, que constituyen la primera cohorte de provincias para la ampliación de ASISTIRÉ. El indicador refleja la tasa de deserción promedio en las escuelas seleccionadas en cada provincia. El código de identificación de las escuelas incluidas en la estimación del indicador puede consultarse en el manual de operaciones del proyecto. La fecha de referencia para este indicador es 2017.	Anual	Datos administrativos proporcionados por la Secretaría de Planeamiento Educativo (SPE)	La SPE realiza las estimaciones utilizando datos del relevamiento anual	DNB, unidad de seguimiento y evaluación
Permanencia en los dos primeros años de la educación superior entre los jóvenes más vulnerables	Con este indicador se mide el acceso a la educación superior y la	Anual	EPH	El INDEC recaba y publica los datos, que pueden	DNB, unidad de seguimiento y evaluación



	<p>permanencia en ese nivel entre las personas más vulnerables. Las personas más vulnerables son aquellas de entre 20 y 30 años que se ubican en el primero y segundo quintil de ingresos familiares. A través del indicador se mide el porcentaje de estudiantes vulnerables que acceden a programas de educación superior y completan por lo menos dos años de estudios en ese nivel, en relación con la cantidad total de jóvenes vulnerables en ese mismo rango etario. Se calcula que el indicador es un promedio de los datos correspondientes a los cuatro trimestres del año calendario. El valor de referencia corresponde al promedio</p>			<p>consultarse en línea en <a href="https://www.indec.gob.ar/bases-de-datos.asp">https://www.indec.gob.ar/bases-de-datos.asp</a></p>	
--	---	--	--	--	--



	de los tres primeros trimestres de 2018 y a una proyección del último trimestre de 2018, teniendo en cuenta los datos disponibles. La meta final corresponde al promedio de los trimestres con los datos disponibles para el año calendario 2023, cuando se entregue el informe de terminación del proyecto.				
Porcentaje de estudiantes evaluados a través de la evaluación APRENDER a nivel nacional	Con este indicador se mide la cantidad de estudiantes que participan en la evaluación APRENDER, como porcentaje de la cantidad total de estudiantes inscriptos en los grados evaluados. El indicador alterna entre el nivel primario y secundario, en consonancia con la evaluación APRENDER que se realiza un año en	Anual	Informes nacionales de la SEE sobre la cobertura de APRENDER	Los datos se publican en el sitio web del MECCyT. Información disponible en <a href="https://www.argentina.gob.ar/educacion">https://www.argentina.gob.ar/educacion</a>	DNB, unidad de seguimiento y evaluación



	el nivel primario y otro, en el secundario.				
Porcentaje de estudiantes de educación básica evaluados a través de APRENDER en las provincias participantes con la cobertura más baja	Este indicador corresponde a la cantidad de estudiantes que participan en la evaluación APRENDER, como porcentaje de la cantidad total de estudiantes inscriptos en los grados evaluados en las provincias con la cobertura más baja. Estas son las provincias cuyas tasas de participación de estudiantes se ubican en el cuartil más bajo de todo el país. Cuando el punto de corte del cuartil no sea un número entero, se redondeará al siguiente número entero para calcular la cantidad de provincias que se incluirá en el cuartil más bajo. El indicador es el promedio simple de la	Anual	Informes nacionales de la SEE sobre la cobertura de APRENDER por provincia.	La SEE informa sobre la cobertura anual de estudiantes de la evaluación APRENDER por provincia. Disponible en <a href="https://www.argentina.gob.ar/educacion">https://www.argentina.gob.ar/educacion</a>	DNB, unidad de seguimiento y evaluación





	tasa de participación en esas provincias.				
Implementación de un sistema de evaluación de diagnóstico para los institutos de formación docente	Con este indicador se hace un seguimiento de la preparación e implementación de un sistema de evaluación para institutos de formación docente, que incluye: i) un plan de acción de evaluación en el que se establezcan, entre otras cosas, los objetivos del sistema, su alcance, un plazo para elaborar instrumentos, un plan de difusión de los resultados y un plan de implementación (incluida una aplicación piloto); ii) la elaboración y validación de instrumentos de evaluación; iii) la aplicación del piloto establecido en el plan de acción, y iv) un informe final sobre los resultados del piloto.	Anual	Documentos e informes de la SEE	Documentos e informes de la SEE	DNB, unidad de seguimiento y evaluación

**Plan de seguimiento y evaluación: Indicadores de resultados intermedios**

Nombre del indicador	Definición/Descripción	Frecuencia	Fuente de datos	Metodología para la recopilación de datos	Responsabilidad por la recopilación de datos
Estudiantes que se benefician de intervenciones directas para mejorar el aprendizaje		Anual	DNB	Mediante este indicador se hace un seguimiento de la cantidad de beneficiarios directos de las becas PROGRESAR, y los datos se recopilan en el sistema de información de la DNB. Se espera que este indicador caiga durante el primer año de implementación antes de estabilizarse, a medida que mejoren el seguimiento y la evaluación de la elegibilidad.	DNB, unidad de seguimiento y evaluación
Estudiantes que se benefician de intervenciones directas para mejorar el aprendizaje: Mujeres		Anual	DNB	Mediante este indicador se hace un seguimiento de la cantidad de beneficiarias directas de las becas	DNB, unidad de seguimiento y evaluación



				PROGRESAR, y los datos se recopilan en el sistema de información de la DNB.	
Porcentaje de postulantes para las becas PROGRESAR de educación superior que cumplen los requisitos de elegibilidad	Este indicador representa el porcentaje de postulantes a las becas PROGRESAR de educación terciaria y universitaria que reúnen los requisitos de elegibilidad para recibir la beca, entre ellos, los relativos a las condiciones académicas y al ingreso.	Anual	Las condiciones relacionadas con el ingreso se validan a través de ANSES, mientras que las académicas se certifican mediante las instituciones académicas y se informan a la DNB.	En el sistema de información de la DNB se encuentra la información sobre los requisitos de elegibilidad de los postulantes.	DNB, unidad de seguimiento y evaluación
Porcentaje de candidatos a becas de educación superior cuya información académica ha sido proporcionada por la institución a la que asisten	Con este indicador se mide el porcentaje de candidatos a becas de educación superior que recibieron de sus instituciones una certificación académica	Anual	La DNB recibe las certificaciones académicas de las	La DNB exige a las instituciones académicas que emitan la certificación académica correspondiente a los postulantes.	DNB, unidad de seguimiento y evaluación



	dentro del plazo correspondiente para que se les pudiera otorgar la beca. Se mide si el sistema es eficiente para hacer un seguimiento de los requisitos de acceso y se garantiza que se haya evaluado el requisito relativo a las certificaciones académicas de todos los postulantes.		instituciones académicas.		
Porcentaje de candidatas a becas de educación superior cuya información académica ha sido proporcionada por la institución a la que asisten	Con este indicador se mide el porcentaje de candidatas a becas de educación superior que recibieron de sus instituciones una certificación académica dentro del plazo correspondiente para que se les pudiera otorgar la beca. Se mide si el sistema es eficiente para hacer un seguimiento de los requisitos de acceso y se	Anual	DNB	Sistema de información de la DNB	DNB, unidad de seguimiento y evaluación



	garantiza que se haya evaluado el requisito relativo a las certificaciones académicas de todos los postulantes.				
Estimación de la cobertura de las becas PROGRESAR por nivel educativo	Este indicador se refiere a la publicación de un estudio en el que se determine la cobertura de las becas PROGRESAR por nivel educativo utilizando la EPH y datos disponibles de ANSES. El informe incluye estimaciones sobre cobertura de poblaciones vulnerables, por género, ubicación geográfica y nivel educativo, y en él se establece una metodología para calcular la cobertura en el futuro.	Anual	DNB, informe con resultados del estudio	La DNB contratará a una empresa para que prepare el estudio y establezca una metodología para su estimación, que incluirá información sobre la cobertura de poblaciones vulnerables.	DNB
Porcentaje de becarios de educación superior que han renovado la beca	Con este indicador se hace un seguimiento del avance académico de los becarios. Se mide el	Anual	DNB	Sistemas de información de la DNB	DNB, unidad de seguimiento y evaluación



	<p>porcentaje de becarios de nivel superior que renuevan sus becas, en relación con la cantidad total de becarios que lo hicieron el año anterior. Excluye a los becarios del primero y del último año, ya que no renuevan becas (becarios por primera vez o que se gradúan). El numerador del valor de referencia son los becarios de 2017 que renuevan sus becas en 2018, y el denominador son los becarios de 2017 que solicitan la beca en 2018.</p>				
<p>Porcentaje de becarios de educación superior en su primer año que están inscriptos en carreras estratégicas</p>	<p>Mediante este indicador se hace un seguimiento de la evolución de uno de los incentivos de las becas PROGRESAR, que está relacionado con la inscripción en carreras estratégicas. Las carreras estratégicas para el indicador se detallan en</p>	<p>Anual</p>	<p>DNB</p>	<p>Sistema de información de la DNB</p>	<p>DNB, unidad de seguimiento y evaluación</p>



	el manual de operaciones del proyecto.				
Porcentaje de becarias de educación superior que estudian carreras de CTIM, en relación con la totalidad de las becarias de educación superior	Con este indicador se mide la brecha de género detectada en la ESAS. Sirve para calcular el porcentaje de becarias en carreras de CTIM. "CTIM" hace referencia a las carreras relacionadas con las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.	Anual	DNB	Sistema de información de la DNB	DNB, unidad de seguimiento y evaluación
Diseño y aplicación de herramientas para diagnosticar y superar las barreras no financieras a la progresión educativa y la terminación de ciclos	Este indicador comprende el diagnóstico y la elaboración de instrumentos que ayuden a los estudiantes a finalizar sus estudios. Las herramientas para diagnosticar las barreras no financieras a la progresión educativa y la terminación de ciclos se refieren a un estudio cuantitativo y cualitativo en el que se analicen las	Anual	Documentos, informes y sitio web de la DNB	Documentos e informes de la DNB, y sitio web activo	DNB, unidad de seguimiento y evaluación



	<p>causas de deserción de los becarios mediante encuestas, entrevistas estructuradas, grupos de discusión y análisis de datos administrativos. Los requisitos mínimos del estudio se especifican en detalle en el manual de operaciones del proyecto. Las herramientas para superar las barreras no financieras que enfrentan los estudiantes en relación con la progresión educativa y la terminación de ciclos son las que se les ofrecen a través de la página web de PROGRESAR: orientación acerca del proceso de postulación para las becas, información sobre los beneficios de la educación por carrera,</p>				
--	---	--	--	--	--





	herramientas para prepararse académicamente en determinadas materias, videos y cursos cortos sobre desarrollo de habilidades socioemocionales, y otros aspectos que se definen en el manual de operaciones del proyecto.				
Implementación del sistema de certificación académica para becarios de la educación básica	Con este indicador se mide la preparación e implementación de un sistema de certificación académica para becarios de la educación básica. El sistema se aplicará de manera experimental en un grupo de escuelas para adultos.	Anual	Documentos e informes de la DNB	Examen de documentos e informes de la DNB	DNB, unidad de seguimiento y evaluación
Porcentaje de directores de escuela que acceden al informe resumido de APRENDER	Con este indicador se mide la cantidad de directores de escuela (uno por escuela como máximo) que acceden al informe en línea de APRENDER, como	Anual	Datos administrativos de la SEE obtenidos del sistema en línea de	Informes de la SEE sobre el acceso de los directores de escuela a los resultados de los informes escolares	DNB, unidad de seguimiento y evaluación



	porcentaje de los directores de escuelas que han participado en esa evaluación y que tienen a su disposición el informe.		informes escolares		
Porcentaje de directores de escuela que utilizan el informe resumido de APRENDER para mejorar las prácticas pedagógicas	Con este indicador se mide el porcentaje de escuelas cuyos directores y docentes informan que han utilizado los datos del informe escolar resumido de APRENDER para mejorar alguna práctica pedagógica en la escuela. Esto se mide realizando a los directores de escuela y a los docentes la siguiente pregunta (por cada escuela, el docente o el director de la escuela deben responder 1 para que el indicador se considere equivalente a 1; de lo contrario, se considera 0). Directores de escuela: ¿Se ha mejorado alguna	Anual	Instrumentos de la SEE elaborados para extraer información de las evaluaciones APRENDER	Informe de la SEE sobre los resultados de los instrumentos de APRENDER para docentes y directores	DNB, unidad de seguimiento y evaluación



	<p>práctica pedagógica a partir de los datos obtenidos en la evaluación APRENDER? En caso afirmativo, ¿puede demostrarlo empíricamente de alguna manera o brindar un ejemplo? 1. Sí, y lo demuestra empíricamente o brinda ejemplos, tales como un plan de mejora de la escuela, examen de las planificaciones de clases, inscripción de docentes en programas de desarrollo profesional, etc. 2. Sí, pero no puede demostrarlo empíricamente ni brindar ejemplos al respecto. 3. No.</p> <p>Docentes: ¿Ha revisado sus prácticas pedagógicas a partir de los datos obtenidos en la evaluación APRENDER?</p>				
--	--	--	--	--	--



	<p>En caso afirmativo, ¿puede demostrarlo empíricamente de alguna manera o brindar un ejemplo?</p> <p>1. Sí, y lo demuestra empíricamente o brinda un ejemplo, tales como planificaciones de clases, programas de desarrollo profesional, ejercicios adicionales para los alumnos, etc. 2. Sí, pero no brinda evidencia empírica ni algún ejemplo al respecto. 3. No.</p>				
<p>Aplicación piloto y evaluación de un programa de tutorías para ayudar a los estudiantes a que realicen progresos académicos</p>	<p>Con este indicador se hace un seguimiento del diseño, la aplicación piloto y la evaluación de una intervención de tutorías para becarios (intervenciones complementarias) junto con NEXOS.</p>	<p>Anual</p>	<p>Documentos e informes de la DNB</p>	<p>Examen de documentos e informes de progreso de la DNB</p>	<p>DNB, unidad de seguimiento y evaluación</p>
<p>Opinión de los beneficiarios. Porcentaje de casos registrados en el mecanismo de atención de reclamos</p>	<p>Con este indicador se mide el porcentaje de casos registrados en el</p>	<p>Anual</p>	<p>Informes del mecanismo</p>	<p>La DNB presenta un informe del</p>	<p>DNB, unidad de seguimiento y evaluación</p>



que se responden y resuelven de manera oportuna (dentro de 15 días hábiles)	mecanismo de atención de reclamos de las becas PROGRESAR que se responden y resuelven en el término de 15 días hábiles desde que se registran en el sistema. Si bien existe un mecanismo de atención de reclamos para la presentación de casos, se está trabajando en la elaboración de un mecanismo de respuesta que se estima podrá implementarse en 2020.		de atención de reclamos	mecanismo de atención de reclamos	
Preparación de módulos adicionales para APRENDER	Con este indicador se hace un seguimiento de la producción, la aplicación piloto y la implementación de instrumentos para padres y relativos a habilidades socioemocionales en la evaluación APRENDER, y del informe de los resultados incluidos en los boletines escolares.	Anual	Informes y documentos de la SEE	Examen de informes y documentos de la SEE	DNB, unidad de seguimiento y evaluación



Adaptación local de TEACH	Con este indicador se hace un seguimiento de la adaptación de la herramienta TEACH para la observación de clases en Argentina, la elaboración de manuales para implementarla, la capacitación de observadores y la aplicación piloto de la herramienta en un grupo de escuelas.	Anual	Documentos e informes de la SEE	Examen de los informes de avance de la SEE	DNB, unidad de seguimiento y evaluación
Cantidad de provincias que han suscripto acuerdos para implementar ASISTIRÉ en un grupo de escuelas vulnerables (escuelas participantes)	Con este indicador se mide la cantidad de provincias que suscribieron con las autoridades nacionales un acuerdo para implementar ASISTIRÉ en un grupo de escuelas vulnerables dentro de cada provincia. Deben suscribir el instrumento las autoridades provinciales y nacionales pertinentes, con el acuerdo de implementar ASISTIRÉ en un grupo de	Anual	Documentos del ENA	El ENA consolida los acuerdos y documentos de respaldo	DNB, unidad de seguimiento y evaluación



	<p>escuelas vulnerables. Cada acuerdo estará acompañado de documentación de respaldo que incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i) la lista de escuelas elegidas para la implementación de ASISTIRÉ, con su número de identificación (Código Único del Establecimiento, CUE), y</li><li>ii) una descripción del procedimiento que se siguió para seleccionar las escuelas en la provincia. En la fecha de referencia (2018), la provincia de Buenos Aires ya había suscripto un acuerdo.</li></ul>				
<p>Porcentaje de escuelas participantes en determinadas provincias que cumplen con los requisitos de implementación mínimos para ASISTIRÉ</p>	<p>Con este indicador se mide el nivel de implementación de ASISTIRÉ en las escuelas y provincias seleccionadas, de acuerdo con las características de</p>	<p>Anual</p>	<p>Datos administrativos del ENA sobre escuelas que participan en ese programa</p>	<p>Informe del ENA sobre los requisitos de implementación para las escuelas participantes</p>	<p>DNB, unidad de seguimiento y evaluación</p>



	<p>implementación definidas en el manual de operaciones del proyecto. “Provincias seleccionadas” hace referencia al grupo de provincias que han suscripto los acuerdos hasta 2019. “Escuelas participantes” son aquellas ubicadas en provincias seleccionadas en las que se ha decidido ampliar el programa ASISTIRÉ. En el manual de operaciones del proyecto se definen los requisitos mínimos de implementación, como tomar asistencia digital, utilizar mecanismos de alerta temprana y realizar intervenciones de seguimiento de estudiantes en riesgo que se hayan identificado a través del SAT. Este indicador se forma calculando el</p>				
--	---	--	--	--	--





	porcentaje de escuelas participantes que cumplen con las características de ASISTIRÉ. El denominador corresponde a la lista original de escuelas participantes en provincias seleccionadas, según constan en la documentación de respaldo de cada acuerdo.				
Cantidad de provincias que implementan el <i>software</i> mejorado de alerta temprana (que incluye datos sobre asistencia y otras variables)	El indicador corresponde a la cantidad de provincias que implementa el <i>software</i> mejorado de alerta temprana. Dicho <i>software</i> mejorado i) incluye datos administrativos adicionales para identificar a los estudiantes en riesgo, como el desempeño académico; ii) cuenta con un algoritmo	Anual	ENA	El ENA documenta el SAT que se usa en cada provincia, con detalles sobre la información que se ingresa al sistema	DNB, unidad de seguimiento y evaluación



	revisado y mejorado, y iii) ha pasado pruebas de sensibilidad y de falsas alarmas, y ha cumplido con las especificaciones técnicas que se describen en el manual de operaciones del proyecto.				
Aplicación piloto de ASISTIRÉ Familia en un grupo de escuelas	Con este indicador se hace un seguimiento de la ejecución y evaluación de un programa piloto que brinda a los padres información sobre la asistencia de los estudiantes mediante una evaluación de índole experimental.	Anual	Documentos e informes del ENA	El ENA prepara informes en los que documenta la implementación de la actividad.	DNB, unidad de seguimiento y evaluación
Evaluación del impacto del programa ASISTIRÉ renovado	Con este indicador se hace un seguimiento de la evaluación del impacto y del proceso de ASISTIRÉ en una provincia mediante una evaluación experimental.	Anual	ENA	Documentación e informes de avance del ENA	DNB, unidad de seguimiento y evaluación
Preparación de intervenciones para mejorar el diseño de ASISTIRÉ	Este indicador comprende actividades destinadas a mejorar el	Anual	ENA	Documentos e informes del ENA sobre la	DNB, unidad de seguimiento y evaluación



---

	<p>diseño de ASISTIRÉ. Incluye i) la sistematización de los protocolos de intervención y de la capacitación de los facilitadores, que se compilará en un manual; ii) un taller internacional sobre prevención de la deserción escolar que se realizará durante el primer semestre de 2021, y iii) la elaboración de un conjunto de herramientas para que las escuelas puedan abordar riesgos específicos de deserción escolar que se hayan detectado a partir de un estudio de diagnóstico.</p>			<p>implementación de actividades</p>	
--	---	--	--	--------------------------------------	--

**ANEXO 2. Indicadores vinculados a los desembolsos, mecanismos de desembolso y protocolos de verificación****Matriz de indicadores vinculados a los desembolsos**

<b>IVD 1</b>	Porcentaje de candidatos a becas de educación superior cuya información académica ha sido proporcionada por la institución a la que asisten			
<b>Tipo de IVD</b>	<b>Ampliable</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Monto total asignado (en millones de USD)</b>	<b>Como porcentaje del monto de financiamiento total (%)</b>
Resultados intermedios	Sí	Porcentaje	100,00	33,00
<b>Período</b>	<b>Valor</b>		<b>Monto asignado (en millones de USD)</b>	<b>Fórmula</b>
Valor de referencia	75,00			
Resultados anteriores	80,00		35,00	mín. 75 %
Abril de 2020			0,00	
Octubre de 2020	85,00		25,00	mín. 80 %
Abril de 2021			0,00	
Octubre de 2021	90,00		25,00	mín. 85 %
Abril de 2022			0,00	
Octubre de 2022	95,00		15,00	mín. 90 %



IVD 2	Porcentaje de becarios de educación superior que han renovado la beca			
Tipo de IVD	Ampliable	Unidad de medida	Monto total asignado (en millones de USD)	Como porcentaje del monto de financiamiento total (%)
Resultados	Sí	Porcentaje	80,00	27,00
Período	Valor		Monto asignado (en millones de USD)	Fórmula
Valor de referencia	28,70			
Resultados anteriores	30,70		25,00	mín. 28,7 %
Abril de 2020			0,00	
Octubre de 2020	32,70		20,00	mín. 30,7 %
Abril de 2021			0,00	
Octubre de 2021	34,70		20,00	mín. 32,7 %
Abril de 2022			0,00	
Octubre de 2022	36,70		15,00	mín. 34,7 %



IVD 3		Porcentaje de becarios de educación superior en su primer año que están inscriptos en carreras estratégicas		
Tipo de IVD	Ampliable	Unidad de medida	Monto total asignado(en millones de USD)	Como porcentaje del monto de financiamiento total (%)
Resultados intermedios	Sí	Porcentaje	40,00	13,00
Período	Valor		Monto asignado (en millones de USD)	Fórmula
Valor de referencia	29,30			
Resultados anteriores	31,30		10,00	
Abril de 2020			0,00	
Octubre de 2020	33,30		10,00	
Abril de 2021			0,00	
Octubre de 2021	35,30		10,00	
Abril de 2022			0,00	
Octubre de 2022	37,30		10,00	



IVD 4				
Diseño y aplicación de herramientas para diagnosticar y superar las barreras no financieras a la progresión educativa y la terminación de ciclos				
Tipo de IVD	Ampliable	Unidad de medida	Monto total asignado (en millones de USD)	Como porcentaje del monto de financiamiento total (%)
Resultados	No	Texto	60,00	20,00
Período	Valor		Monto asignado (en millones de USD)	Fórmula
Valor de referencia	No			
Resultados anteriores			0,00	
Abril de 2020	Publicación del estudio de diagnóstico y el plan de acción		20,00	
Octubre de 2020	Sitio web con información para orientar el proceso de postulación para becas		40,00	
Abril de 2021			0,00	
Octubre de 2021			0,00	
Abril de 2022			0,00	
Octubre de 2022			0,00	



IVD 5		Implementación del sistema de certificación académica para becarios de la educación básica		
Tipo de IVD	Ampliable	Unidad de medida	Monto total asignado (en millones de USD)	Como porcentaje del monto de financiamiento total (%)
Resultados	No	Texto	10,00	3,00
Período	Valor		Monto asignado (en millones de USD)	Fórmula
Valor de referencia	No			
Resultados anteriores			0,00	
Abril de 2020			0,00	
Octubre de 2020			0,00	
Abril de 2021	Plan de acción para el sistema de certificación de la educación básica		5,00	
Octubre de 2021			0,00	
Abril de 2022	Informe de resultados del sistema piloto de certificación de la educación básica		5,00	
Octubre de 2022			0,00	





IVD 6				
Porcentaje de estudiantes de educación básica evaluados a través de APRENDER en las provincias participantes con la cobertura más baja				
Tipo de IVD	Ampliable	Unidad de medida	Monto total asignado (en millones de USD)	Como porcentaje del monto de financiamiento total (%)
Resultados	Sí	Texto	4,50	1,00
Período	Valor		Monto asignado (en millones de USD)	Fórmula
Valor de referencia	65 %, nivel primario (2018)			
Resultados anteriores			0,00	
Abril de 2020	50 %, nivel secundario		2,50	
Octubre de 2020			0,00	
Abril de 2021	67 %, nivel primario		1,00	
Octubre de 2021			0,00	
Abril de 2022	56 %, nivel secundario		1,00	
Octubre de 2022			0,00	



IVD 7				
Porcentaje de directores de escuela que utilizan el informe resumido de APRENDER para mejorar las prácticas pedagógicas				
Tipo de IVD	Ampliable	Unidad de medida	Monto total asignado (en millones de USD)	Como porcentaje del monto de financiamiento total (%)
Resultados	Sí	Porcentaje	4,00	1,00
Período	Valor		Monto asignado (en millones de USD)	Fórmula
Valor de referencia	0,00			
Resultados anteriores			0,00	
Abril de 2020			0,00	
Octubre de 2020			0,00	
Abril de 2021			0,00	
Octubre de 2021	45,00		2,00	
Abril de 2022			0,00	
Octubre de 2022	55,00		2,00	



IVD 8				
Implementación de un sistema de evaluación de diagnóstico para los institutos de formación docente				
Tipo de IVD	Ampliable	Unidad de medida	Monto total asignado (en millones de USD)	Como porcentaje del monto de financiamiento total (%)
Resultados intermedios	No	Texto	2,50	1,00
Período	Valor		Monto asignado (en millones de USD)	Fórmula
Valor de referencia	No			
Resultados anteriores			0,00	
Abril de 2020			0,00	
Octubre de 2020	Plan de acción para la evaluación y la divulgación de los resultados		1,50	
Abril de 2021			0,00	
Octubre de 2021			0,00	
Abril de 2022			0,00	
Octubre de 2022	Realización del piloto de evaluación		1,00	

**Cuadro sobre protocolos de verificación: Indicadores vinculados a los desembolsos**

<b>IVD 1</b>	Porcentaje de candidatos a becas de educación superior cuya información académica ha sido proporcionada por la institución a la que asisten
<b>Descripción</b>	Con este indicador se mide el porcentaje de candidatos a becas de educación superior que recibieron de sus instituciones una certificación académica dentro del plazo correspondiente para que se les pudiera otorgar la beca (desde que se inicia el período de inscripción de postulaciones hasta el 30 de septiembre de cada año calendario). Se mide si el sistema es eficiente para hacer un seguimiento de la elegibilidad académica calculando el porcentaje de postulantes con requisitos de certificación académica evaluados. “Candidatos a becas de educación superior” son quienes se postularon a becas para programas terciarios y universitarios. “Información académica” se refiere al documento que cada institución académica envía a la DNB con un resumen de la información académica del postulante, que se necesita para evaluar su elegibilidad.
<b>Fuente de los datos/Organismo</b>	DNB
<b>Entidad de verificación</b>	Organismo de verificación
<b>Procedimiento</b>	El IVD se alcanzará cuando el Ministerio de Hacienda envíe al Banco un documento detallado en el que se informe sobre el cumplimiento de la meta del indicador, las estimaciones del indicador y el informe del organismo de verificación. En el documento debe mencionarse la cantidad total de candidatos a educación superior por beca y la cantidad de candidatos cuya información académica ya haya sido comunicada formalmente por la institución educativa, así como la estimación del indicador. Esta información debe desglosarse por sexo, ubicación geográfica, nivel educativo (terciario y universitario) e institución educativa. El informe del organismo de verificación debe incluir el procedimiento y los resultados de la verificación, que debe abarcar una cantidad mínima de legajos de postulantes seleccionados aleatoriamente a fin de constatar que cumplen con el requisito de certificación académica. Tal cantidad mínima se establecerá en el manual de operaciones del proyecto.
<b>IVD 2</b>	Porcentaje de becarios de educación superior que han renovado la beca
<b>Descripción</b>	Con este indicador se hace un seguimiento del avance académico de los becarios. Se mide el porcentaje de becarios de educación superior que renuevan sus becas durante el año académico en curso, en relación con la cantidad total de becarios del año anterior que solicitaron la renovación de sus becas. Excluye a los becarios del primero y el último año, ya que no renuevan becas (becarios por primera vez o que se gradúan). Los actuales becarios de educación superior son



	quienes han recibido la beca para programas terciarios y universitarios durante el año académico. El numerador del valor de referencia son los becarios de 2017 que renuevan sus becas en 2018, y el denominador son los becarios de 2017 que solicitan la beca en 2018.
<b>Fuente de los datos/Organismo</b>	DNB
<b>Entidad de verificación</b>	Organismo de verificación
<b>Procedimiento</b>	El IVD se alcanzará cuando el Ministerio de Hacienda envíe al Banco un documento detallado en el que se informe sobre el cumplimiento de la meta del indicador, las estimaciones del indicador y el informe del organismo de verificación. El documento debe incluir la cantidad total de estudiantes actuales de educación superior que renovaron sus becas durante el año académico en curso, y la cantidad total de becarios del año anterior que solicitaron la renovación de sus becas* (sin incluir becarios del primero y el último año). Esta información también debe desglosarse por sexo, ubicación geográfica, nivel educativo (terciario y universitario), institución educativa, área o carrera y año de estudio. El informe del organismo de verificación debe incluir el procedimiento y los resultados del procedimiento de verificación, que debe abarcar una cantidad mínima de legajos de becarios seleccionados aleatoriamente a fin de constatar que recibieron la beca el año académico anterior. Tal cantidad mínima se establecerá en el manual de operaciones del proyecto.
<b>IVD 3</b>	Porcentaje de becarios de educación superior en su primer año que están inscritos en carreras estratégicas
<b>Descripción</b>	Con este indicador se mide el impacto que tienen los incentivos de las becas PROGRESAR en la matriculación en carreras estratégicas. Las carreras estratégicas correspondientes al indicador se detallan en el manual de operaciones del proyecto. “Becarios de educación superior en su primer año” son aquellos inscritos para el primer año del programa o de la carrera. En cualquier año, el indicador se calcula como la relación entre la cantidad de becarios de educación superior en su primer año que se inscribieron en carreras estratégicas (numerador) y la cantidad total de becarios de educación superior en su primer año (denominador).
<b>Fuente de los datos/Organismo</b>	DNB
<b>Entidad de verificación</b>	Organismo de verificación
<b>Procedimiento</b>	El IVD se alcanzará cuando el Ministerio de Hacienda envíe al Banco un documento detallado en el que se informe sobre el cumplimiento de la meta del indicador, las estimaciones del indicador y el informe del organismo de verificación. El documento debe incluir la cantidad total de becarios de educación superior en su primer año que se inscribieron en carreras



	<p>estratégicas y la cantidad total de becarios de educación superior en su primer año. Esta información también debe desglosarse por sexo, ubicación geográfica, nivel educativo (terciario y universitario), institución educativa, área o carrera y año de estudio. El informe del organismo de verificación debe incluir el procedimiento y los resultados del procedimiento de verificación, que debe abarcar una cantidad mínima de legajos de becarios seleccionados aleatoriamente a fin de constatar que estén inscritos en carreras estratégicas. La cantidad mínima y la lista de carreras estratégicas se establecerán en el manual de operaciones del proyecto.</p>
<b>IVD 4</b>	<p>Diseño y aplicación de herramientas para diagnosticar y superar las barreras no financieras a la progresión educativa y la terminación de ciclos</p>
<b>Descripción</b>	<p>Este indicador comprende el diagnóstico y la elaboración de herramientas que ayuden a los estudiantes a finalizar sus estudios. Las herramientas para diagnosticar las barreras no financieras a la progresión educativa y la terminación de ciclos se refieren a un estudio cuantitativo y cualitativo en el que se analicen las causas de deserción de los becarios mediante encuestas, entrevistas estructuradas, grupos de discusión y análisis de datos administrativos. Los requisitos mínimos del estudio se especifican en detalle en el manual de operaciones del proyecto. Las herramientas para superar las barreras no financieras que enfrentan los estudiantes en cuanto a la progresión educativa y la terminación de ciclos se refieren a las que se les ofrecen a los estudiantes a través de la página web de PROGRESAR: orientación acerca del proceso de postulación para las becas, información sobre los beneficios de la educación por carrera, herramientas para prepararse académicamente en determinadas materias, videos y cursos cortos sobre desarrollo de habilidades socioemocionales y otros aspectos que se definen en el manual de operaciones del proyecto.</p>
<b>Fuente de los datos/Organismo</b>	<p>Documentos del Ministerio de Economía, sitio web</p>
<b>Entidad de verificación</b>	<p>Organismo de verificación</p>
<b>Procedimiento</b>	<p>El RVD 4.1 se alcanzará cuando el Ministerio de Hacienda envíe al Banco la versión final del diagnóstico de barreras no financieras y el plan de acción con medidas específicas para superarlas. El documento debe incluir una fecha límite tentativa para cada una de las actividades que se realizarán y resultados específicos que hayan de lograrse para cada fecha límite. También debe incluir el informe del organismo de verificación que indique si el documento cumple con los criterios establecidos en la descripción del indicador y del manual de operaciones del proyecto.</p> <p>El RVD 4.2 se alcanzará cuando el Ministerio de Hacienda envíe al Banco un documento con el enlace al sitio web donde se ofrecen las herramientas para ayudar a los estudiantes a superar las barreras no financieras a la progresión educativa y la terminación de ciclos y a cumplir con las especificaciones establecidas en el manual de operaciones del proyecto. El</p>



	documento debe incluir el informe del organismo de verificación que indique si el sitio web cumple con los criterios establecidos en la descripción del indicador y en el manual de operaciones del proyecto.
<b>IVD 5</b>	Implementación del sistema de certificación académica para becarios de la educación básica
<b>Descripción</b>	Con este indicador se mide la preparación e implementación de un sistema de certificación académica para becarios de la educación básica. El sistema se aplicará de manera experimental en un grupo de escuelas para adultos.
<b>Fuente de los datos/Organismo</b>	DNB
<b>Entidad de verificación</b>	Organismo de verificación
<b>Procedimiento</b>	<p>El RVD 5.1 se alcanzará cuando el Ministerio de Hacienda envíe al Banco el documento con el plan de acción para preparar el sistema de certificación académica para becarios de educación básica, con un cronograma detallado de actividades y un plan piloto. El documento debe incluir una fecha límite tentativa para cada una de las actividades que se realizarán, así como mecanismos para su implementación. En el documento se incorpora el informe del organismo de verificación, que debe especificar si el plan de acción cumple con la descripción del indicador.</p> <p>El RVD 5.2 se alcanzará cuando el Ministerio de Hacienda envíe al Banco un documento con el informe sobre los resultados de la aplicación piloto del sistema de certificación en un grupo de escuelas para adultos, en el que se incluya el uso del sistema, los principales desafíos para su implementación, las enseñanzas extraídas y un plan de mejora. En el documento se añade el informe del organismo de verificación, que debe haber constatado que en la aplicación piloto participará una cantidad mínima de una muestra de escuelas para adultos tomada al azar. Tal cantidad mínima se definirá en el manual de operaciones del proyecto.</p>
<b>IVD 6</b>	Porcentaje de estudiantes de educación básica evaluados a través de APRENDER en las provincias participantes con la cobertura más baja
<b>Descripción</b>	Este indicador corresponde a la cantidad de estudiantes que participan en la evaluación APRENDER, como porcentaje de la cantidad total de estudiantes inscritos en los grados evaluados en las provincias con la cobertura más baja. “Estudiantes evaluados” hace referencia al porcentaje de estudiantes que participan en la evaluación censal APRENDER respecto de la cantidad total de estudiantes inscritos en los grados donde se realiza la evaluación APRENDER de escuelas públicas de todo el país. Las provincias con la cobertura más baja son aquellas cuyas tasas de participación de estudiantes se ubican en el cuartil más bajo de todo el país. Cuando el punto de corte del cuartil no sea un número entero, se redondeará al siguiente



	número entero para calcular la cantidad de provincias que se incluirá en el cuartil más bajo. El indicador es el promedio simple de la tasa de participación en esas provincias.
<b>Fuente de los datos/Organismo</b>	SEE
<b>Entidad de verificación</b>	Organismo de verificación
<b>Procedimiento</b>	El IVD se alcanzará cuando el Ministerio de Hacienda envíe al Banco un documento en el que se compile el informe de la evaluación nacional APRENDER publicado en el sitio web de la SEE, en el que se indiquen los estudiantes cubiertos por la mencionada evaluación a nivel nacional y por provincia, y el porcentaje de estudiantes evaluados a través de APRENDER que cumplen con los objetivos establecidos.
<b>IVD 7</b>	Porcentaje de directores de escuela que utilizan el informe resumido de APRENDER para mejorar las prácticas pedagógicas
<b>Descripción</b>	Con este indicador se mide el porcentaje de las escuelas en las que directores y docentes informan que han utilizado los datos del informe escolar resumido de APRENDER para perfeccionar o mejorar alguna práctica pedagógica en la escuela. Esto se mide realizando a los directores de escuela y a los docentes la siguiente pregunta. (Por cada escuela, el docente o el director de la escuela deben responder 1 para que el indicador se considere equivalente a 1. De lo contrario, se considera 0). Directores de escuela: ¿Se ha mejorado alguna práctica pedagógica a partir de los datos obtenidos en la evaluación APRENDER? En caso afirmativo, ¿puede demostrarlo empíricamente de alguna manera o brindar un ejemplo? 1. Sí, y lo demuestra empíricamente o brinda ejemplos, tales como un plan de mejora de la escuela, examen de las planificaciones de clases, envío de los docentes a programas de desarrollo profesional, etc. 2. Sí, pero no puede demostrarlo empíricamente o brindar ejemplos al respecto. 3. No. Docentes: ¿Ha revisado sus prácticas pedagógicas a partir de los datos obtenidos en la evaluación APRENDER? En caso afirmativo, ¿puede demostrarlo empíricamente de alguna manera o brindar un ejemplo? 1. Sí, y lo demuestra empíricamente o brinda un ejemplo, tales como planificaciones de clases, programas de desarrollo profesional, ejercicios adicionales para los alumnos, etc. 2. Sí, pero no brinda evidencia empírica ni algún ejemplo al respecto. 3. No.
<b>Fuente de los datos/Organismo</b>	SEE
<b>Entidad de verificación</b>	Organismo de verificación independiente





<b>Procedimiento</b>	El IVD se alcanzará cuando el Ministerio de Hacienda envíe al Banco un documento en el que se informe que la meta del indicador se ha cumplido, junto con las estimaciones del indicador. El numerador es la cantidad de directores de escuela o de docentes (1 por escuela como máximo) que utilizan el informe APRENDER mejorado para perfeccionar/mejorar las prácticas pedagógicas en sus escuelas, según lo establecido en la descripción del indicador. El denominador corresponde a la cantidad total de escuelas del nivel educativo respecto del cual se llevó a cabo la evaluación APRENDER. El documento incluye el informe del organismo de verificación, que debe abarcar una cantidad mínima de escuelas seleccionadas aleatoriamente a fin de verificar sus respuestas a las preguntas en las encuestas a directores de escuela y docentes. Tal cantidad mínima se establecerá en el manual de operaciones del proyecto.
<b>IVD 8</b>	Implementación de un sistema de evaluación de diagnóstico para los institutos de formación docente
<b>Descripción</b>	Con este indicador se hace un seguimiento de la preparación e implementación de un sistema de evaluación para institutos de formación docente, que incluye: i) un plan de acción de evaluación en el que se establezcan, entre otras cosas, los objetivos del sistema, su alcance, un plazo para elaborar instrumentos, un plan de difusión de los resultados y un plan de implementación (incluida una aplicación piloto); ii) la elaboración y validación de instrumentos de evaluación; iii) la realización de la aplicación piloto establecida en el plan de acción, y iv) un informe final sobre los resultados de la aplicación piloto.
<b>Fuente de los datos/Organismo</b>	SEE
<b>Entidad de verificación</b>	Organismo de verificación
<b>Procedimiento</b>	<p>El RVD 8.1 se alcanzará cuando el Ministerio de Hacienda envíe al Banco un documento con el plan de acción para el sistema de evaluación de diagnóstico para institutos de formación docente, con actividades específicas y un plazo para su implementación. El plan de implementación incluye una aplicación piloto que se realizará en octubre de 2022 y que abarca varias etapas que deben lograrse hasta esa fecha. En el documento se incorpora el informe del organismo de verificación, en el que se debe constatar si se cumple con la descripción del indicador.</p> <p>El RVD 8.2 se alcanzará cuando el Ministerio de Hacienda envíe al Banco un documento en el que se informe la cantidad de institutos de formación docente que participan en la aplicación piloto, con una lista de ellos, y que incluya una descripción del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción, y el informe del organismo de verificación. El informe del organismo de verificación debe detallar el procedimiento y los resultados de una verificación de la implementación del</p>



sistema en una cantidad mínima de institutos de formación docente seleccionados aleatoriamente. Tal cantidad mínima se establecerá en el manual de operaciones del proyecto.



### ANEXO 3. EVALUACIÓN TÉCNICA

PAÍS: Argentina

#### Mejora de la Inclusión Educativa en el Nivel Secundario y Superior

##### **Pertinencia estratégica**

1. **Justificación de la participación del Banco y valor agregado de este organismo.** La participación del Banco en la operación propuesta es estratégica, ya que el hecho de apoyar programas destinados a estudiantes en riesgo de abandonar la escuela y de repetir el curso —que provienen, en su gran mayoría, de contextos vulnerables— resulta compatible con los dos objetivos que persigue el Banco de poner fin a la pobreza extrema e impulsar la prosperidad compartida. La operación está alineada con el compromiso de garantizar la sostenibilidad y mejorar la eficiencia de los programas educativos prioritarios. Además, el Banco ya ha trabajado con Argentina en reiteradas oportunidades, por lo cual está muy familiarizado tanto con el sector educativo como con la concepción federal del país. Dado que ese federalismo podría generar algunas dificultades de ejecución (debido a que la voluntad política y la capacidad de ejecución varían según la provincia), el Banco se encuentra en condiciones de responder con rapidez a la solicitud del prestatario de apoyo a los programas que se llevan adelante (o que se prevé ampliar) en todo el país, aprovechando lo aprendido de las operaciones en curso y anteriores, e incorporando ese aprendizaje en su diseño. Además, el Banco, con su vasta experiencia en la mejora de sistemas de gestión de la información, evaluación y toma de decisiones en el sector, puede aportar un valor agregado extraordinario en forma de asistencia técnica, ya que puede aprovechar su experiencia internacional y las mejores prácticas para afinar los sistemas del Gobierno.

2. **No se prevé que se agreguen nuevos asociados.** Sin embargo, el BID respaldará, en parte, las actividades de la área de resultados 1 hasta junio de 2019 mediante el Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina (AR-L1302). El apoyo del BID tiene como objetivo financiar las becas PROGRESAR y colaborar con el sistema de seguimiento e información del programa, a fin de ayudar a: i) fortalecer la trayectoria académica de los estudiantes a quienes se apoye con las becas PROGRESAR; ii) incorporar de manera más eficiente a exbeneficiarios de la AUH al sistema de becas PROGRESAR, y iii) contribuir a los SAT de casos de deserción escolar. El monto total de respaldo que proporciona el componente del BID en relación con las becas PROGRESAR es de USD 320 millones; se prevé que ese respaldo dejará de brindarse en junio de 2019, antes de que se efectivice el respaldo del Banco Mundial a las becas PROGRESAR. Los objetivos de la operación del BID están en consonancia con los objetivos de desarrollo del respaldo que brinda el Banco Mundial, y habrá diálogo y relación entre ambas instituciones.

##### **Justificación para la prestación y el financiamiento a través del sector público**

3. Hay tres factores que justifican de manera contundente que el sector público financie las intervenciones respaldadas por el programa. En primer lugar, la adquisición individual de educación genera externalidades positivas en la sociedad, ya que las personas se forman como ciudadanos más comprometidos y responsables, y aumenta el nivel general de productividad y de crecimiento económico. En la medida en que los individuos no incorporen estos beneficios en sus decisiones de inversión en educación, las inversiones públicas pueden generar mejoras de eficiencia. En segundo lugar, la información con la que se cuenta es imperfecta; por eso, muchos no son conscientes de la importancia



que tiene la educación con respecto a las futuras oportunidades laborales, e incluso si son conscientes de ello, quizás se encuentren limitados desde el punto de vista económico para poder conseguir en el mercado de créditos financiamiento dirigido a estas inversiones. En tercer lugar, el sistema educativo tiene el potencial de promover la igualdad de oportunidades. Dado que la deserción escolar en el nivel secundario y en el superior es especialmente significativa en el caso de estudiantes que provienen de hogares desfavorecidos, las políticas que tengan por objetivo reducir las barreras financieras y no financieras en estos niveles educativos serán beneficiosas para los grupos vulnerables y, por lo tanto, son deseables desde la perspectiva de la equidad.

### **Solidez técnica**

4. **Solidez técnica.** En esta sección se presenta un examen de la literatura disponible para ofrecer más pruebas de que el diseño de la operación es adecuado desde el punto de vista técnico, sobre la base de las mejores prácticas internacionales y en consonancia con intervenciones basadas en datos empíricos.

5. **Apoyo financiero (transferencias monetarias condicionadas, becas basadas en el mérito y en las necesidades socioeconómicas) para completar la escolaridad: Una gran cantidad de datos empíricos demuestran que los programas de becas casi siempre mejoran los resultados de la participación escolar (matrícula, asistencia, terminación y deserción) y pueden, en algunos casos, mejorar el aprendizaje de los alumnos.** En la literatura al respecto también se ha indicado que las mejoras y modificaciones que se efectuaron en las becas PROGRESAR en 2018, que promueven una mayor inclusión, beneficios basados en el mérito y la elección de carreras estratégicas en el nivel superior, también constituyen intervenciones eficaces. Los datos empíricos indican que las intervenciones que aumentan los beneficios de asistir a la escuela (como las becas) permiten incrementar el tiempo en la escuela<sup>66</sup>, mientras que las que promueven los beneficios de un mayor esfuerzo y un mejor desempeño académico (como las becas basadas en el mérito) mejoran los resultados del aprendizaje. En Brasil<sup>67</sup>, Colombia<sup>68</sup>, Camboya<sup>69</sup>, China<sup>70</sup>, Honduras<sup>71</sup>, Malawi<sup>72</sup>, México<sup>73</sup>, Nicaragua<sup>74</sup> y Pakistán se han experimentado efectos muy positivos en la participación escolar<sup>75</sup>. En Malawi y Nicaragua, según las estimaciones realizadas varios años después de la finalización del programa, los beneficiarios de becas tenían mejores habilidades cognitivas, de acuerdo con las calificaciones obtenidas en distintas pruebas. Por lo contrario, en otros países (Camboya, China y Colombia), no existen datos empíricos sobre los impactos en el aprendizaje. Solo una de las intervenciones destinadas a aumentar la demanda de educación en países en desarrollo ha tenido sistemáticamente resultados positivos al conseguir mejores calificaciones en distintas pruebas en diversos contextos: las becas basadas en el mérito<sup>76</sup>. En general, las conclusiones indican que ese tipo de beca puede mejorar de

<sup>66</sup> Glewwe y Muralidharan (2015); Damon y otros (2018).

<sup>67</sup> De Janvry y otros (2012).

<sup>68</sup> Barrera-Osorio y otros (2011).

<sup>69</sup> Barrera-Osorio y Filmer (2013).

<sup>70</sup> Mo y otros (2013).

<sup>71</sup> Galiani y McEwan (2013).

<sup>72</sup> Baird y otros (2011).

<sup>73</sup> Schultz (2004); Behrman y otros (2009, 2011).

<sup>74</sup> Braham y otros (2013).

<sup>75</sup> Chaudhury y Parajuli (2010).

<sup>76</sup> Kremer, Miguel y Thornton (2009); Friedman y otros (2011); Blimpo (2014).



manera efectiva las calificaciones en pruebas y la asistencia, mientras que las becas basadas en las necesidades socioeconómicas tienden a afectar, principalmente, la matrícula y la asistencia, pero no las calificaciones en pruebas. Sin embargo, esto puede presentar un problema en cuanto a la equidad, ya que las becas basadas en el mérito llegan, por lo general, a estudiantes que se encuentran en una mejor situación económica, lo cual pone de relieve la importancia de combinar este tipo de becas con sólidos mecanismos de selección. Los datos empíricos sobre el efecto de las becas basadas en el mérito para estudiantes de la educación superior también son prometedores, aunque los resultados son dispares<sup>77</sup>. En especial, ciertas evaluaciones rigurosas recientes han demostrado grandes impactos. Por ejemplo, en Angrist y otros (2017) se señala que las becas impulsaron considerablemente la matriculación y la permanencia en las universidades. Cuatro años después del otorgamiento del premio, ciertos ganadores de becas seleccionados aleatoriamente presentaban una probabilidad más alta —13 puntos porcentuales más— de estar inscritos en la universidad.

**6. El apoyo no financiero también es clave para reforzar la transición hacia la educación superior. Esto es especialmente importante para los estudiantes desfavorecidos que conforman la primera generación de su familia con acceso a la educación superior y pueden no tener el respaldo necesario para tomar decisiones informadas o habilidades básicas para obtener buenos resultados en la educación superior.** Los programas basados en información que proporcionan datos clave a los estudiantes y padres han demostrado ser buenas herramientas para mejorar las elecciones de carrera en la educación superior<sup>78</sup>. Un ECA realizado recientemente en Chile muestra que el hecho de proporcionar información a futuros estudiantes de la educación superior, a través de una plataforma en línea, sobre las posibles ganancias (y costos de cuotas) correspondientes a distintas opciones de matrícula ayudó a los estudiantes de contextos socioeconómicos particularmente bajos a inscribirse en carreras con perspectivas de ingreso más altas. La introducción de incentivos adicionales para carreras estratégicas (en su mayoría, muy demandadas) destinados a orientar la decisión de los nuevos estudiantes pudo reforzar los efectos de brindar esta información. De acuerdo con estudios que analizan de qué manera la asistencia financiera ayuda a completar carreras estratégicas (CTIM) en los Estados Unidos, la posibilidad de acceder a asistencia financiera basada en las necesidades socioeconómicas aumentó el porcentaje de concreción de créditos en esas carreras entre un 20 % y un 35 % entre los estudiantes académicamente listos en un sistema de educación superior pública<sup>79</sup>. Las pruebas obtenidas en la educación básica también ponen de manifiesto el potencial de las intervenciones basadas en la información. Un ECA realizado en la República Dominicana demuestra que ofrecer a los estudiantes información sobre las diferencias de ingresos según el nivel de educación redujo la tasa de deserción un 7 % el año siguiente, e incrementó la terminación de la escuela en 0,2 años<sup>80</sup>. De manera similar, informar a los estudiantes de cuarto grado y a sus padres sobre las diferencias en ingresos según los niveles educativos en Madagascar incrementó la asistencia promedio en 3,5 puntos porcentuales<sup>81</sup>.

<sup>77</sup> Dynarski (2008); Castelman (2014); Scott-Clayton (2011b); Scott-Clayton y Zafar (2016); Bettinger y otros (2016); DesJardins y McCall (2014); DesJardins y otros (2010); Sjoquist y Winters (2012, 2015).

<sup>78</sup> Nielson y otros (2018).

<sup>79</sup> Castelman y otros (2018).

<sup>80</sup> Jensen (2010).

<sup>81</sup> Nguyen (2008).



7. **El apoyo socioemocional y las intervenciones conductuales de bajo costo también son esenciales para respaldar a los estudiantes que enfrentan las dificultades de un plan de estudios y un entorno más complejos en la educación superior.** Durante la transición a un nuevo nivel educativo, los estudiantes pueden enfrentarse a adversidades sociales y sensaciones de ansiedad y aislamiento de manera frecuente. Las intervenciones que ofrecen programas cortos de autoaprendizaje sobre motivación y sentido de pertenencia han demostrado que los estudiantes universitarios se benefician cuando comprenden que los desafíos de la transición a la universidad son comunes y superables, y, por lo tanto, que esa dificultad inicial no anuncia una falta permanente de potencial o de sentido de pertenencia<sup>82</sup>. Además, en un ECA se demostró que proporcionar servicios que ayudaran a los estudiantes a establecer metas y obtener ayuda financiera entre su transición de la escuela secundaria a la universidad incrementaba la matrícula universitaria en 3 puntos porcentuales (o incluso más en el caso de estudiantes de ingreso bajo)<sup>83</sup>. De acuerdo con datos experimentales recientes de los Estados Unidos, con un solo mensaje breve enviado a los estudiantes se incrementaba la asistencia repetida a las tutorías, lo que generaba cambios importantes en los hábitos de estudio de los alumnos<sup>84</sup>.

8. **Las evaluaciones estandarizadas de estudiantes son un elemento clave para orientar el enfoque hacia el aprendizaje y respaldar la trayectoria educativa de los estudiantes.** Los beneficios de la educación —culturales, económicos y sociales— llegan a la sociedad cuando se produce el fenómeno del aprendizaje (OCDE, 2010). Por ejemplo, un aumento de una desviación estándar en las calificaciones obtenidas en evaluaciones internacionales sobre los niveles de desempeño en lectura y matemáticas se ha relacionado con un aumento del 2 % en las tasas de crecimiento anual del PIB per cápita (Hanushek y Woessmann, 2007, 2009). Para que los Gobiernos sepan qué políticas han funcionado para mejorar el aprendizaje y evitar un vuelo a ciegas, necesitan contar con datos creíbles (Banco Mundial, 2018). La operación ayudará a reforzar el sistema de evaluación de estudiantes. En un documento reciente, Bergbauer, Hanushek y Woessmann (2018) concluyeron que el solo hecho de que los países adopten una evaluación estandarizada de estudiantes y hagan públicos los resultados de las evaluaciones se asocia con mejoras en el logro académico de los estudiantes. Como parte de la operación, la SEE optimizará el informe sobre los resultados de la evaluación que recibe cada escuela para proporcionar información a los directores acerca de qué conocimientos los estudiantes llegaron a manejar y qué competencias necesitan mejorar. En un ECA realizado recientemente en La Rioja (Argentina), se observó que al proporcionar esa información a las escuelas (junto con una breve capacitación) se mejoraba el logro estudiantil entre un 0,28 y un 0,38 de desviación estándar, lo que representa cerca de un año académico adicional de aprendizaje (de Hoyos y otros, 2018).

9. **La evaluación del desarrollo profesional de los docentes es el segundo elemento fundamental del sistema de evaluación de la educación.** Mejorar la educación de los docentes previa al servicio es crucial para mejorar el aprendizaje de los estudiantes. En el ámbito escolar, los docentes son el factor más importante para determinar el aprendizaje de los estudiantes (Hanushek y Rivkin, 2010; Banco Mundial, 2018). Distintas investigaciones realizadas en Perú y en Ecuador muestran que el conocimiento de los contenidos por parte del docente (Metzler y Woessmann, 2012) y las prácticas pedagógicas (Araujo y otros, 2016) en el aula son dos de los factores más importantes que determinan el

<sup>82</sup> Yaeger y otros (2016); Walton y Cohen (2011).

<sup>83</sup> Castleman y Page (2015).

<sup>84</sup> Pugach y Wilson (2018).



valor agregado de los docentes. La operación contribuirá a reforzar el sistema de evaluación de los docentes próximos a graduarse en Argentina en estas dimensiones mediante i) la consolidación de la evaluación de nuevos contenidos y conocimientos pedagógicos y ii) la complementación de estos saberes con una evaluación de lo que los docentes hacen efectivamente en el aula. Esta información se utilizará para proporcionar comentarios a los institutos de formación docente, a fin de que mejoren su desempeño, formulen una serie de herramientas para la autoevaluación y perfeccionen el diseño de herramientas y estrategias para iniciativas de evaluación externa en el futuro. Por último, como parte de la asistencia técnica, en el marco de la operación se formulará y aplicará experimentalmente una estrategia para integrar el uso de las evaluaciones de estudiantes y las observaciones de lo que los docentes hacen en el aula con los sistemas de desarrollo profesional de los directores y docentes. Esto es congruente con las investigaciones en curso sobre mejores prácticas de desarrollo profesional (Popova, Evans y Arancibia, 2016; Yoshikawa y otros, 2015; Bambrick-Santoyo, 2012; Fryer, 2017).

**10. El diseño actual de ASISTIRÉ está en sintonía con las mejores prácticas internacionales, y las intervenciones complementarias previstas reforzarán su eficacia.** De acuerdo con numerosas investigaciones, es más eficaz en función de los costos actuar tempranamente para prevenir la deserción que intentar reintegrar al sistema educativo a jóvenes que han abandonado la escuela. Los SAT que se basan en datos administrativos, incluso cuando se trate de algoritmos básicos, han demostrado tener un alto poder predictivo de la deserción, lo que permite identificar a los niños en riesgo y adoptar medidas tempranas<sup>85</sup>. En un ECA realizado recientemente en los Estados Unidos se mostró que un SAT basado en datos básicos (principalmente ausencias, notas y problemas de conducta), junto con un seguimiento estricto de los niños en riesgo por parte de un equipo escolar (asistentes sociales), redujo el ausentismo crónico y la reprobación de curso casi en un 20 % tan solo un año después de su implementación<sup>86</sup>. Las mejoras en el diseño del programa, que incluyen el fortalecimiento de la base de evidencias de intervenciones clave (como acortar la brecha de conocimientos especializados, prevenir el embarazo adolescente y fortalecer los canales de comunicación entre la familia y la escuela), reforzarán aún más la eficacia del programa. En el nivel secundario, los programas dirigidos a consolidar habilidades socioemocionales fundamentales<sup>87</sup> con tutorías académicas, así como otras intervenciones de apoyo (como programas de educación correctiva<sup>88</sup> y de prevención de embarazos adolescentes), han comenzado a mostrar efectos considerables en la deserción escolar de los estudiantes de comunidades en riesgo. Por ejemplo, según una serie de estudios bien identificados, los programas que se concentran en las habilidades socioemocionales de los estudiantes (por ejemplo, programas de asesoramiento<sup>89</sup>, terapia cognitivo-conductual, orientación y tutorías) mejoran la salud mental y, por lo tanto, la participación en la escuela y los logros que alcanzan los estudiantes. Además, intervenciones tan diversas como las habilidades para planificar la vida, la educación para prevenir el VIH<sup>90</sup> y la capacitación vocacional, en combinación con educación sobre salud reproductiva, permiten vislumbrar una reducción en los

<sup>85</sup> Knowles (2015); Adelman y otros (2016).

<sup>86</sup> Faria y otros (2017).

<sup>87</sup> Cook y otros (2014); Heller y otros (2016); Wang y otros (2016). Otros estudios sobre intervenciones eficaces en materia de orientación y tutoría en la educación preescolar, primaria y secundaria son los de Dobbie y Fryer (2013); Fryer (2014); Kraft (2015); Kosse y otros (2016); Ander, Guryan y Ludwig (2016).

<sup>88</sup> Banerjee y otros (2007).

<sup>89</sup> Carrell y Carrell (2006).

<sup>90</sup> Baird y otros (2011); Duflo y otros (2011, 2015); Dupas (2011).



embarazos adolescentes y en la deserción escolar relacionada con los embarazos<sup>91</sup>. De manera similar, las evidencias también demuestran que cuando se informa a los padres sobre el ausentismo y las notas de sus hijos (mediante mensajes de texto automáticos, correos electrónicos o llamadas telefónicas), los resultados escolares mejoran y el ausentismo se reduce<sup>92</sup>.

### **Evaluación del sistema de gestión e información de PROGRESAR<sup>93</sup>**

11. **Descripción.** Los pasos del programa de becas PROGRESAR son los siguientes: i) inscripción para la beca; ii) evaluación de la solicitud; iii) aprobación y otorgamiento de la beca, y iv) pago y rendición de cuentas. La autoridad de aplicación del programa es el MECCyT a través de la DNB, que interactúa con otros organismos, como ANSES, que fue la autoridad de aplicación hasta principios de 2018, y con la que el MECCyT firmó un acuerdo de cooperación para su participación en determinadas instancias. A continuación, se describen de manera detallada cada proceso y subproceso.

12. **Inscripción para la beca.** El período de inscripción se abre todos los años del 1 de febrero al 31 de marzo. El proceso de postulación comienza cuando un posible beneficiario se inscribe como postulante para el programa. Hay dos mecanismos de inscripción, que dependerán del nivel para el que se presente la solicitud de beca, es decir, educación básica, educación técnico-profesional o educación superior. En el caso de las becas para educación básica, la mayoría de las solicitudes se presentan personalmente en las Unidades de Atención Integral (UDAI) de ANSES, pero también pueden presentarse ante las Unidades de Atención Móviles (UDAM) de ese mismo organismo o en línea. Para completar la solicitud ante la UDAI, el postulante debe, primero, sacar un turno en línea o por teléfono (al 130). Para solicitar la beca debe llenarse un formulario, que puede descargarse con anticipación o que se le entregará al postulante en persona. Junto con el formulario, el postulante debe presentar un certificado de alumno regular con las firmas y sellos pertinentes de la institución donde recibe la educación primaria o básica. La fecha se ingresa manualmente en la plataforma de ANSES. El personal de ANSES verifica la información personal del postulante, su documento de identidad, la información sobre su identidad en el Sistema Administrador de Personas, y que el sello en el certificado del estudiante coincida con el CUE autorizado. Una vez efectuados estos controles, se aprueba el proceso. Para obtener más información sobre este procedimiento, véase el gráfico A3.1. La inscripción para becas de educación superior se realiza a través de la plataforma en línea del MECCyT, donde el postulante debe ingresar con un nombre de usuario y contraseña. Este nombre de usuario será válido durante todo el proceso de adjudicación de las becas, ya que el equipo del programa se comunicará con el postulante por medio de esta plataforma (por ejemplo, para comunicarle que se necesita más información, el otorgamiento o rechazo de la beca, y las formas de presentar reclamos). Al ingresar el nombre de usuario y contraseña, el postulante puede llenar un formulario con sus datos personales e información sobre el área y la institución donde está matriculado o donde estudia. Para obtener más información sobre este proceso, véase el gráfico A3.2.

13. **Evaluación de la solicitud.** El proceso de evaluación de la solicitud garantiza que se cumplan los términos y condiciones que se establecen en el decreto mediante el cual se dispuso el inicio del programa (n.º 90/2018). Con este fin, el MECCyT solicita a ANSES y a las universidades e instituciones terciarias

<sup>91</sup> Dufflo y otros (2015); Cristia y otros (2014).

<sup>92</sup> Bergman (2015); Rogers y Feller (2018); Berlinski y otros (2016); Bennett y Bergman (2018).

<sup>93</sup> Sobre la base de una evaluación que llevó a cabo el BID en el contexto del Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina (AR-L1302) y de información proporcionada por el MECCyT.





determinada información para decidir sobre la elegibilidad de los postulantes inscriptos. El proceso de evaluación socioeconómica tiene por objeto verificar la identidad del postulante y validar la situación económica personal y familiar. En esta instancia, se determina si el postulante se encuadra o no dentro de los criterios de elegibilidad establecidos en el decreto de creación del programa (n.º 90/2018). ANSES realiza la evaluación socioeconómica, en la que se tiene en cuenta el nivel de ingreso declarado por el postulante y su familia. La verificación de los requisitos académicos se realiza según se indica a continuación respecto de las distintas becas. En el caso de las becas de educación básica, se considera que es suficiente con el certificado de alumno regular que el postulante presente en la etapa de la inscripción. Por eso, no es necesario hacer nada más en esta instancia. La información solicitada en el formulario de inscripción a los postulantes para becas de educación superior permite agrupar a los postulantes por institución educativa. Para completar la evaluación académica de los postulantes a los fines del otorgamiento de becas, el MECCyT envía a cada universidad un archivo TXT para que certifique la carrera que el postulante en cuestión está cursando en ese momento, el año de matrícula y los avances. Las instituciones terciarias pueden acceder a la información publicada en la plataforma web del MECCyT y certificar la situación académica de sus solicitantes (año de ingreso, carrera y materias aprobadas). Por último, en el caso de becas de formación docente, los postulantes deben aprobar un examen que estará a cargo de la SEE. Quienes hayan recibido esta beca en el pasado deben haber aprobado el 20 % de las materias del plan de estudios cada año que haya estado cubierto por la beca.

14. **Aprobación y otorgamiento de becas.** El MECCyT recibe información sobre las evaluaciones socioeconómicas y académicas y, sobre la base de esta información, inicia una instancia de consolidación de la información para finalizar el proceso. En este punto se decide otorgar o denegar la beca, o se detectan incongruencias que deberán aclararse posteriormente. El monto de la beca se determina mediante resolución ministerial sobre la base de los planes de incentivo de las becas.

15. **Pagos y rendición de cuentas.** Los fondos de las becas se pagan durante 10 meses (de marzo a diciembre) y se cobran mensualmente a mes vencido. Los beneficiarios de becas de educación básica y para el primer año de educación superior reciben el 80 % del monto de la beca. El 20 % restante se retiene y se paga al año siguiente, una vez que se acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto n.º 90/2018.

16. **Liquidación preliminar.** El MECCyT mantiene una base de datos de beneficiarios en la DNB. Todos los meses, realiza el proceso de liquidación preliminar, que genera una lista de becarios para el período de pago correspondiente y un archivo TXT con los datos personales de cada becario, el período de pago y los conceptos por liquidar. El proceso de liquidación preliminar se envía a ANSES mediante nota interna (sin que se indique monto alguno) y el archivo en formato TXT. Una vez que recibe esa información, ANSES controla la validez de la inscripción, la existencia de un Código Único de Identificación Laboral (CUIL) y el estado vital de la persona según los datos que figuran en el Sistema Administrador de Personas. ANSES actualiza su propio archivo de becarios PROGRESAR (denominado "Z2-PROGRESAR 2") según la información presentada por el MECCyT. Una vez que estos controles se han completado, ANSES crea un archivo de emisión y orden de pago, y asigna una terminal de pago a los becarios a quienes aún no se les haya asignado una. La asignación se basa en el domicilio que la persona tenga registrado en ANSES. Algunas de las posibles terminales de pago son las siguientes: bancos (Banco de la Nación Argentina u otros), Correo Argentino, parajes rurales o PIM (billetera virtual de Nación Servicios, mediante el teléfono celular). Cuando los becarios no pueden acceder fácilmente a una sucursal bancaria debido a su ubicación



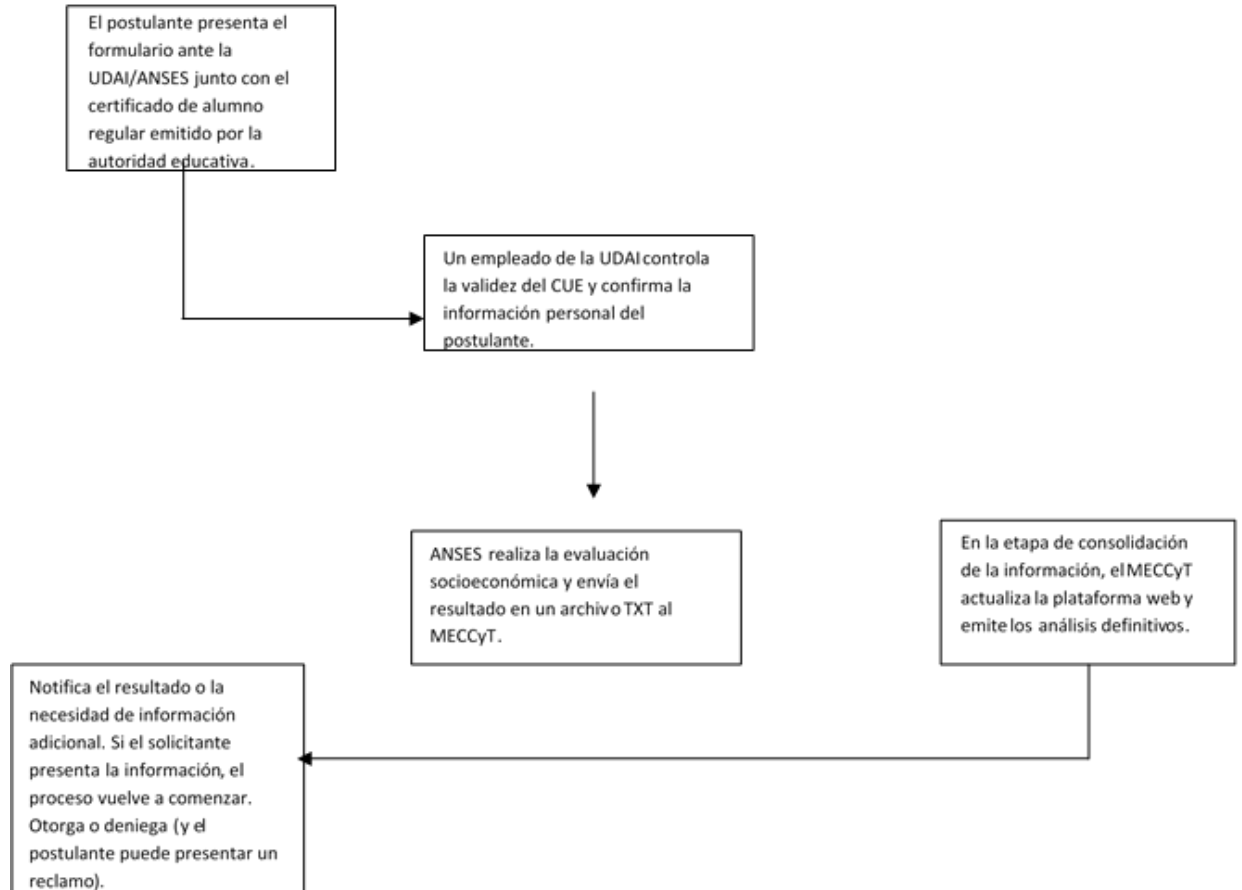
geográfica, tienen a su disposición métodos de pago no bancarios. ANSES envía el legajo al área de pagos del becario para que se realice una estimación preliminar de los cargos bancarios y notifica al MECCyT sobre el monto que se debe pagar, que incluye tanto el que se pagará a los becarios como los cargos correspondientes que cobra el banco.

17. **Pago.** Luego, el MECCyT realiza actualizaciones permanentes y formaliza la orden de pago enviando una nota a la Dirección General de Administración (DGA). La DGA genera un archivo en el sistema e-SIDIF y lo envía al Ministerio de Hacienda para que asigne un presupuesto y remita los fondos a la cuenta número 3793/42 del Banco de la Nación Argentina (cuenta exclusiva para becas PROGRESAR). Con una segunda nota, envía el legajo actualizado al departamento de pagos, responsable de procesar el pago a los becarios. Una vez que los fondos se han transferido del MECCyT a ANSES, este último organismo utiliza una cuenta en el Banco Central de la República Argentina (BCRA), que recibe los fondos provenientes de la ya mencionada cuenta en el Banco de la Nación Argentina, con los que realiza los pagos a la red de pagos (principalmente bancos y Correo Argentino). La operación de pago mensual dura alrededor de 40 días. En muchos casos, los fondos se acreditan en las cajas de ahorro de los becarios el primer día de la operación de pago; sin embargo, en algunos casos, no se acreditan directamente, por lo que la institución pagadora conserva los fondos hasta que el becario los cobra en cualquier momento durante ese período. De manera similar, en Correo Argentino los fondos se mantienen disponibles para su cobro durante ese período.

18. **Rendición de cuentas sobre los fondos.** Una vez concluido el período, se considera que la operación de pago mensual se ha cerrado y tanto los bancos como Correo Argentino deben rendir cuentas ante el BCRA con respecto a los fondos recibidos. Para eso, deben presentar un archivo en el que se indiquen los fondos pagados y pagaderos, junto con una nota que será válida como declaración jurada por la totalidad de los fondos enviados. De igual manera, los fondos pagaderos deben devolverse a la cuenta del BCRA desde la que se realizó la transferencia original. En ese punto, el BCRA controla que las entidades hayan declarado la cantidad total de casos de los que dan cuenta, los fondos pagados, los cargos pagados, los montos pagaderos y los cargos impagos. Este proceso de rendición de cuentas ante el BCRA puede tomar hasta 10 días hábiles (o más en el caso de Correo Argentino). El BCRA consolida la información recibida por los bancos, publica las cuentas declaradas en el sistema y envía la información a ANSES, que, entonces, consolida la información sobre los resultados del proceso de pago, es decir, confecciona un resumen de los fondos totales transferidos al BCRA, cuánto se pagó, cuánto no se pagó y el monto de los cargos pagados e impagos. Sobre la base de esta información, se genera un archivo electrónico y se envía al MECCyT un informe final con los datos resumidos del proceso de pago y una tabla adjunta con un detalle de esta información por institución pagadora y algunos otros datos. Por último, ANSES toma las medidas necesarias para reintegrar los fondos y, para ello, da la orden al área de Finanzas de que apruebe tal reintegro. Por lo tanto, el área contable genera una orden de pago para la cuenta número 4982/45 en el Banco de la Nación Argentina (la cuenta elegida por el MECCyT para el reintegro de fondos). Tesorería ejecuta luego la orden de pago y realiza el pago a la cuenta bancaria del MECCyT. En el gráfico A3.3 se muestra el proceso de pago de becas.

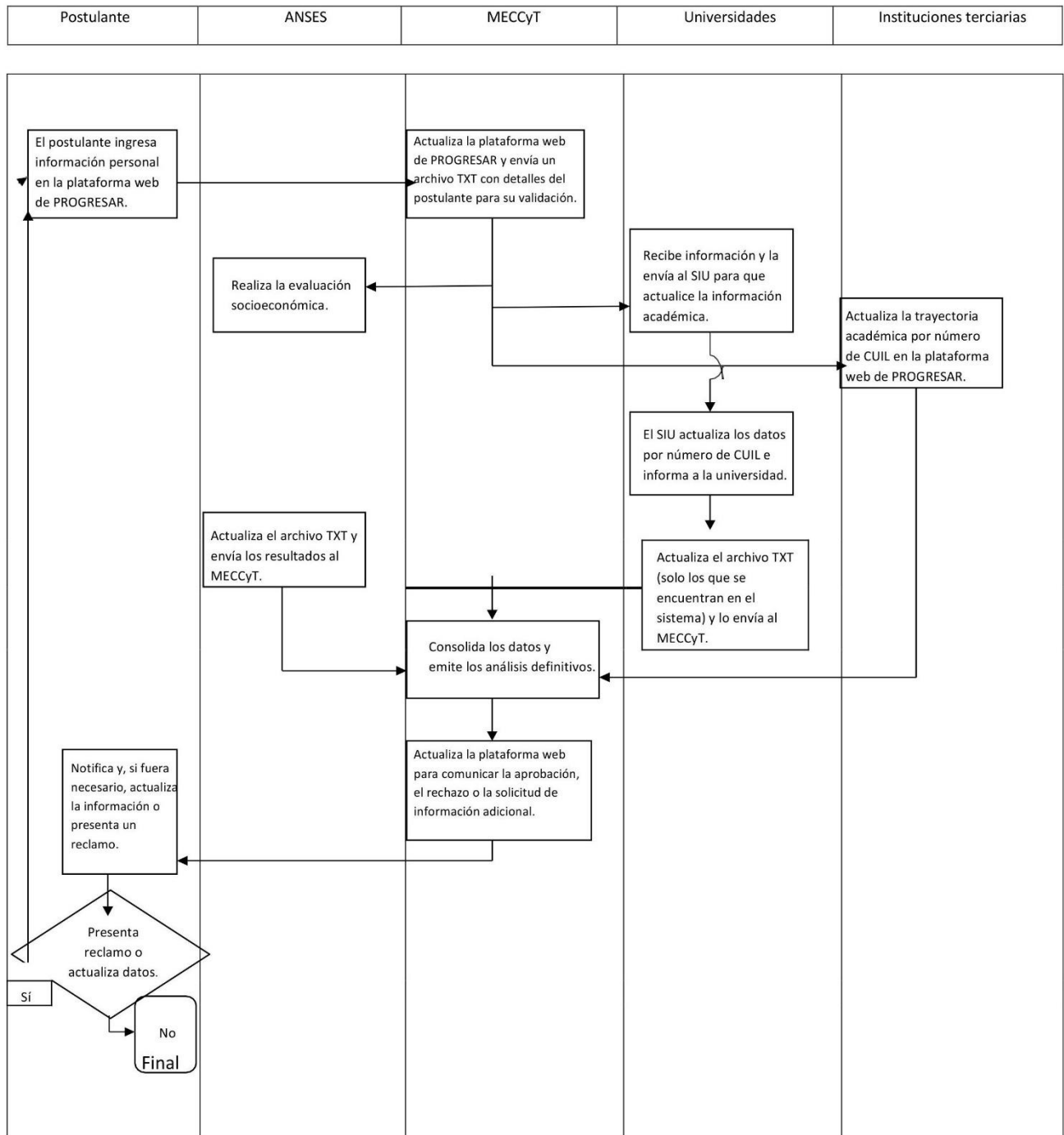


**Gráfico A3.1. Proceso de inscripción para las becas de educación básica**  
Realizado en ANSES. El MECCyT recibe la información final directamente de ANSES



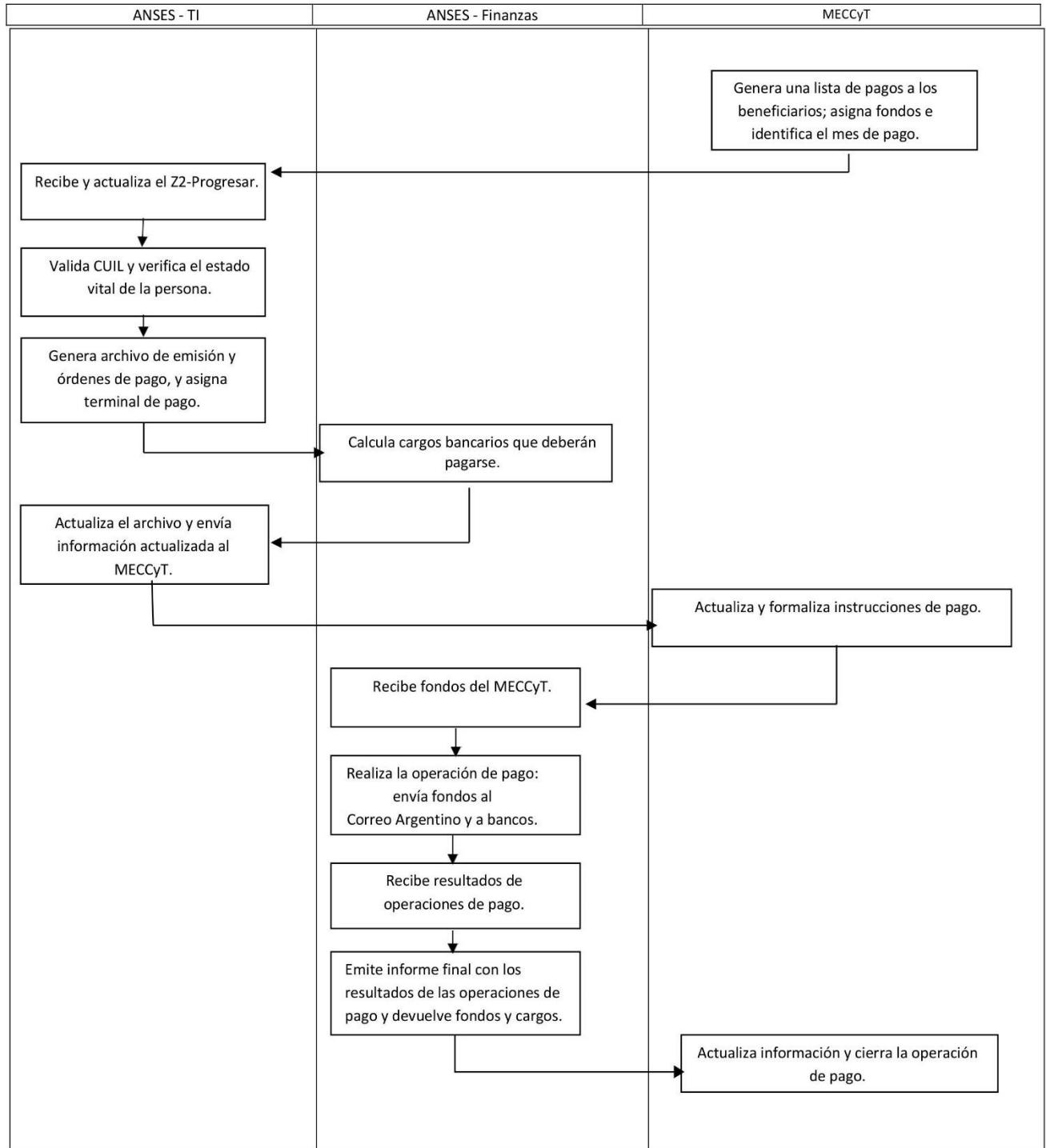


**Gráfico A3.2. Proceso de inscripción para las becas de educación superior**





**Gráfico A3.3. Proceso de pago**



Nota: TI = tecnología de la información.



### **Evaluación del marco de gastos del programa**

19. La operación propuesta consistirá en respaldar un subconjunto de programas gubernamentales desde 2019 hasta 2023, agrupados en torno a dos áreas de resultados en virtud de una operación de PporR (USD 300 millones) y una operación de asistencia técnica (USD 40,1 millones) a través del instrumento de FPI. Se calcula que el costo total de las actividades comprendidas en la operación es de aproximadamente USD 1133 millones, de los cuales USD 341 millones se financiarán mediante un préstamo del Banco.

20. El presupuesto operativo y de inversión del PporR asciende a un total de USD 1093 millones, de los cuales USD 300 millones (27,4 %) serán financiados por el Banco. El PporR respalda dos áreas de resultados, seleccionadas como prioritarias por el MECCyT: promover el acceso a los niveles de educación secundario y superior y su finalización, y reforzar los sistemas de evaluación de estudiantes, docentes e instituciones en el sector educativo. Para alcanzar estos objetivos, el MECCyT está implementando dos programas, que juntos conforman el PporR: i) el programa de becas PROGRESAR para jóvenes de 18 a 24 años y ii) el sistema de evaluación del aprendizaje de los estudiantes APRENDER y la evaluación de la capacitación docente ENSEÑAR para recién graduados.

21. Área de resultados 1. Becas PROGRESAR (USD 1200 millones)<sup>94</sup>. Esta área de resultados financiará el otorgamiento de becas para la educación a beneficiarios, con un reembolso de alrededor del 23 % del gasto total del programa durante el plazo de la operación propuesta.

---

<sup>94</sup> El programa de becas PROGRESAR se creó en 2014 como una transferencia en concepto de subsidio destinada a promover que los estudiantes de entre 18 y 24 años provenientes de los hogares más pobres pudieran acceder a todos los niveles educativos y terminarlos. El programa, dirigido por ANSES, se concibió como una continuación de la AUH, que abarca a jóvenes de hasta 17 años. El 80 % de las transferencias mensuales se otorgaba en función de la edad y de los ingresos, y el 20 % dependía de la asistencia regular a una institución educativa pública, sin importar el nivel. En 2017, el programa alcanzó el millón de beneficiarios, pero el seguimiento de la elegibilidad y de la asistencia era deficiente. En 2018, el programa fue transferido a la órbita del MECCyT y dejó de ser un programa de transferencias para convertirse en un programa de becas –becas PROGRESAR–, y en los últimos dos años se han introducido importantes mejoras en el programa. Los principales objetivos de estos cambios fueron armonizar los beneficios con los resultados educativos, promover más la inclusión y los beneficios basados en el mérito, y acortar la brecha entre la educación y el mercado laboral impulsando el estudio de las carreras estratégicas en la educación superior.



22. Área de resultados 2. Apoyo para la implementación de la evaluación estandarizada del aprendizaje de los estudiantes a nivel nacional APRENDER<sup>95</sup>, la evaluación ENSEÑAR<sup>96</sup> y la evaluación de estudiantes que solicitan becas para formación docente (USD 13 millones).

**Cuadro A3.1. Financiamiento del Banco Mundial: Marco de gastos**

Componente	Programa en USD					
	(Fondos del Banco)					
	Junio de 2019	2020	2021	2022	Julio de 2023	Total
<b>Componente 1: Respaldo a los programas gubernamentales (PporR)</b>	240	244	244	244	121	1093
Área de resultados 1: Becas PROGRESAR	240	240	240	240	120	1080
Área de resultados 2: Sistemas nacionales de evaluación de estudiantes y docentes	0	4	4	4	1	13

23. La operación estará a cargo del Ministerio de Hacienda y el MECCyT. El Ministerio de Hacienda, a través de la DPPEESA, supervisará la implementación general de la operación y será responsable de todas las medidas relacionadas con los desembolsos y los retiros. El MECCyT, a través de la DNB, será responsable de la implementación de las actividades relacionadas con las becas PROGRESAR y de la coordinación de la operación, lo que comprende los aspectos fiduciarios, la toma de decisiones técnicas y operativas, y el seguimiento y la evaluación. La SEE será responsable de las evaluaciones de estudiantes y docentes, lo que incluye las actividades en virtud de los programas APRENDER y ENSEÑAR. La SGE será responsable de todas las actividades relacionadas con el programa ASISTIRÉ a través de su equipo de coordinación nacional. El resto de las especificaciones relativas a estas funciones y responsabilidades se detallan en el manual de operaciones del proyecto.

### Sostenibilidad financiera

24. **En el contexto del acuerdo de derecho de giro con el FMI, el Gobierno nacional se comprometió a lograr un balance fiscal primario en 2019 y un 1 % de superávit del PIB en 2020.** Esto representa un

<sup>95</sup> APRENDER se creó en 2016 con el objeto de obtener y divulgar información oportuna y de calidad que permitiera comprender mejor el aprendizaje estudiantil mediante una evaluación censal estandarizada del aprendizaje de los estudiantes para alumnos de la escuela primaria (6.º y 7.º grados) y estudiantes secundarios (5.º y 6.º años) con los siguientes objetivos: i) medir tendencias en la calidad educativa a lo largo del tiempo, ii) utilizar la información para diseñar estrategias que se concentren en mejorar la calidad, y iii) compartir los resultados con las autoridades provinciales, los directores de escuelas y el público a fin de informar sobre el rendimiento. Los resultados de APRENDER se informan a nivel nacional, provincial y de las escuelas, y la SEE ha adoptado activamente estrategias destinadas a la amplia difusión de sus resultados; por ejemplo, mediante una plataforma en línea a la que se accede con una contraseña y que proporciona a cada escuela un informe personalizado en el que se analizan los resultados con una perspectiva comparativa, y mediante una plataforma en línea abierta que permite realizar análisis estadísticos básicos, desagregados a nivel provincial.

<sup>96</sup> ENSEÑAR es un sistema de evaluación para institutos de formación docente. En 2017, la SEE puso en marcha ENSEÑAR con el objetivo de evaluar la calidad de los institutos de formación docente mediante una prueba sobre el conocimiento de contenidos de los estudiantes y un conjunto de herramientas para una autoevaluación institucional. La SEE tiene planificado mejorar las herramientas de evaluación de los institutos de formación docente y generar informes que se basen en las conclusiones extraídas de ENSEÑAR; por ejemplo, diseñar estrategias para mejorar el asesoramiento que se brinde a dichos institutos y avanzar hacia un proceso de acreditación de calidad que se base en experiencias internacionales pertinentes.



esfuerzo fiscal elevado de 3 puntos porcentuales del PIB, dado que en 2018 el déficit fue de 2,7 % del PIB y que las medidas anteriores impactaron en el balance de 2019 (por ejemplo, jubilaciones y pensiones, indexación, recortes impositivos). Alcanzar las medidas de consolidación fiscal es clave para el programa fiscal del Gobierno de Argentina de estabilizar y reducir su coeficiente deuda-PIB, que llegó a cerca del 88 % en 2018. Por lo tanto, el margen fiscal será limitado a nivel nacional. Se espera que una reducción adicional de las inversiones públicas y los subsidios y un aumento transitorio de los impuestos a las exportaciones sean los principales elementos que contribuyan a la consolidación fiscal. Estos esfuerzos estarán acompañados por la descentralización de las responsabilidades de gastos a las provincias, transfiriéndoles parte de los subsidios de electricidad, transporte y servicio de agua. De esta manera, un entorno macroeconómico estable y una recuperación de la actividad económica, con un impacto positivo en los ingresos públicos, será clave para alcanzar las metas fiscales sin mayores ajustes de gastos.

25. El presupuesto anual del programa solo equivale a aproximadamente un 0,25 % (USD 250,6 millones) del gasto total del Gobierno, y la mayor parte del financiamiento del Banco representará un cambio en la fuente del financiamiento para las líneas presupuestarias existentes del MECCyT. En un contexto de fuerte consolidación fiscal, hay riesgo de que algunos programas —incluida la operación propuesta— puedan verse afectados, a menos que haya un compromiso por parte de las autoridades de priorizar los programas sociales de transferencias monetarias y proteger estos gastos. Este riesgo se vería mitigado, ya que las inversiones sociales son una parte central del compromiso del Gobierno de Argentina por proteger a las personas vulnerables.

### **Cadena de resultados**

26. En el cuadro A3.2 se muestra de manera resumida la cadena de resultados de la operación y de qué manera los IVD contribuirían a lograr los resultados esperados.

**Cuadro A3.2. Cadena de resultados**

<b>Actividades planificadas</b>	<b>Productos</b>	<b>Resultados/Resultados intermedios</b>	<b>Objetivo</b>
<p><u>Becas PROGRESAR</u></p> <p><b>Apoyo financiero: Becas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Financiamiento de las becas PROGRESAR</li> <li>Elaboración de un sistema de información nacional con el que las escuelas puedan certificar la matrícula y asistencia de los estudiantes beneficiarios de una beca PROGRESAR de educación básica</li> </ul> <p><b>Estudios para orientar las mejoras del programa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio para estimar la cobertura de las becas PROGRESAR</li> <li>Diagnóstico de las barreras que enfrentan los estudiantes para poder finalizar su educación</li> </ul> <p><b>Abordaje de las barreras informativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Información relevante proporcionada a posibles beneficiarios durante el proceso de solicitud de becas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Otorgamiento de becas PROGRESAR a beneficiarios (por nivel educativo)</li> <li><b>Implementación de un sistema de información sobre certificación académica (IVD 5)</b></li> <li>Análisis de la cobertura del programa y estrategia de priorización</li> <li>Implementación de un servicio de ayuda nacional para becarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Satisfacción de las necesidades financieras básicas de los beneficiarios (*)</li> <li><b><u>Porcentaje de candidatos a becas de educación superior cuya certificación académica es verificada por su institución académica (IVD 1)</u></b></li> <li>Porcentaje de solicitantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad por nivel educativo (básico, superior no universitario y universitario)</li> <li><b><u>Porcentaje de becarios rematriculados (IVD 2)</u></b></li> <li><b><u>Porcentaje de becarios de educación superior en su</u></b></li> </ul>	<p>Aumentar la matrícula de jóvenes vulnerables en la educación básica</p> <p>Mejorar el acceso de las personas más vulnerables a la educación superior</p>





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de ayuda nacional para los becarios</li> </ul> <p><b>Abordaje de las barreras académicas y motivacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción, sobre la base del diagnóstico realizado, de materiales que ayuden a los estudiantes en el aspecto académico y motivacional</li> <li>• Aplicación de un programa piloto de tutorías para brindar apoyo académico, personal y motivacional a los estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Conjunto de herramientas en línea para ayudar a los estudiantes con el proceso de solicitud, su progresión académica y su motivación (IVD 4)</u></li> </ul>	<p><b>primer año que estudian carreras estratégicas (IVD 3)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las escuelas usan un sistema de información para certificar la asistencia en educación básica (*)</li> <li>• Los estudiantes tienen acceso al conjunto de herramientas en línea</li> </ul>	
<p><u>Apoiar los sistemas de evaluación de estudiantes y docentes</u></p> <p><b>Implementación y difusión de APRENDER</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de las evaluaciones de estudiantes, incluidos módulos adicionales para ampliar su alcance</li> <li>• Capacitación de personal de cada jurisdicción acerca de la implementación de la evaluación</li> <li>• Producción de materiales para la evaluación, como nuevos módulos para agregar nuevas mediciones (por ejemplo, habilidades socioemocionales, niveles educativos de la familia, etc.)</li> <li>• Análisis de los resultados de las evaluaciones para elaborar informes escolares</li> <li>• Coordinación de estrategias y logística para difundir los resultados de las evaluaciones</li> <li>• Adaptación y aplicación piloto de la herramienta TEACH para la observación de clases en Argentina</li> </ul> <p><b>Mejora de los informes sobre APRENDER</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilación de experiencias internacionales acerca de cómo presentar la información sobre resultados de evaluaciones estandarizadas</li> <li>• Grupos de discusión con directores de escuela que analicen cómo mejorar el informe resumido de APRENDER</li> <li>• Nuevos análisis de las evaluaciones APRENDER optimizando el uso de las bases de datos acumulativas</li> <li>• Análisis de los datos adicionales de APRENDER en las escuelas técnicas para describir la dinámica educativa de sus estudiantes</li> <li>• Análisis del capital humano, la infraestructura y otros insumos de escuelas primarias y secundarias con el objetivo de formar grupos</li> </ul> <p><b>Evaluación de institutos docentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller internacional sobre experiencias de evaluación y autoevaluación de institutos de formación docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Implementación de APRENDER en las escuelas (IVD 6)</u></li> <li>• Porcentaje de unidades jurisdiccionales en las que se llevó adelante el proceso de capacitación y concienciación para la evaluación</li> <li>• Carga del nuevo informe resumido de APRENDER en la plataforma para que los directores de escuela puedan acceder a él</li> <li>• Elaboración de estudios</li> <li>• Desarrollo y aplicación piloto de la herramienta TEACH en Argentina</li> </ul>	<p><b>Uso del informe por parte de los directores de escuela para mejorar las prácticas pedagógicas (IVD 7)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de los resultados de APRENDER</li> <li>• Acceso de los directores de escuela a mejores informes y a materiales pedagógicos complementarios, y aprovechamiento de tales informes y materiales</li> <li>• Aumento de la cobertura de APRENDER</li> </ul>	<p>Reforzar el sistema de evaluación de estudiantes, docentes e instituciones</p>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de un comité de expertos en evaluación y autoevaluación de institutos de formación docente</li> <li>• Elaboración de un conjunto de herramientas de autoevaluación, incluida la adaptación de TEACH</li> <li>• Difusión del conjunto de herramientas</li> <li>• Implementación de ENSEÑAR</li> <li>• Elaboración de una propuesta de sistema de evaluación externa, análisis de la propuesta con los actores pertinentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Sistema de evaluación de diagnóstico para la planificación de la formación docente (RVD 8.1)</u></li> <li>• Implementación de la evaluación ENSEÑAR</li> <li>• Porcentaje de institutos que reciben informes personalizados que incluyen un diagnóstico de prácticas docentes (*)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de la autoevaluación de los institutos</li> <li>• Propuesta de sistema de evaluación externa consensuada con los actores</li> <li>• <u>Implementación de un sistema de evaluación de diagnóstico para formación docente (RVD 8.2)</u></li> </ul>	
<p><u>Contribuir a la ampliación de ASISTIRÉ</u></p> <p><b>Ampliación de ASISTIRÉ a escuelas vulnerables seleccionadas de todo el país</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar documentos clave para mejorar el programa (perfil y selección de los facilitadores, plan de capacitación, manual de capacitación para las escuelas, herramientas de diagnóstico, protocolos que incluyan intervenciones clave con respecto a las habilidades socioemocionales — como motivación, habilidades de estudio, etc.— sobre la base de datos empíricos, prevención de embarazos adolescentes y educación correctiva)</li> <li>• Contratar y capacitar a facilitadores de ASISTIRÉ</li> <li>• Adquirir insumos para el programa (como tecnologías de la información y las comunicaciones, conectividad a Internet, etc.),</li> <li>• Capacitar a las escuelas en el uso del nuevo sistema de asistencia en línea</li> </ul> <p><b>Renovación de ASISTIRÉ</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la precisión del SAT</li> <li>• Realizar un análisis de las principales causas de deserción escolar</li> <li>• Mejorar el contenido basado en datos empíricos de la capacitación que reciban los facilitadores (haciendo hincapié en las principales barreras, como habilidades socioemocionales básicas, la prevención del embarazo adolescente y la educación correctiva)</li> <li>• Elaborar un conjunto de herramientas de prevención de la deserción escolar (materiales de aprendizaje que respalden las intervenciones basadas en datos empíricos cubiertas en la capacitación)</li> <li>• Desarrollar la aplicación ASISTIRÉ Familia para teléfonos celulares, a fin de hacer un seguimiento de la asistencia en tiempo real y de otros datos clave en una muestra de escuelas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de provincias que han suscripto acuerdos para implementar ASISTIRÉ en un grupo de escuelas vulnerables</li> <li>• Finalización e impresión de documentos</li> <li>• Capacitación de facilitadores de ASISTIRÉ con la capacitación renovada</li> <li>• Recepción de los insumos del programa por parte de las escuelas</li> <li>• Capacitación de los equipos escolares acerca del nuevo sistema de asistencia en línea</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de la versión mejorada del SAT</li> <li>• Finalización e impresión de nuevos módulos de capacitación</li> <li>• Distribución a las escuelas de un conjunto de herramientas para prevenir la deserción escolar</li> <li>• Implementación de ASISTIRÉ Familia en varias provincias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de ASISTIRÉ en las escuelas (y cumplimiento de los requisitos mínimos)</li> <li>• Intervenciones de seguimiento dirigidas a alumnos “en riesgo” en las escuelas que implementan ASISTIRÉ</li> <li>• Mejora en la asistencia, motivación y rendimiento de los alumnos (*)</li> </ul>	<p>Reducir las tasas de deserción en la educación secundaria, en escuelas que participan del programa ASISTIRÉ en las provincias seleccionadas</p>

(\*) La operación no mide el resultado que se espera obtener.



### Enseñanzas

27. **El diseño de la operación se ve enriquecido por las enseñanzas aprendidas en otros proyectos del Banco**, en especial el PACES de Colombia, que proporcionaron enseñanzas sobre estrategias para incrementar la matrícula de estudiantes de entornos socioeconómicos desfavorecidos en programas de educación terciaria de calidad, y sobre procesos y acuerdos institucionales que promueven los sistemas de garantía de la calidad en las instituciones terciarias. Otros proyectos del Banco que incluyen componentes para respaldar el avance de estudiantes vulnerables hacia la educación superior sirvieron en el proceso de diseño, como el Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador.

28. **Con respecto a las mejoras que tienen como objetivo establecer un sistema de garantía de la calidad, las experiencias previas indican que lo fundamental para conseguir resultados positivos es abordar las cuestiones institucionales y la capacidad de las instituciones de formación de llevar adelante las reformas.** Como se sostuvo en el PACES, si las instituciones carecen de autonomía para tomar decisiones o de la capacidad gerencial o financiera para realizar los cambios necesarios para la acreditación, es poco probable que la calidad mejore. Por lo tanto, la asistencia técnica para crear un sistema de garantía de la calidad implica generar consensos y capacidad dentro de las instituciones terciarias y diseñar un plan de transición razonable y organizado para lograr una estrategia nacional unificada, de acuerdo con lo aprendido a partir del proyecto Referenciación Internacional y Estrategia de Monitoreo y Evaluación de la Reforma de Educación Superior en Chile (P157268).

29. El apoyo a los sistemas de seguimiento y evaluación en el marco de los servicios analíticos y de asesoría denominados Respaldo a las Intervenciones de Políticas basadas en Datos Empíricos en Argentina sirvió para promover la difusión a directores de escuela de contextos vulnerables en las provincias de Buenos Aires, Salta y La Rioja, y el intercambio de información con ellos, así como la colaboración previa con la SEE como parte del PROMER II (en curso). También ha sido útil para destacar buenas prácticas en relación con el empoderamiento de la capacidad de autoevaluación de las instituciones educativas y ha proporcionado enseñanzas sobre economía política para avanzar hacia la construcción de una sólida cultura de evaluación nacional.

30. **Las experiencias y conocimientos generados anteriormente por proyectos que promovían el acceso de los jóvenes vulnerables a la educación superior muestran que los incentivos financieros por sí solos no pueden respaldar la trayectoria educativa de los estudiantes; se necesita también el apoyo de iniciativas que promuevan la resiliencia como habilidad socioemocional clave y varios tipos de herramientas educativas correctivas.** La operación se basa en la extensa experiencia previa del Banco en materia de labor analítica y de asesoramiento, que reúne conocimientos e iniciativas para fomentar las habilidades socioemocionales, como en el caso de los proyectos Brasil: Habilidades y Empleo (P133162); Nuevo Marco Amplio sobre Educación, Habilidades y Empleo en Perú (P147264), y la iniciativa piloto en curso en la provincia de Buenos Aires, dentro del marco del PROMER II.

31. **La preparación también se beneficiará del respaldo proporcionado por el Banco al programa nacional de la AUH** a través del Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes (en curso), que ha ayudado a eliminar las deficiencias de cobertura en las poblaciones vulnerables respaldando a ANSES en la obtención



de información faltante sobre los beneficiarios, lo que permitió que más niños ingresaran en el proceso de evaluación inicial para la admisión. El objetivo del proyecto era aprovechar las nuevas tecnologías a fin de reducir la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento, y reducir las barreras mediante alertas tempranas dirigidas a los beneficiarios y a los prestadores de servicios, innovaciones que se alineaban con los objetivos de los componentes 1 y 2.

### **Justificación económica**

32. **En esta sección se presenta el análisis económico y financiero del proyecto**, que se centrará en lo siguiente: i) financiar y reforzar las becas PROGRESAR y ii) promover la ampliación de ASISTIRÉ, el programa más importante para prevenir la deserción escolar en el ciclo inferior de la escuela secundaria. En estas actividades se concentra la mayor parte de los recursos del proyecto (el 92 %)<sup>97</sup>.

33. **Se espera que la operación genere importantes beneficios económicos y sociales contribuyendo a mejorar no solo los niveles educativos alcanzados sino también la calidad de la educación.** Se prevé que la operación reduzca la deserción en la educación secundaria y superior (en especial, en los hogares más pobres) y, por lo tanto, que aumente la cantidad de años de educación entre la población. Desde el punto de vista individual, la operación tendrá un impacto positivo directo en los ingresos que los beneficiarios vayan a conseguir a lo largo de sus vidas, ya que aumentará su productividad laboral. También se estima que podrán apreciarse otros resultados laborales individuales, porque cuando los jóvenes alcanzan un nivel educativo mayor, tienen mayor facilidad para ingresar en el mercado laboral y aumentan las probabilidades de que los contraten y de que puedan conseguir mejores empleos. Desde una perspectiva social, la operación mejoraría el capital humano con el que se cuenta y tendría un impacto positivo en el crecimiento<sup>98</sup>, con lo cual disminuirían las tasas de pobreza. Además, dado que está dirigida a las poblaciones desfavorecidas, podría ayudar a reducir la desigualdad de ingresos. Su impacto en la sociedad excede los resultados individuales, ya que, entre otras cosas, una población más educada goza de mejor salud, hay menos delincuencia, aumenta la participación democrática y hay una mayor conciencia ambiental<sup>99</sup>. Dado que los programas en cuestión también tienen por objeto mejorar la calidad educativa, todos estos efectos se incrementan considerablemente<sup>100</sup>.

34. **El análisis se centrará en los beneficios económicos privados que consiguen los beneficiarios cuando aumenta la cantidad de años de educación.** A pesar de todos los beneficios individuales y sociales que produce la operación, muchos de ellos no pueden incluirse en el análisis económico porque los datos con los que se cuenta son insuficientes. La consecuencia tanto de PROGRESAR como de ASISTIRÉ debería ser un aumento en la cantidad de años de educación. Con este abordaje solo se registrarían los beneficios más fácilmente cuantificables, ya que las personas con un mayor nivel educativo también gozan de mejor salud y de una vida más satisfactoria, y la sociedad se beneficia de diversas externalidades positivas que son consecuencia de una población con un nivel educativo más alto. Además, el efecto positivo de la operación sobre la calidad educativa se traduce en un aumento de los beneficios de la escolaridad que es

<sup>97</sup> El resto se destina a actividades de evaluación de estudiantes y docentes y no se incluye en las estimaciones.

<sup>98</sup> Como en el modelo de Solow aumentado.

<sup>99</sup> Véanse, por ejemplo, Acemoglu y Angrist (2000), y Moretti (2004) para más información sobre los beneficios sociales de la educación.

<sup>100</sup> Véanse, por ejemplo, Patrinos y Saellariou (2008), y Bertschy y otros (2009) para más información sobre el impacto de la calidad en el ingreso, y Hanushek y Woessmann (2008) para más información sobre su efecto en el crecimiento.



más difícil de predecir y cuantificar, y que, por lo tanto, no se incluye en el análisis económico. Teniendo esto en cuenta, los beneficios económicos que se calculan son solo una parte mínima de los posibles beneficios que podría generar la operación.

35. **Eficiencia.** La eficiencia de la operación se evalúa mediante un análisis de costos y beneficios en el que se comparan los costos estimados de cada uno de los componentes del programa con los beneficios previstos en relación con los ODP. El efecto neto del proyecto sobre los beneficiarios se estima a través del enfoque de valor actual descontado, que se utiliza para calcular el flujo de beneficios y costos de la escolaridad durante la vida de un estudiante representativo con la operación y sin ella. Dada la estructura de beneficios y costos presentada, se calcula una tasa interna de rentabilidad (TIR), que se define como “la tasa de descuento que equipara el VNA de la inversión por estudiante con el VNA de todos los diferenciales de ingresos durante el ciclo de vida de un estudiante”. Con el valor actual descontado y la TIR del proyecto podemos evaluar si es una buena inversión desde el punto de vista económico.

36. **Costos.** El costo total estimado de ASISTIRÉ es de USD 14,4 millones, de los cuales se prevé destinar USD 4,4 millones para mejorar el diseño del programa<sup>101</sup>, mientras que se prevé destinar los otros USD 10 millones para financiar su ampliación. En efecto, si bien en 2018 el programa llegó a 220 escuelas y a casi 50 000 estudiantes, está previsto ampliarlo considerablemente en los próximos años. Se espera implementar ASISTIRÉ en 800 nuevas escuelas durante el plazo del programa. Si en esta ampliación se conserva la cantidad de beneficiarios promedio de ASISTIRÉ por escuela, se agregarán 181 818 nuevos estudiantes a los 50 000 que se beneficiaron en 2018. Si el número de estudiantes beneficiados con este programa se expande linealmente con el paso de los años hasta alcanzar la cifra de 231 818 y se distribuyen los costos de la mejora y de la expansión de manera proporcional entre los beneficiarios previstos, esto arroja un costo anual promedio por estudiante de USD 6 por la mejora del diseño y de USD 55 por la aplicación de la ampliación, de modo que el costo total promedio por estudiante es de USD 61. Este valor se utilizará como costo promedio estimado por año y por beneficiario de ASISTIRÉ.

37. El costo por becario de PROGRESAR durante el período de cinco años se basa en distintas presunciones. Si bien hay un presupuesto fijo de USD 240 millones por año, los estudiantes se clasifican en tres grupos: jóvenes de entre 18 y 24 años en educación básica y formación técnico-profesional; estudiantes de entre 18 y 30 años en estudios terciarios, y personas de entre 18 y 30 años que desean obtener un título universitario. Si la cantidad de estudiantes que reciben la beca PROGRESAR y su distribución en las distintas modalidades del programa se mantienen durante los cinco años de la operación en los niveles de 2018, 259 380 estudiantes recibirán cada año la beca de educación básica y de formación técnico-profesional, 151 000 la beca de educación superior terciaria y 195 000 la beca para el nivel universitario<sup>102</sup>. En este contexto, el costo anual por becario de la beca PROGRESAR se mantiene fijo en USD 350 por becario de educación básica y de formación técnico-profesional, mientras que el costo por becario varía entre USD 420 y USD 620, e incluso más, en el caso de becas de formación docente en institutos superiores no universitarios y entre USD 420 y USD 1300 en el caso de becarios de educación universitaria. Debido a la falta de datos sobre las últimas dos modalidades, calculamos el costo promedio por becario para ambas dividiendo todos los recursos del programa no destinados a educación básica y

---

<sup>101</sup> Este monto incluye el costo de la evaluación de impacto, que se agrega al costo para que sea conservador.

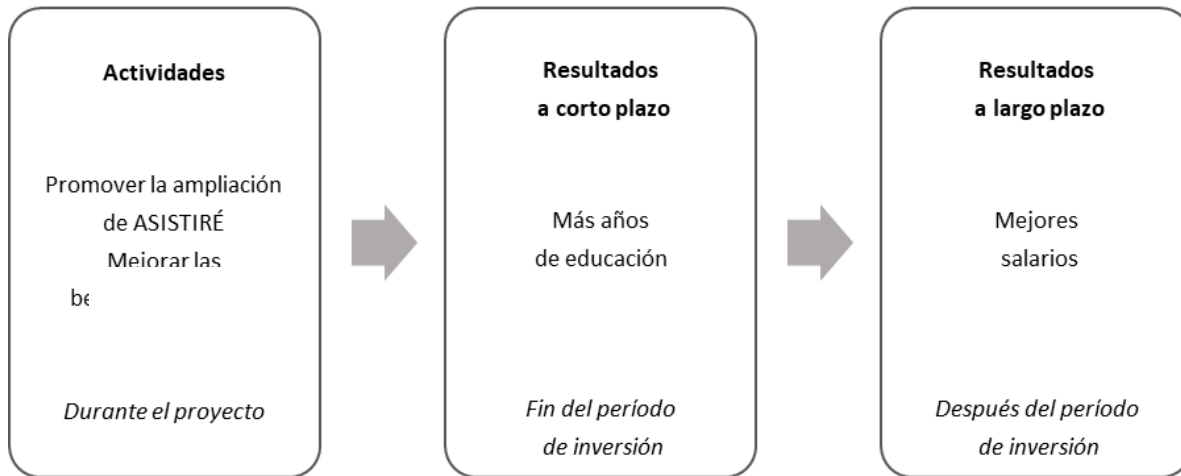
<sup>102</sup> Estas presunciones reflejan una decisión política de mantener el monto de la beca constante en dólares estadounidenses durante el período de cuatro años, en lugar de aumentar la cobertura a expensas de reducir el dinero que se transfiere.



formación técnico-profesional (USD 149,2 millones) por la cantidad de estudiantes en esas dos modalidades (346 000); el costo resultante es USD 431 por becario cada año.

38. **Beneficios.** Los beneficios de la operación se resumen en el gráfico A3.4. Otro beneficio que se prevé obtener en este marco es mejorar la capacidad de gestión reforzando al MECCyT (subcomponente 2.4), que no está presente en el análisis económico. Si se lo incluyera, quizás hasta podrían obtenerse más beneficios, ya que este aumento en la eficiencia afectaría también las futuras reformas. Como se explicó anteriormente, no se tienen en cuenta los beneficios sociales ni las mejoras en la calidad que afectan a los beneficios de la escolaridad. Por ello, las cifras que se presentan en este análisis económico deben considerarse una estimación de los beneficios mínimos que arrojará la operación.

**Gráfico A3.4. Marco de beneficios del proyecto**



39. **Cálculo del impacto de las becas PROGRESAR en los resultados a corto plazo.** Para poder tener una idea de los efectos que puede generar PROGRESAR en el nivel educativo que se alcance y en otros resultados a corto plazo, nos basamos en evaluaciones rigurosas del impacto de las becas educativas<sup>103</sup>. En el cuadro A3.3 se incluye un resumen del análisis de la bibliografía que evalúa el impacto de las becas. Por lo general, en los estudios se analiza cómo influyen las becas basadas en el mérito o las becas basadas en las necesidades socioeconómicas en el nivel educativo que se alcanza (mediante la matrícula y la progresión por los distintos grados) o en los resultados del aprendizaje (obtenidos mediante calificaciones de pruebas)<sup>104</sup>. Los resultados de los programas basados en las necesidades socioeconómicas suelen ser menos prometedores en cuanto a los resultados del aprendizaje, pero siguen siendo eficaces para aumentar el logro educativo de los beneficiarios.

<sup>103</sup> No existe una evaluación de impacto rigurosa sobre las becas PROGRESAR.

<sup>104</sup> En el cuadro, se expresan los efectos previstos respecto de los resultados del aprendizaje (que siempre se informan como desviaciones estándares de la calificación obtenida en los exámenes) en términos de años de educación. Para ello, utilizamos la equivalencia de la prueba PISA entre resultados del aprendizaje y nivel escolar (una desviación estándar de 0,41 equivale a 1 año de escolaridad).



**Cuadro A3.3. Resumen de las evaluaciones del impacto de las becas en los resultados a corto plazo**

Estudio	Tipo de beca	Nivel de intervención	Efecto sobre el nivel educativo alcanzado	Efecto sobre las calificaciones en pruebas
Filmer, D. y Schady, N. (2009), <i>School Enrollment, Selection and Test Scores</i> (Matrícula escolar, selección y calificaciones en pruebas), Grupo de Investigaciones sobre Desarrollo, Banco Mundial	Basada en las necesidades socioeconómicas	Educación básica (nivel secundario)	0,24 años de educación	No significativo
Blimpo, M. P. (2014), "Team Incentives for Education in Developing Countries: A Randomized Field Experiment in Benin" (Incentivos grupales para la educación en los países en desarrollo: Experimento aleatorizado en campo, realizado en Benin), <i>American Economic Journal: Applied Economics</i> 6(4): 90-109	Basada en el mérito	Educación básica (nivel secundario)	—	0,66 años de educación (desv. est. 0,27)
Behrman, J., Parker, S., Todd, P. y Wolpin, K. (2015), "Aligning Learning Incentives of Students and Teachers: Results from a Social Experiment in Mexican High Schools" (Armonización de los incentivos de aprendizaje de estudiantes y docentes: Resultados de un experimento social en las escuelas secundarias de México), <i>Journal of Political Economy</i> 123(2): 325-364	Basada en el mérito	Educación básica (nivel secundario)	—	0,41 años de educación (desv. est. 0,17)
Angrist, J., Autor, D., Hudson, S. y Pallais, A. (2016), <i>Evaluating Post-Secondary Aid: Enrollment, Persistence, and Projected Completion Effects</i> (Evaluación de la asistencia para educación posterior a la secundaria: Matrícula, permanencia y efectos proyectados de la finalización), documento de trabajo de la Oficina Nacional de Investigación Económica 23015	Basada en las necesidades socioeconómicas y en el mérito	Educación superior (universidad)	0,52 años de educación	—
Duflo, E., Dupas, P. y Kremer, M. (2017), <i>The Impact of Free Secondary Education: Experimental Evidence from Ghana</i> (El impacto de la educación libre secundaria: Evidencia experimental de Ghana)	Basada en las necesidades socioeconómicas y en el mérito	Educación básica (nivel secundario)	0,32 años de educación (anualizado)	0,09 años de educación (desv. est. 0,15 anualizada)

40. **La utilidad de los análisis realizados en esta bibliografía para calcular el impacto de PROGRESAR en los resultados a corto plazo es limitada.** En primer lugar, la validez externa de los experimentos evaluados en la bibliografía es limitada. En segundo lugar, el programa de becas PROGRESAR difiere de los evaluados en la bibliografía en diversos aspectos. Por ejemplo, el grupo etario cubierto es distinto y, lo más importante, la mayoría de los beneficiarios de PROGRESAR reciben educación universitaria o terciaria. Sin embargo, hasta donde sabemos, no existen en los países en desarrollo datos empíricos rigurosos acerca del impacto que tienen las becas en el nivel terciario, y los que existen respecto de los países desarrollados no son concluyentes<sup>105</sup>. A fin de evitar que las estimaciones de los beneficios tengan un sesgo hacia arriba, decidimos utilizar el efecto más bajo encontrado en la bibliografía. De acuerdo con

<sup>105</sup> Las evidencias obtenidas de las becas basadas en el mérito en los Estados Unidos sugieren que tienen un efecto positivo en el logro académico (Dynarski, 2008; Castelman, 2014; Scott-Clayton, 2011; Scott-Clayton y Zafar, 2016; Bettinger y otros, 2016) o ningún efecto (DesJardins y McCall, 2014; DesJardins y otros, 2010; Sjoquist y Winters, 2012; Sjoquist y Winters, 2015). Las estrategias de identificación casi experimentales con becas basadas en las necesidades socioeconómicas arrojaron efectos positivos o no hubo efectos (véanse Deming y Dynarski, 2009 [Estados Unidos]; Nielsen y otros, 2010 [Dinamarca]; Dearden y otros, 2014 [Reino Unido], que sostienen que hubo efectos positivos, y Baumgartner y Steiner, 2005 [Alemania], que sostienen que no hubo efectos).



esta presunción conservadora, se estima que el impacto del apoyo financiero de las becas PROGRESAR es de 0,24 años de educación por año de exposición al programa.

41. **Este efecto no comprende el impacto que se prevé que tendrán las actividades complementarias incluidas en la operación.** El efecto de estas actividades complementarias surge de un análisis de la bibliografía sobre el efecto de determinadas intervenciones en los estudiantes, que se promedia y multiplica por un factor de corrección de 0,1 con la intención de captar la intensidad relativamente más baja de estas actividades en las becas PROGRESAR con respecto a las mencionadas en la bibliografía. Este efecto adicional se incluye en el análisis de sensibilidad.

42. **Para estimar el impacto de ASISTIRÉ en los resultados a corto plazo, recurrimos a los escasos datos empíricos que existen sobre el SAT y a intervenciones específicas.** En un ECA realizado recientemente en los Estados Unidos se mostró que un SAT basado en datos básicos (principalmente ausencias, notas y problemas de conducta), junto con un seguimiento estricto de los estudiantes en riesgo por parte de un equipo escolar (asistentes sociales), redujo el ausentismo crónico y la reprobación de curso casi en un 20 % tan solo un año después de su implementación (Faria y otros, 2017). La diferencia estadísticamente significativa de 20 % (o 5 puntos porcentuales) que el trabajo detecta en la reprobación de curso entre estudiantes de las escuelas del grupo de tratamiento y de las escuelas de control se traduce en 0,05 años de educación para el estudiante promedio de escuelas del grupo de tratamiento si la reprobación del curso fuera equivalente a reprobado el grado. Dado que solo una parte de los estudiantes que reprueban un curso terminan reprobando también el grado, en este trabajo suponemos que ASISTIRÉ tiene la mitad del efecto (0,025)<sup>106</sup>. Sin embargo, el programa ASISTIRÉ tiene algunas características que lo distinguen del evaluado. Por eso, la alternativa que se estudia en la sección sobre el análisis de sensibilidad es utilizar un efecto promedio de los impactos que la bibliografía detecta respecto de las intervenciones en estudiantes en riesgo que afectan los mismos canales: apoyo a los estudiantes (principalmente educación correctiva y habilidades socioemocionales) y comunicación con los padres. Se aplica un factor de corrección de 0,1 a los efectos estimados dado que el grado de intensidad de la intervención de ASISTIRÉ es significativamente menor en comparación con el de los programas analizados.

43. Para calcular de qué manera el aumento previsto en años de educación de un estudiante se traduce en mejoras en los ingresos, utilizaremos el modelo estándar de economía laboral para calcular los beneficios de la educación, es decir, la ecuación de Mincer (1974):

$$W_i = \hat{\alpha} + \hat{\beta}_1 S_i + X_i' \hat{\theta} + \hat{\varepsilon}_i$$

donde “ $W_i$ ” es el logaritmo del salario por hora de una persona  $i$ ; “ $S_i$ ” es la cantidad de años de educación de  $i$ ; “ $X$ ” es un vector de variables de control; “ $\hat{\alpha}$ ”, “ $\hat{\beta}$ ” y “ $\hat{\theta}$ ” son los parámetros estimados, y “ $\hat{\varepsilon}$ ” es el término de error.

<sup>106</sup> La estimación que obtendremos será similar si utilizamos, en lugar de lo anterior, la única evaluación rigurosa de un SAT en un país en desarrollo (el Programa Piloto de Prevención de la Deserción Escolar, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID] en Camboya, India, Tayikistán y Timor-Leste). En Camboya este programa tuvo un impacto favorable y estadísticamente significativo en las tasas de deserción y en el avance por los distintos grados, ya que se logró que el 63,3 % de los estudiantes en escuelas con SAT y participantes se inscribieran en el grado siguiente, mientras que en el grupo de control solo lo hizo el 61,5 %. Esta diferencia estadísticamente significativa de 1,8 puntos porcentuales puede traducirse en un aumento de 0,018 años de educación para el estudiante promedio del grupo de tratamiento, que es similar al 0,025 que decidimos utilizar para nuestra estimación basal.





44. El beneficio monetario anual del proyecto puede obtenerse a partir de la multiplicación del aumento de la cantidad de años de educación por los beneficios estimados de la educación, como se describe en la siguiente ecuación:

$$B_t = Y_t * \hat{\beta} * \Delta S_t$$

donde “ $B_t$ ” son los beneficios monetarios del proyecto en el momento  $t$ ; “ $\Delta S_t$ ” representa el impacto en los años de educación; “ $\hat{\beta}$ ” corresponde a los beneficios de la educación, e “ $Y_t$ ” representa el ingreso laboral estimado en el año  $t$  para un estudiante que no participa en el proyecto.

45. La ecuación de Mincer para Argentina se calcula utilizando microdatos de la EPH correspondientes al segundo semestre de 2017. Para realizar el cálculo, nuestro conjunto de variables de control incluye datos sobre sexo ficticios, posible experiencia, posible experiencia al cuadrado, datos regionales ficticios, una persona con bajo salario ficticia y seis variables sectoriales. Los parámetros en la ecuación se calculan mediante el método de máxima verosimilitud de Heckman, con personas de entre 25 y 55 años. La ecuación de selección incluye algunas covariables en la ecuación de ingresos más la cantidad de hijos, la cantidad de hijos relacionada con el dato de sexo ficticio, un indicador de matrimonio y una variable binaria de asistencia a la escuela. Sin embargo, se utilizan cálculos alternativos de los beneficios de la escolaridad en Argentina para verificar la consistencia de los resultados. Utilizamos el ingreso laboral anual per cápita (en USD) como ingreso de referencia ( $Y_i$ )<sup>107</sup>. Al multiplicar esta variable  $Y_i$  por los beneficios calculados en la ecuación de Mincer ( $\hat{\beta}$ ) y el impacto estimado sobre los resultados a corto plazo ( $\Delta S_t$ ) obtenemos los beneficios anuales del proyecto por estudiante ( $B_t$ )<sup>108</sup>, que se resumen en el cuadro que figura a continuación. Los beneficios anuales de ASISTIRÉ ascienden a USD 15 por año, mientras que los de PROGRESAR ascienden a un total de USD 186 por año.

**Cuadro A3.4. Beneficios anuales por estudiante, por componente del programa y área de resultados**

			Ingreso laboral estimado sin el proyecto	Beneficio de la educación	Impacto en años de educación	Beneficios anuales del proyecto
			$Y_t$	$\beta$	$\Delta S_t$	$B_t$
ASISTIRÉ + becas PROGRESAR			USD 9915	0,0814	0,265	USD 214
	ASISTIRÉ		USD 9915	0,0814	0,025	USD 20
	Becas PROGRESAR		USD 9915	0,0814	0,240	USD 194

*Fuentes:* 1) Ingreso laboral estimado sin el proyecto, calculado como el promedio del ingreso laboral mensual en unidad de moneda local nominal (calculado con microdatos de la Base de Datos Socioeconómicos para América Latina y el Caribe para el segundo semestre de 2017) \* 12 \* el tipo de cambio promedio nominal correspondiente al segundo semestre de 2017: ARS 14386,84 \* 12 \* (1/17,413). 2) Beneficios de la educación estimados a partir de una ecuación de Mincer calculada mediante el método de verosimilitud máxima de Heckman. 3) El impacto de ASISTIRÉ en años de educación se obtiene de la única evaluación rigurosa sobre un SAT con efecto en las tasas de deserción, mientras que el impacto de PROGRESAR se obtiene del efecto mínimo encontrado en la bibliografía sobre becas.

<sup>107</sup> En la sección sobre análisis de sensibilidad se estudian otras alternativas.

<sup>108</sup> En este cálculo se presume implícitamente que la operación no afecta las horas de trabajo.



46. **Análisis de la relación costo-beneficio.** El último paso del análisis es comparar los costos y beneficios. Aplicando una tasa de descuento, el costo anual por estudiante se actualiza al presente, al igual que todos los beneficios futuros anuales ( $B_t$ ). Suponemos que los estudiantes que se beneficiaron con la operación ingresaron en la fuerza laboral a los 21 años y se jubilaron a los 61 (tras 40 años de trabajo) con un ingreso de USD  $B_t$  por año más que sus pares. En el caso de las becas PROGRESAR, mantenemos ese marco de 40 años, pero demoramos el ingreso a la fuerza laboral hasta los 25 años<sup>109</sup>. Con una tasa de descuento conservadora (5 %), el VNA de los beneficios en términos de ingreso que percibe el beneficiario promedio de la operación se compara con su costo, y se calcula la TIR. En el cuadro que figura a continuación se sintetizan los resultados. Los resultados del análisis económico sugieren que los beneficios de la ampliación de ASISTIRÉ cuatriplican su costo, mientras que los beneficios de las becas PROGRESAR de educación básica y técnico-profesional lo septuplican. La relación costo-beneficio si se mejoraran las becas PROGRESAR de educación superior es un poco menor en comparación con los demás niveles (5,8), lo cual se explica por el costo relativamente más alto de estos tipos de becas. Sin embargo, en el análisis de sensibilidad se estudia la solidez de este resultado frente a la posibilidad de que los resultados a corto plazo se vean afectados por impactos heterogéneos (es decir, beneficios no lineales de la educación).

**Cuadro A3.5. Resultados del análisis económico**

	Relación costo-beneficio	Tasa interna de rentabilidad (TIR)
Becas PROGRESAR de educación básica	7,1	19 %
Becas PROGRESAR de educación superior	5,8	17 %
Ampliación de ASISTIRÉ	4,0	13 %

47. **Análisis de sensibilidad.** El análisis se basó en varios parámetros y presunciones que pueden flexibilizarse o modificarse para verificar la solidez de los resultados. Ponemos a prueba la consistencia de los resultados frente a lo siguiente: i) distintas tasas de descuento; ii) distintas estimaciones del impacto del programa en la escolaridad; iii) distintas estimaciones de los beneficios de la escolaridad (en especial, admitiendo la no linealidad en los beneficios de años de educación adicionales en los niveles básico, terciario y universitario); iv) distintos ingresos de referencia; v) distintos perfiles de inserción en el mercado laboral (variando la edad de ingreso y de jubilación, o el marco temporal). Los resultados se presentan en los siguientes cuadros.

**Cuadro A3.6. Relaciones de costo-beneficio con distintas tasas de descuento**

	5 %	7 %	10 %
Becas PROGRESAR de educación básica	7,1	4,9	3,1
Becas PROGRESAR de educación superior	5,8	4,0	2,5
Ampliación de ASISTIRÉ	4,0	2,7	1,7

<sup>109</sup> Más específicamente, suponemos que los beneficios del proyecto comienzan a aparecer después de 7 años en el caso de ASISTIRÉ y de 8 años en el caso de las becas PROGRESAR. Además, todos los cálculos se expresan por año de inversión a fin de evitar tener que efectuar nuevas presunciones sobre la cantidad de años de exposición al programa.

**Cuadro A3.7. Relaciones de costo-beneficio con estimaciones alternativas del impacto del programa en la escolaridad<sup>110</sup>**

	Valor de referencia	Con estimaciones del impacto de programas que afectan los mismos canales (programas renovados/mejorados)
Becas PROGRESAR de educación básica	7,1	7,4
Becas PROGRESAR de educación superior	5,8	6,0
Ampliación de ASISTIRÉ	4,0	6,3

**Cuadro A3.8. Relaciones costo-beneficio con beneficios no lineales de la escolaridad<sup>111</sup>**

	Valor de referencia	Con beneficios no lineales de la escolaridad
Becas PROGRESAR de educación básica	7,1	3,9
Becas PROGRESAR de educación superior no universitaria	5,8	6,1
Becas PROGRESAR de educación universitaria	5,8	8,0
Ampliación de ASISTIRÉ	4,0	2,2

**Cuadro A3.9. Relaciones costo-beneficio con el mismo beneficio de la educación (en porcentaje), pero con un ingreso de referencia menor<sup>112</sup>**

	Valor de referencia	Con menores ingresos de referencia
Becas PROGRESAR de educación básica	7,1	3,2
Becas PROGRESAR de educación superior	5,8	2,6
Ampliación de ASISTIRÉ	4,0	1,8

<sup>110</sup> En estas estimaciones se supone que ASISTIRÉ y PROGRESAR tendrán un impacto en la escolaridad de 0,044 y 0,255, respectivamente. El impacto de ASISTIRÉ resulta de los 0,15 años de escolaridad que se obtuvieron a partir de intervenciones en estudiantes según Heller y otros (2017), y Oreopoulos y otros (2017), reducido por un factor de 0,1, más la intervención en los padres según Berlinski y otros (2016), equivalente a 0,029 años de educación. El impacto de PROGRESAR se obtiene tras agregar a la estimación basal el impacto de las actividades complementarias, que se supone es igual que el de la intervención en estudiantes en ASISTIRÉ ( $0,15 * 0,1 = 0,015$ ). Dado que suponemos que los estudiantes beneficiados en el primer año de la operación no percibirán el beneficio de los programas mejorados, también se aplicó un factor de 3/4 sobre los beneficios anuales adicionales.

<sup>111</sup> Los beneficios que se obtienen con un año adicional de educación en los niveles básico, terciario y universitario se calculan por separado incluyendo en la ecuación de Mincer datos ficticios sobre terminación de grados y dividiendo el efecto estimado de un grado adicional por la cantidad teórica de años necesarios para completar cada nivel. Los beneficios estimados por año de educación son, por lo tanto, 0,0450 para la educación básica, 0,0857 para la educación terciaria y 0,1136 para la educación universitaria.

<sup>112</sup> El ingreso de referencia en estas estimaciones es el ingreso laboral per cápita en la mitad inferior de la distribución del ingreso.



**Cuadro A3.10. Relaciones costo-beneficio si el flujo de beneficios se posterga 5 años**

	<b>Valor de referencia</b>	<b>Con inserción tardía en el mercado laboral</b>
Becas PROGRESAR de educación básica	7,1	5,6
Becas PROGRESAR de educación superior	5,8	4,5
Ampliación de ASISTIRÉ	4,0	3,1



## **ANEXO 4. EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS FIDUCIARIOS**

**PAÍS: Argentina**

### **Mejora de la Inclusión Educativa en el Nivel Secundario y Superior**

#### **1. Conclusión**

##### **1.1 Grado razonable de garantía**

1. La capacidad y el desempeño de los sistemas de adquisiciones y gestión financiera, con la implementación de las medidas de mitigación propuestas y las acciones acordadas para reforzar los sistemas (que se reflejan en el plan de acción del programa), son adecuados para ofrecer una garantía razonable de que los fondos del programa se utilizarán para los fines establecidos, prestando debida atención a los principios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

##### **1.2 Evaluación de riesgos**

2. Se considera que la calificación general del riesgo fiduciario integrado es moderada. Los principales riesgos fiduciarios para los resultados de desarrollo del proyecto que justifican la calificación de “moderada” son los siguientes: i) falta de familiaridad del prestatario con el instrumento de PporR; ii) condiciones especiales incluidas en los pliegos de bases y condiciones generales para bienes, servicios distintos de los de consultoría y de consultoría que no indican ningún umbral para determinar la ponderación de la calidad y los costos en las licitaciones en la calificación total, iii) deficiencias en la gestión de contratos, y iv) la adjudicación de un contrato a una empresa suspendida o inhabilitada, o a una persona suspendida por el Banco.

3. Las medidas propuestas de fortalecimiento de la capacidad y los sistemas o de mitigación, a fin de abordar los riesgos anteriores, son las siguientes: i) estrecho apoyo a la ejecución, a cargo de los equipos fiduciarios del Banco, aunado a la preparación de un manual de operaciones del proyecto; ii) el organismo de ejecución, con la asistencia de las unidades solicitantes, determinará el umbral máximo relacionado con la ponderación de calidad (técnica) y costos (financiera) en las condiciones especiales incluidas en los documentos de licitación; iii) preparación de un manual, como documento de referencia para todo el personal involucrado en la gestión de contratos, y capacitación del personal pertinente; iv) la Dirección de Contrataciones indicará en los dictámenes de evaluación —por escrito— la verificación de elegibilidad realizada, y el 30 de junio de cada año, la entidad de ejecución enviará al Banco la lista de los contratos adjudicados a empresas y personas físicas, y v) entre sus responsabilidades, los auditores externos deberán examinar los gastos del programa en busca de contratos no admisibles.

##### **1.3 Exclusiones del proceso de contratación**

4. Hasta el momento, no se han identificado posibles contratos de valor elevado en el programa. No se prevé que el programa propuesto se utilice para financiar contratos con valores equivalentes o superiores a los umbrales predominantes del Comité de Examen de las Adquisiciones en las Operaciones, que al momento de la evaluación se ubicaban en un mínimo de USD 75 millones para bienes, tecnología de la información y servicios distintos de los de consultoría, y de USD 30 millones para los servicios de consultoría.



## 2. Alcance

5. El alcance del proyecto propuesto consistirá en respaldar un subconjunto de programas gubernamentales desde 2019 hasta 2023, agrupados en torno a dos áreas de resultados en virtud de una operación de PporR (USD 300 millones) y una operación de asistencia técnica (USD 40,1 millones) que utilizará el instrumento de FPI. El costo total de las actividades comprendidas en la operación es de aproximadamente USD 1133 millones, de los cuales USD 341 millones se financiarán mediante el préstamo del Banco.

6. El presupuesto operativo y de inversión del PporR asciende a un total de USD 1093 millones, de los cuales USD 300 millones (27,44 %) serán financiados por el Banco. El PporR respalda dos áreas de resultados, seleccionadas como prioritarias por el MECCyT: promover el acceso a los niveles de educación secundaria y superior y su finalización, y reforzar los sistemas de evaluación de estudiantes, docentes e instituciones en el sector educativo. Para alcanzar estos objetivos, el MECCyT está implementando dos programas, que juntos conforman el PporR: i) el programa de becas PROGRESAR para jóvenes de 18 a 24 años y ii) el sistema de evaluación del aprendizaje de los estudiantes APRENDER y la evaluación de la capacitación docente ENSEÑAR para recién graduados.

7. Área de resultados 1. Becas PROGRESAR<sup>113</sup> (USD 1080 millones). Esta área de resultados financiará el otorgamiento de becas para la educación a beneficiarios, con un reembolso de alrededor del 23 % del gasto total del programa durante el plazo del proyecto propuesto.

---

<sup>113</sup> El programa de becas PROGRESAR se creó en 2014 como una transferencia en concepto de subsidio destinada a promover que los estudiantes de entre 18 y 24 años provenientes de los hogares más pobres pudieran acceder a todos los niveles educativos y terminarlos. El programa, dirigido por ANSES, se concibió como una continuación de la AUH, que abarca a jóvenes de hasta 17 años. El 80 % de las transferencias mensuales se otorgaba en función de la edad y de los ingresos, y el 20 % dependía de la asistencia regular a una institución educativa pública, sin importar el nivel. En 2017, el programa alcanzó el millón de beneficiarios, pero el seguimiento de la elegibilidad y de la asistencia era deficiente. En 2018, el programa fue transferido a la órbita del MECCyT y dejó de ser un programa de transferencias para convertirse en un programa de becas –becas PROGRESAR–, y en los últimos dos años se han introducido importantes mejoras en el sistema. Los principales objetivos de estos cambios fueron armonizar los beneficios con los resultados educativos, promover más la inclusión y los beneficios basados en el mérito, y acortar la brecha entre la educación y el mercado laboral impulsando el estudio de las carreras estratégicas en el nivel superior. El programa ofrece cuatro tipos de becas que se concentran en i) estudiantes de edad superior que finalizan la escuela primaria o secundaria y ii) estudiantes que acceden a educación superior y la finalizan.



8. Área de resultados 2. Apoyo para la implementación de la evaluación estandarizada del aprendizaje de los estudiantes a nivel nacional APRENDER<sup>114</sup>, la evaluación de docentes ENSEÑAR<sup>115</sup> y la evaluación que deben realizar los estudiantes que se postulan para becas de formación docente (USD 13 millones). La operación servirá para respaldar las evaluaciones censales anuales correspondientes al período 2020-23. Esta área de resultados también incluye la evaluación de estudiantes de magisterios y profesorados en su último año (mediante la evaluación ENSEÑAR, que es opcional para los docentes y que ya se realizó una vez en 2017).

9. El principal organismo de ejecución del proyecto será el MECCyT a través de su DNB. Esta dirección será responsable de la coordinación del proyecto, de los aspectos fiduciarios (incluidos planes operativos y de contrataciones), de tomar decisiones técnicas y operativas, y del seguimiento y la evaluación. Dentro del MECCyT, las siguientes tres unidades técnicas llevarán adelante las actividades del proyecto: i) la SGE será responsable de todas las actividades relacionadas con ASISTIRÉ; ii) la DNB se encargará de ejecutar las actividades relacionadas con las becas PROGRESAR, y iii) la SEE llevará adelante la evaluación APRENDER y todas las demás pruebas y evaluaciones que deban realizarse en el marco del proyecto. La DNB coordinará y supervisará las actividades del proyecto entre estas unidades técnicas a fin de garantizar que se implementen correctamente y actuará como la principal contraparte técnica del Banco. El Ministerio de Hacienda será el otro órgano ejecutor del proyecto, con funciones y responsabilidades claras y diferentes de las del MECCyT.

10. De acuerdo con la Política y la Directiva del Banco Mundial para el Financiamiento de Programas por Resultados, el equipo fiduciario del Banco, conformado por especialistas en gestión financiera y contrataciones, llevó adelante una evaluación integrada de los sistemas fiduciarios y entidades federales que participaban en el programa. El objetivo general de la evaluación era determinar si los sistemas fiduciarios del programa garantizaban razonablemente que los fondos de financiamiento del programa se usarían prestando debida atención a los principios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

---

<sup>114</sup> APRENDER se creó en 2016, junto con la SEE, para conseguir y difundir información oportuna y de calidad que permitiera comprender mejor el aprendizaje estudiantil mediante una evaluación censal estandarizada del aprendizaje de los estudiantes para alumnos de la escuela primaria (6.º y 7.º grados) y estudiantes secundarios (5.º y 6.º años) con los siguientes objetivos: i) medir tendencias en la calidad educativa a lo largo del tiempo; ii) utilizar la información para diseñar estrategias que se concentren en mejorar la calidad, y iii) compartir los resultados con las autoridades provinciales, los directores de escuelas y el público a fin de informar sobre el rendimiento. Los resultados de APRENDER se informan a nivel nacional, provincial y de las escuelas, y la SEE ha adoptado activamente estrategias destinadas a la amplia difusión de sus resultados; por ejemplo, mediante una plataforma en línea a la que se accede con una contraseña y que brinda a cada escuela un informe personalizado en el que se analizan los resultados con una perspectiva comparativa, y mediante una plataforma en línea abierta que ofrece análisis estadísticos básicos, desglosados por provincia. Desde 2016, en el marco de la evaluación APRENDER, se amplió la cobertura de escuelas (del 88 % al 95 %) y de estudiantes dentro de esas escuelas (del 71 % al 78,7 %).

<sup>115</sup> ENSEÑAR es un sistema de evaluación para institutos de formación docente. En 2017, la SEE puso en marcha este sistema con el objetivo de evaluar la calidad de los institutos de formación docente mediante una prueba sobre el conocimiento de contenidos de los estudiantes y un conjunto de herramientas para una autoevaluación institucional. La SEE tiene planificado mejorar las herramientas de evaluación de los institutos de formación docente y generar informes que se basen en las conclusiones extraídas de ENSEÑAR; por ejemplo, diseñar estrategias para mejorar el asesoramiento que se brinde a dichos institutos y avanzar hacia un proceso de acreditación de calidad que se base en experiencias internacionales pertinentes.



### **3. Análisis del ciclo de gestión de las finanzas públicas**

#### **3.1 Planificación y presupuestación**

##### *3.1.1 Adecuación de los presupuestos*

11. El proyecto seguirá el ciclo y proceso del presupuesto nacional. El proceso formal de elaboración de presupuestos en Argentina consta de cuatro etapas: en la primera, el Ejecutivo formula un proyecto de presupuesto y, en la segunda, el Congreso debate el proyecto de ley de presupuesto y su aprobación. En la tercera etapa, la propuesta se ejecuta y, en la cuarta, se evalúa y controla la ejecución del presupuesto.

12. En síntesis, durante la etapa de formulación, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) propondrá los “techos” de mediano plazo de los totales presupuestarios y los gastos de ministerios y entidades, y la Jefatura de Gabinete los aprobará. Luego, sobre esa base, los ministerios y entidades elaborarán sus anteproyectos de presupuestos. La unidad de presupuesto del MECCyT se desempeña como enlace para la elaboración de la documentación presupuestaria que haya de enviarse a la ONP para su examen. Por lo tanto, el organismo de ejecución y la ONP deben seguir un proceso para negociar el presupuesto anual. Entre las actividades detalladas de planificación y presupuestación que lleva adelante el MECCyT se encuentran las siguientes: a) planificación y asistencia a las diversas unidades de presupuestos sectoriales; b) análisis y adaptación de los programas propuestos con establecimiento de prioridades y disponibilidad presupuestaria, y c) consolidación y elaboración de la documentación presupuestaria definitiva. El personal está familiarizado con el ciclo presupuestario y con las respectivas normas y regulaciones. La ONP, el órgano rector del proceso presupuestario, evalúa los anteproyectos elaborados por los ministerios/entidades y confecciona una propuesta global. El presupuesto se prepara utilizando la clasificación institucional, funcional, económica y de fuentes de financiamiento, entre otras.

13. El Poder Ejecutivo debe elevar el presupuesto anual<sup>116</sup> al Congreso Nacional para que este lo apruebe antes del 15 de septiembre, fecha en que se inicia la etapa de aprobación. Luego, las comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas cámaras del Congreso Nacional evalúan la propuesta y pueden citar a miembros del Poder Ejecutivo para analizar las cuestiones que consideren pertinentes. El Congreso Nacional puede aprobar o rechazar el proyecto de presupuesto, introducir modificaciones y eliminar artículos. Una vez que el Parlamento aprueba el presupuesto, el Poder Ejecutivo puede vetar artículos.

14. Durante la siguiente etapa, la de ejecución, el Poder Ejecutivo distribuye las autorizaciones de gastos entre los ministerios e introduce modificaciones. La ONP prepara informes de seguimiento físico financiero del Gobierno nacional con una frecuencia trimestral, como lo exige la Ley de Administración Financiera de 1992, revisada en 2006. Durante la etapa de formulación del ciclo presupuestario, el

---

<sup>116</sup> La calificación de 50 que Argentina recibió en el Índice de Presupuesto Abierto para 2017 es menor que la de 2015 ya que el país ofrece menos información presupuestaria al haberse reducido la información que se proporciona en el proyecto de presupuesto del Poder Ejecutivo y debido a que no ha avanzado en cuanto a la elaboración y publicación en línea y en forma oportuna de una revisión de mitad de año o de un presupuesto ciudadano, ni en la publicación de un documento preliminar que solo incluya información mínima sobre el presupuesto. El puntaje de 13 sobre 100 que recibió Argentina indica que también ofrece pocas oportunidades para que el público participe en el proceso presupuestario. Este puntaje es mayor que el promedio mundial de 12.





Parlamento ejerce una supervisión conveniente, no así durante la etapa de ejecución, en la que su tarea de supervisión es menos activa, ya que el Ejecutivo no está obligado a consultarle antes de distribuir fondos entre las unidades administrativas<sup>117</sup> que se mencionan en el presupuesto aprobado, gastar ingresos no anticipados o reducir el gasto debido a un déficit en los ingresos.

15. La ejecución del presupuesto se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera o e-SIDIF, que comenzó a funcionar en 1993. El sistema se ha mejorado en etapas y ahora brinda funciones para una gestión moderna de tesorería, por ejemplo, para registrar y controlar compromisos, procesar pagos, registrar transacciones sobre base caja y sobre base devengado, y elaborar estados contables. Todas las entidades presupuestarias del Gobierno central utilizan el e-SIDIF, que también está vinculado con el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). El Ministerio de Hacienda, que administra el e-SIDIF, controla y verifica la ejecución del presupuesto. El e-SIDIF utiliza clasificaciones de gastos integrales, donde los gastos pueden clasificarse y declararse por institución, categoría, fuente de financiamiento, uso económico, programas y función. Además, cuenta con modernas herramientas de inteligencia artificial para manejar datos y generar informes adaptados. Por otra parte, la mayor flexibilidad/desagregación en el Cuadro de Cuentas ha mejorado el registro automático de transacciones y ha permitido comparar más fácilmente datos contables con respecto al presupuesto, con un sistema en el que se pueden realizar asientos contables en varias monedas. El sistema e-SIDIF permite, además, la conciliación bancaria automática, por lo que resulta más sencillo conciliar información entre los estados bancarios y los registros contables para garantizar que estos últimos sean confiables, precisos y completos. La integración entre el sistema e-SIDIF y los sistemas transversales Compr.AR, Contrat.AR, LOyS y GAT también ha sido útil para lograr una mayor transparencia.

16. Durante la última etapa, la de evaluación y control, el Congreso Nacional, a través de la AGN, controla posteriormente la ejecución del presupuesto y debe evaluar y aprobar la cuenta de inversión (el informe anual sobre ejecución del presupuesto y los estados contables preparados por el Ejecutivo). La AGN supervisa adecuadamente el presupuesto. De acuerdo con lo dispuesto en la ley, tiene plena discreción para llevar adelante auditorías según lo considere conveniente. Además, el Congreso designa al titular de la institución, quien no puede ser removido sin aprobación parlamentaria, lo cual favorece su independencia. Por último, a la AGN se le brindan suficientes recursos para que pueda cumplir su mandato.

17. Antes del 21 de diciembre de 2016, cuando a través de la Ley n.º 27343 se creó la Oficina de Presupuesto del Congreso como fuente importante de información presupuestaria independiente y no partidaria, Argentina no contaba con una institución fiscal independiente. Como parte del acuerdo de derecho de giro con el FMI, el Gobierno argentino ha asumido el compromiso de dotar a la Oficina de Presupuesto del Congreso de los recursos y del personal necesarios, a fin de que pueda: i) evaluar las previsiones presupuestarias y macroeconómicas (incluidos los contenidos en el presupuesto anual y en el informe de mitad de año); ii) proporcionar al Congreso Nacional un cálculo de costos independiente con respecto a iniciativas de nuevas políticas, y iii) evaluar los planes fiscales del Gobierno, incluido el presupuesto anual. También se realizará un examen integral de las características de diseño de la

---

<sup>117</sup> Se hará un seguimiento de este riesgo durante las misiones de supervisión para garantizar que el presupuesto que se asigne a la ejecución del programa sea suficiente.



mencionada oficina para garantizar que pueda cumplir plenamente con los objetivos deseados del Gobierno.

18. Los respectivos organismos de ejecución procesarán todas las operaciones tendientes a elaborar el presupuesto del programa (y del proyecto) a través del sistema e-SIDIF (y UEPEX).

19. Revisión de la estructura del presupuesto y clasificación. A continuación, se presenta la composición del presupuesto de programas por programa/actividad y categorías de gasto:



Componente 1: Principales programas gubernamentales de respaldo (PporR)											
		Ejercicio 2019							Ejercicios 2020-23	Ejercicios 2019-23	Ejercicios 2019-23
		Área de resultados 1: Becas PROGRESAR			Área de resultados 2: Sistemas nacionales de evaluación de estudiantes y docentes						
Rubro detallado del presupuesto	Categoría de gasto según clasificación económica	Área de resultados 1: "Otorgamiento de Becas Educativas: PROGRESAR" Programa 49 - Actividad 40	Área de resultados 1: "Otorgamiento de Becas Compromiso Docente" Programa 49 - Actividad 43	Área de resultados 1: "Otorgamiento de Becas Socioeducativas" Programa 49 - Actividad 02	Área de resultados 2: APRENDER Y ENSEÑAR "Evaluación Educativa" Programa 32 - Actividad 3	Área de resultados 2: APRENDER Y ENSEÑAR "Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa - PROMER II"	Total año 1 (Presupuesto para el ejercicio 2019) - en millones de ARS	Total año 1 (Presupuesto para el ejercicio 2019) - en millones de USD	Total años 2, 3, 4, 5 *(en millones de ARS, estimados)	Duración total del programa *(en millones de ARS, estimados)	Duración total del programa *(en millones de USD, estimados)
49.0.0.40.3.4.11.1.5.1.3	Subsidios para transferencias / Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes. Becas	ARS 9480,62	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS 9480,62	USD 232,65	ARS 33 203,10	ARS 42 683,72	USD 1047,45
49.0.0.43.3.4.11.1.5.1.3	Subsidios para transferencias / Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes. Becas	ARS —	ARS 300,00	ARS —	ARS —	ARS —	ARS 300,00	USD 7,35	ARS 1026,90	ARS 1326,90	USD 32,55
32.0.0.3.3.4.11.1.1.1	Gastos en personal. Personal permanente. Retribución del cargo	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	USD 0,00	ARS 13,83	ARS 13,83	USD 0,34
32.0.0.3.3.4.11.1.1.3	Gastos en personal. Personal permanente. Retribuciones que no hacen al cargo	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	USD 0,00	ARS 7,86	ARS 7,86	USD 0,19
32.0.0.3.3.4.11.1.1.4	Gastos en personal. Personal permanente. Sueldo anual complementario	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	USD 0,00	ARS 1,81	ARS 1,81	USD 0,04
32.0.0.3.3.4.11.1.1.6	Gastos en personal. Personal permanente. Contribuciones patronales	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	USD 0,00	ARS 5,87	ARS 5,87	USD 0,14
32.0.0.3.3.4.11.1.3.1	Gastos en personal. Servicios extraordinarios. Retribuciones extraordinarias	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	USD 0,00	ARS 0,53	ARS 0,53	USD 0,01
32.0.0.3.3.4.11.1.3.2	Gastos en personal. Servicios extraordinarios. Sueldo anual complementario	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	USD 0,00	ARS 0,04	ARS 0,04	USD 0,00
32.0.0.3.3.4.11.1.3.3	Gastos en personal. Servicios extraordinarios. Contribuciones patronales	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	USD 0,00	ARS 0,14	ARS 0,14	USD 0,00
32.0.0.3.3.4.11.1.8.1	Gastos en personal. Personal contratado. Retribuciones por contrato	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	USD 0,00	ARS 5,14	ARS 5,14	USD 0,13



32.0.0.3.3.4. 11.1.8.2	Gastos en personal. Personal contratado. Adicionales al contrato	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	USD 0,00	ARS 1,60	ARS 1,60	USD 0,04
32.0.0.3.3.4. 11.1.8.3	Gastos en personal. Personal contratado. Sueldo anual complementario	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	USD 0,00	ARS 1	ARS 1	USD 0,00
32.0.0.3.3.4. 11.1.8.5	Gastos en Personal. Personal contratado. Contribuciones patronales	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	USD 0,00	ARS 2	ARS 2	USD 0,00
32.0.0.3.3.4. 11.2	Bienes de consumo	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	USD 0,00	ARS 2	ARS 2	USD 0,00
32.0.0.3.3.4. 11.3.1	Servicios básicos	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	USD 0,00	ARS 20	ARS 20	USD 0,00
32.0.0.3.3.4. 11.3.4	Servicios técnicos y profesionales	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	USD 0,00	ARS 339	ARS 339	USD 8
32.0.0.3.3.4. 11.3.5	Servicios comerciales y financieros	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	USD 0,00	ARS 61	ARS 61	USD 1
32.0.0.3.3.4. 11.3.7	Pasajes y viáticos	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	USD 0,00	ARS 6	ARS 6	USD 0,00
32.0.0.3.3.4. 11.3.9	Otros servicios	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	USD 0,00	ARS 50	ARS 50	USD 1
32.0.0.3.3.4. 11.4.3.6	Equipos para computación	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	ARS —	USD 0,00	ARS 14	ARS 14	USD 0,00
<b>Total</b>		<b>ARS 9481</b>	<b>ARS 300</b>	<b>ARS —</b>	<b>ARS —</b>	<b>ARS —</b>	<b>ARS 9781</b>	<b>USD 240</b>	<b>ARS 34 760</b>	<b>ARS 44 540</b>	<b>USD 1093</b>

*Adhesión del gasto presupuestado para el programa y de su ejecución a las prioridades del Gobierno**Presupuesto versus gastos reales; área de resultados 1, PROGRESAR, 2016-18*

	Ej. de 2016	Ej. de 2017	Ej. de 2018
Gasto real (en millones de ARS)	7780	8156	9978
Presupuesto original (en millones de ARS)	8196	8758	9998
Resultado presupuestario	94,9 %	93,1 %	99,7 %

*Presupuesto versus gastos reales; área de resultados 2, APRENDER Y ENSEÑAR, 2016-18*

	Ej. de 2016	Ej. de 2017	Ej. de 2018
Gasto real (en millones de ARS)	232	294	258
Presupuesto original (en millones de ARS)	292	367	388
Resultado presupuestario	79,4 %	80,1 %	66,4 %

20. Evaluación de la sostenibilidad financiera y predictibilidad de fondos del programa. El presupuesto del programa es realista; se ha elaborado teniendo debidamente en cuenta la política del Gobierno argentino y se ha ejecutado de manera ordenada y predecible. Existe la expectativa razonable de que los fondos necesarios se asignarán en los ejercicios fiscales cuando se requieran.

*3.1.2 Plan de contrataciones*

21. La UEP debe recopilar los requisitos de contratación de los distintos programas (según la asignación presupuestaria anual) y proporcionar toda la información necesaria a la Dirección de Contrataciones del MECCyT, dependiente de la Dirección General de Administración y Gestión Financiera, para elaborar planes anuales de contrataciones. La Oficina Nacional de Contrataciones centraliza los planes anuales de contrataciones y los publica en su sitio web o en el sistema electrónico de contrataciones denominado "Compr.ar". En este momento, se registran avances en los planes de contrataciones, dado que se han estimado los costos y se han establecido los procedimientos de selección para las actividades financiadas por el programa. Sin embargo, no se ha avanzado en la planificación de las fechas. El detalle del plan es una lista de requerimientos de bienes, servicios de consultoría y servicios distintos de los de consultoría elaborada por la unidad ejecutora. Esta lista se elabora sobre la base del plan quinquenal, pero el nivel de detalle no llega hasta las fechas previstas.

22. El marco nacional de regulaciones es sólido y transparente, y tanto los funcionarios públicos como el sector privado están familiarizados con él. Los Decretos n.º 1023/2001 y 1030/2016 son los principales textos legales que regulan las contrataciones en el país, incluyen el conjunto de normas del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y regulan la contratación de obras, bienes y servicios.

23. El marco de contrataciones no hace distinción entre bienes, servicios de consultoría y servicios distintos de los de consultoría. En todos estos casos se aplican las mismas normas. Sin embargo, es importante señalar que, debido a las características especiales, la índole y la complejidad de determinados bienes o servicios, es posible que en los criterios de selección se tengan en cuenta, principalmente, factores no económicos, como la capacidad técnico-científica, artística u otras.



24. El método de contratación predefinido es el proceso de selección de ofertas competitivo y abierto definido en el artículo 10 del Decreto n.º 1030/2016. Todas las oportunidades de contratación se publican, independientemente del costo estimado, en Compr.ar o en el sitio web de libre acceso de la Oficina Nacional de Contrataciones y en el Boletín Oficial.

### *3.1.3 Perfil de contratación del programa*

25. Las contrataciones realizadas en el marco del programa incluyen bienes, servicios de consultoría y servicios distintos de los de consultoría:

- i) equipos de tecnología de la información para capacitaciones;
- ii) consultores individuales;
- iii) servicios de consultoría para mejorar los informes escolares a fin de incrementar su relevancia para los directores de escuela y lograr que estos los utilicen con mayor frecuencia (diseño audiovisual del Operativo APRENDER; desarrollo de una base de datos y de *software*);
- iv) servicios distintos de los de consultoría: procesamiento de datos, diseño, impresión y distribución de publicaciones y materiales.

26. No se prevé que estos bienes, servicios de consultoría y servicios distintos de los de consultoría tengan un efecto adverso significativo en el medio ambiente o en las personas afectadas, según se define en la Política y la Directiva para el Financiamiento de Programas por Resultados, y los montos de los contratos resultantes se encuentran por debajo del umbral establecido por el Comité de Examen de las Adquisiciones en las Operaciones (actividades de riesgo considerable). Durante la implementación, el Banco hará un seguimiento de la ejecución del programa para asegurarse de que cumpla con los requisitos de la política de PporR.

27. La contratación es responsabilidad del MECCyT, específicamente de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Gestión Financiera, que pone en marcha los procesos de licitación del programa. Entre sus actividades se encuentran preparar y emitir los documentos de la licitación, responder a las consultas de los oferentes y examinar los dictámenes de evaluación de las propuestas.

28. En el MECCyT, la DNB coordinará y supervisará las actividades del proyecto entre unidades técnicas a fin de garantizar que se implementen correctamente y actuará como la principal contraparte técnica del Banco. La SGE será responsable de todas las actividades relacionadas con ASISTIRÉ; la DNB se encargará de ejecutar las actividades relacionadas con las becas PROGRESAR, y la SEE llevará adelante las actividades relacionadas con la evaluación APRENDER y todas las demás pruebas y evaluaciones que se realicen en el marco del proyecto.

### *3.1.4 Rendimiento del servicio de contrataciones*

29. En 2015 se llevaron a cabo, en total, 6 procesos cuyo valor aproximado total fue de USD 45 millones (5 licitaciones públicas y 1 licitación privada) para la contratación de bienes, y se recibieron, en promedio, 6,3 ofertas; en el caso de los servicios distintos de los de consultoría, se llevaron a cabo 4 procesos (licitaciones públicas y privadas) por un valor total de USD 400 000 y se recibieron 2,75 ofertas en promedio. El período de evaluación promedio para todos los procesos fue de 46,8 días.



30. En 2016 se llevaron a cabo, en total, 5 procesos para la contratación de bienes: 2 licitaciones públicas y 2 licitaciones privadas (se recibieron 4,75 ofertas en promedio), y 1 contratación directa. El monto total fue de USD 556 000. En el caso de los servicios distintos de los de consultoría, hubo solo 2 procesos (1 licitación privada y 1 contratación directa por un valor de USD 55 500), en los que se recibieron 3 ofertas. El período de evaluación promedio para todos los procesos fue de 35,5 días.

31. En 2017 se llevaron a cabo, en total, 8 procesos (3 licitaciones públicas y 1 licitación privada, y 4 contrataciones directas) para la contratación de bienes por un valor de USD 9,6 millones. Se recibieron 8,5 ofertas en promedio. En el caso de los servicios de consultoría, hubo 2 contrataciones directas por un monto total de USD 115 660. En lo que respecta a los servicios distintos de los de consultoría, se llevaron a cabo, en total, 8 procesos (6 licitaciones privadas y 2 contrataciones directas, por un valor de USD 12,5 millones), en los que se recibieron 3,6 ofertas en promedio. La evaluación de las ofertas de todos los procesos demoró, en promedio, 28 días.

32. En 2018 se llevaron a cabo, en total, 8 procesos para la contratación de bienes: 4 licitaciones públicas y 1 licitación privada, y 3 contrataciones directas, en los que se recibieron 8 ofertas en promedio. La cantidad total correspondiente a bienes fue de USD 564 300. Para la contratación de servicios de consultoría para el mismo período (3 concursos públicos y 2 contrataciones directas por un monto total de USD 1 925 600), se recibieron, en promedio, pocas ofertas: 1,75. En el caso de los servicios distintos de los de consultoría, se llevaron a cabo 12 procesos (7 licitaciones públicas, 1 concurso público y 4 contrataciones directas) por un monto total de USD 10 753 900. En las licitaciones se recibieron 2,6 ofertas en promedio. El período de evaluación promedio para todos los procesos fue de 51 días.

33. Los sectores técnicos dentro del MECCyT son los encargados de llevar adelante los distintos pasos del proceso, que incluyen garantizar la asignación del presupuesto, preparar los términos de referencia o las especificaciones técnicas y los cálculos de costos, emitir dictámenes durante las evaluaciones de las ofertas, administrar contratos, recibir bienes y servicios, y pagar a proveedores y consultores.

### **3.2 Ejecución del presupuesto**

#### **3.2.1 Administración del Tesoro y flujo de fondos**

34. Existen mecanismos adecuados para transferir fondos del programa del Ministerio de Hacienda al MECCyT a fin de garantizar que haya fondos disponibles de acuerdo con los planes de ejecución y de manera ordenada y predecible, como se describe más adelante.

35. El *flujo de fondos* para los distintos programas será el siguiente:

#### **PROGRESAR**

Los beneficios de las becas PROGRESAR se pagan durante 10 meses (entre marzo y diciembre). Los beneficiarios del nivel obligatorio y del primer año de educación superior reciben el 80 % del monto de la beca. El 20 % restante se retiene y se paga al año siguiente, una vez que se haya constatado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto n.º 90/2018.

#### ***Pago anticipado***



El MECCyT gestiona la base de datos de beneficiarios elegibles. Todos los meses realiza el proceso de pago anticipado, mediante el cual se genera la lista de beneficiarios para el período de pago correspondiente y se prepara un archivo en formato TXT con los datos personales de los beneficiarios, el período de pago y los montos por pagar.

Dicha información se envía entonces a ANSES mediante nota interna, junto con el archivo en formato TXT. Una vez que se recibe la información, ANSES controla lo siguiente: si la inscripción es válida, si el CUIL existe o no, y si la persona figura como fallecida de acuerdo con los datos del Sistema Administrador de Personas. Luego, actualiza su propio archivo de beneficiarios elegibles de PROGRESAR (denominado “Z2-PROGRESAR 2”) según la información enviada por el MECCyT.

Después de efectuar estos controles, ANSES genera un archivo de pago y asigna un método de pago a los beneficiarios que reciben el pago por primera vez. La asignación se realiza según la dirección registrada en ANSES. Las posibles opciones de pago (es decir, agentes de pago) son las siguientes: bancos (Banco de la Nación Argentina u otros), Correo Argentino, parajes rurales o PIM (transferencia virtual mediante teléfono celular). Los mecanismos de pago no bancario se utilizan cuando el beneficiario se encuentra en lugares donde no hay sucursales bancarias a las que pueda acceder con facilidad.

ANSES envía entonces el legajo de pago completo a su departamento de pagos para que realice el cálculo preliminar de comisiones/cargos bancarios e informe al MECCyT sobre el monto que debe liquidarse, que incluirá los montos pagaderos a los beneficiarios y las comisiones bancarias pertinentes.

### *Pago*

Luego, el MECCyT realiza actualizaciones permanentes en su base de datos y formaliza la instrucción de pago enviando una nota a la DGA. Esto genera en el sistema e-SIDIF un asiento a partir del cual el Ministerio de Hacienda realizará una asignación de presupuesto y depositará fondos a una cuenta específica en el Banco de la Nación Argentina (cuenta n.º 3793/42, que se usa para el programa de becas PROGRESAR). Los fondos se transfieren entonces desde esta cuenta a otra que ANSES mantiene en el BCRA. ANSES utiliza esta cuenta en el BCRA para pagar a los beneficiarios mediante la red de agentes de pago. Con una segunda nota, el MECCyT envía el legajo de pago actualizado a la Dirección de Pago de Beneficios, responsable de registrar el pago a los beneficiarios.

La operación de pago mensual dura aproximadamente 40 días. En muchos casos, los fondos se acreditan en las cuentas bancarias específicas de los beneficiarios el primer día de la operación de pago. Sin embargo, algunas veces no existe una acreditación directa de los fondos; en tal caso, la institución pagadora mantiene en su poder los fondos que deban pagarse al beneficiario hasta que este se identifique formalmente.

### *Situación posterior al pago*

Una vez transcurrido este período de 40 días, se considera que la operación de pago mensual se ha cerrado. Los agentes de pago deben responder por los fondos recibidos de ANSES a través del BCRA. Para ello, deben presentar un archivo con los pagos efectuados a los beneficiarios y los pagos no reclamados





por ellos, junto con una nota con carácter de declaración jurada. Deben devolver/reintegrar los montos no pagados a la cuenta del BCRA desde la cual recibieron la transferencia inicial. En ese momento, el BCRA controla que los agentes de pago requeridos hayan presentado sus rendiciones de cuenta, incluida la información sobre los beneficios pagados, las comisiones pagadas, los montos impagos y las comisiones no pagadas. Este proceso de rendición de cuentas ante el BCRA puede tardar hasta 10 días hábiles o un poco más en el caso de Correo Argentino. A continuación, el BCRA consolida la información recibida de los agentes de pago y la envía a ANSES.

ANSES examina la información sobre los resultados del proceso de pago. Sobre la base de esta información, se genera un archivo electrónico y se envía al MECCyT un informe final en el que se destacan los datos resumidos del proceso de pago; a este instrumento se adjunta, como anexo, una tabla detallada. Por último, ANSES ordena a su área de finanzas que apruebe el reintegro/la devolución de los montos no reclamados, a partir de lo cual dicha área genera una orden de pago para que los fondos se transfieran a una cuenta en el Banco de la Nación Argentina (cuenta n.º 4982/45, designada para la devolución/el reintegro efectivos de los fondos).

#### APRENDER y ENSEÑAR

El flujo de fondos sigue el proceso normal/estándar. Los pagos se ajustan a las autorizaciones y límites presupuestarios aprobados. Dentro de los dos programas, en el caso de pagos que superan, cada uno, los ARS 500 000,00, los pagos pueden efectuarse desde una cuenta controlada por el Ministerio de Hacienda en nombre del MECCyT; en el caso de pagos que no superan esa cifra, el MECCyT realiza los pagos desde una cuenta que está bajo su control. En este último caso, el Ministerio de Hacienda transfiere los fondos a la cuenta del MECCyT trimestralmente, de acuerdo con los pronósticos suministrados por dicho ministerio.

El Gobierno nacional utiliza una cuenta única del Tesoro, cuyos saldos se calculan y consolidan todos los días hábiles. En 2017, la lista de instituciones financieras que operaban como agentes de pago del sistema se amplió y se incorporaron 3 nuevos bancos; en la actualidad, el sistema opera con un total de 38 entidades bancarias. La aplicación de módulos vinculados con la administración de la Tesorería llegó a 105 organismos, lo que representa un 87,50 % del total.

36. Los fondos del préstamo del Banco se desembolsarán a solicitud del prestatario una vez que se alcancen los IVD. Algunos IVD (véase la matriz correspondiente) son ampliables, por lo que permiten que los desembolsos sean proporcionales al avance hacia el logro del valor del IVD seleccionado. Otros IVD no son ampliables, ya que se relacionan con medidas que simplemente se logran o no.

37. Protocolos de verificación. La verificación del RVD 1 correspondiente a los IVD 1, 2 y 3 será responsabilidad de consultores individuales. El prestatario podrá contratar a una empresa de consultoría (a la que se pagará con los fondos de la operación de FPI) o a un organismo gubernamental (la AGN o la SIGEN, por ejemplo) que esté en condiciones de realizar una verificación independiente del resto de los IVD, a fin de garantizar la verificación creíble de su logro. Los organismos de verificación seleccionados deberán ser aceptables para el Banco, por lo que serán evaluados por este para corroborar que cuenten con la independencia necesaria, la experiencia y la capacidad de garantizar una verificación creíble.



38. El MECCyT elaborará informes técnicos para documentar la situación relativa al logro de los IVD. Los informes técnicos serán verificados por el organismo de verificación independiente designado por el MECCyT de acuerdo con los términos de referencia acordados con el Banco. Una vez que dicho organismo valide los IVD, el MECCyT informará al Ministerio de Hacienda que se han alcanzado los IVD y sus valores.

39. Notificación del logro de resultados. El Ministerio de Hacienda notificará al Banco el logro de los IVD utilizando como respaldo la documentación y los datos empíricos que correspondan. Luego de la revisión de la documentación completa, incluida toda información adicional que se considere necesaria para confirmar el logro de los resultados de los IVD, el Banco confirmará el logro de dichos indicadores y la cantidad de fondos de financiamiento del programa disponibles para desembolsar en cada caso.

40. El Ministerio de Hacienda presentará las *solicitudes de desembolso* (solicitudes de retiro) al Banco utilizando el sistema de desembolsos electrónicos de esta institución (Client Connection). A las solicitudes de desembolso deberá adjuntarse una copia de la comunicación oficial del Banco en la que se confirma el logro del IVD pertinente.

41. En el marco de la operación de PporR, el Banco realizará el desembolso de los fondos a favor del prestatario en dólares estadounidenses en una cuenta indicada por este último y que sea aceptable para el Banco, sobre la base de los IVD logrados. Un monto de USD 70 millones de la operación de PporR se desembolsará a cuenta de los IVD alcanzados por el prestatario entre el 1 de octubre de 2019 y la fecha del convenio legal (resultados previos). Si el convenio legal se suscribiera el 1 de octubre de 2019 o después de esa fecha, ya no se trataría de resultados previos. En esta operación no está previsto utilizar la función de los adelantos de PporR.

42. El Banco podrá decidir, sin extender formalmente la fecha de cierre, desembolsar o aprobar el uso de fondos del préstamo para solicitudes de retiro recibidas dentro de los seis meses posteriores a la fecha de cierre de los IVD logrados por el prestatario antes de la fecha de cierre. A pedido del prestatario, el Banco podrá decidir extender el período de recepción de las solicitudes de retiro.

43. En las Condiciones Generales se establece que, si después de la fecha de cierre el prestatario no presenta al Banco pruebas satisfactorias de que el saldo del préstamo retirado no excede el monto total de los gastos del programa (pagos realizados en la fecha de firma o posteriormente, pero antes de la fecha de cierre), el prestatario, una vez notificado por el Banco, deberá reembolsar sin demora al organismo dicho monto excedente de los saldos retirados<sup>118</sup>.

### 3.2.2 Contabilidad y presentación de información financiera

44. La Contaduría General de la Nación (CGN) elabora la cuenta de inversión (básicamente, los estados contables anuales del Gobierno) de acuerdo con las normas de contabilidad y de presentación de información financiera nacionales (pasando del método de caja al de valores devengados)<sup>119</sup>, de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley n.º 24156 de 1992 y normas complementarias. Los

---

<sup>118</sup> Como alternativa, en el último año del programa, el Ministerio de Hacienda, en coordinación con el Banco, puede conciliar el gasto del programa auditado con los montos de IVD desembolsados por el Banco hasta la fecha, y todo faltante en el gasto del programa en relación con los desembolsos de IVD podrá ajustarse en el reclamo final de los IVD.

<sup>119</sup> Según el *International Public Sector Financial Accountability Index* (Índice internacional de contabilidad financiera del sector público) de la Federación Internacional de Contadores.



estados contables anuales abarcan al Gobierno central, incluidos los fondos de la seguridad social. La AGN, que depende del Congreso Nacional, audita los estados contables. Los últimos estados auditados por la AGN fueron los de 2016. Los últimos estados aprobados por el Congreso Nacional fueron los de 2013 (que se aprobaron en octubre de 2015). La Ley n.º 24156 de 1992 también habilita a la CGN a dictar las normas de contabilidad para el sector público. No se han adoptado las normas internacionales de contabilidad para el sector público, pero la CGN ha comenzado a elaborar normas de contabilidad para el sector público compatibles con las primeras, que se basan en valores devengados, aunque no tiene un plazo establecido para hacerlo. Hay políticas y procedimientos escritos que abarcan todas las actividades contables y administrativas relacionadas de rutina, y solo pueden cambiar o establecer nuevos principios, políticas o procedimientos contables quienes estén autorizados a hacerlo, sean entidades o personas físicas.

45. Además de registrar las transacciones del proyecto en e-SIDIF, se utilizará el sistema del Gobierno nacional especialmente diseñado para ejecutar operaciones financieras multilaterales (esto es, el Sistema de Administración y Control Financiero para las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos [UEPEX]) para mantener las cuentas del programa con información que se obtenga de e-SIDIF. La Unidad Ejecutora de Préstamos Externos brinda un marco de control interno adecuado previo a las operaciones, que se considera suficiente a los efectos contables. Las transacciones del programa se registrarán siguiendo el método contable de caja. Dicha unidad puede elaborar informes financieros, y el personal contable y financiero ha recibido suficiente capacitación para utilizar y mantener el sistema.

46. Se utilizarán los sistemas e-SIDIF y UEPEX para generar los estados contables anuales correspondientes a la operación de PporR y a la operación de FPI a partir del método de caja, tanto en moneda argentina (peso argentino-ARS) como en dólares estadounidenses (USD). Cada seis meses, el Ministerio de Hacienda preparará informes financieros preliminares relacionados con la operación de PporR, y el MECCyT será responsable de elaborar los informes financieros preliminares relacionados con la operación de FPI. A más tardar 45 días luego de finalizado cada período de presentación de informes, el Ministerio de Hacienda presentará estos dos informes financieros preliminares en distintos formatos. Al término de cada ejercicio, el Ministerio de Hacienda elaborará los estados contables anuales correspondientes a la operación de PporR que se someterán a auditoría. Los informes financieros preliminares correspondientes al último semestre de la operación de PporR, junto con sus notas, servirán como estados contables anuales de las operaciones de PporR. Al término de cada ejercicio, el MECCyT elaborará los estados contables anuales correspondientes a la operación de FPI que se someterán a auditoría. Los informes financieros preliminares correspondientes al último semestre de la operación de FPI, junto con sus notas, servirán como estados contables anuales de las operaciones de PporR. El MECCyT actuará como organismo de enlace con los auditores de los estados contables (a quienes también contratará, si fuera necesario) y coordinará con ellos la auditoría de los estados contables anuales de la operación de PporR y de la operación de FPI, pero el Ministerio de Hacienda será el responsable de presentar al Banco un único informe de auditoría combinado (que incluya ambas operaciones) dentro de los 6 meses posteriores al cierre del ejercicio.

### *3.2.3 Procesos y procedimientos de contratación*

47. El Decreto n.º 1023/2001 es el principal texto legal que regula las contrataciones en Argentina; incluye las normas del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y regula la contratación de bienes, obras y servicios. Es importante señalar que, debido a las características especiales, la índole y la complejidad de determinados bienes o servicios, es posible que en los criterios de selección se tengan



en cuenta, principalmente, factores no económicos, como la capacidad técnico-científica, artística u otras. En estos casos, la contratación se realizará mediante un proceso de etapa múltiple, en el que, para elegir al oferente ganador, se tendrá en cuenta la calidad de la oferta y el costo de los bienes o servicios. Cabe señalar asimismo que los distintos aspectos de las contrataciones son regulados por diferentes textos legales.

48. El Decreto n.º 1023/2001 (Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional) se aprobó mediante el Decreto n.º 1030/2016 a fin de promover el desarrollo tecnológico; incorporar tecnologías de la información y las comunicaciones; simplificar los procedimientos con el objeto de facilitar y agilizar la interacción entre el Gobierno nacional y los ciudadanos; mejorar la eficiencia, la calidad y la sostenibilidad; luchar contra la corrupción, y promover la ética y la transparencia. La regulación se aplica a la contratación de bienes, servicios de consultoría y servicios distintos de los de consultoría, no a obras.

49. En la Disposición n.º 63-E/2016 se establecen los requisitos mínimos para el pliego único de bases y condiciones generales, y el pliego de condiciones y bases particulares, como ser las especificaciones técnicas, las cláusulas especiales, la duración estimada del contrato, el período de validez de la oferta, la moneda y los criterios de evaluación.

50. Las disposiciones del marco legal y los procedimientos se basan en normas claras y de cumplimiento obligatorio, y, tal como sucede con el resto del marco legal aplicable a las contrataciones, el público puede acceder a ellas libremente y consultarlas en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar).

51. Las contrataciones a nivel nacional se realizan mediante el sistema electrónico de contrataciones denominado “Compr.ar” (en [www.comprar.gov.ar](http://www.comprar.gov.ar)), que se puso en marcha en 2016 y con el cual se puede gestionar la contratación pública nacional por Internet y seguir de cerca los procedimientos en tiempo real. Mediante este sistema, se publican las necesidades comerciales de la Administración central; las empresas o personas físicas que desean participar pueden presentar sus ofertas, y quien lo desee puede acceder a información detallada sobre los procesos de contratación (oportunidades y documentos de licitación, modificaciones, registros de apertura de ofertas, informes de evaluación, quejas, adjudicación de contratos u otros resultados del proceso de contratación, contratos y órdenes de compra, y modificaciones y rescisión de contratos).

52. **Métodos de contratación**

Proceso de selección de ofertas competitivo y abierto. Es el método de contratación predefinido en virtud del cual todos los oferentes tienen la misma oportunidad de presentar ofertas. Existen dos tipos de procesos de selección de ofertas competitivos y abiertos: a) la licitación pública, cuando el criterio de selección recae principalmente en factores económicos, y b) el concurso público, cuando el criterio de selección recae principalmente en factores no económicos, tales como la capacidad técnico-científica, artística u otras.

En una licitación limitada, los oferentes deben estar inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores como condición para poder presentar ofertas, y el monto estimado del contrato no debe superar los ARS 8 millones (equivalente a USD 2 millones). Como en el caso de los procesos de selección



de ofertas competitivos y abiertos, existen dos tipos de procesos de selección de ofertas competitivos limitados: a) la licitación privada, cuando el criterio de selección recae principalmente en factores económicos, y b) el concurso privado, cuando el criterio de selección recae principalmente en factores no económicos, tales como la capacidad técnico-científica, artística u otras.

Alcance nacional o internacional. Teniendo en cuenta las opciones de acceso al mercado, en las licitaciones y concursos nacionales solo pueden presentar ofertas quienes tengan su domicilio legal o casa matriz en el país, o una oficina local debidamente registrada; en las licitaciones y concursos internacionales, pueden presentar ofertas quienes tengan su casa matriz en el exterior, sin una oficina local debidamente registrada en el país, y quienes reúnan los requisitos para participar en licitaciones nacionales.

Etapa única. Cuando la evaluación de las ofertas y de las capacidades de los oferentes se realice en la misma instancia, las licitaciones o concursos públicos o privados se llevarán a cabo en una única etapa.

Proceso de etapa múltiple. El marco de contrataciones no hace distinción entre bienes, servicios de consultoría y servicios distintos de los de consultoría. En todos los casos se aplican las mismas normas, pero, según las características específicas, la índole y la complejidad de los bienes o servicios específicos, una licitación o concurso (abierto o limitado) se desarrollará en etapas múltiples, donde, para seleccionar al oferente ganador se tendrán en cuenta la calidad de la oferta y el costo de los bienes o servicios. En estos casos, la contratación se realizará mediante un proceso de etapa múltiple. Las ofertas técnicas y financieras se presentarán al mismo tiempo en sobres cerrados por separado. La unidad de contratación procederá a la apertura pública de todas las ofertas recibidas hasta la fecha de vencimiento del plazo para presentar ofertas en el lugar establecido indicado en el pliego de licitación. El Comité de Evaluación Técnica evaluará las ofertas de acuerdo con las disposiciones y los criterios establecidos en el pliego de licitación y elaborará un informe de preselección. Una vez completado ese informe (el dictamen de evaluación técnica), se procederá a la apertura pública de los sobres con las ofertas financieras preseleccionadas. Al mismo tiempo, se devolverán sin abrir los sobres con las ofertas financieras de aquellos oferentes cuya oferta técnica no haya alcanzado la puntuación mínima exigida. En el pliego de licitación se indicarán los criterios de selección para determinar cuál es la mejor oferta teniendo en cuenta dos opciones: i) se elegirá para la adjudicación del contrato la oferta de menor precio que obtenga por lo menos la puntuación mínima exigida, o ii) se elegirá para la adjudicación del contrato la oferta que obtenga la puntuación total más alta (que se obtendrá ponderando las puntuaciones de calidad y precio, y sumándolas).

La contratación directa procederá, entre otros casos, cuando, de acuerdo con la reglamentación, no fuera posible aplicar otro procedimiento de selección y el monto estimado del contrato no superara el máximo de ARS 1,6 millones (equivalente a USD 400 000); cuando se desee realizar o adquirir obras científicas, técnicas o artísticas cuya ejecución solo pueda confiarse a determinadas empresas, artistas o especialistas, o cuando el bien o servicio fuera de propiedad exclusiva y solo pudiera obtenerse de una única fuente, y no existieran sustitutos adecuados.

53. Las oportunidades de contratación se publican, independientemente del costo estimado, en Compr.ar o en el sitio web de libre acceso de la Oficina Nacional de Contrataciones. Las licitaciones públicas y los concursos públicos se publican en el Boletín Oficial y en Compr.ar. Las licitaciones privadas



y los concursos privados también se publican en ese sitio web, y, además, se envían invitaciones a por lo menos cinco proveedores que ya estén registrados en el Sistema de Información de Proveedores. Las licitaciones y concursos públicos internacionales se publican en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones y en el de las Naciones Unidas, denominado “UN Development Business”, o en el sitio web del Banco, denominado “DG Market”.

54. En los pliegos de bases y condiciones generales no se indican umbrales mínimos ni máximos para determinar la ponderación de las ofertas de calidad y precio respecto de la puntuación total. El organismo de ejecución determinará el peso técnico y financiero en el pliego de bases y condiciones particulares de la licitación teniendo en cuenta cada caso, la complejidad de la asignación y la importancia relativa de la calidad.

#### *3.2.4 Administración de contratos*

55. Existen controles para garantizar que se proporcionen los bienes y los servicios de consultoría y distintos de los de consultoría, y que se cumpla con lo establecido en la oferta. En los pliegos de bases y condiciones generales, y en los pliegos de bases y condiciones particulares, se incluyen cláusulas específicas sobre gestión de contratos y cumplimiento de los proveedores. Es posible que para la contratación de bienes se soliciten muestras, que se envían a los distintos sectores con el fin de que se utilicen como referencia en la verificación que tiene lugar al momento de la entrega. En el caso de los servicios de consultoría, los términos de referencia utilizados como aportes técnicos para los documentos de licitación permiten establecer comparaciones con los servicios proporcionados. El control de calidad se realiza antes del pago y está a cargo de: i) el área solicitante, que supervisa que los bienes o servicios se proporcionen dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato, y ii) la Comisión de Recepción Definitiva, formada por tres miembros que no hayan participado en el proceso de selección relacionado con el contrato, que verifica si los bienes o servicios cumplen con las especificaciones técnicas y los términos de referencia establecidos en el documento de licitación y en el contrato.

56. Cuando no se cumplan las especificaciones técnicas de la oferta o los servicios de consultoría no cumplan con los términos de referencia, los proveedores serán pasibles de sanciones pecuniarias y podrán ser inhabilitados. La gestión de contratos se realiza en dos etapas, sobre la base de la ejecución puntual y del control de calidad. La mayoría de los mecanismos tienden a corregir el desempeño del proveedor mediante penalidades y sanciones. Sin embargo, no existe un procedimiento de gestión de contratos formal con el cual el área solicitante pueda evitar disputas o resolverlas, si se produjeran, de manera amigable consultando con la otra parte, antes de seguir procedimientos administrativos regulares. Las disputas contractuales se resuelven mediante los procedimientos administrativos que se describen en la Ley n.º 19459 (Ley de Procedimiento Administrativo). El Gobierno, los funcionarios y el sector privado están muy familiarizados con los mecanismos. En el caso de contratos en curso de ejecución, lo primero que deben hacer las empresas es interponer un recurso administrativo. Una vez finalizado el proceso administrativo, pueden iniciarse acciones en sede judicial.

57. El prestatario, mediante la DNB, recopilará datos de referencia sobre la gestión del contrato durante 2019 para monitorear el cumplimiento durante la ejecución y para medir cómo ha mejorado la gestión del contrato con la aplicación de las medidas correctivas indicadas en el plan de acción del programa.



### *3.2.5 Mecanismos de reclamos*

58. Antes de que se realice la apertura pública de las ofertas, las empresas o personas físicas del público podrán presentar preguntas o quejas referidas a los documentos de licitación a través del sistema Compr.ar. Cualquier oferente podrá informar a la unidad de ejecución sobre fallas, errores o defectos que haya detectado para que se analicen durante la evaluación de las ofertas. Tras la apertura pública de ofertas, los oferentes dispondrán de dos días para examinar las ofertas de los demás oferentes o realizar copias de ellas. Sin embargo, no podrá revelarse información que los oferentes hayan identificado como confidencial. Durante la etapa de evaluación de las ofertas, ni el oferente ni ninguna otra persona recibirá información relacionada con el examen, las aclaraciones, la evaluación y las recomendaciones acerca de la adjudicación, que solo se dará a conocer cuando se publique el dictamen de evaluación. Una vez publicado el dictamen, las decisiones adoptadas podrán impugnarse directamente ante el organismo de ejecución de la licitación. Las impugnaciones presentadas se resolverán en el acto de adjudicación del contrato. Tras la adjudicación del contrato, las decisiones adoptadas podrán ser apeladas según lo dispuesto en la Ley n.º 19549 (Ley de Procedimiento Administrativo). Finalizado el proceso administrativo, podrán iniciarse acciones en sede judicial. Los comentarios, reclamos y quejas no interrumpirán el proceso de contratación. Sin embargo, el organismo de ejecución podrá decidir interrumpirlo por razones de interés público o para evitar que las personas físicas o las empresas que presenten la queja sufran daños graves.

### *3.2.6 Riesgos de las contrataciones*

59. El sistema de contratación garantiza razonablemente el cumplimiento de los principios fiduciarios de transparencia, economía, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas. Asimismo, ofrece un mecanismo adecuado para asegurar la equidad y garantiza el derecho de apelar las decisiones en procesos licitatorios individuales.

60. Transparencia. El Decreto n.º 1030/2016 (Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional) se dictó con el objetivo de promover el desarrollo tecnológico, incorporar tecnologías de la información y las comunicaciones, simplificar los procedimientos, y facilitar y agilizar la interacción entre el Gobierno nacional y los ciudadanos. Como consecuencia, en 2016 se puso en marcha el sistema electrónico de contrataciones denominado “Compr.ar” (comprar.gob.ar), donde se publican en línea todos los procesos competitivos de contratación. Dicho sistema permite gestionar la contratación pública nacional por Internet y monitorear los procedimientos en tiempo real. Se informa públicamente cuáles son las necesidades comerciales del Gobierno nacional; las empresas o personas físicas que desean participar pueden hacerlo presentando sus ofertas, y quien desee estar al tanto del proceso de contratación puede acceder a información detallada al respecto. Compr.ar utiliza tecnología que garantiza neutralidad, seguridad, confidencialidad y la identidad del usuario sobre la base de normas públicas que permiten realizar copias de respaldo de la información y procesar registros; además, puede integrarse con otros sistemas de información.

61. Rendición de cuentas. En los procesos y procedimientos que respaldan la ejecución de contrataciones en Argentina, se asignan funciones y responsabilidades muy claras en todas las etapas. Los funcionarios (ministros, secretarios, directores, etc.) tienen a su cargo la autorización de gastos y deben cumplir esta función con el asesoramiento de equipos especializados en presupuestación y planificación, contrataciones, evaluación de ofertas, departamentos de legales, gestión financiera, etc. Cada uno de estos equipos especializados es individualmente responsable de su aporte específico. La supervisión de



esta operación está a cargo de organismos de control, como la Auditoría Interna y la SIGEN, que garantizan el cumplimiento de las leyes pertinentes. Por ejemplo, en el marco del sistema de contratación, un proceso de licitación solo avanzará si antes se ha realizado la asignación presupuestaria en el sistema de información presupuestaria. Solo se podrán realizar pagos si el contrato u orden de compra pertinentes se han adjudicado y registrado debidamente en el sistema de información de contratos.

62. Equidad. El marco legal que rige las contrataciones en el país es sólido, y todos los participantes están familiarizados con él. Además, durante un proceso de licitación, los oferentes y los ciudadanos en general pueden expresar sus quejas en cuatro oportunidades: antes de la apertura pública de las ofertas, después de la apertura pública, después de la publicación del dictamen de evaluación y después de la adjudicación del contrato.

### **3.3 Controles internos**

#### *3.3.1 Controles internos*

63. El entorno de control interno que se aplicará al programa se basa en el marco legal e institucional argentino. Los controles internos incluyen mecanismos orientados a garantizar razonablemente: i) que las operaciones se lleven adelante con eficacia y eficiencia, y de conformidad con los acuerdos de financiamiento pertinentes; ii) que la presentación de informes financieros y operativos sea fiable; iii) que se cumpla con las leyes y regulaciones aplicables, y iv) que se protejan los activos y los registros. Las transacciones se procesarán mediante los procedimientos y sistemas de aprobación internos del Gobierno nacional, que admiten una división de tareas razonable, con funciones de supervisión, examen para control de calidad y conciliación. Todo indica que los flujos de los procesos se comprenden correctamente.

64. La DNB será responsable de la coordinación e implementación general del programa y recibirá la colaboración de la SEE para la área de resultados 2 del programa. Existen unidades específicas responsables de llevar adelante y gestionar las distintas variantes del programa y de hacerles seguimiento a través de sistemas específicos para cada una de ellas, siguiendo normas y regulaciones detalladas. Por lo tanto, las actividades y los fondos del programa son objeto de control y gestión adecuados.

65. La área de resultados 1 del programa (el grueso de la operación) es, básicamente, un programa de transferencias monetarias condicionadas. La implementación de este tipo de programa ha demostrado la importancia de los sistemas de información que permiten gestionar el ciclo operativo de manera eficiente. Sin dudas, los programas de transferencias monetarias condicionadas requieren un uso intensivo de sistemas de información para poder identificar a posibles beneficiarios, determinar los requisitos de acceso, inscribir a nuevos beneficiarios en el programa, verificar si se cumplen las condiciones pertinentes, realizar pagos y actualizar la lista de beneficiarios. Los sistemas destinados a otorgar los beneficios, monitorear el cumplimiento de los criterios de elegibilidad, definir las responsabilidades conjuntas con respecto a los beneficios y establecer el pago de tales beneficios en el marco del programa PROGRESAR se explicaron de forma minuciosa en una evaluación finalizada recientemente que realizó el BID. El Banco, tras examinar dicha evaluación, se mostró de acuerdo con las siguientes conclusiones: i) los sistemas son suficientemente sólidos y seguros como para sustentar la rendición de cuentas respecto de las transferencias, y ii) hay oportunidades para mejorar la naturaleza integrada de estos sistemas y reducir así la posibilidad de que se produzcan errores en la transferencia de información entre los respectivos subsistemas. ANSES, en su calidad de agente de pago mayorista,





también desempeña un papel fundamental en este proceso. Durante la preparación de otras operaciones financiadas por el Banco, se analizó en detalle el marco de controles internos de ANSES<sup>120</sup>, y se determinó que ese organismo aplica controles confiables que continúan funcionando según lo previsto.

66. Todas las transacciones del proyecto se procesarán dentro de los sistemas e-SIDIF y UEPEX, que aplican una estricta división de tareas, controlan la preparación y aprobación de transacciones para que estas se ejecuten y registren debidamente (es decir, distintas unidades o personas autorizan y registran la transacción), y garantizan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. Las cuatro etapas del ciclo de ejecución del presupuesto (autorización [gasto o crédito autorizado], compromiso, verificación [lo devengado] y pago [lo pagado]) se reflejan como etapas/puntos de control separados y, por lo tanto, garantizan una adecuada división de tareas. Los sistemas e-SIDIF y UEPEX incluyen una serie de controles, que limitan con eficacia los compromisos de gastos y los pagos a la disponibilidad de efectivo y a las asignaciones presupuestarias aprobadas.

67. Todos los documentos contables y de respaldo se conservan de manera permanente mediante un sistema<sup>121</sup> que permite a los usuarios autorizados recuperarlos con facilidad.

68. El sistema de control interno del proyecto se documentará en un manual de operaciones del proyecto, que abarcará tanto la operación de PporR como la de FPI. En dicho manual se incluirán descripciones, diagramas de flujo, políticas, plantillas y formularios, herramientas sencillas, consejos y técnicas para garantizar que los controles de aprobación y autorización continúen siendo adecuados y que se documenten y sigan debidamente, brindando suficiente protección a los activos del proyecto. La DNB será el órgano encargado de elaborar el manual, que deberá ser aprobado por el Banco y mantenerse y actualizarse durante la vigencia del proyecto.

69. La Ley de Acceso a la Información Pública (Ley n.º 27275), según la cual “toda la información en poder del Estado” se presume pública, regula el derecho de acceso a la información pública. Fue aprobada por el Congreso Nacional en septiembre de 2016 y entró en vigor en septiembre de 2017. En ella se establecen procedimientos para procesar solicitudes de información y se incluyen obligaciones en cuanto a la divulgación, así como la obligación de brindar datos en formato abierto. Además, se prevén sanciones (aún no determinadas) para quienes nieguen el acceso a información y se establecen excepciones, que suelen corresponderse con las normas internacionales sobre libertad de información, como ser razones de seguridad nacional, defensa y política exterior; seguridad pública; prevención, investigación y procesamiento de actividades penales; privacidad y otros intereses privados legítimos, e intereses comerciales y otros intereses económicos, ya sean públicos o privados. Se creó una nueva Agencia de Acceso a la Información Pública, que funcionará dentro del Poder Ejecutivo, aunque “con autonomía funcional”, según la ley. En el texto se menciona una larga lista de sujetos legalmente obligados a responder a las solicitudes de acceso a la información: además de los diversos poderes del Estado, están incluidas organizaciones empresariales, partidos políticos, sindicatos, universidades y cualquier entidad privada a la que se hayan otorgado fondos públicos, como los concesionarios de servicios públicos. La agencia se creó para garantizar el cumplimiento de la ley. Entre sus funciones se encuentra la de brindar asesoramiento a quienes soliciten información pública y ayudarlos con su pedido.

---

<sup>120</sup> Préstamo original y financiamiento adicional correspondiente al Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes (P158791).

<sup>121</sup> El Gobierno nacional también ha implementado recientemente un sistema de gestión electrónica de documentos.



70. Mediante la Ley n.º 25188 del 26 de octubre de 1999 se aprobó el Código de Ética de la Función Pública del Poder Ejecutivo Nacional, que incluye un conjunto de normas que se refieren a las conductas de los funcionarios públicos y establece las sanciones que se aplicarán ante el incumplimiento de dichas normas. En él se establecen los principios y deberes de los funcionarios públicos, así como las cualidades que estos deben tener, sus obligaciones con respecto al bien común, y las prohibiciones y penas derivadas del mal desempeño de sus funciones que remiten a los principios básicos de la administración pública.

71. En los Decretos n.º 201/2017 y 202/2017 se establecen mecanismos adicionales de control, transparencia e integridad para los procesos judiciales y de contratación a fin de evitar los posibles conflictos de interés que puedan tener los funcionarios. A través de estas normas se incorporan nuevas herramientas de transparencia y seguimiento en los procesos judiciales y extrajudiciales y en cualquier procedimiento en el que el Gobierno adjudique un contrato. Se crea así un procedimiento especial y más transparente para los casos en que empresas y proveedores manifiesten que tienen un conflicto judicial o extrajudicial con el Gobierno nacional o algún vínculo con el presidente, el vicepresidente, el jefe de Gabinete, los ministros o cualquier funcionario que participe en procesos de contratación. En ambos casos, todos los expedientes deben publicarse para que cualquier ciudadano pueda controlarlos y seguirlos de cerca.

### *3.3.2 Auditoría interna*

72. El proyecto estará sujeto a las auditorías internas que realicen las unidades de auditoría interna de todos los organismos de ejecución nacionales, así como la SIGEN, organismo de auditoría interna del Gobierno central que opera bajo la órbita del Poder Ejecutivo. Dicho organismo forma parte del sistema de control interno del Gobierno central y brinda los siguientes servicios esenciales: i) evaluación de la suficiencia y eficacia del sistema de control interno (auditoría interna del Poder Ejecutivo); ii) supervisión y coordinación del accionar de las unidades de auditoría interna y aprobación de sus planes, y iii) auditoría de cumplimiento de los procesos de contratación y de los contratos.

73. Además, la SIGEN puede llevar adelante sus propias auditorías tras haber notificado a la unidad a la que auditará; y documenta sus conclusiones e informa directa y continuamente al presidente (Ejecutivo). Tiene derecho ilimitado a la información dentro del alcance de sus obligaciones de auditoría. Puede acceder a todas las instalaciones y establecimientos y, en caso de necesitar alguna aclaración, está autorizada a dialogar con cualquier miembro de la unidad que se esté auditando.

74. Para poder llevar adelante sus funciones, la SIGEN depende en gran medida del uso de datos y del análisis de información que aportan los sistemas sectoriales y transversales; el sistema e-SIDIF, el portal de contrataciones electrónicas, el sistema electrónico de presentación y el portal de datos abiertos constituyen fuentes de información clave. El Banco trabaja activamente con la SIGEN para: i) brindar acceso a las herramientas de inteligencia artificial que el Ministerio de Modernización utiliza en la Administración para analizar mejor la información existente en las distintas plataformas digitales disponibles a fin de que la SIGEN pueda elaborar con eficacia informes de alta calidad, y ii) diseñar y poner en marcha un plan de gobierno abierto para difundir públicamente los informes de la SIGEN, teniendo en cuenta que en el sitio web de dicho organismo no es fácil encontrar los informes de auditoría interna para que el público pueda consultarlos.



75. En 2016, la SIGEN llevó a cabo un examen de auditoría interna del programa PROGRESAR<sup>122</sup>. Hasta la fecha, ni APRENDER ni ENSEÑAR han sido sometidos a exámenes de auditoría interna. En la medida en que en el futuro se pongan a disposición del público informes de auditoría interna (o externa) sobre cualquiera de los programas, durante las misiones de supervisión se hará un seguimiento de la situación tomando como referencia las conclusiones y recomendaciones de los auditores.

### *3.3.3 Dirección del programa y mecanismos contra la corrupción*

76. El prestatario recurrirá a los mecanismos existentes en el país para tomar las medidas que corresponda a fin de evitar el fraude y la corrupción en relación con el programa. En 1999 se creó la Oficina Anticorrupción (Ley n.º 25233) con el objetivo de promover la transparencia en los procedimientos de contratación pública y garantizar un uso correcto y eficiente de los fondos públicos. Esta oficina brinda asistencia técnica, elabora y coordina programas de lucha contra la corrupción, e interviene en procesos de contratación. Además, diseña y propone políticas de prevención y reformas legales respecto de cuestiones vinculadas con la lucha contra la corrupción con la finalidad de mejorar la eficiencia en materia de prevención, investigación y sanción de prácticas corruptas. Interviene en los casos en que se detectan irregularidades en la documentación de empresas, sociedades de miembros, etcétera.

77. Para recuperar la confianza en los líderes y las instituciones públicas, la actual Administración ha hecho hincapié públicamente en que la lucha contra la corrupción es una de las prioridades del programa político. Desde que asumió en diciembre de 2015, el actual Gobierno se ha movido con rapidez e impulsado en el Congreso Nacional varios proyectos, y ha propuesto modificaciones tendientes a mejorar las actuales leyes y promover la transparencia, luchar contra la corrupción y fortalecer la integridad pública. Se han sancionado o se están analizando nuevas leyes o la modificación de las existentes en el ámbito de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, el acceso a la información, la ética y la integridad, la negociación de cargos y condenas, y la recuperación de activos, y se han fortalecido significativamente los mecanismos de rendición de cuentas, como los de la Oficina Anticorrupción. Cabe destacar que, al momento de asumir el actual Gobierno, Argentina ocupaba el puesto 107 entre 175 países en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparency International, pero en 2018 subió 22 puestos hasta el 85. Los escándalos de corrupción de los últimos tiempos<sup>123</sup> representan tanto un desafío como una oportunidad para poner en marcha nuevas reformas institucionales.

78. En el Código Penal (Ley n.º 11179) se establecen las obligaciones, las responsabilidades y las sanciones para funcionarios y ciudadanos que cometan actos de corrupción. Además, en la Ley n.º 27401

---

<sup>122</sup> “Relevamiento y análisis de los procedimientos implementados y los mecanismos de control interno imperantes en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), relativos a la operatoria de cumplimiento de las condiciones y otorgamiento de la prestación del PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS (PROGRESAR)”. Las principales conclusiones fueron que no existía coordinación entre ANSES y el comité creado para supervisar el programa PROGRESAR; que dentro de ANSES no había una unidad específica para la administración del programa; que la verificación de los criterios de elegibilidad y rendimiento de los beneficiarios del programa era deficiente, y que se producían errores en el proceso de pago. Uno de los objetivos de la operación de FPI para asistencia técnica es mejorar el funcionamiento del programa PROGRESAR. Estas deficiencias se abordarán como parte del apoyo del Banco al programa en virtud de la operación de FPI, de la que se hará un seguimiento durante su ejecución.

<sup>123</sup> En parte, las revelaciones en torno al denominado “escándalo de los cuadernos” —que tomó estado público a principios de agosto de 2018 y en el que se acusó a funcionarios públicos y a una gran cantidad de empresarios privados de cometer fraude y actos de corrupción durante Gobiernos anteriores— son fruto del fortalecimiento del compromiso, las medidas y las instituciones al que se hizo referencia.



se establece la responsabilidad penal que cabe por cohecho, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito, entre otras cosas, a empresas nacionales y extranjeras, con participación estatal o no. El Código Penal argentino se aplica a todos los funcionarios públicos y a cualquier persona que incurra en prácticas corruptas con funcionarios públicos. En él se definen los delitos de cohecho (activo, pasivo y negociaciones indebidas), corrupción y cohecho internacional. Otras fuentes nacionales de leyes que abordan el tema de la lucha contra la corrupción son la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, el Código de Ética de la Función Pública del Poder Ejecutivo Nacional, el Decreto n.º 1162/2000 (obligación de los funcionarios o empleados públicos de denunciar los delitos de los que entren en conocimiento durante el ejercicio de sus funciones) y el Decreto n.º 1023/2001 (Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional). De acuerdo con el Código Penal argentino, está prohibido que los funcionarios públicos reciban o acepten dinero o cualquier otro beneficio o dádiva para hacer o dejar de hacer algo relativo a sus funciones (cohecho activo), y que una persona, por sí sola o por persona interpuesta, entregue u ofrezca dádivas a un funcionario público (cohecho pasivo).

79. En Argentina, el cohecho, ya sea que se cometa dentro del país o en el extranjero, es un delito federal. Las investigaciones pueden iniciarse a partir de la denuncia de cualquier persona ante la policía, fiscalías o jueces. Las denuncias de corrupción pueden presentarse ante la Oficina Anticorrupción (por correo electrónico, de manera anónima o con protección de identidad), en la Procuraduría de Investigaciones Administrativas o en el organismo gubernamental donde se haya cometido el delito. Otro canal que los oferentes y funcionarios tienen a su disposición para denunciar irregularidades y actos de corrupción es el Mecanismo de Reporte de Alto Nivel, una herramienta promovida por la OCDE y el Instituto de Gobernanza de Basilea para prevenir la corrupción y las irregularidades éticas. Su objetivo es que las empresas y las demás partes interesadas que participen en procesos de contratación cuenten desde el inicio con un canal confiable, específico y conocido para denunciar señales de alerta relacionadas con comportamientos antiéticos y situaciones de cohecho.

80. Los funcionarios públicos que durante el ejercicio de sus funciones tomen conocimiento de la comisión de un delito deben denunciarlo a las autoridades. Las autoridades de aplicación están obligadas por ley a iniciar la investigación cuando llegue a su conocimiento una denuncia de cohecho. La investigación estará a cargo del juez de instrucción o podrá delegarse en un fiscal. El sistema procesal federal otorga al juez la autoridad para dirigir los procedimientos, y dicho juez podrá tomar las medidas pertinentes para descubrir la verdad (incautaciones, solicitudes de información, redadas, escuchas telefónicas, etc.). Una vez finalizada la investigación, el juez puede decidir que la cuestión pase a la instancia de juicio oral, donde otro juez o un panel de jueces se encargarán del juicio hasta su finalización. Por lo tanto, existe suficiente capacidad institucional para hacer un seguimiento de las cuestiones de gestión institucional y corrupción y para abordarlas. Los aspectos más difíciles son las demoras en la investigación y procesamiento de delitos económicos complejos, la falta de recursos para agilizar y llevar adelante las investigaciones, y la falta de independencia de jueces y fiscales. De manera similar, cuando son empresas privadas las que incurren en prácticas corruptas, las autoridades se ven imposibilitadas para establecer la responsabilidad legal de estas entidades o imponerles sanciones, ya que las responsabilidades se trasladan fácilmente a empleados individuales, lo que lleva a que se generen situaciones de impunidad y prevalezcan los sistemas de corrupción. Hasta 2017, Argentina era uno de los pocos países que no cumplía con varias disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, incluidas las relativas a la responsabilidad de las personas jurídicas.



81. Los incidentes de fraude y corrupción que los funcionarios públicos detecten en el programa serán comunicados de inmediato a la DNB y a la Oficina Anticorrupción, que iniciará un procedimiento de investigación formal. Si el incidente se denuncia directamente a la Oficina Anticorrupción, esta informará a la DNB y podrá solicitar información adicional.

82. De acuerdo con las normas anticorrupción del Banco para operaciones de PporR, el prestatario debe asegurarse de que “no se adjudiquen contratos en virtud del programa ni se permita participar en el programa a personas o entidades que hayan sido inhabilitadas o suspendidas por el Banco en tanto dure tal inhabilitación o suspensión”. El prestatario hará efectivo su compromiso de obedecer al requisito antes mencionado de la siguiente manera: i) cumpliendo con la normativa nacional (artículo 68 del Decreto n.º 1030/2016), en virtud de la cual no podrán adjudicarse contratos a personas físicas o jurídicas a las que el Banco Mundial o el BID hayan inhabilitado o suspendido de acuerdo con la política del Banco sobre fraude y corrupción; ii) incluyendo en los contratos cláusulas que indiquen que las actividades en el marco del programa se llevan adelante de conformidad con las normas anticorrupción en el financiamiento de PporR del Banco de fecha 1 de febrero de 2012 y revisadas el 10 de julio de 2015, y iii) indicando en los dictámenes de evaluación (por escrito) que se ha realizado la verificación de la elegibilidad. Además, como parte de sus responsabilidades, los auditores externos deberán revisar el gasto del programa para confirmar que los contratos no se adjudiquen a empresas inhabilitadas o suspendidas. La DNB comunicará de inmediato al Banco por correspondencia cualquier denuncia de fraude y corrupción, y cada semestre se elaborará, junto con los informes financieros preliminares, un informe con todos los supuestos casos y un estado actualizado de las medidas que se hayan tomado en relación con ellos.

### **3.4 Auditoría**

#### **3.4.1 Auditoría del programa**

83. A los fines del programa, la AGN llevará adelante la auditoría externa<sup>124</sup> en el marco de sus funciones establecidas. Actualmente, dicho organismo es el encargado de auditar los proyectos federales que el Banco financia y está capacitado para realizar auditorías de calidad en los plazos previstos.

84. La AGN seguirá aquellos términos de referencia acordados que sean aceptables para el Banco y llevará a cabo la auditoría de conformidad con las normas internacionales aplicables a entidades fiscalizadoras superiores, un marco de normas formuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, o con las normas de auditoría nacionales, siempre que, a juicio del Banco, estas no se aparten significativamente de las internacionales.

85. Los estados contables auditados del programa (es decir, los informes financieros preliminares correspondientes al último semestre del ejercicio) también se elaborarán de conformidad con estándares contables aceptables para el Banco (esto es, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público dictadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público de la

---

<sup>124</sup> En el caso de que la AGN no pudiera realizar la auditoría, se contratará para ello a un auditor privado que el Banco considere aceptable, y se le pagará con fondos de la operación de FPI.



Federación Internacional de Contadores, o las normas de contabilidad nacionales, siempre que, a juicio del Banco, estas no se aparten significativamente de las internacionales).

86. Los auditores deberán emitir una opinión sobre los estados contables anuales del programa y preparar una carta a la Administración en la que se identifiquen las debilidades de control interno a fin de contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de control. El informe del auditor se presentará al Banco dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. El Banco lo examinará y determinará periódicamente si las recomendaciones allí formuladas se han implementado de manera satisfactoria.

87. El Banco también exige que el prestatario divulgue los estados contables auditados del programa de una manera que resulte aceptable para la entidad. Una vez que el Banco haya recibido formalmente del prestatario tales estados contables, los pondrá a disposición del público de conformidad con la Política del Banco Mundial sobre el Acceso a la Información.

### **3.5 Capacidad de contratación y gestión financiera**

#### *3.5.1 Se debe contar con personal adecuado tanto en términos de cantidad como de experiencia*

88. La DNB y la SEE cuentan con un equipo de personal fiduciario (de gestión financiera y contrataciones) y son responsables de monitorear la implementación de los aspectos fiduciarios integrados del programa. El personal es profesional, experimentado y avezado en las políticas y procedimientos gubernamentales, y, si bien ha llevado a cabo operaciones de FPI del Banco, esta será la primera operación de PporR en Argentina.

## **4. Mejoras en los sistemas y en la capacidad del programa**

### **Resumen de las mejoras en los sistemas y en la capacidad del programa**

<b>Riesgo</b>	<b>Medida de mitigación</b>	<b>Plazo</b>	<b>Tipo de medida</b>
	Elaborar manual de operaciones	Según negociaciones	
En las condiciones especiales incluidas en los pliegos de bases y condiciones generales no se indican umbrales que permitan determinar la ponderación de las ofertas de calidad y costo en el puntaje total	El organismo de ejecución (la DNB), con la ayuda de las áreas solicitantes, determinará los umbrales máximos relacionados con la ponderación de la calidad (aspecto técnico) y el costo (aspecto financiero) en las condiciones especiales que se incluyan en los documentos de licitación.	Durante la implementación	Plan de acción del programa
Gestión de contratos: falta de un manual de gestión de contratos	Preparación de un manual que sirva como documento de referencia para todo el personal que participe en la gestión de	Durante la implementación	Plan de acción del programa



	contratos y capacitación del personal pertinente		
Riesgo de que los contratos se adjudiquen a empresas o personas físicas inhabilitadas o suspendidas por el Banco	La Dirección de Contrataciones indicará en los dictámenes de evaluación —por escrito— la verificación de elegibilidad realizada. El 30 de junio de cada año, el organismo de ejecución enviará al Banco la lista de los contratos adjudicados a empresas y personas físicas	Durante la implementación	Plan de acción del programa
Riesgo de que los contratos se adjudiquen a empresas o personas físicas inhabilitadas o suspendidas por el Banco	Entre las responsabilidades de los auditores externos figurará la de examinar los gastos del programa en busca de contratos no admisibles	Anual	Supervisión externa
Fraude y corrupción	Informar rápidamente al Banco sobre cualquier denuncia convincente y significativa de fraude o corrupción con respecto al programa como parte de los requisitos generales de información del programa	Semestral	Plan de acción del programa

## 5. Disposiciones sobre gestión financiera de la operación de asistencia técnica para el FPI

89. El objetivo de la operación de FPI es fortalecer el diseño de los programas, las actividades de seguimiento y evaluación, y la capacidad institucional del MECCyT, y garantizar así la sostenibilidad de la implementación a largo plazo del programa.

90. Los componentes de la operación de FPI serán los siguientes:

- i) Subcomponente 2.1: Refuerzo del programa de becas PROGRESAR (USD 11 millones). Este componente incluirá actividades para: a) mejorar los sistemas de información y gestión para hacer un seguimiento de los requisitos de elegibilidad; b) fortalecer el apoyo que reciban los beneficiarios de becas en sus trayectorias educativas, con intervenciones específicas en el caso de las personas más vulnerables, y c) evaluar los resultados del programa.
- ii) Subcomponente 2.2: Respaldo a la SEE (USD 13 millones). A través de este componente se respaldará la implementación de la evaluación APRENDER.
- iii) Subcomponente 2.3: Refuerzo para la ampliación y la implementación del programa ASISTIRÉ (USD 14,4 millones). A través de este subcomponente se respaldará la renovación del diseño y de la evaluación de impacto del programa, y su ampliación a varias provincias del país.
- iv) Subcomponente 2.4: Refuerzo de la gestión de proyectos (USD 1,7 millones). Este componente será útil para la DNB, que funciona dentro del MECCyT, ya que fortalecerá su capacidad de seguimiento y evaluación, y la elaboración de un mecanismo para recibir los comentarios de los beneficiarios para todos los componentes del proyecto.



91. Las disposiciones sobre gestión financiera del componente de asistencia técnica se basarán, en gran medida, en los mismos procedimientos y sistemas de planificación y presupuestación, contabilidad, controles internos, presentación de informes financieros y auditorías que se destacaron previamente para la operación de PporR.

92. La ejecución del subcomponente 2.2 del FPI también implicará la transferencia de fondos a las autoridades provinciales y la implementación descentralizada de ciertas actividades. Las unidades ejecutoras provinciales establecidas en el marco del proyecto anterior del Banco de mejoramiento de la educación rural, PROMER I (P070963), y el actual proyecto de mejoramiento de la educación rural, PROMER II (P133195), serán responsables de la ejecución a nivel provincial, bajo la coordinación y supervisión de la DNB.

93. Dado que es posible que las evaluaciones realizadas previamente en el contexto de proyectos anteriores del Banco estén desactualizadas, se ha optado por realizar una evaluación completa de una muestra de unidades ejecutoras provinciales<sup>125</sup> (según su importancia y tamaño económico relativos) que participan en el componente. Se pueden destacar, entre otros, los siguientes controles fundamentales que existen en la actualidad: i) la utilización de UEPEX en el ámbito nacional y provincial para mantener las cuentas de los proyectos y controlar los adelantos que se realicen a las provincias —las funciones del sistema UEPEX permiten, entre otras cosas: a) registrar y monitorear las transacciones en línea, y b) conciliar los adelantos efectuados a las provincias—; ii) la creación de partidas presupuestarias específicas dentro del presupuesto provincial; iii) la presentación de conciliaciones mensuales de cuentas bancarias a la DNB, y iv) los adelantos a las provincias, que se seguirán efectuando únicamente para el pago de los gastos admisibles realizados (o que vayan a realizarse<sup>126</sup>), para lo cual las provincias deberán justificar documentalmente ante la DNB los adelantos dentro de un plazo máximo de 90 días antes de poder recibir nuevos anticipos o transferencias de fondos.

94. El desembolso de fondos del Banco a la DNB se procesará siguiendo los procedimientos del Banco, de acuerdo con lo estipulado en el convenio legal y la Carta de Desembolso e Información Financiera. El método de desembolso primario serán los adelantos. En el proyecto también se podrán procesar reembolsos y pagos directos, si fueran necesarios. Todos los pagos se realizarán utilizando los sistemas e-SIDIF y UEPEX, una vez comprometidas y verificadas las obligaciones de pago.

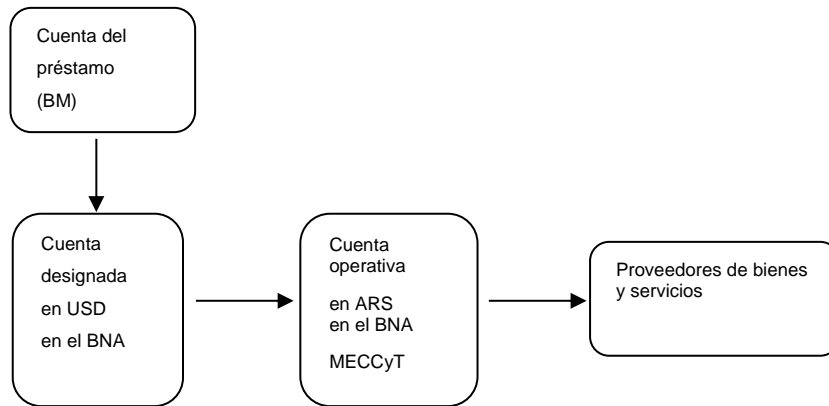
95. El diagrama que figura a continuación indica el flujo de fondos correspondiente al método de desembolso de adelantos:

---

<sup>125</sup> Provincias de Buenos Aires, Corrientes y Santa Fe.

<sup>126</sup> La DNB aprueba por anticipado algunos tipos de gastos.





Nota: BNA = Banco de la Nación Argentina.

- i) Los fondos se transferirán a una cuenta bancaria específica (que se abrirá específicamente para el proyecto) y separada (cuenta designada), que será administrada por la DNB. Esta cuenta se abrirá en un banco comercial que resulte aceptable para el Banco (Banco de la Nación Argentina), como suele hacerse en el caso de las operaciones del Banco con el Gobierno nacional. Esta cuenta estará denominada en dólares estadounidenses (USD). Los fondos se transferirán de la cuenta designada a una cuenta bancaria operacional en moneda local (ARS), desde la cual la DNB pagará en esa moneda los gastos admisibles.
- ii) En el caso del subcomponente 2.2, los fondos se adelantarán a la unidad ejecutora provincial en pesos argentinos desde la cuenta operacional para el pago de los gastos admisibles realizados (o que vayan a realizarse), y las provincias deberán justificar documentalmente ante la DNB los adelantos dentro de un plazo máximo de 90 días antes de poder recibir nuevos adelantos o transferencias de fondos.
- iii) La DNB y las unidades ejecutoras provinciales registrarán los procesos de pago en los sistemas e-SIDIF y UEPEX, y los registros se conciliarán al final de cada mes.
- iv) La DNB confeccionará un estado de gastos que incluya la información disponible en los sistemas e-SIDIF y UEPEX, respaldado por los registros contables.

96. El límite fijo propuesto para la cuenta designada será de USD 2 500 000. El valor mínimo de las solicitudes de pago directo y de las solicitudes de retiro de reembolsos será equivalente a USD 500 000. Los gastos admisibles pagados desde la cuenta designada deben presentarse por lo menos una vez cada seis meses.

97. La DNB informará sobre la aplicación de los adelantos y procesará los pedidos de reembolso a través de solicitudes de retiro respaldadas por los estados de gastos especificados en la Carta de Desembolso e Información Financiera<sup>127</sup>. Los pagos directos se documentarán mediante registros. La DNB autorizará las solicitudes de retiro que documenten gastos solo a partir de los gastos reales, y se asegurará

<sup>127</sup> En el caso de adelantos, también se necesitará un estado de actividad de la cuenta designada.



de que los fondos del préstamo se hayan aplicado únicamente a los gastos admisibles. El proyecto también tendrá seis meses de gracia para documentar los gastos realizados antes de la fecha de cierre.

98. De acuerdo con las Condiciones Generales, el prestatario deberá conservar todos los registros (contratos, órdenes, facturas, cuentas, recibos y otros documentos) que demuestren gastos admisibles, y deberá permitir que el representante del Banco examine tales registros. Además, deberá conservar los registros durante por lo menos un año desde que el Banco haya recibido el estado contable final auditado exigido en el convenio legal, o durante dos años después de la fecha de cierre, lo que se produzca en último término. Los prestatarios deben garantizar que la conservación de documentos durante un período mayor que el exigido en el convenio legal cumpla con las regulaciones gubernamentales.

99. Categoría de gastos y porcentajes de financiamiento:

<b>Categoría (incluido IVD, si corresponde)</b>	<b>Monto del préstamo asignado a RVD (en USD)</b>	<b>Porcentaje de gastos a financiar (incluidos impuestos, salvo los establecidos sobre las transacciones financieras)</b>
9) Costos de bienes, servicios distintos de los de consultoría, servicios de consultoría, capacitación y costos operativos para el proyecto	40 147 500	100 %
10) Comisión inicial	852 500	Monto pagadero de acuerdo con la sección 2.03 de este convenio, de conformidad con lo siguiente: i) sección 2.05 b) de las Condiciones Generales del programa; ii) sección 2.07 b) de las Condiciones Generales del proyecto.
11) Primas por tope o bandas de tasas de interés		Monto adeudado de conformidad con las siguientes disposiciones: i) sección 4.05 c) de las Condiciones Generales del programa; ii) sección 4.05 c) de las Condiciones Generales del proyecto.
<b>TOTAL</b>	<b>341 000 000</b>	

100. Los sistemas e-SIDIF y UEPEX se utilizarán para generar los estados contables anuales correspondientes a la operación de PporR y a la operación de FPI a partir del método de caja, tanto en moneda argentina (peso argentino-ARS) como en dólares estadounidenses (USD). Cada seis meses, el Ministerio de Hacienda preparará informes financieros preliminares relacionados con la operación de PporR, y el MECCyT será responsable de elaborar los informes financieros preliminares relacionados con la operación de FPI. A más tardar 45 días después de finalizado cada período de presentación de informes, el Ministerio de Hacienda presentará estos dos informes financieros preliminares en distintos formatos. Al término de cada ejercicio, el Ministerio de Hacienda elaborará los estados contables anuales correspondientes a la operación de PporR que se someterán a auditoría. Los informes financieros preliminares correspondientes al último semestre de la operación de PporR, junto con sus notas, servirán como estados contables anuales de las operaciones de PporR. Al término de cada ejercicio, el MECCyT elaborará los estados contables anuales correspondientes a la operación de FPI que se someterán a



auditoría. Los informes financieros preliminares correspondientes al último semestre de la operación de FPI, junto con sus notas, servirán como estados contables anuales de las operaciones de PporR. El MECCyT actuará como organismo de enlace con los auditores de los estados contables (a quienes también contratará, si fuera necesario) y coordinará con ellos la auditoría de los estados contables anuales de la operación de PporR y de la operación de FPI, pero el Ministerio de Hacienda será el responsable de presentar al Banco un único informe de auditoría combinado (que incluya ambas operaciones) en el término de 6 meses desde el cierre del ejercicio.

101. En los informes financieros preliminares semestrales deberán incluirse los siguientes informes de la operación de FPI:

- i) informe financiero preliminar 1: fuentes y usos de fondos por categoría de desembolso (desde el inicio del período hasta la fecha, desde el inicio del ejercicio hasta la fecha, desde el inicio del proyecto hasta la fecha), donde se muestren los gastos presupuestados en comparación con los reales (por ejemplo, gastos documentados), incluido un análisis de varianzas;
- ii) informe financiero preliminar 2: usos de fondos por componente del proyecto (desde el inicio del período hasta la fecha, desde el inicio del ejercicio hasta la fecha, desde el inicio del proyecto hasta la fecha), donde se muestren los gastos presupuestados en comparación con los reales (por ejemplo, gastos documentados), incluido un análisis de varianzas;
- iii) informe financiero preliminar 3: conciliación bancaria de la cuenta designada y estados bancarios adjuntos.

102. Medidas del prestatario para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción relacionados con el uso de fondos del préstamo. Para cumplir con el fin y los principios generales antes mencionados, el prestatario:

- i) tomará todas las medidas pertinentes para prevenir el fraude y la corrupción relacionados con el uso de fondos del préstamo, por ejemplo, i) adoptará prácticas fiduciarias y administrativas, así como disposiciones institucionales, adecuadas para garantizar que los fondos del préstamo solo se destinen a los fines para los que se otorgó tal préstamo, y ii) garantizará que todos sus representantes que participen en el proyecto, y todos los receptores de fondos del préstamo con quienes celebre acuerdos en relación con el proyecto, reciban una copia de las normas anticorrupción del Banco aplicables al FPI y estén familiarizados con su contenido;
- ii) comunicará de inmediato al Banco cualquier denuncia de fraude y corrupción relacionada con el uso de fondos del préstamo de la que tome conocimiento;
- iii) si el Banco determina que alguna persona o entidad mencionada en el párrafo a) ha cometido fraude o algún acto de corrupción relacionados con el uso de los fondos del préstamo, tomará medidas oportunas y apropiadas que sean satisfactorias para el Banco a fin de abordar tales prácticas cuando se produzcan;
- iv) incluirá en sus acuerdos con cada receptor de fondos del préstamo las disposiciones que el Banco pueda exigir, de modo de cumplir plenamente con las normas del Banco referidas a la lucha contra la corrupción aplicables al FPI;
- v) colaborará plenamente con los representantes del Banco en cualquier investigación de denuncias de fraude y corrupción relacionadas con el uso de los fondos del préstamo;



- vi) si el Banco declara que algún receptor de fondos del préstamo no reúne los requisitos pertinentes, tomará todas las medidas necesarias y apropiadas para que tal declaración surta plenos efectos.

## **6. Disposiciones sobre la operación de asistencia técnica para FPI y contrataciones**

103. El MECCyT llevará a cabo las adquisiciones utilizando las *Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión*, del 1 de julio de 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018, y las disposiciones estipuladas en el convenio legal, para los bienes, servicios distintos de los de consultoría y servicios de consultoría. A nivel nacional, el MECCyT, a través de la DNB (UEP) será responsable de las actividades de adquisiciones, así como del seguimiento y la supervisión de los mecanismos fiduciarios a nivel provincial, que también cuentan con estructuras para realizar actividades de adquisiciones, y actualmente lo están haciendo en el marco del Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural 8452-AR (P133195).

104. El Banco evaluó la capacidad de contratación de las UEP, para lo cual examinó, principalmente, la estructura con la que contaba la organización para ejecutar el proyecto y la experiencia del personal de contrataciones existente. El personal identificado está conformado por dos especialistas con experiencia en la gestión de proyectos del Banco y del BID, y que están familiarizados con el manejo de los procesos de adquisiciones de bajo costo o complejos relacionados con los servicios de consultoría y servicios distintos de los de consultoría. No obstante, tienen menos experiencia en la gestión de procesos competitivos abiertos e internacionales y otros procesos más complejos.

105. Teniendo en cuenta las necesidades específicas identificadas para asumir la responsabilidad de la función de adquisiciones en el marco de este proyecto, y con el fin de reducir el riesgo y facilitar su ejecución, se recomiendan las siguientes medidas: i) en el manual de operaciones del proyecto se incluirá una descripción detallada de las funciones y responsabilidades de la UEP y su interacción con las unidades técnicas, con las tareas y responsabilidades técnicas, administrativas y de gestión de contratos de cada una de ellas; ii) el especialista en adquisiciones y el personal técnico de la UEP deberán asistir a actividades de capacitación sobre adquisiciones dentro de los seis meses de la aprobación del préstamo, y iii) el equipo de adquisiciones del Banco ayudará plenamente a la UEP durante la ejecución, en particular en las actividades más complejas.

106. Entre los bienes que hayan de contratarse en el marco del FPI se incluirán equipos de tecnología de la información para mejorar el apoyo a sistemas digitales, tabletas con conexión a Internet y materiales para capacitación.

107. Entre los servicios de consultoría que se contratarán en el marco del FPI se incluirán: a) un estudio para mejorar los sistemas de información y gestión a fin de hacer un seguimiento de los requisitos de acceso mediante el fortalecimiento del sistema de información y evaluación; b) un estudio para estimar la cobertura de las becas PROGRESAR y formular una estrategia de priorización para seleccionar a los beneficiarios; c) un diagnóstico de las principales barreras no financieras que enfrentan los estudiantes a la hora de progresar en sus estudios y graduarse; d) la creación de herramientas para que los estudiantes puedan cubrir deficiencias de habilidades cognitivas y no cognitivas de importancia clave; e) el fortalecimiento institucional para unidades de evaluación provincial; f) asistencia técnica para: i) analizar



el rendimiento escolar en escuelas técnicas; ii) analizar la oferta existente de escuelas primarias y secundarias; iii) analizar las características sociales de los estudiantes y su distribución en los grupos a fin de clasificar a las escuelas en homogéneas o heterogéneas; iv) analizar las condiciones pedagógicas que afectan el aprendizaje; g) mejoramiento de la precisión del SAT, lo que incluye enriquecer los datos utilizados para detectar a los estudiantes en riesgo y elaborar un algoritmo más preciso; h) refuerzo de la implementación y el contenido basado en datos empíricos de las intervenciones de ASISTIRÉ a través del apoyo en el desarrollo de módulos específicos destinados a abordar las barreras en el conjunto de herramientas para prevenir la deserción escolar; i) la elaboración y aplicación de manera experimental de una aplicación para teléfonos celulares (ASISTIRÉ Familia) para los padres, y j) la evaluación del impacto y el proceso de la versión renovada del programa.

108. Los servicios distintos de los de consultoría que se contratarán en el marco del FPI incluirán, por ejemplo, el procesamiento de datos, y el diseño, la impresión y la distribución de publicaciones y materiales.

109. Los consultores individuales que se contraten en el marco del FPI tendrán diversos perfiles, tanto para la Mesa de Ayuda y el equipo técnico como para la SEE y las provincias, e incluirán también gerentes de proyectos, coordinadores, capacitadores, analistas de datos, coordinadores de proyectos locales y facilitadores.

110. Se está elaborando una estrategia de adquisiciones del proyecto en favor del desarrollo y un plan de contrataciones preliminar para los primeros 18 meses de ejecución del proyecto, que constituyen la base para los procesos de contratación. Se prevé que, antes de las negociaciones, el prestatario y el Banco habrán acordado la estrategia de adquisiciones del proyecto en favor del desarrollo y el plan. El plan de contrataciones se actualizará anualmente con el acuerdo del Banco o según sea necesario para reflejar las actuales necesidades de ejecución.

## **6. Apoyo a la ejecución**

111. El apoyo propuesto para la ejecución fiduciaria incluye:

- i) revisión de los avances en la ejecución haciendo hincapié en el logro de los resultados del programa y en la ejecución del plan de acción;
- ii) seguimiento del desempeño en lo que refiere a sistemas fiduciarios e informes de auditoría, incluidas la ejecución del plan de acción del programa y la aplicación de las normas anticorrupción en el financiamiento de PporR;
- iii) seguimiento del proceso de presentación de estados contables de PporR y ayuda al cliente según sea necesario;
- iv) seguimiento de los cambios en los riesgos fiduciarios del programa y, según corresponda, en el cumplimiento de las disposiciones fiduciarias de los convenios legales;
- v) examen de la ejecución del programa con el equipo del sector para evaluar el cumplimiento de los plazos y si la asignación de fondos del programa es adecuada;
- vi) evaluación y seguimiento permanentes del desempeño de los sistemas de gestión financiera y de contrataciones en virtud del programa, y sugerencias para introducir mejoras.





## ANEXO 5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS AMBIENTALES Y SOCIALES

### PAÍS: Argentina

#### Mejora de la Inclusión Educativa en el Nivel Secundario y Superior

1. En la ESAS que realiza el Banco y que se elaboró teniendo en cuenta los principios básicos establecidos en la OP 9.00, se examinó toda la posible gama de efectos ambientales y sociales que pueden ser pertinentes para la operación, así como la capacidad institucional del organismo de ejecución y el marco regulatorio ambiental y social aplicable para detectar brechas a partir de los principios básicos y diseñar en conjunto las medidas necesarias para cerrar esas brechas. No se identificó ninguna actividad que pudiera tener impactos adversos considerables en componentes y procesos ambientales sensibles y valiosos.

2. Argentina cuenta con un marco jurídico sólido y un sistema educativo extendido, público y gratuito, que brinda la oportunidad de que todos los estudiantes accedan a cualquier nivel de educación. La aplicación de este derecho presenta algunos desafíos, pero la sociedad civil promueve la inclusión activamente. La Ley de Educación Nacional (Ley n.º 26206/2006) establece un esquema de educación obligatoria que se extiende desde el jardín de infantes hasta la escuela secundaria. No obstante, solo el 60 % de los estudiantes termina la escuela secundaria. También existe en Argentina una ley nacional contra la discriminación (Ley n.º 23592/1988), y mediante la Ley n.º 24515/1995 se creó el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Además, se sancionó una ley contra el acoso escolar (Ley n.º 26892/2013) con el objetivo de eliminar los conflictos en todas las instituciones educativas. La aplicación de estas leyes ha sido dispar, y la eficacia del sistema se basa en la capacidad de los diferentes ministerios provinciales de educación. Asimismo, es importante destacar que la sociedad civil organizada es muy activa en lo que respecta a promover la inclusión en el sistema educativo.

3. En la ESAS se identificaron grupos que sistemáticamente presentan una tasa de deserción más alta y resultados educativos más bajos que la población promedio. Estos grupos son los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los estudiantes con discapacidad y los estudiantes que forman parte de la comunidad LGBTIQ<sup>128</sup> (en especial, estudiantes transgénero). Asimismo, el Gobierno de Argentina preparó una EAS para determinar los riesgos ambientales y sociales relacionados con el componente de la asistencia técnica<sup>129</sup>. Ambos análisis se realizaron de manera participativa, lo que incluyó procesos de interacción con todas las partes interesadas pertinentes<sup>130</sup> desde una etapa temprana. Las medidas recomendadas que surgieron de este proceso participativo ayudaron a definir un plan de acción del programa para abordar cuestiones relacionadas con la implementación de las actividades en virtud del PporR y el PCAS para abordar los riesgos asociados con las actividades que se financiarán a través del

<sup>128</sup> La abreviatura "LGBTIQ" incluye a lesbianas, gays, bisexuales, personas transgénero, intersexuales y *queer*.

<sup>129</sup> Dado que no existe una nota de orientación sobre asistencia técnica en virtud del MAS del Banco, la EAS incorporó los principios establecidos en las directrices provisionales sobre la aplicación de políticas de salvaguarda a actividades de asistencia técnica en proyectos financiados por el Banco y fondos fiduciarios administrados por el Banco (enero de 2014), a fin de garantizar el cumplimiento con los principios y las normas socioambientales del Banco.

<sup>130</sup> El equipo del Banco y el Gobierno de Argentina mantuvieron una primera ronda de consultas con representantes de afrodescendientes (12 de febrero de 2019 y 2 de marzo de 2019), pueblos indígenas (22 al 28 de marzo de 2019), personas con discapacidad (22 de febrero y 29 de abril de 2019) y personas de la comunidad LGBTIQ (28 de marzo de 2019), tanto del Gobierno como de organizaciones de la sociedad civil.



componente de FPI. Por último, el Gobierno también preparó un plan de participación de los interesados, que contiene la identificación de las partes interesadas, el registro de las primeras consultas y las propuestas para la participación futura, lo que garantizará que las opiniones de las partes interesadas se tomen en cuenta durante la preparación y la ejecución del proyecto. La EAS se publicó en el sitio web del prestatario y en el sitio web público del Banco el 23 de abril de 2019. El borrador del PCAS y el Plan de Participación de los Interesados se dieron a conocer el 30 de abril de 2019, y la versión final del PCAS se terminó de acordar durante las negociaciones<sup>131</sup>.

4. Tanto la ESAS como la EAS confirmaron que Argentina es un país multicultural, con una población indígena diversa y numerosa, y con una población considerable de afrodescendientes y migrantes, que se enfrenta a barreras que conducen a mayores tasas de deserción y menor logro educativo por la presencia de formas estructurales y directas de discriminación, como el hostigamiento, el acoso sexual y otras formas de acoso<sup>132</sup>. Estos documentos también confirmaron que las tasas de asistencia a la escuela y terminación de los estudios entre personas con discapacidades son aún menores, y que, si bien no hay datos firmes sobre las tasas de asistencia y terminación de los estudios de las poblaciones LGBTIQ a nivel regional, hay pruebas de que los altos niveles de discriminación y hostigamiento que sufren estos estudiantes también dan lugar a tasas de deserción más elevadas<sup>133</sup>.

5. La operación tiene un gran potencial para revertir algunas de estas tendencias, por lo que se espera que solo tenga impactos positivos en la población destinataria. No obstante, no se sabe a ciencia cierta si estos programas están llegando a todas las minorías excluidas, ya que no se dispone de datos desagregados ni se están preparando. Por ese motivo, un aspecto clave del plan de acción del programa y del PCAS será generar una estrategia de difusión de modo de garantizar que los diferentes programas lleguen a las poblaciones destinatarias de las minorías excluidas en forma oportuna y culturalmente apropiada. La experiencia de otros contextos muestra que las minorías excluidas podrían no formar parte de los planes universales de cobertura.

6. A través de esta operación no se financiarán ni se respaldarán actividades relacionadas con obras civiles. En este sentido, no se prevé que las actividades respaldadas por el proyecto tengan algún impacto ambiental negativo. Tampoco se financiarán obras de rehabilitación o construcción de nueva infraestructura ni otras medidas que afecten el medio ambiente. La operación se ejecutará a nivel nacional, en varias jurisdicciones con distintos contextos ambientales, sociales e institucionales. Sin embargo, los riesgos generales y los posibles impactos ambientales adversos no se consideran significativos.

7. Los riesgos sociales están vinculados con la posible exclusión de estudiantes vulnerables, ya sea debido a la ineficacia de las estrategias de difusión dirigidas a estos grupos o a procesos de discriminación

---

<sup>131</sup> La versión final del PCAS se presentó al Banco para su divulgación pública el 6 de junio de 2019.

<sup>132</sup> El acoso sexual es más elevado entre las estudiantes afrodescendientes como producto de la sobresexualización por parte de otros estudiantes que no son afrodescendientes. Los estudiantes inmigrantes suelen enfrentarse al acoso de estudiantes argentinos y de grupos xenófobos que manifiestan que aquellos no tienen derecho a acceder a la educación pública.

<sup>133</sup> Por ejemplo, en un estudio de 2007 se observó que el 45 % de los estudiantes transgénero abandonaba la escuela, ya sea debido al hostigamiento transfóbico que recibían de sus compañeros o a que eran excluidos por las autoridades escolares. *Fuente: UNESCO (2016), Abiertamente: Respuestas del sector de educación a la violencia basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género.*





conscientes o inconscientes dentro del actual sistema, que se reflejan en el aumento de los niveles de hostigamiento que sufren los afrodescendientes y los estudiantes inmigrantes, los estudiantes LGBTIQ y los estudiantes con discapacidad. Esto tiene un impacto directo en el aumento de la deserción escolar que se produce en dichos grupos.

8. Durante la etapa de preparación, el Gobierno de Argentina elaboró una EAS para analizar los riesgos vinculados con la asistencia técnica y determinar la necesidad de definir una estrategia de difusión que contribuyera a evitar, minimizar o mitigar esos posibles riesgos.

9. El prestatario elaboró un plan de participación de los interesados, que incluye consultas con otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Entre febrero y abril de 2019, como parte de la preparación del proyecto, se realizó una primera serie de consultas. Se consultó, entre otras, a las siguientes instituciones y entidades: el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia (incluidos sus referentes para los afrodescendientes y para la población de la comunidad LGBTIQ, así como la Agencia Nacional de Discapacidad) y otras áreas del MECCyT, como la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, que no participa en la ejecución del proyecto, pero que ofreció valiosa información para la evaluación social; por ejemplo, la identificación de barreras que debían enfrentar los estudiantes de grupos vulnerables para poder acceder a la educación. Como parte del plan, durante la implementación del proyecto se continúa realizando consultas con organizaciones de la sociedad civil que representan a grupos vulnerables, como representantes de pueblos indígenas, miembros de la comunidad de afrodescendientes, miembros de la comunidad LGBTIQ y organizaciones relacionadas con personas con discapacidades. Además, el PCAS incluye medidas para identificar mejor a posibles beneficiarios del programa y difundir de manera más adecuada la información sobre los beneficios de las becas. También contiene un estudio para definir la cobertura del programa y los escenarios de priorización, así como un análisis de los grupos vulnerables mencionados.

10. A través del componente de FPI no se financiarán ni se respaldarán actividades relacionadas con obras civiles. En este sentido, no se prevé que las actividades respaldadas por la asistencia técnica tengan algún impacto ambiental negativo. Los riesgos sociales están vinculados con la posible exclusión de estudiantes vulnerables, ya sea debido a la ineficacia de las estrategias de difusión dirigidas a estos grupos o a procesos de discriminación conscientes o inconscientes dentro del actual sistema. El FPI financiará la asistencia técnica con el objeto de fortalecer la capacidad institucional de la DNB, del ENA (por ejemplo, mejorando los sistemas de información y gestión, y la evaluación de impacto) y de la SEE (apoyando el proceso de evaluación y acreditación en el desarrollo de institutos técnicos de capacitación docente, lo que incluye la elaboración de normas, la capacitación de expertos externos, la creación de una base de datos, la implementación piloto de evaluaciones externas y el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación de Institutos de Formación Docente). En el proceso de participación de los interesados de la operación se incluirá a los sindicatos docentes a fin de evitar posibles tensiones relacionadas con las últimas actividades. Este proceso de consulta se incorporará en el Plan de Participación de los Interesados.

11. El MECCyT posee una amplia experiencia de trabajo con las salvaguardas del Banco Mundial adquirida a partir de la implementación de dos operaciones de inversión que se concentraron en la educación rural y de tres operaciones destinadas a mejorar la educación secundaria, además de otros programas de inclusión y protección social que incluyeron resultados educativos. En el caso de esta



operación, la DNB contará con dos profesionales que se abocarán a los aspectos ambientales y sociales del proyecto, y el apoyo de otros equipos institucionales, como la Subsecretaría de Inclusión Educativa, que cuenta con un equipo dedicado a la educación intercultural bilingüe y otros que trabajan para generar mejores oportunidades para estudiantes con discapacidades. No será necesario contratar personal adicional para llevar adelante las actividades y acciones incluidas en el diseño del proyecto. No obstante, sus resultados en lo que respecta a la participación ciudadana y los comentarios de los beneficiarios han sido moderadamente satisfactorios, dado que, si bien cuenta con varios canales informales para resolver preguntas, quejas o propuestas de los distintos interesados, carece de un mecanismo de atención de reclamos formal. Para las actividades que se realizan en el marco de esta operación es necesario que el MECCyT adopte un enfoque participativo, que puede consistir en reforzar sus mecanismos de participación ciudadana y de interacción con los beneficiarios. La creación de un mecanismo de atención de reclamos para todo el programa es una de las medidas incluidas como parte del PCAS del proyecto.

12. Además, la beca PROGRESAR continuará teniendo su propio mecanismo de atención de reclamos gestionado por ANSES. Este organismo cuenta con un enfoque de participación ciudadana muy activo y un sólido mecanismo de atención de reclamos que incluye una página web<sup>134</sup>, una línea telefónica gratuita (130), más de 450 oficinas en todo el país y cuentas oficiales en las principales redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram). Además, el MECCyT creó un servicio de ayuda con sus propios canales de comunicación, en particular una página web<sup>135</sup>, una línea telefónica gratuita (0800-999-1066) y otras líneas telefónicas<sup>136</sup> que complementan los canales de ANSES.

13. La DNB ya está trabajando con los interesados para orientar estas decisiones. De las consultas preliminares con grupos vulnerables se han obtenido datos importantes (por ejemplo, hubo comunidades indígenas que solicitaron examinar las fechas límite para las inscripciones, jóvenes afrodescendientes que pidieron mejorar la estrategia de difusión dentro de su comunidad, y miembros de la comunidad transgénero que solicitaron cambiar la edad límite).

14. Para lidiar con los riesgos detectados en relación con el financiamiento de PporR y con el componente de FPI, tanto en el plan de acción del programa como en el PCAS se prevén medidas específicas que eliminarán, minimizarán, mitigarán o compensarán dichos riesgos.

15. El plan de acción del programa incluye: i) la creación de valores de referencia acerca de estudiantes de PROGRESAR que pertenecen a distintos grupos vulnerables; ii) la preparación de un estudio para estimar la cobertura de las becas PROGRESAR y la formulación de una estrategia de priorización para seleccionar a los beneficiarios; iii) la elaboración de medidas para reforzar la estrategia de difusión del programa y la capacidad del MECCyT para implementarla haciendo hincapié en los grupos vulnerables, y iv) la mejora en el acceso a las becas PROGRESAR para estudiantes de grupos vulnerables.

16. El PCAS incluye: i) la creación y el fortalecimiento de los grupos de trabajo sectoriales e intersectoriales participativos a nivel local para identificar y evaluar cuáles son las principales barreras e impulsores que tienen los adolescentes de entre 12 y 14 años para llevar adelante trayectorias educativas

---

<sup>134</sup> <https://www.anses.gob.ar/becas-progresar>.

<sup>135</sup> <https://becasprogresar.educacion.gob.ar>.

<sup>136</sup> (+5411) 4129-2038 / 2046 / 2048 / 2075.



significativas; ii) la elaboración de códigos de conducta para los facilitadores de ASISTIRÉ; iii) la capacitación de facilitadores de ASISTIRÉ para que puedan identificar a estudiantes de las comunidades indígenas y de otros grupos vulnerables y ayudarlos a elaborar una estrategia de reanudación que sea culturalmente apropiada; iv) la identificación de escuelas que implementen el programa ASISTIRÉ con una alta participación de personas indígenas para definir una estrategia culturalmente apropiada que ayude a prevenir la deserción escolar; v) la elaboración de una estrategia de comunicación revisada, que incluya diseño gráfico, redes sociales y talleres, y que se concentre en grupos vulnerables a fin de garantizarles que puedan acceder a los beneficios del programa si reúnen los requisitos pertinentes, y vi) la implementación de consultas específicas con docentes y estudiantes acerca de los instrumentos de evaluación de la calidad educativa.

**ANEXO 6. PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA**

Descripción de la acción	Fuente	IVD n.º	Responsabilidad	Plazo		Medida de finalización
Estudio para estimar la cobertura de las becas PROGRESAR y formular una estrategia de priorización para seleccionar a los beneficiarios	Técnica		Dirección Nacional de Becas (MECCyT)	Fecha límite	31 de julio de 2020	Estudio concluido y entregado
Refuerzo de la estrategia de difusión del programa haciendo hincapié en los grupos vulnerables	Sistemas ambientales y sociales		Dirección Nacional de Becas (MECCyT)	Recurrente	Trimestral	Informe sobre medidas relacionadas con la participación de los interesados, que incluyen reuniones con representantes de grupos vulnerables a nivel institucional y de la sociedad civil, canales de comunicación para llegar a distintos objetivos, y recursos de difusión y campañas implementados
Mejora en el acceso a las becas PROGRESAR para estudiantes de grupos vulnerables	Sistemas ambientales y sociales		Dirección Nacional de Becas (MECCyT)	Recurrente	Semestral	Informe sobre mejora de la accesibilidad en el proceso de inscripción para estudiantes con discapacidad, creación de una mesa de ayuda para los estudiantes, examen de los requisitos exigidos a distintos grupos vulnerables para garantizar su inclusión, formulación de criterios de priorización
Determinación de valores de referencia respecto de becarios de PROGRESAR que pertenecen a distintos grupos vulnerables	Sistemas ambientales y sociales		Dirección Nacional de Becas (MECCyT)	Fecha límite	28 de junio de 2019	Informe con el perfil socioeconómico de los estudiantes orientado a identificar a estudiantes de grupos vulnerables (es decir, pueblos indígenas, afrodescendientes, estudiantes con discapacidades, estudiantes LGBTIQ)
Elaboración de un cuadro técnico para coordinar las actividades de	Técnica		UEP	Fecha límite	30 de septiembre de 2019	Documento que confirme la elaboración del cuadro técnico



asistencia técnica en virtud del componente 2						
El organismo de ejecución (la DNB), con la ayuda de las áreas solicitantes, determinará los umbrales máximos relacionados con la ponderación de la calidad (aspecto técnico) y el costo (aspecto financiero) en las condiciones especiales que se incluyan en los documentos de licitación	Sistemas fiduciarios		UEP	Recurrente	Anual	Informe en el que se identifiquen los umbrales/ponderaciones máximas determinados, con una breve descripción y explicación de la decisión adoptada en el proceso de contratación
Preparación de un manual que sirva como documento de referencia para todo el personal que participe en la gestión de contratos y capacitación del personal pertinente	Sistemas fiduciarios		UEP	Otros	Durante la implementación	Por definir
La Dirección de Contrataciones indicará en los dictámenes de evaluación —por escrito— la verificación de elegibilidad realizada. El 30 de junio de cada año, el organismo de ejecución enviará al Banco la lista de los contratos adjudicados a empresas y personas físicas	Sistemas fiduciarios		Dirección de Contrataciones	Recurrente	Anual	Informe en el que se certifique que los dictámenes de evaluación incluyen por escrito la verificación de elegibilidad realizada. El informe incluirá la documentación pertinente (copias de los dictámenes de evaluación)
Informar rápidamente al Banco sobre cualquier denuncia convincente y significativa de	Sistemas fiduciarios		UEP	Recurrente	Semestral	Informe en el que se indique cualquier denuncia convincente y significativa de fraude o corrupción. El informe incluirá la documentación pertinente



fraude o corrupción con respecto al programa como parte de los requisitos generales de información del programa						
---	--	--	--	--	--	--

---

**ANEXO 7. PLAN DE APOYO A LA EJECUCIÓN****PAÍS: Argentina****Mejora de la Inclusión Educativa en el Nivel Secundario y Superior**

1. El plan de apoyo a la ejecución propuesto se encuentra en consonancia con el programa gubernamental que esta operación respaldará y tiene en cuenta los desafíos y riesgos específicos del programa definidos en la Herramienta para la Calificación Sistemática de Riesgos en las Operaciones. En él también se aprovechan las enseñanzas extraídas de otras operaciones basadas en los resultados y de operaciones previas que se llevaron adelante en el sector educativo de Argentina.

2. El plan de apoyo a la ejecución se basa en mecanismos que permitirán intensificar el apoyo a la ejecución para el Gobierno de Argentina, con un seguimiento oportuno y eficaz del programa, y orientación en aspectos técnicos, fiduciarios, ambientales y sociales. Incluirá reuniones y misiones de examen ante el Gobierno de Argentina; reuniones técnicas periódicas; visitas de campo, según sean necesarias, y actividades de seguimiento y evaluación. El apoyo a la ejecución que brinde el Banco incluirá, en términos generales:

- i) actividades de fortalecimiento de la capacidad que apuntarán a mejorar la habilidad para implementar el programa y que abarcarán aspectos técnicos, fiduciarios, ambientales y sociales;
- ii) asesoramiento técnico y apoyo a la ejecución para lograr los ODP, los IVD y el indicador de resultados intermedios;
- iii) seguimiento constante de los avances en la ejecución, incluido un examen periódico de los indicadores de resultados e intermedios clave, e identificación de las dificultades;
- iv) seguimiento de cambios en los riesgos del programa, identificación de las medidas de mitigación apropiadas y cumplimiento de los términos del acuerdo de préstamo.

**Objetivo principal del apoyo a la ejecución**

<b>Plazo</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Habilidades necesarias</b>
Primeros 12 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• realizar un seguimiento de la presupuestación y asignación en el marco del programa;</li> <li>• realizar un seguimiento de los IVD y del marco de resultados;</li> <li>• realizar un seguimiento del plan de acción del programa;</li> <li>• evaluar el desempeño técnico;</li> <li>• evaluar el desempeño de los sistemas fiduciarios;</li> <li>• mejorar los mecanismos de verificación de IVD y su eficacia;</li> <li>• examinar la dotación de personal del organismo de ejecución;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• gestión, seguimiento y evaluación del proyecto;</li> <li>• gestión financiera;</li> <li>• gestión de contrataciones;</li> <li>• gestión del MAS.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ayudar al cliente a formular los términos de referencia y a evaluar los recursos necesarios.</li> </ul>	
12 a 24 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• realizar un seguimiento de la presupuestación y asignación en el marco del programa;</li> <li>• realizar un seguimiento de los IVD y del marco de resultados;</li> <li>• realizar un seguimiento del plan de acción del programa;</li> <li>• evaluar el desempeño técnico;</li> <li>• evaluar el desempeño de los sistemas fiduciarios;</li> <li>• realizar un examen de mitad del período para evaluar el desempeño de la operación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• gestión, seguimiento y evaluación del proyecto;</li> <li>• gestión financiera;</li> <li>• gestión de contrataciones;</li> <li>• gestión del MAS.</li> </ul>
24 a 54 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• realizar un seguimiento de la presupuestación y asignación en el marco del programa;</li> <li>• realizar un seguimiento de los IVD y del marco de resultados;</li> <li>• realizar un seguimiento del plan de acción del programa;</li> <li>• evaluar el desempeño técnico;</li> <li>• evaluar el desempeño de los sistemas fiduciarios;</li> <li>• comenzar a elaborar el informe de finalización de la ejecución y resultados dentro de los últimos 6 meses de la ejecución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• gestión, seguimiento y evaluación del proyecto;</li> <li>• gestión financiera;</li> <li>• gestión de contrataciones;</li> <li>• gestión del MAS.</li> </ul>

*Combinación de aptitudes que el equipo de trabajo necesitará para el apoyo a la ejecución*

3. En el siguiente cuadro se indica la cantidad estimada de semanas de trabajo y viajes (para el personal del Banco y consultores especializados) que se necesitará durante los primeros dos años de la ejecución. El personal deberá trabajar más semanas, dado que, según lo previsto, la mayor parte de los desembolsos tendrá lugar durante este período.

<b>Habilidades necesarias</b>	<b>Semanas de trabajo del personal por año</b>	<b>Cantidad de viajes por año</b>
Gestión, seguimiento y evaluación de tareas		
Gerente de proyecto (casa matriz), economista superior	12	3





Gerente de proyecto (oficina del país), especialista superior en educación	12	3
Analista	12	3
Ayudante de programa	6	0
Consultores especializados	Por definir	
Especialista en adquisiciones	4-6	2
Especialista en gestión financiera	4-6	2
Analista de gestión financiera	4	2
Especialista en cuestiones sociales	4	2
Especialista en medio ambiente	4	2

4. En el siguiente cuadro se muestran los recursos que se necesitarán después de los dos primeros años.

<b>Habilidades necesarias</b>	<b>Semanas de trabajo del personal por año</b>	<b>Cantidad de viajes por año</b>
Gestión, seguimiento y evaluación de tareas		
Gerente de proyecto (casa matriz), economista superior	10	2
Gerente de proyecto (oficina del país), especialista superior en educación	10	2
Analista	10	2
Ayudante de programa	6	0
Consultores especializados	Por definir	
Especialista en adquisiciones	4-6	2
Especialista en gestión financiera	4-6	2
Analista de gestión financiera	4	2
Especialista en cuestiones sociales	4	2
Especialista en medio ambiente	4	2



## ANEXO 8. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL COMPONENTE DE FPI

PAÍS: Argentina

### Mejora de la Inclusión Educativa en el Nivel Secundario y Superior

- 1. El componente 2 se financiará utilizando un componente de FPI por USD 40,1 millones. El objetivo de este componente será reforzar el diseño de los programas, el seguimiento y la evaluación, y la capacidad institucional del MECCyT, y garantizar así la sostenibilidad de la implementación a largo plazo del programa gubernamental y apoyar la ampliación y evaluación de un programa de prevención de la deserción.** A través de este componente se brindará financiamiento adicional, con la posibilidad de atraer otros recursos durante la ejecución. Los componentes elevarán la calidad de la implementación y respaldarán mejoras en el diseño de los programas para incrementar su eficacia.
- 2. Subcomponente 2.1: Refuerzo del programa de becas PROGRESAR (USD 11 millones).** Este subcomponente se centrará en abordar las barreras no financieras para respaldar con eficacia a estudiantes en sus trayectorias de aprendizaje, que son especialmente importantes en el caso de los más vulnerables. Además de las barreras financieras, los estudiantes de bajos ingresos enfrentan obstáculos para acceder a la educación y barreras académicas, profesionales y personales/motivacionales para completarla. Este subcomponente incluirá actividades: i) para mejorar los sistemas de información y gestión a fin de realizar un seguimiento de los requisitos de elegibilidad y selección de destinatarios, y ii) para reforzar el apoyo que reciban los beneficiarios de becas en sus trayectorias educativas, con intervenciones específicas para las personas más vulnerables. El subcomponente se financiará mediante asistencia técnica y se utilizará para pagar a empresas consultoras y la compra de bienes.
- 3. Se estima que la combinación de apoyo financiero y no financiero que se ofrezca a los estudiantes aumentará el impacto del programa en los resultados que estos obtengan.** En varios estudios aleatorizados se compararon las intervenciones que solo consistían en apoyo financiero con las de servicios combinados y el resultado fue que estas últimas tenían mayor impacto en la progresión y los resultados de los estudiantes<sup>137</sup>. El programa de becas PROGRESAR es la plataforma a través de la cual se brinda apoyo financiero a estudiantes vulnerables, y puede ampliarse y proporcionar apoyo no financiero a sus becarios.
- 4. El subcomponente ayudará a reforzar el sistema de información y evaluación para hacer un seguimiento de la certificación de asistencia regular de los estudiantes de PROGRESAR en la educación básica.** Quienes solicitan las becas PROGRESAR de educación básica constituyen la población más vulnerable a la que se busca beneficiar con el programa, esto es, quienes tienen los ingresos más bajos y el menor nivel educativo, ya que están completando sus estudios de educación básica (primaria o secundaria). El actual proceso de postulación para acceder a esta beca presenta algunas barreras que la operación ayudará a reducir para que los postulantes puedan acceder plenamente al programa. Una de estas barreras es la certificación de asistencia regular, que brinda la institución educativa a la que asisten (escuelas de educación para adultos). Para ser elegibles, los postulantes deben presentar sus formularios en persona en las oficinas locales de ANSES, donde se evalúan los requisitos de elegibilidad. Junto con el formulario de solicitud, el estudiante debe entregar una certificación que acredite su condición de alumno

<sup>137</sup> Véanse Angrist y otros (2009); Carrell y Sacerdote (2017); Clotfelter y otros (2017); Evans y otros (2017).



regular, previa solicitud a la institución pertinente. Esto implica, en la práctica, que quien se postula para recibir esta beca dedica más tiempo y esfuerzo a la solicitud que los postulantes de los otros niveles, quienes pueden solicitarla en línea y cuyas certificaciones son entregadas directamente por la institución al MECCyT. La operación ayudará a reforzar el diseño y la implementación de un sistema de información y evaluación nacional para hacer un seguimiento de la certificación de asistencia regular de los estudiantes que reciban la beca PROGRESAR de educación básica. Esto reducirá las barreras que enfrentan los estudiantes del nivel básico en relación con las solicitudes y mejorará el sistema de seguimiento y evaluación del programa. En 2018, los estudiantes de este nivel asistían a más de 13 000 instituciones. El establecimiento de un sistema de información reducirá la burocracia a la que deben enfrentarse los estudiantes para poder recibir sus certificaciones.

5. **En el marco del subcomponente se utilizará la experiencia internacional basada en datos empíricos e intervenciones conductuales para brindar a los futuros y actuales estudiantes información relevante que los ayude en el proceso de postulación.** La operación ayudará a elaborar y llevar adelante intervenciones piloto para brindar información a futuros y actuales becarios a fin de orientarlos en las decisiones relacionadas con sus carreras y minimizar los posibles prejuicios que puedan afectar su rendimiento. Estas intervenciones incluyen, por ejemplo, brindar a los estudiantes información sobre:

- i) beneficios de la educación por carrera;
- ii) programas de apoyo adicional (por ejemplo, clases de apoyo);
- iii) recordatorios con respecto a las fechas límite de los procesos de postulación y a los pasos que deben seguir para completar la inscripción y la solicitud de beca;
- iv) beneficios que ofrecen las carreras estratégicas.

6. La información se proporcionará a través del sitio web de las becas PROGRESAR, videos, mensajes de texto y visitas a las escuelas, entre otros medios. Algunas de estas actividades se realizarán en asociación con otros programas nacionales.

7. **El subcomponente respaldará una serie de estudios que brindarán un diagnóstico de la actual cobertura del programa y de las principales barreras que enfrentan los estudiantes para completar sus estudios.** En el marco de la operación se realizará un estudio sobre la cobertura de las becas PROGRESAR, en el que se calculará cuál sería el costo fiscal de ampliar el programa y los escenarios de sostenibilidad financiera si aumentara la demanda del programa. En consonancia con lo anterior, en el estudio se incluirán posibles alternativas de elegibilidad, teniendo en cuenta las posibles limitaciones fiscales, garantizando que se seleccione a los estudiantes más vulnerables (es decir, estudiantes de ingreso bajo y poblaciones indígenas). Además, a través de la operación se financiará un estudio sobre el perfil de los estudiantes para elaborar un mapa de las principales barreras que estos enfrentan a la hora de avanzar en sus estudios y graduarse. Los resultados se utilizarán para generar estrategias específicamente destinadas a ayudar a estudiantes con determinados perfiles a avanzar académicamente. Por ejemplo:

- i) módulos en línea para reducir brechas académicas específicas en determinadas materias o áreas, según se hayan identificado en los diagnósticos;
- ii) módulos en línea para desarrollar habilidades socioemocionales y mejorar su motivación y sentido de pertenencia;
- iii) estímulo para la asistencia a clases de apoyo entre pares con intervenciones de bajo costo;
- iv) otras, según sean necesarias de acuerdo con el diagnóstico.



8. **Por último, a través del subcomponente se respaldará la aplicación piloto y evaluación de un programa de tutoría para becarios en consonancia con intervenciones basadas en datos empíricos.** En el marco del programa, que se llevará adelante junto con el programa nacional NEXOS, se diseñará y aplicará experimentalmente una intervención de tutorías para becarios en su primer año. La aplicación experimental será sometida a un examen riguroso para evaluar sus resultados en la progresión académica y otros resultados pertinentes, y determinar si puede ampliarse teniendo en cuenta los resultados de la evaluación. Como parte del diseño, se analizará la posibilidad de recurrir a tutorías entre pares (estudiantes).

9. **El subcomponente 2.2 incluirá actividades para implementar las evaluaciones APRENDER y ENSEÑAR en el ámbito provincial y para ayudar a la SEE a reforzar y ampliar el sistema de evaluación nacional (USD 13,0 millones).** Este subcomponente abarcará actividades para respaldar el fortalecimiento institucional de las unidades de evaluación provincial responsables de implementar las actividades en el ámbito local, y brindar asistencia técnica para ampliar los contenidos de APRENDER. Las actividades incluyen, entre otras, las siguientes:

10. **Ayudar a la SEE a elaborar y utilizar nuevos instrumentos para APRENDER.** Esto incluye ampliar APRENDER para incorporar la perspectiva de los padres, para lo cual se diseñará y aplicará un cuestionario complementario que se entregará a una muestra por definir y que tendrá por objeto investigar las características socioeconómicas de los hogares, la participación de los padres en la trayectoria del estudiante, y las percepciones sobre los aspectos por acordar vinculados con la educación en general y con aspectos intra- y extraescolares relacionados con la escolaridad y el aprendizaje. También comprenderá el diseño de un nuevo módulo de APRENDER para evaluar las habilidades socioemocionales.

11. **A través del subcomponente se brindará asistencia técnica para profundizar el conocimiento sobre el aprendizaje de los estudiantes a través de un análisis más exhaustivo de los resultados y los datos de la evaluación APRENDER.** Esto incluye:

- i. un análisis de las características sociales de los estudiantes y su distribución en grupos para clasificar a las escuelas en homogéneas o heterogéneas de acuerdo con su matrícula;
- ii. un análisis de las condiciones pedagógicas que afectan el aprendizaje, incluidas las diferencias de género en el capital humano con el que se cuenta, opiniones y actitudes de directores y docentes, y su relación con el clima escolar, la opinión que los estudiantes tienen de sí mismos, y los resultados del aprendizaje;
- iii. un análisis del rendimiento escolar en escuelas técnicas, con una descripción del alcance nacional o regional, utilizando información cuantitativa a partir de los resultados de la evaluación APRENDER sobre el aprendizaje de los alumnos, así como las opiniones sistematizadas en cuestionarios complementarios, que describa las dinámicas educativas de los estudiantes;
- iv. el análisis de la oferta de escuelas primarias y secundarias a fin de agruparlas según: i) la evaluación de la infraestructura de acuerdo con directores y estudiantes; ii) el cuartil de vulnerabilidad según el Índice de Contexto Social de la Educación (ICSE); iii) el capital humano de directores y docentes; iv) el entorno escolar, y v) la opinión que los estudiantes tienen de sí mismos.



12. **Mediante el subcomponente se brindará asistencia técnica para profundizar los conocimientos sobre prácticas de enseñanza, haciendo hincapié en herramientas de autoevaluación y mejora.** Esto incluye adaptar el instrumento TEACH a la observación de clases en escuelas primarias y secundarias de Argentina, y aplicar la herramienta experimentalmente en una muestra de 200 escuelas, con los correspondientes informes escolares sobre los resultados de tal aplicación. Aquí se debe contemplar la definición de una submuestra de 30 escuelas para brindar opiniones y comentarios específicos y asesoría de seguimiento a los directores y docentes sobre cómo mejorar la gestión y las prácticas de enseñanza. El subcomponente también incluirá ayuda para mejorar los aspectos técnicos del diseño de los conjuntos de herramientas de autoevaluación para institutos de formación docente, haciendo hincapié en herramientas para mejorar las prácticas de la enseñanza.
13. **Por último, a través del subcomponente se proporcionará asistencia técnica para respaldar el conocimiento y las iniciativas vinculadas con la autoevaluación y la evaluación externa de institutos docentes.** Esto incluye el diseño de instrumentos de autoevaluación externa para institutos de formación docente, como un sistema para comunicar en línea el informe de resultados de cada institución. También se respaldarán actividades de conocimiento para incorporar mejores prácticas en la estrategia de evaluación y autoevaluación de los institutos de formación docente, como i) un taller internacional sobre experiencias de evaluación de institutos de formación docente; ii) la creación de un comité de expertos en evaluación y autoevaluación de institutos de formación docente, y iii) el diseño y la elaboración de una estrategia nacional para un sistema de evaluación externa de institutos de formación docente.
14. **Subcomponente 2.3: Refuerzo para la ampliación y la implementación del programa ASISTIRÉ (USD 14,4 millones).**
15. **La optimización en el diseño del programa incluirá mejorar la precisión del SAT; reforzar la distribución y el contenido basado en datos empíricos de las intervenciones de ASISTIRÉ, y reforzar los canales de comunicación entre la familia y la escuela.** A fin de mejorar la precisión del SAT, la operación permitirá enriquecer los datos que se utilicen para identificar a los estudiantes en riesgo (por ejemplo, la trayectoria académica de los estudiantes) y elaborar un algoritmo más exacto (por ejemplo, basado en métodos de aprendizaje automático). Estos datos no se publicarán, sino que solo estarán disponibles para el personal autorizado por las correspondientes jurisdicciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Nacional de Educación de 2006. ASISTIRÉ ya ha avanzado en esta dirección mediante un acuerdo de asistencia técnica a corto plazo entre el Banco de Desarrollo de América Latina y la Universidad de Buenos Aires, que el proyecto considerará el punto cero desde el cual se iniciará el nuevo SAT. Al diseñar el SAT “mejorado”, en el marco de la operación se tendrá en cuenta que la capacidad de generación de datos de cada provincia es bastante dispar.
16. **Para reforzar la distribución y el contenido basado en datos empíricos de las intervenciones de ASISTIRÉ, en el marco de la operación se tomarán como guía experiencias internacionales evaluadas rigurosamente y, en particular, enseñanzas extraídas de otros proyectos.** La operación reforzará el proceso de reclutamiento de facilitadores de la evaluación ASISTIRÉ, sistematizará su capacitación y adaptará el contenido, los protocolos y los mecanismos de prestación de las intervenciones con los datos empíricos mundiales. Tanto los datos disponibles como los datos empíricos internacionales hacen hincapié en la importancia de fortalecer las intervenciones dirigidas específicamente a la educación correctiva, las habilidades socioemocionales y el embarazo adolescente. La operación ayudará a elaborar



módulos específicos para abordar estas barreras en el conjunto de herramientas destinadas a prevenir la deserción escolar<sup>138</sup>. Este conjunto de herramientas también se compartirá con otras escuelas que tienen tasas de deserción elevadas, como las que integran el programa Escuelas FARO. Se llevará adelante un taller internacional para analizar los datos mundiales y la estrategia para reforzar las intervenciones de ASISTIRÉ basadas en datos empíricos. Todas estas actividades consolidarán el rol de ASISTIRÉ como centro de innovación en la estrategia nacional para evitar la deserción escolar.

17. Como se analizó en el contexto del sector, los datos muestran que, si bien las tasas de deserción de la escuela secundaria son más altas entre los varones, un porcentaje importante de mujeres no completan la escuela secundaria (aproximadamente 1 de cada 4). Los motivos difieren bastante según el género. En el caso de los hombres, los principales son cuestiones económicas, la falta de motivación y los déficits de aprendizaje, pero el embarazo adolescente es, sin dudas, la barrera más importante. En el marco de la asistencia técnica se tomará especialmente en cuenta este diagnóstico al diseñar el conjunto de intervenciones incluidas en las herramientas destinadas a prevenir la deserción escolar.

18. **A través del subcomponente también se mejorará el seguimiento que los padres podrían hacer de la asistencia de los estudiantes y de sus avances escolares en general.** Las experiencias recientes de los Estados Unidos, Chile y Brasil sugieren que el uso de nuevos canales de comunicación, como mensajes de texto o de correo electrónico para comunicar datos sobre ausencias, calificaciones y problemas de conducta (las variables que los SAT suelen reunir) representa una estrategia sumamente eficiente en función de los costos para mejorar los resultados escolares y reducir la deserción. En efecto, según las evidencias experimentales, este tipo de intervención ha tenido un impacto considerable en diversos resultados y, a menudo, ha requerido menos de un año de implementación. En algunos países, como Uruguay, se ha ido un paso más allá y los padres disponen en sus celulares de aplicaciones que les permiten acceder a datos detallados. Existe la percepción de que las familias de los estudiantes suelen subestimar las tasas de ausentismo y el rendimiento general de sus hijos, y de que, si se les brindara esa información, podrían hacer un seguimiento más adecuado de sus avances y esfuerzos. En otras palabras, las *alertas tempranas* generadas por sistemas como ASISTIRÉ también podrían apuntar a otro actor clave: las familias de los estudiantes. Teniendo en cuenta esta posibilidad, en el marco de la operación se respaldará una aplicación piloto destinada a los padres (“ASISTIRÉ Familia”) en algunas provincias que implementen el programa. Esta aplicación permitirá a los padres, entre otras cosas, realizar el seguimiento en tiempo real de la asistencia y de las notas (si estuvieran disponibles) de sus hijos, y podría utilizarse para enviar recordatorios importantes a los padres, como el riesgo de que sus hijos pierdan la regularidad de su condición de estudiantes si acumulan demasiadas ausencias.

19. **A través del subcomponente se respaldará una evaluación tanto del proceso como del impacto del programa ASISTIRÉ renovado.** La ampliación gradual del programa, así como la posible necesidad de limitarlo en muchas provincias (dado que probablemente la cantidad de escuelas que deseen participar superará la capacidad del proyecto), permitirán evaluar rigurosamente el impacto del programa renovado. En particular, es posible que se realice un ECA en una o dos provincias. El análisis se complementará con una evaluación del proceso que permitirá comprender los desafíos que conlleva

---

<sup>138</sup> En el marco de la operación se aprovecharán las intervenciones para prevenir la deserción escolar que se están realizando a modo experimental en la provincia de Buenos Aires (un proyecto conjunto entre la provincia, el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo de América Latina), financiadas por el PROMER II.



implementar el programa en el terreno. Ambos estudios ayudarán a identificar fortalezas y debilidades del programa y se usarán para mejorar aún más el diseño y la implementación de los distintos componentes.

20. **El subcomponente también ayudará a implementar el programa a escala en todo el país.** El plan para los próximos cinco años consiste en extender el programa gradualmente a 12 provincias hasta llegar a alrededor de 1200 escuelas, que se seleccionarán en cada provincia teniendo en cuenta, principalmente, su índice de vulnerabilidad y la logística de su implementación<sup>139</sup>. En primer lugar, cada provincia que participe en el programa deberá firmar un acuerdo con el Gobierno nacional. A través de la operación se financiarán varias actividades para respaldar la ampliación del programa, entre ellas: i) el fortalecimiento de la capacidad del equipo nacional, incluida la contratación de gerentes de proyectos, coordinadores, capacitadores y analistas de datos; ii) la creación de los equipos provinciales, para lo cual deberán seleccionarse y contratarse coordinadores de proyecto locales y un equipo de facilitadores (dos por cada cinco escuelas) y brindarles capacitación, y iii) el apoyo a la adquisición de insumos fundamentales para la implementación del programa, como tabletas con conexión a Internet.

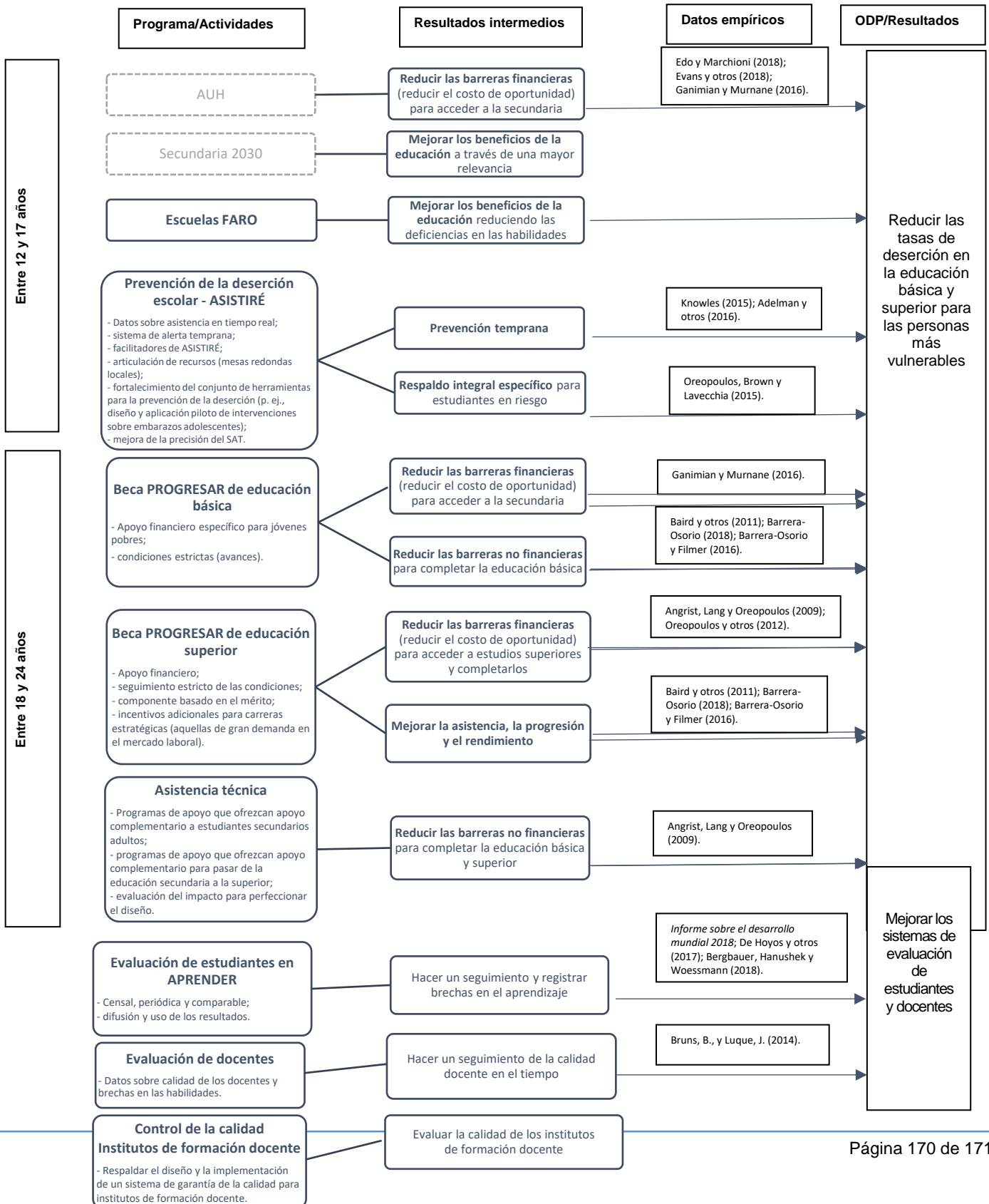
21. **Subcomponente 2.4: Refuerzo de la gestión de proyectos (USD 1,7 millones).** Mediante este subcomponente se ayudará a la UEP del MECCyT a fortalecer su capacidad de seguimiento y evaluación. Además, se financiarán las auditorías financieras anuales durante la vigencia de la operación y al organismo encargado de verificar los IVD.

---

<sup>139</sup> Esto incluye, principalmente, determinar si su infraestructura es adecuada para implementar el sistema de asistencia en línea y si la distancia entre las escuelas participantes permitirá reducir los costos que implica compartir a los facilitadores de ASISTIRÉ.



ANEXO 9. JUSTIFICACIÓN Y TEORÍA DEL CAMBIO DEL PROGRAMA DEL GOBIERNO DE ARGENTINA





**ANEXO 10. BRECHAS DE GÉNEROS Y MEDIDAS**

<b>Programa</b>	<b>Brecha</b>	<b>Medidas</b>	<b>Seguimiento</b>
Becas PROGRESAR	Mujeres en carreras de CTIM	Implementación de intervenciones basadas en datos empíricos de género para que las mujeres decidan ingresar en carreras de CTIM.	El marco de resultados incluye el indicador con el que se hará el seguimiento de esta brecha: Porcentaje de becarias de educación superior que estudian carreras de CTIM, como porcentaje de la totalidad de las becarias de educación superior.
	Barreras de género para la progresión y graduación	Estudio para identificar las barreras de género que obstaculizan la progresión y el desarrollo educativos, e implementación de un plan de acción para abordar esas barreras mediante programas e intervenciones nacionales e internacionales.	El marco de resultados incluye el IVD 4: Elaboración e implementación de herramientas para abordar las barreras que obstaculizan la progresión educativa, en particular el diagnóstico correspondiente a las mujeres y la elaboración e implementación de un plan de acción para abordar estas brechas. Este indicador está vinculado a los desembolsos.
Evaluación de docentes y estudiantes	Falta de información sobre diferencias de género en cuanto a las condiciones externas que afectan el aprendizaje	Análisis de las condiciones pedagógicas que afectan el aprendizaje, incluidas las diferencias de género en el capital humano con el que se cuenta, las opiniones y actitudes de directores y docentes, y su relación con el clima escolar, la opinión que los estudiantes tienen de sí mismos, y los resultados del aprendizaje.	Se hará un seguimiento de los progresos en los informes trimestrales.
ASISTIRÉ	Si bien las tasas de deserción de la escuela secundaria son más altas entre los varones, un porcentaje importante de mujeres no completan la escuela secundaria (aproximadamente 1 de cada 4). Los motivos difieren bastante según el género.	Entre las mujeres, la barrera más importante es, sin dudas, el embarazo adolescente. En el marco de la asistencia técnica se diseñará, dentro del conjunto de herramientas para prevenir la deserción escolar, un conjunto de intervenciones que aborden esta barrera específica.	Se hará un seguimiento de los progresos en los informes trimestrales.